DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 27 de Julio de 1965

TOMO 240 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17162

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 315|965. — Se dispone que los funcionarios del escalafón administrativo del Item 9.01 del Ministerio de Relaciones Exteriores deberán rendir una prueba de suficiencia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de julio de 1965.

Visto: el artículo 120 de la Ley de Ordenamiento Financiero de fecha 28 de diciembre de 1964, que dispone que el 50 o|o de las vacantes que ocurran en los cargos de Secretarios de 3.a del Item 9.01, serán provistas con funcionarios del escalafón administrativo de dicho Item, por antigüedad calificada y previa prueba de suficiencia que reglamentará el Poder Ejecutivo

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los funcionarios del escalafón administrativo del Item 9.01, aspirantes al cargo de Secretario de 3.a del mismo Item, deberán rendir obligatoriamente una prueba de suficiencia en las siguientes asignaturas:

1) Historia Nacional;
2) Historia Universal;
3) Geografía general;
4) Conocimientos del Idioma Inglés;
5) Y de otro idioma opcional a elegir entre francés, alemán, italiano, portugués o ruso;
6) Mecanografía y redacción;
7) Elementos de Derecho, en especial referencia a los principios básicos del derecho internacional público, derecho constitucional y administrativo uruguayo.

Art. 2º El Ministerio de Relaciones Exteriores reglamentará la forma y las condiciones en que deberán ser rendidas las pruebas, debiendo proceder a la publicación en el "Diario Oficial" de los temas incluídos en las pruebas de cada asignatura.

Art. 3º Los funcionarios administrativos que posean los extremos de la ley Nº 6.827 de 15 de octubre de 1918 y del decreto de fecha 10 de octubre de 1920, no están incluídos en la exigencia a que se refiere el artículo 122 de la ley que se reglamenta.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto 316|965. — Se dispone que los aspirantes a ser designados en cargos de Secretario de 8.a en el Ministerio de Relaciones Exteriores deberán rendir una prueba de suficiencia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de julio de 1965.

Visto: el artículo 121 de la Ley de Ordenamiento Financiero de fecha 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los aspirantes a ser designados en los cargos de Secretario de 8.a del Item 9.01, deberán rendir obligatoriamente con carácter previo a los nombramientos una prueba de suficiencia en las siguientes asignaturas:

1) Historia Nacional;
2) Historia Universal;
3) Geografía general;
4) Conocimiento del idioma Inglés;
5) Y de otro idioma opcional, a elegir entre francés, alemán, italiano, portugués o ruso;
6) Mecanografía y redacción;
7) Elementos de Derecho, con especial referencia a los principios básicos del derecho internacional público, derecho constitucional y administrativo uruguayo.

Art. 2º El Ministerio de Relaciones Exteriores reglamentará la forma y las condiciones en que deberán ser rendidas las pruebas, debiendo proceder a la publicación en el "Diario Oficial" de los temas incluídos en las pruebas de cada asignatura.

Art. 3º Aquellos aspirantes que ingresen al amparo de las disposiciones de la ley Nº 6.327 de 15 de octubre de 1918 y del decreto de fecha 10 de octubre de 1920, no están incluídos en la exigencia a que se refiere el artículo 121 de la ley que se reglamenta.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: PENADES. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Resolución 660|965. — Se efectúan promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, julio 8 de 1965.

Visto: que se encuentran vacantes algunos cargos en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta Item 4.05-03.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Decreto de 17 de diciembre de 1957

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1:) Efectuar las siguientes promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta, Item 4.05-03:

Para Subdirector de Departamento Cat. II, Grado 15; al funcionario Walter Clavera, actual Jefe de 1ra.

Para Jefe de Primera Cat. III, Grado 14; a la funcionaria Elida Ceschi actual Jefe de 2da.

Para Jefe de Segunda Cat. III, Grado 13; a los funcionarios: Juan Mañana, Rolando Benso, Resedá B. de País, Walter De Torres, Daniel Moreno y Luciano Piroto, actuales Jefes de 3ra.

Para Jefes de Tercera, Cat. III, Grado 12; a los funcionarios: Elsa Rodríguez, Susana Camacho, Delia Delfante, Víctor Porta, Gabriel Escames, Brenda Mancebo, Julio Buquet y Dante Fernández, actuales Subjefes.

Para Subjefes Cat. III, Grado 11; a los funcionarios: Andrés Calderón, Blanca Idiartegaray, Wáshington Del Río Blanca C. Caruso, Mirta C. de Cravino, Néstor Viñales, Luis Carrosio, José Gamberoni y Luis Mariani, actuales Oficiales Primeros.

Para Oficiales Primeros Cat. IV, Grado 10; a los funcionarios Dinorah Rosas de Marroni, Manuel Corral, Marcos Beccar, Taine Macchi, Alvaro Gandulia, Ana Mac Ilriach, Julio Fulchi, Raúl Bado, Violeta Baudean, Nelly Infante de González, Gladys C. de Parada, Ana Ma. M. de Chabay, y Domingo Pistoni, actuales Oficiales Segundos.

Para Oficiales Segundos Cat. IV, Grado 9; a los funcionarios: Tydeo Bruno, Julia G. de Seluja, Ana Callejas, Blanca F. de Glodotdofsky, María P. de Rico, Elbia L. de Ramos, Aída R. de Perona, José Alayón, Olga González, Rosina L. de Señorans, Nelly C. de Marcenaro, Manuel Carballo, Violeta Baldrich, Gladys A. de Carli, Darío Gutiérrez, Sergio Fernández, María R. de Pagliari, Irma C. de Campelo, Duilio Rossi y Amanda Arregui, actuales Oficiales Terceros.

Para Oficiales Terceros Cat. IV, Grado 8; a los señores funcionarios: Estrella Estévez, María Corbacho, María Irigoin, Héctor Oldoine, Héctor Aguerrondo, María Algorta, Gladys Lorenzo, María Goessens, Lyda Paiva, Edelbert Di Fabio, Carlos Chioldi, Jaime Isern, Ana María Sciuto, Vicente Gabriel, Luisa Sesto, Rosa Delmonte, Eva Ferrando, Susana G. de Porteiro, Daysi Scalabrini, Alicia Arrieta, Wásghinton Roig, Manuel Baez, Teresa Rodríguez, Nicasio Del Castillo, Nelly Sánchez, Angela P. de Rajo, Selva De León, Gustavo Sanguinetti, Raquel Pizarro, Fernando García, Luis Bajac y Ruth Alfonso de Varela, actuales Oficiales Cuartos.

2º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 689|965. — Se efectúan promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la renta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de julio de 1965.

Visto: Las creaciones de cargos verificadas en el Escalafón Especializado de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta (Item 4.05-03).

Resultando: que se efectuó el concurso de méritos y pruebas para la provisión de los referidos cargos.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 252 y 254 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 52 de la citada ley,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta (Item 4.05-03) en el Escalafón Especializado:

Para Jefes Operadores a los señores: Miguel Suárez, Juan Moya, Oscar Viotti, Héctor Olmos, Carlos Olmos.

Para Operadores de 1ra. a los señores: Juan Carlos Parada, Eduardo López, Carlos Aranco, Donato Alvarez, Antonio Zannelli, Guillermo R. Martínez, Horacio Míguez, Juan Berberian, Rafael Frías.

Para Dibujantes a los señores: Jorge Machado, Arnoldo Acosta, Fluvio Pedragosa.

Para Perforadores de 1ra. a los señores: Italia G. de Bravo, Julieta R. de Vallarino, Alba S. de Moretti, Ricardo Domínguez, Turca Penza, Naná B. de Opizzo, Artigas Varela, Jorge Reggio, Elena B. de Umpierre, Elena D. de Anzuela.

Para Perforadores de 2da. a los señores: María J. B. de Dacasto, M. Campelo de Clavera, Wáshington Barredo, Francisco Echeverri, Israel Graña, Federico Heider, Ana M. A. de Arismendi, Ilsa B. de Corney, María Montero, Rubén Espinosa.

2º) Declarar que de acuerdo al informe de la Contaduría General de la Nación corresponde la supresión de los últimos cargos que queden vacantes por consecuencia de estas promociones.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 684|965. — Se efectúan designaciones de Técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados, en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de julio de 1965.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Desígnase los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

a) A la señora María Olivera de Fariña (Credencial Cívica A.R.B. No. 3692), por concurso de méritos para el cargo de Auxiliar 1o. de Farmacia del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosos "Dr. José Scosería" (Escalafón I, Item 10.55, Código Ac, F. 29, Categoría III, Grado 8 No. de orden 38).

b) Al doctor Gabriel Luis Mendoza, (Credencial Cívica O.A.C. No. 2055), por concurso de méritos para el cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo, Jefe de Servicio del Hospital Pedro Visca (Escalafón I, Item 10.47, Código AaA, P. 28, Categoría II, Grado 6, No. de orden 58).

c) Al doctor Eduardo Curuchaga Menendez, (Credencial Cívica M.A.A. No. 17.303), por concurso de méritos y pruebas para el cargo de Odontólogo, (Secciones Especializadas-Odontología), del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), Escalafón I, Item 10.75, Código AaA, P. 44, Categoría II, Grado 5, No. de orden 77).

2o.) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Resolución 685|965. — Se modifica una disposición relacionada con la codificación que corresponde al cargo de Técnico de Electromecánica, en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de julio de 1965.

Visto que por Resolución del Poder Ejecutivo No. 51.899 de fecha 26 de enero de 1965, se aludió a un cargo de Técnico de Electromecánica del Item 10.41, como perteneciente al Código Ad (Personal Secundario y de Servicio) cuando en realidad le corresponde Código Ac (Personal Especializado);

Considerando: Que la Ley Presupuestal No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964, lo codifica Ac, incluyéndolo en el Escalafón IV, Personal Especializado;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo número 51.899 de fecha 26 de enero de 1965, en lo que tiene relación con la codificación del cargo de Técnico de Electromecánica del Item 10.41, en el sentido de que le corresponden las siguientes características: Código Ac, Categoría III, Grado 14, en lugar de Código Ad, (Personal Secundario y de Servicio) como se estableció.

2o.) Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución 672|965. — Se designan Ayudantes Técnicos en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1965.

Visto: Los cargos vacantes de Ayudantes Técnicos en la Dirección de Industrias (Item 5.05);

Considerando: Que se trata de cargos del Escalafón Especializado (última categoría) por lo cual no es de aplicación la supresión a que se refiere el artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, ni la norma de provisión dada por el art. 333 de la ley N.o 13.318 (Ordenamiento Financiero); y que se han cumplido los plazos dispuestos por el art. 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

Atento: A lo dispuesto en el inciso 9.o del art. 168 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Dirección de Industrias (Item 5.05) en los cargos vacantes de Ayudantes Técnicos, Código Ac, Cat. IV, Gdo. 7, a los señores Carlos Alfredo Herrero Fernández, Cred. Cív. P.B.A. N.o 10.588; Félix Yamandú Culshow, Cred. Cív. A.B.B. N.o 4327; y a la señorita Graciela González, Cred. Cív. B.O.A. N.o 3849.

2.o La Dirección del Servicio dará posesión del cargo a las persona designadas previa presentación por parte de aquellas de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubieran hecho anteriormente, prestar el juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Resolución 673|965. — Se designan Correístas y Valijeros en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1965.

Visto: Varios cargos vacantes de Correístas y Valijeros en la Dirección General de Correos (Item 5.03);

Considerando: Que se trata de cargos del Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" por lo cual su provisión no está sujeta a las normas especiales dadas por los artículos 333 y 334 de la ley N.o 13.318 (Ordenamiento Financiero); y que se han cumplido los plazos dispuestos por el art. 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

Atento: A lo dispuesto en el inciso 9.o del art. 168 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Dirección General de Correos (Item 5.03) en los cargos vacantes que se indican, con una asignación de $ 1.575.00 (un mil quinientos setenta y cinco pesos) con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", a las siguientes personas:

Artigas: Correísta de Artigas a Catalán, al Sr. Aparicio Chalart Carvallo Cred. Cív. I.A.A. N.o 1895.

Canelones: Conductor de Migues a Estación, al señor José Raúl Espinelli Rimoldi Cred. Cív. C.I.A. N.o 8916; Valijero de Sauce al señor Nelson Bismark Crosa Cred. Cív. C.F.A. N.o 7699; Correísta de Santa Rosa a Costa de Pando, al Sr. Orlando Alvarez Casanova Cred. Cív.

C.G.A. N.o 5596; Correísta de Parque del Plata, al Sr. Cándido Maximiano González Cred. Cív. C.Q.A. N.o 2237; Valijero Cartero de Canelones, al Sr. Leonel Ricardo Echeverry Bolanio Cred. Cív. C.D.B. N.o 3204.

Cerro Largo: Correísta de Melo a Guazunambí, al Sr. Manuel Di Filippo Gadea Cred. Cív G.A.E. N.o 1854; Correísta de Tupambaé, al Sr. Juan V. Borges, Cred. Cív. G.C.A. N.o 2051; Valijero-Cartero de Fraile Muerto, al Sr. Alberto Heber Soto Bogliolo Cred. Cív M.D.A. número 2258; Valijero-Cartero de Río Branco, al Sr. Carlos Eduardo Lago Barbat Cred. Cív. F.A.A. N.o 20.233; Valijero de Bañado de Medina, al Sr. José Ramón Barrios, Cred. Cív. D.G.F. N.o 457; Correísta de Melo, al Sr. Elbio Aloy Montenegro Cred Cív. Q.A.A. N.o 3967.

Colonia: Correísta de La Paz a Puerto Rosario, al Sr. Primo Geymoreat Habres, Cred. Cív. N.D.A. N.o 2694; Correísta de Conchillas a Colonia, al Sr. Gustavo Franco, Cred. Cív. N.H.B. N.o 13.831; Correísta de Ombúes de Lavalle a Colonia, al Sr. Julio Camilo Hernández, Cred. Cív. N.C.B. N.o 10.894; Correísta de Jackson a Piedra Cata, al Sr. Milton Enrique Lugo Beltrán, Cred. Cív. M.F.A. N.o 5517; Correísta de Colonia a Real de San Carlos, al Sr. Ildelmaro Domínguez, Cred. Cív. K.K.C. N.o 3397; Correísta de Carmelo a Nueva Palmira, al Sr. Carlos Lucerna, Cred. Cív. N.H.B. N.o 6871.

Durazno: Correísta de Sarandí del Yí a Carmen, al señor Tomás Forische Lazo, Cred. Cívica R.A.A. Nº 3580; Correísta Sarandí del Yí a Cap. Farruco, al señor Julio Heriberto Irureta, Cred. Cív. R.D.E. Nº 7779.

Salto: Correísta Salto a Mataojito, al señor Rubén Antonio Richard Harreguy, Cred. Cív. J.B.A. N.o 2590; Correísta Salto a Rivera, al señor Francisco Amado Prinzo Cred. Cív. J.A.D. Nº 1891.

Soriano: Correísta Mercedes a Dolores, al señor Humberto Juan Verzelli, Cred. Cívica M.C.A. Nº 12.910.

Tacuarembó: Valijero de Tacuarembó, al señor Carlos Alberto Ferraz Posadas, Cred. Cívica T.A.A. Nº 12.888; Valijero de Tacuarembó, al señor Wáshington Pirez, Credencial Cívica T.A.A. Nº 24.494.

Treinta y Tres: Correísta Treinta y Tres a Charqueada, al señor Marcos Cardoza Medina, Credencial Cívica F.B.C. Nº 1777; Correísta Treinta y Tres a Cerros de Amaro, al señor Joaquín Carmelito Fleitas, Credencial Cívica F.A.A. Nº 14.000; Correísta Treinta y Tres a Cerro del Batoví, al señor Rudemar Azambuya, Credencial Cívica F.A.A. Nº 18.101; Correísta Treinta y Tres a Avestruz Chico, al señor Oro Artigas Ferreyra, Credencial Cívica F.A.A. Nº 17.498.

Capital: Valijero-Auxiliar al señor José Leal Varela, Credencial Cívica B.T.A. Nº 10.025; Valijero-Cartero al señor Ramón Giménez, Credencial Cívica A.L.B. número 6417; Auxiliar-Valijero, a la señora Elsa Vera de Poses, Credencial Cívica M.A.A. Nº 22.973.

Flores: Correísta Trinidad a Arroyo Grande, al señor Justo Eleazar Real Credencial Cívica P.B.A. Nº 3943.

Florida: Correísta de Florida, al señor Oscar Britos Arrillaga, Credencial Cívica Q.D.A. Nº 1961.

Lavalleja: Correísta Minas a Molles de Carapé, al señor Eugenio Nieves Zeballos Calzada, Credencial Cívica S.A.A. Nº 482; Correísta Zapicán a Sauce de Olimar, al señor Luis Díaz, Credencial Cívica S.I.A. Nº 1317.

Maldonado: Valijero-Cartero de Suc. Las Flores, al señor Juan Carlos Donatte, Credencial Cívica D.C.F. número 693.

Paysandú: Correísta Guichón a El Tarugo, al señor Reinaldo Cartagena, Credencial Cívica K.E.A. Nº 5213.

Río Negro: Correísta Young a Paso de la Laguna, al señor Enrique Félix Olivera, Credencial Cívica L.B.H. número 533.

Rivera: Correísta Rivera a Minas de Corrales, al señor Juan Carlos Alvez Pereira, Credencial Cívica H.D.B. número 4590.

Durazno: Correísta Durazno a San Jorge, al señor Alejandro Fernández, Credencial Cívica R.E.B. Nº 814.

2º La Dirección del Servicio dará posesión de los cargos a las personas designadas; previa presentación por parte de aquellas de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo, si no lo hubieran hecho anteriormente, prestar el Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 674|965. — Se designa un Ayudante de Ingeniero en el Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1965.

Visto: la vacante de un cargo de Ayudante de Ingeniero en el Instituto Geológico del Uruguay (Item 5.06);

Considerando: que se trata de un cargo del Escalafón Especializado (última categoría), por lo cual no es de aplicación la supresión a que se refiere el artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, ni la norma de provisión dada por el artículo 333 de la ley número 13.318 (Ordenamiento Financiero); y que se han cumplido los plazos dispuestos por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

Atento: a lo dispuesto en el inciso 9.o del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en el Instituto Geológico del Uruguay (Item 5.06) en el cargo de Ayudante de Ingeniero, Código Ac, Cat. IV, Grado 10, al señor Humberto Tronconi, Credencial Cívica BMA Nº 11.587.

2º La Dirección del Servicio dará posesión del cargo a la persona designada previa presentación por parte de aquella de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo, si no lo hubiera hecho anteriormente, prestar el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 675|965. — Se designa un Inspector de 2da. en el Instituto Nacional del Trabajo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1965.

Visto: la vacante de un cargo de Inspector en el Instituto Nacional del Trabajo (Item 5.08);

Considerando: que se trata de un cargo de designación directa (artículo 147 de la ley N.o 12.802) de 30 de noviembre de 1960, por lo cual su provisión no está sujeta a las normas especiales (artículo 333 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964) y que el artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964 exceptúa de la supresión de los cargos al Item 5.08;

Atento: a lo dispuesto en el inciso 9.o del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en el Instituto Nacional del Trabajo (Item 5.08) en el cargo vacante de Inspector de 2da. Código Ab, Cat. II, Grado 11, al señor Heber Bergero Rovetta, Cred. Cívica M.C.A. Nº 14.006.

2º La Dirección del Servicio dará posesión del cargo a la persona designada previa presentación por parte de aquella de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo, si no lo hubiera hecho anteriormente, prestar el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución 677|965. — Se designa un Subcontador y se hacen promociones en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1965.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Calificaciones del personal de la Dirección General de Correos (Item 5.03) para la provisión de un cargo vacante de Subcontador;

Resultando: el cargo de Subcontador está vacante por renuncia presentada con fecha 22 de diciembre de 1964, por el Contador Eduardo León Gimeno, la que fue oportunamente aceptada;

Considerando: que la provisión del cargo de referencia y la del siguiente de Contador, están exceptuadas del cumplimiento de los plazos de 240 días a que se refiere el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, por tratarse de cargos técnico-profesionales, cuya no provisión puede afectar el normal funcionamiento de los servicios asistenciales, según lo establecido en el parágrafo 3.o del artículo 136 de la ley N.o 12.802 (Ordenamiento Financiero) de 30 de noviembre de 1960; y que por tratarse de un cargo del Escalafón Técnico-Profesional no es de aplicación su supresión (artículo 252 de la ley N.o 13.320) ni la norma especial de provisión (artículo 333 de la ley número 13.318),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en la Dirección General de Correos (Item 5.03):

a) En el cargo de Subcontador del Departamento Administrativo, Código AaA, Cat. II, Grado 4, y por vía de promoción, al Contador Manuel López Santin, actual Contador, Código AaA, Cat. II, Grado 1; y

b) En el cargo de Contador, Código AaA, Cat. II, Grado 1, al Contador Hayter Ballesta, Credencial Cívica A.E.A. Nº 3200.

2º La Dirección del Servicio dará posesión del cargo a la persona designada, previa presentación por parte de aquella de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario pudiendo si no lo hubiera hecho anteriormente, prestar el juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

12

Resolución. — Se designa Director del Liceo del Barrio Baltasar Brum de la Ciudad de Salto

Montevideo, 21 de marzo de 1965.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria,

Visto: El llamado a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo de acuerdo con lo que establece el art. 21 del Estatuto del Profesor para proveer la Dirección del Liceo Barrio Baltasar Brum (5a. categoría, Departamento de Salto), según resolución de Consejo de fecha 10 de junio de 1964 (C. A. 40|4|64), publicado oportunamente en el "Diario Oficial" y en varios diarios de la Capital y mediante Nota-Circular No. 6782|964;

Resultando: Que se inscribieron en tiempo y forma cinco aspirantes cuyos nombres y expedientes respectivos se mencionan a continuación:

Dalmiro Amir Percel Exp. No. 11.081|64; Eliseo Porta, Exp. No. 10.931|64, 11.130|64; José R. Spinelli Expediente No. 10.894|64; Lidio Ribeiro Exp. No. 10.803|64; y Lidia Polto de Sanchis Exp. No. 10.598|64;

Resultando: Que del estudio exhaustivo de los legajos funcionales de los aspirantes en cuanto a antigüedad, preparación comprobada en el orden técnico docente, reconocida competencia durante el ejercicio de su función y cualidades morales indiscutibles, el Tribunal destaca de modo especial las que posee el Prof. Amir Percel frente al reconocimiento de los méritos que ostentan los demás aspirantes;

Considerando: Que el Prof. Dalmiro Amir Percel tiene una antigüedad de 14 años en la Institución y se halla ubicado en el 4o. grado del Escalafón Docente;

Considerando: Que el Sr. Dalmiro Amir Percel, es maestro de Primer Grado;

Considerando: Que el Sr. Dalmiro Amir Percel en la gestión cumplida durante su trayectoria docente evidenció conocimientos y aptitudes excelentes y su manifiesta vocación para el dictado de las asignaturas de su especialidad, Matemáticas y Física;

Considerando: Que según surge de los informes de la Inspección y de las Direcciones de los Liceos en que actuó y actúa se reconoce al Prof. Dalmiro Amir Percel, ejemplar dedicación y laboriosidad, así como también singular dinamismo y una plausible actividad;

Considerando: Que el Sr. Dalmiro Amir Percel ha actuado en Primaria como maestro y Director suplente de escuela rural; que ha desempeñado funciones de administrador de internado y maestro; que prestó también servicios en la Universidad del Trabajo, en la Escuela Agraria de Trinidad, tareas en las cuales ha obtenido informes netamente favorables;

Considerando: Que en lo que tiene relación con la colaboración liceal y labor cultural desarrollada por el Profesor Dalmiro Amir Percel pueden calificarse éstas como altamente elogiosas, ya que participó en diversas excursiones de estudio que realizaran los distintos establecimientos de enseñanza en que actuara el mismo; que le cupo eficiente participación al Prof. Dalmiro Amir Percel en los actos de conmemoración del sesquicentenario de la Revolución Oriental cumplidos en el Liceo D. de Salto; y que participó activamente en la realización de la VI Asamblea de Profesores del año 1963 y en Mesas Redondas de Matemáticas para maestros y estudiantes normalistas;

Considerando: Que el Prof. Dalmiro Amir Percel ha integrado además Comisiones, Tribunales Examinadores, etc. etcétera.;

Considerando: Que está dedicado exclusivamente a la enseñanza;

Considerando: Que su idoneidad en materia de educación surge de su actuación docente como maestro de enseñanza primaria, como profesor de la Universidad del Trabajo, como Profesor de Enseñanza Secundaria y otras actividades de carácter pedagógico y gremial;

Considerando: Que las condiciones que reúne el Prof. Dalmiro Amir Percel permiten esperar que desarrollará una eficiente gestión al frente del Liceo Barrio Baltasar Brum;

Considerando: Que el Prof. Dalmiro Amir Percel reúne todas y cada una de las exigencias preceptuadas por el Artículo 20. del Estatuto del Profesor, el Tribunal, por los fundamentos citados, falla declarando por mayoría de votos presentes (4 en 6) ganador del concurso para proveer la Dirección del Liceo Barrio Baltasar Brum al Profesor Dalmiro Amir Percel.

Votaron por el Prof. Dalmiro Amir Percel el Sr. Presidente Prof. Alberto C. Rodríguez y los Sres. Consejeros Arqto. José R. Amela, Prof. Ernesto D'Alessandro y Profesor Héctor D'Elía.

Emitieron su voto en favor de la Prof. Lidia Polto de Sanchis la Srta. Consejera Prof. Laura de Arce y el señor Consejero Prof. Mario Delgado Robaina.

Pedro Espinosa Borges
Secretario

TESTIMONIO

Montevideo, 22 de marzo de 1965

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Visto: 1o.) Que fue reabierto el debate sobre el llamado a aspiraciones para la provisión de la Dirección del Liceo del Barrio Baltasar Brum;

2o.) Que el Consejo, constituído en Tribunal, ha emitido su fallo sobre el referido llamado,

RESUELVE:

Aprobar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer la Dirección del Liceo del Ba-

rrio Baltasar Brum de la ciudad de Salto y por el que se declara ganador al Sr. Prof. Dalmiro Amir Percel.

Publíquese en el "Diario Oficial" y archívese.

(Firmado): Por el Presidente y con su autorización: Pedro Espinosa Borges, Secretario.

TESTIMONIO

Montevideo, 22 de marzo de 1965.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

De acuerdo con el resultado del fallo aprobado por resolución de Consejo C. A. 14|15|965, del día de la fecha y por el que se declara ganador del concurso oportunamente dispuesto para proveer la Dirección del Liceo del Barrio Baltasar Brum de la ciudad de Salto,

RESUELVE:

Desígnase al Profesor Dalmiro Amir Percel, por un período legal de cinco años, como Director del Liceo del Barrio Baltasar Brum de la ciudad de Salto, de acuerdo con el fallo del Tribunal respectivo y lo establecido por el artículo 22., del Estatuto del Profesor.

Líbrese Nota-Circular, comuníquese, tómese nota y archívese.

Firmado: Por el Presidente y con su autorización: Pedro Espinosa Borges, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se aplican sanciones y se comisan mercaderías por infracción a la ley No. 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Acta. — En Montevideo a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo;

SE RESUELVE:

1o. Comisar de conformidad con lo dispuesto por la Ley de 6 de Julio de 1954, modificada por la de 16 de Octubre de 1958 y Decretos de 13 de Enero de 1959, 15 de Setiembre de 1963 (sobre Comercio Ilícito de la Carne), la carne vacuna, carne ovina y|o porcina, incautada en los procedimientos que se detallan a continuación:

Acta No. 11.751 de 12 de Junio de 1964 en la fábrica de productores porcinos ubicada en Lima No. 1501, al señor Luis Alberto Galan, se le intervienen 25 kilogramos de carne vacuna (cantidad señalada en dicha acta), aplicándosele una multa de $ 250.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 11.904 de 2 de octubre de 1964, en la fábrica de productos porcinos ubicada en Lindoro Forteza número 2890, al señor Jorge Parodi Ferreño, se le intervienen 140 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 5.600.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 11.982 de 6 de octubre de 1964, en la fábrica de productos porcinos ubicada en la calle Domingo Aramburú No. 1674, al señor José Kramer, se le intervienen 65 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 5.200.00 dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.442 de 15 de febrero de 1965, en el comercio de Parrillada sito en el predio de la Feria Mundial del Atlántico, se le intervienen a la firma Pepsicola, 28 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de cien pesos ($ 100.00);

Acta No. 10.318 de 15 de febrero de 1965, en el comercio de Parrillada sito en el predio de la Feria Mundial del Atlántico, se le intervienen a la firma Pepsicola, 15 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 150.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.290 de 21 de enero de 1965, en el comercio de Parrillada sito en 18 de Julio No. 1336, a la firma Pobel S. A. se le intervienen 58 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 860.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.137 de 12 de febrero de 1965, en el comercio de Parrillada ubicado en San Quintín No. 4296, al señor Alfredo Silveira se le intervienen 29 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 290.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.377 de 12 de febrero de 1965, en el comercio de Parrillada sito en Colonia 1219, al señor Julio Torres Castiñeira, se le intervienen 70 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 1.050.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.285 de 16 de enero de 1965, en el comercio de Parrillada sito en 21 de Setiembre No. 2774, al señor Silvio Sachelli, se le intervienen 52 kilogramos de carne vacuna y 18 kgs. de carne ovina, aplicándosele una multa de $ 2.000.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.089 de 7 de noviembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en Avenida Italia No. 4590, al señor Carlos Marchisio Cabrera, se le intervienen 28 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 10.090 de 10 de noviembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en San José No. 882, al señor José M. Alonso se le intervienen 45 kilogramos de carne vacuna aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta No. 10.121 de 12 de noviembre de 1964, en el comercio de parrillada sito en Soriano No. 888, al señor Alberto Piñeyro, se le intervienen 42 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 11.992 de 3 de octubre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en Hipólito Irigoyen No. 1625, al señor Telmo Delgado, se le intervienen 50 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 11.996 de 7 de octubre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en Colonia 1219, al señor Julio Torres, se le intervienen 36 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 10.142 de 14 de noviembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en Avenida Agraciada No. 2560, al señor Arturo Río Facal, se le intervienen 30 kgs. de carne vacuna, cantidad señalada en el acta, aplicándosele una multa de $ 1.500.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.186 de 9 de diciembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en General Flores No. 2793, al señor Bruno Brenatti se le intervienen 33 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 330.00 dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.182, de 5 de diciembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en General Flores No. 3357, al señor Rodolfo Varela, se le intervienen 50 kilogramos de carne vacuna (cantidad señalada en el Acta), aplicándosele una multa de $ 500.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.367 de 9 de febrero de 1965, en el comercio de Parrillada sito en Sierra No. 1670, al señor Manuel Seijo, se le intervienen 50 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de pesos 100.00.

Acta No. 10.281 de 24 de diciembre de 1964, en el comercio de parrillada sito en Avenida Garibaldi No. 2435, al señor Vicente Hernández Soriano, se le intervienen 35 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100;

Acta No. 10.111 de 18 de diciembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en Avenida Italia No. 3168, al señor Romero Olivera Cardoso, se le intervienen 28 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 10.104 de 20 de noviembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en 21 de Setiembre No. 2774, al señor Silvio Sachelli, se le intervienen 45 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 10.304 de 22 de enero de 1965, en el comercio de Bar-Parrillada, sito en Avenida Centenario No. 3548, al señor Arturo Ríos Facal, se le intervienen 40 kgs. de carne vacuna (cantidad indicada en el Acta), aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 10.201 de 5 de enero de 1965, en el comercio de Parrillada sito en 21 de Setiembre No. 2774, se le intervienen 50 kilogramos de carne vacuna tidad de 180 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 10.000.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.019 de 17 de diciembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en 21 de Setiembre No. 2272, al señor Walter Escobar, se le intervienen 20 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 1.500.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.172 de 11 de diciembre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en 21 de Setiembre No. 2774, al se-

ñor Silvio Sachelli, se le intervienen 110 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de carne ovina, aplicándosele una multa de $ 3.000.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.025 de 10 de octubre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en Inca No. 2102, al señor Faustino Raymond, se le intervienen 30 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 300.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 11.761 de 19 de Junio de 1964, en el comercio de Bar-Parrillada sito en Avenida Agraciada No. 2560, al señor Arturo Ríos Facal ,se le intervienen 40 kilogramos de carne vacuna (cantidad indicada en el Acta), aplicándosele una multa de $ 400.00 dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.001 de 7 de Octubre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en José L. Terra No. 2211, al señor Leonardo Ferreira, se le intervienen 62 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 930.00 dada su calidad de reincidente.

Acta No. 11.933 de 7 de Octubre de 1964, en el comercio de Restaurante y Parrillada sito en Agraciada No. 2560, al señor German Fernandez, se le intervienen 150 kilogramos de carne vacuna (cantidad señalada en el Acta), aplicándosele una multa de $ 3.000.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.024 de 10 de Octubre de 1964, en el comercio de Parrillada sito en General Flores No. 2595, a la firma Vitoda S. A., se le intervienen 35 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 10.286 de 16 de enero de 1965, en el comercio de Parrillada sito en la Avenida 8 de Octubre 3901, al señor Argemiro Mongardín Mera, se le intvienen 50 kilogramos de carne vacuna (cantidad indicada en el Acta), aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 10.372 de 30 de enero de 1965, en el comercio de Baar-Restaurante sito en Artes No. 1901, al señor Manuel Dobal Vázquez, se le intervienen 7 kilogramos de carne vacuna y 18 kilogramos de carne ovina, aplicándosele una multa de $ 100.00;

Acta No. 10.269 de 19 de enero de 1965 en el comercio Cervecería sito en 18 de Julio No. 1316 al señor Alfredo Hichón, se le intervienen 50 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de cien pesos ($ 100.00);

Acta No. 10.312 de 13 de enero de 1965, en el comercio de Cervecería sito en 18 de Julio No. 1312, a la firma Sibarita S. A. se le intervienen 30 kilogramos de carne vacuna (cantidad señalada en el Acta), aplicándosele una multa de $ 300.00, dada su calidad de reincidente.

Acta No. 10.302 de 21 de enero de 1965, en el comercio de Baar-Restaurante, sito en Cádiz No. 3265, al señor Enrique Gómez se le intervienen 57 kilogramos de carne vacuna aplicándosele una multa de $ 150.00;

Acta No. 10.095 de 6 de Noviembre de 1964, en el comercio de Cervecería sito en la Avenida 18 de Julio No. 1316, a la empresa Crema Café S. A., se le intervienen 100 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 3.300.00 dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.094 de 6 de Noviembre de 1965, en el comercio de Cervecería sito en la Avenida 18 de Julio No. 1312, a la firma Sibarita S. A. se le intervienen 61 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 150.00;

Acta No. 10.208 de 19 de enero de 1965, en el comercio de Cervecería sito en la Avenida 18 de Julio No. 1312, a la firma Sibarita S. A. se le intervienen 100 kgs. de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 4.000.00, dada su calidad de reincidente;

Acta No. 10.325 de 15 de febrero de 1965, en el Hotel Columbia Palace Sociedad Anónima, se le intervienen 76 kilogramos de carne vacuna, aplicándosele una multa de $ 150.00;

2o. Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3o. Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

4o. A los fines del cobro de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 19 del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 1959.

5o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de julio de 1965.

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.o 72.823 "Mobyscooter". — Acta N.o 73.857 "Moby Scooter". — Acta N.o 76.364 "L W T" Rombo (Embl.). — Acta N.o 91.245 "Benexol". — Acta N.o 95.528 "Calve". Acta N.o 95.530 "Lucky Whip". — Acta N.o 96.460 "Vitalit Roemmers R". — Acta N.o 96.730 "Challenger". — Acta N.o 97.202 "Sparlen". — Acta N.o 97.225 Pantyl". — Acta No. 99.558 "Varese Milano". — Acta N.o 99.559 "Varese". — Acta N.o 99.778 "Ciclón". — Acta N.o 99.859 "Kitol". — Acta N.o 100.394 "Rodaciclina". — Acta N.o 100.597 "Carison G. R.". — Acta N.o 101.321 "Ramón Allones". — Acta N.o 101.419 "Tribevit". — Acta N.o 101.527 "Dol Sedol Gramon". — Acta N.o 101.652 "Federico Díaz". — Acta N.o 101.719 "Irgaren". — Acta N.o 101.775 "Tematic". — Acta N.o 101.806 "Tostramín". — Acta N.o 101.819 "Baciferm". — Acta N.o 101.915 "Pinociyn". — Acta número 101.961 "Productos U B". — Acta N.o 101.971 "Hohlux". — Acta número 101.985 "Eurogóm". — Acta número 102.011 "L'Argín". — Acta número 102.113 "Los Laureles". — Acta N.o 102.115 "P. Y. A. 2". — Acta número 102.136 "Cricket". — Acta número 102.148 "Posture Gard". — Acta N.o 102.175 "Marrón Glace". — Acta N.o 102.204 "Cupido". — Acta número 102.223 "Tocco". — Acta N.o 102.269 "Pertranquil". — Acta N.o 102.275 "Veto". — Acta N.o 102.300 "Ciago". — Acta N.o 102.302 "Volta". — Acta número 102.305 "Corsario". — Acta número 102.306 "Montenapoleone". — Acta N.o 102.324 "Centelón". — Acta número 102.327 "Wearever". — Acta número 102.329 "Mount Hope". — Acta N.o 102.334 "Hela Neuring". — Acta N.o 102.375 "Atkinsons". — Acta número 102.376 "tkinsons". — Acta número 102.377 "Atkinsons". — Acta número 102.378 "Atkinsons". — Acta número 102.379 "Atkinsons". — Acta N.o 102.380 "Atkinsons". — Acta número 102.381 "Atkinsons". — Acta N.o 102.382 "Atkinsons". — Acta número 102.383 "Atkinsons". — Acta N.o 102.384 "Atkinsons". — Acta número 102.408 "Avalón". — Acta número 102.433 "Casa Renée". — Acta número 102.434 "Todo en el oído". — Acta N.o 102.436 "Perma Mix". — Acta N.o 102.437 "Perma-D". — Acta número 102.439 "Perma-E". — Acta número 102.440 "La Martona". — Acta número 102.443 "Uniprint". — Acta número 102.458 "Recrel". — Acta número 102.461 "Laicra". — Acta número 102.462 "Helados Laponia". — Acta N.o 102.465 "Cremas Heladas Laponia". — Acta N.o 102.474 "Nuvistor". — Acta N.o 102.477 "Vedril". — Acta número 102.490 "Infrarid". — Acta número 102.496 "Santa Lucía". — Acta número 102.501 "Simplex". — Acta N.o 102.503 "Círculo" (Embl.). — Acta número 102.506 "Perfecta Lew". — Acta N.o 102.527 "Cordial". — Acta número 102.533 "Poximix". — Acta N.o 102.534 "Venezia". — Acta N.o 102.543 "El Pericón". — Acta N.o 102.544 "Las dos Criollitas". — Acta N.o 102.552 "Eatwell". — Acta N.o 102.553 "South Pacific". — Acta N.o 102.556 "Hellmann's". — Acta N.o 102.559 "Colbond". — Acta N.o 102.576 "Sweet Heart". — Acta N.o 102.577 "Regent". — Acta N.o 102.578 "Regent". — Acta N.o 102.587 "Don Camilo". — Acta N.o 102.590 "Miro Abba". — Acta número 102.598 "Potanal". — Acta número 102.603 "Lanybril". — Acta número 102.604 "Rutilante". — Acta número 102.609 "Rapid". — Acta número 102.624 "Cuatro Vientos". — Acta N.o 102.638 "Drawohl". — Acta número 101.835 "Blason". — Acta número 102.639 "Yusi". — Acta No. 102.663 "Mucomyst" — Acta N.o 102.689 "La Ruta". — Acta N.o 102.690 "Olimpia". — Acta N.o 102.726 "Pinocho". — Acta N.o 102.728 "Editorial Kapelusz". — Acta N.o 102.755 "Interbril". — Acta N.o 102.793 "Baydip". — Acta número 102.794 "Knoll International". — Acta N.o 102.901 "Nemi". — Acta N.o 103.308 "Pony". — Acta No. 103.452 "Arteriosan". — Acta No. 103.491 "All Clear". — Acta N.o 103.561 "Crasnitin". — Acta N.o 103.993 "Coronet". — Acta número 86.222 "Coricidín".

—Se autorizan las siguientes transferencias: N.o 65.218 "Imperial". — No. 68.011 "Seborin". — No. 70.032 "Flambeau". — N.o 70.227 "Silueta". — N.o 70.291 "Epreuve". — N.o 70.631 "Faberge". — N.o 71.588 "Fantoche". — N.o 71.600 "Pavillón". — N.o 71.601 "Revanche". — N.o 71.623 "Muse de Coty". — N.o 73.023 "Coty". — N.o 74.266 "Sinfonía". — N.o 75.194 "Le Vertige". — N.o 75.238 "Emeraude". — N.o 76.355 "Elixifilin". — N.o 78.890 "Woodhue". — N.o 78.891 "Aphrodisia". — N.o 78.892 "Strawhat". — N.o 80.044 "Lanvin Parfums". — N.o 80.821 "Pancreón". — N.o 80.911 "Four Seasons". — N.o 80.912 "Air Spun". — N.o 81.003 "Cómplice". — N.o 81.712 "Hércules". — N.o 83.163 "Silverstream". — N.o 84.375 "Multivent". — N.o 86.841 "Febenio". — N.o 87.964 "A 1". — N.o 88.213 "Bevitine". — N.o 88.492 "Envase (Plata y Oro). — N.o 88.493 "Envase" (Oro y Plata). — N.o 88.852 "Durabella". — N.o 89.411 "Schwarzkopf". — N.o 89.502 "Mutabón". — N.o 89.778 "Bubble Up". — N.o 90.056 "Telefunken". — N.o 90.175 "Kito" (Muneco-Emblema). — N.o 91.903 "L'Aimant".
.bo.AAc z'FAtcA tacaÑ xz°ñá vbgk sch

—Se dan por renunciadas las siguientes marcas: No. 71.228 "Rastinon". — No. 88.120 "Vollum".

—Se dan por desistidas las siguientes marcas: Acta No. 103.419 "Muskonia". — Acta No. 104.477 "Tycron".

—Se dan por desistidas las siguientes patentes: Acta No. 13.377 "Composiciones formadas de película de secado al aire". — Acta No. 13.870 "Catalizador y procedimiento para la curacion térmica de telas".

—Se concede la siguiente patente de invención: Acta No. 15.295 "Mejoras en aparato protector para ejercicios de saltos, tumbos, volteretas, equilibrio, etc.".

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta No. 76.306 "Diana". — Acta No. 79.460 "Caras y Caretas". — Acta No. 82.451 "Quonset". — Acta número 82.490 "Spa". — Acta No. 83.617 "Deutz Diesel". (Emblema). — Acta número 84.134 "Maxply". — Acta número 85.370 "Bonyblue". — Acta número 85.421 "Turen". — Acta No. 85.792 "Ken - Rad". — Acta No. 85.975 "Sieco". — Acta No. 86.412 "Yamique". — Acta No. 88.048 "Wemco". — Acta número 88.819 "Txistulari". — Acta número 90.373 "Pabasal". — Acta número 90.471 "Agencia Guerrero". — Acta No. 92.403 "J. Pillischer". — Acta número 92.862 "Ceramant". — Acta número 97.214 "Satin". — Acta número 98.176 "Puch". — Acta No. 98.276 "Hotel Nirvana". — Acta No. 101.641 "Namuron". — Acta No. 101.745 "Columbia". — Acta No. 101.771 "Sedotonil". — Acta No. 101.772 "Arterioflex". — Acta No. 101.776 "Sapolín". — Acta No. 102.164 "H". — Acta número 102.286 "Madison". — Acta número 102.536 'Etiqueta". — Acta número 102.600 "Boccanegra". — Acta No. 102.601 "Boccanegra". — Acta número 102.635 "Highland Queen". — Acta No. 102.658 "Copetín". — Acta número 102.747 "Naganol". — Acta número 102.772 "Nalco". — Acta número 102.821 "Lumilagro". — Acta número 102.896 "Amosan". — Acta número 102.938 "Lynx". — Acta número 102.990 "Job". — Acta No. 102.991 "Job". — Acta No. 102.992 "Old Plaid". — Acta No. 103.000 "Coleman". — Acta No. 103.003 "Hoffmann". — Acta No. 103.045 "Etiqueta" (Coty). — Acta No. 103.046 "Dragoco". — Acta número 103.052 "Saint James". — Acta No. 103.055 "Non Plus Ultra". — Acta No. 103.083 "Scandal". — Acta número 103.084 "Arpege". — Acta número 103.086 "Lysoform". — Acta número 103.107 "Cointreau". — Acta número 103.110 "Gaucho". — Acta No. 103.115 "Vacumatic". — Acta No. 103.170 "Attenti". — Acta No. 103.174 "Araza". — Acta No. 103.192 "Eczemin". — Acta No. 103.235 "Nitranitol". — Acta número 103.241 "Zoraida". — Acta número 103.255 "Ragis". — Acta No. 103.256 "Courtaulds". — Acta No. 103.272 "Lux". — Acta No. 103.320 "L'Origan". — Acta No. 103.454 "Hogar Aire". — Acta No. 103.559 "Campovit". — Acta No. 103.560 "Ortizón". — Acta número 103.578 "Rum Carioca". — Acta número 103.938 "Cambridge". — Acta número 103.940 "Sea". — Acta No. 103.944 "Peutoyen". — Acta No. 103.972 "Twen". — Acta No. 106.775 "Pal's".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 19 de julio de 1965.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 45.566 "Planella". — Acta N.o 47.230 "Envase Je Reviens". — Acta N.o 51.570 "Glucal". — Acta N.o 55.612 "Urumbrín". — Acta número 61.804 "Branca". — Acta N.o 63.397 "Envase" (Frasco). — Acta N.o 63.951 "Vel". — Acta N.o 65.028 "Termo - Tem". — Acta N.o 66.679 "Gelteofil". — Acta N.o 66.741 "Levasol". — Acta N.o 67.080 "Promotan". — Acta número 68.998 "Cannón". — Acta número 69.092 "Talbot". — Acta N.o 69.300 "Envase". — Acta N.o 69.601 "Combicillin". — Acta N.o 71.024 "Dumont" — Acta N.o 72.210 "Envase". — Acta N.o 72.839 "Camelia". — Acta número 72.969 "Magnolia". — Acta número 74.489 "Histol". — Acta N.o 74.509 "Rinomicine"—Laboratorios Funk S. A.". — Acta N.o 74.967 "Gerobión". — Acta N.o 76.003 "Firmelux". — Acta número 76.147 "Valmy". — Acta número 79.851 "Boston". — Acta N.o 84.863 "Xerograf" (Etq.). — Acta N.o 89.927 "Gold Medal". — Acta N.o 89.938 "Capitol". — Acta N.o 90.169 "Jenatherm". —Acta N.o 90.837 "Conde". — Acta número 93.491 "Evercel". — N.o 5.356 "Mejoras en aparatos para aplicar revoques estucos y similares, mediante aire comprimido".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 14.829 "Mejoras en o relacionadas con la producción de microorganismos y|o productos derivados de los mismos y|o tratamiento de hidrocarburos por microorganismos". — Acta número 15.198 "Sistema económico de televisión en colores". — Acta N.o 15.200 "Máquina lavadora de uso doméstico". — Acta N.o 15.250 "Mejoras introducidas en la fabricación de composiciones insecticidas". — Acta N.o 15.275 "Mejoras en parrillas de movimiento de rotación horizontal".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 59.549 "Te-be-one". — Acta N.o 97.143 "Cremoliva". — Acta N.o 97.540 "Visonde". — Acta número 98.354 "Condemar". — Acta número 98.652 "Neoskal". — Acta N.o 99.849 "Tricetamón". — Acta N.o 101.682 "Derby". — Acta N.o 103.432 "Envase". — Acta N.o 104.179 "Spinlon". — — Acta N.o 104.402 "Bodega la Campana". — Acta N.o 104.438 "Swank". — Acta N.o 104.464 "Banco de Desarrollo". — Acta N.o 104.465 "Banco Uruguayo de Desarrollo". — Acta número 104.466 "Banco de Desarrollo Económico". — Acta N.o 104.470 "Peinol". — Acta N.o 104.482 "Hong Kong". — Acta N.o 104.511 "Caterina". — Acta N.o 104.512 "Swank Jade East" — Acta N.o 104.551 "Festival". — Acta número 104.589 "M. H.". — Acta N.o 104.656 "Figura Geométrica" Mujer y Luna. — Acta N.o 104.666 "Setanova". — Acta N.o 104.747 "Solix". — Acta N.o 104.871 "Sí Señor". — Acta N.o 105.252 "San Roque". — Acta N.o 105.341 "King Size" (Talles del 50 a 60 Creaciones).

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 99.323 "Sorbitol Delalande". — Acta N.o 101.286 "Exasma". — Acta N.o 102.739 "Insectocutor". — Acta N.o 103.048 "Tabiomil". — Acta N.o 103.789 "Ergamín". — Acta número 103.900 "American Products". — Acta N.o 104.124 "Crike 2". — Acta N.o 104.251 "Mundovisión A.B.C.". — Acta N.o 104.252 "A.B.C. Worldvision (mundovisión). — Acta N.o 104.331 "Anasco". — Acta N.o 104.443 "Encefabol". — Acta N.o 104.459 "Cedigocina". — Acta N.o 104.491 "Hermoplacentín". — Acta N.o 104.534 "Colpogynon". — Acta N.o 104.575 "Varechol". — Acta N.o 104.576 "Glutamical". — Acta N.o 104.579 "Besubseis". — Acta N.o 104.583 "Ajilol". — Acta número 104.601 "Empastol". — Acta número 104.636 "Zellaforte". — Acta número 104.882 "Sea And Ski". — Acta número 104.911 "Ornirup". — Acta número 104.943 "Maglite". — Acta número 105.008 "Ivutres". — Acta N.o 105.067 "Sultol". — Acta N.o 105.082 "Elacord". — Acta N.o 105.083 "Indogesic". — Acta N.o 105.088 "Flasher". — Acta número 105.147 "Evervess". — Acta número 105.166 "Newdrip T". — Acta número 105.175 "Bauminth". — Acta número 105.196 "Pott". — Acta número 105.212 "Keflin". — Acta N.o 105.229 "Tomaspray". — Acta N.o 105.230 "Tobispray". — Acta N.o 105.258 "Septodont". — Acta N.o 105.285 "Marincate". — Acta N.o 105.286 "Merlum". — Acta N.o 105.297 "Karanva". — Acta N.o 105.343 "Dostalón". — Acta número 105.344 "Fenzidol". — Acta número 105.338 "Welvi ". — Acta N.o 105.389 "Cartucho" (Embl.). — Acta número 105.388 "Welvic". — Acta N.o 105.389 "Corvic". — Acta N.o 105.423 "Colman". — Acta N.o 105.448 "Silcolapse". — Acta N.o 105.459 "Deadyn de Angeli". — Acta N.o 105.461 "Iodovas Gramón". — Acta N.o 105.471 "Fungadem". — Acta N.o 105.477 "Lebaycid". — Acta N.o 105.478 "Matacil". — Acta N.o 105.479 "Disyston". — Acta número 105.482 "Vo-lo". — Acta número 105.497 "Kacynoids". — Acta número 105.504 "Cortialergín Spefar". — Acta N.o 105.506 "Chlorosene". — Acta N.o 105.507 "Efervhepal". — Acta N.o 105.508 "Neothalidín". — Acta número 105.524 "Femprol". — Acta número 105.538 "Marinco". — Acta número 105.539 "Hydro - Magma". — Acta N.o 105.556 "Hiprocon Gobbi". — Acta N.o 105.557 "Enegotas Athena". — Acta N.o 105.576 "Ribotide". — Acta número 105.590 "Cereclor". — Acta número 105.593 "Verdasan".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: N.o 87.552 "Sinfín" de Rojo y Cavallo Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 53.931 "Vigoroso", de Carlos Regalía, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 58.158 "Pas-Wauder", de Dr. A. Wander S.A., de Berna, Suiza. — Acta N.o 85.933 "C.A.V.", de C.A.V. Limited, de Londres, W 3, Inglaterra. — Acta N.o 97.144 "Celestina', de Manuel Gomez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 97.483 "Turbo-Tem", de Tem S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 98.566 "Cortina" (Emblema), de Fábrica Americana de Cortinas de enrollar S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 103.673 "Grundfoss", de Grundfoss Bjerringbro Pumpefabrik A|X, de Bjerringhro, Dinamarca. — Acta N.o 103.770 "W.C.", de Boris Zalokar, de Martínez Provincia de B.A., Argentina. — Acta N.o 103.819 "Mokini", de Panam Plásticos S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 104.025. — "Fudalcol", de Fudal S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 104.089 "C.F.M.", de Firco S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 104.090. — "M.A.G.", de Firco S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 104.093. — "C.A.U.", de Centro Automovilista del Uruguay, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 104.263. — "P Y G", de The Procter y Gamble Company, EE.UU. de América. — Acta N.o 104.395. — "Bistrep", de Laboratorios Dispert S.A., de Mont., Uruguay. — Acta N.o 104.528. — "Standard-Coil", de Iade Uruguaya S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 104.594. — "Cote-D'Or", de Cancela Hnos. S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 184.739. — "Triamcort", de Laboratorios Haymann S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 104.773 "Pediacilina", de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 104.774 "Pediamicina", de Abott Laboratories Estados EE.UU., de A. — Acta N.o 104.778. — "A voz de Ouro", de A.B.

C. Radio e Televisao S.A., de San Pablo, Brasil. — Acta N.o 104.794. — "Synacthen", de Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza. — Acta N.o 104.887 "Robson", de Osvaldo P. Coggiola, de Argentina. — Acta N.o 104.906. "Lanacolor", de Leopoldo Belieres, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 104.918 "Primus", de Compañía Primus del Uruguay S.A., de Uruguay. — Acta N.o 104.932. "Webo" de Webo-Westdeuts-104.945 "Arcos", de L'Oreal, de París de Fran. — Acta N.o 104.932 "Webo" de Webo-Westdeuts-che Bohrmaschinen- Verkanfs-Gesellschaft Mit Beschrank-Ter Haftung, de la R. Alem. — Acta N.o 104.947 "Proctoagin", de Bocage, Bujalance y Cía., de Mont., Uruguay. — Acta N.o 104.948. — "Pano" de Pano Bogadjian de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 104.988 "Pola", de Suzuki-Shinobu Sohonsha Company Limited y Pola Cosmetics Company Limited, de Shizuoka, Japón. — Acta N.o 104.991 "Aspid", de Andrés Potz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.007 "Workalin", de Leandro Teodoro Gómez Almeida, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.022 "Nicotinol", de Salvador Woscoff, de B.A., Argentina. — Acta N.o 105.034. "Galileo Argentina", de Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera S.A., de B.A., Argentina. — Acta N.o 105.035 "Galileo", de Galileo Arg. Com. Ind. y Finan. S.A., de B.A. Arg. Acta N.o 105.038 "So Silky", de Roux Laboratories, Inc., de EE.UU. de América. — Acta N.o 105.056 "Danville", de la Hidrófila Argentina S.A.C. e I., de Buenos Aires, Argentina. — Acta N.o 105.082. — "Mc Kay", de Galletas Mc Kay S.A., de Santiago de Chile. — Acta N.o 105.065 "Inderal", de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 105.066. "Euglucon", de C.F. Boehringer y Scebene G.m.b.H., de Alemania Occidental — Acta N.o 105.078 "Supofilina" de Laboratorio "Athena" S.A., de Uruguay. — Acta N.o 105.080 "General", de Yaou Denki Kabushiki Kaisha, de Kawasakishi Japón. — Acta N.o 105.081 "Paraban", de Olin Mathieson Chemical Corporation, de EE.UU. de América. — Acta N.o 105.099 "Johnson", de S.C. Johnson y Son. Inc., de EE.UU. de América. — Acta N.o 105.100 "Lidox Watch", de Sira Limitada S.A., de Mont. Uruguay. —Acta N.o 105.115 "Dibujo de Fantasía", de Firestone Tire y Hubber Company of Canada Limited, de Ontario, Canadá. — Acta N.o 105.124 "Keats" de Carlos Stapff y Cía. S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.135 "Sorbilande", de Pharlande Pomaret y Cie., de Francia. — Acta N.o 105.143 "Gerandrol", de Societe des Usines Chimiques "Rhonepoulenc", S.A. Francesa de París, Francia. — Acta N.o 105.144 "Celinide", de Industrias Plásticas Celin S.A.C. e I., de B. A., Argentina. — Acta N.o 105.145 'Costa Dorada", de Julio María Suárez Tilhac, de Uruguay. — Acta N.o 105.148 "María", de Moinhos Unidos Brasil-Mate S.A., de Brasil. — Acta N.o 105.154 "Sadia", de S.A. Industria o Comercio Concordia, Brasil. — Acta N.o 105.155 "S.M.I.", de Sumitomo Metal Industries Ltd. de Japón. — Acta N.o 105.157 "Niboglass", de Nibo Plast Uruguaya S.A., Comercial e Industrial, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.162 "Roux", de Julio Roux, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.188 "Flexon", de Distribuidora Marathon S.A., de Uruguay. — Acta N.o 105.195 "Der Gute Pott", de H.H. Pot. Nfgr. Rumhandelshaus, de Alemania. — Acta N.o 105.197 "La Palmerita", de El Maestro Cubano, Florentino Sande S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.208 "Windjammer", de Cheker S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.215 "Amstel", de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein. — Arta N.o 105.217 "Ferdinand Magellan", de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.219 "Burlington", de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.221 "Black Cat", de Carreras Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 105.225 "Migla", de Diego Ostrosky, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.231 "Odorite", de Odorite Sanitation Service del Uruguay Limitada, de Uruguay. — Acta N.o 105.234 "Cygon", de American Cynamid Company, de EE.UU., de A. — Acta N.o 105.249 "Blandy's", de Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.251 "Charmant", de Alfredo Gronbaum, de Mont., Uruguay. — Acta N.o 105.253 "Glace", de Luis Omar Scarone, de Mont., Uruguay. — Acta N.o 105.254 "Luminarol", de Olegario Héctor Miller, de Uruguay. — Acta N.o 105.255 "Via Apia", de Manufactura de Tabacos Imparciales S.A. Industrial Comercial y Agropecuaria, de Argentina. — Acta N.o 106.263 "Belpal-A-Myl", de Michel Louis Delalande, de Francia. — Acta N.o 105.267 "Paul Revere", de American-Cigarette Company (Oversea) Limited, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.268 "Paul Revere', de American-Cigarette Company (Oversea), Limited, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.269 "S" 1592 1672, de American-Cigarette Company (Oversea), Limited, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.270 "Santos Dumont", de American-Cigarette Company (Oversea) Liimted, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.272 "Sa. Moritz", de St. Regis Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.273 "St. Moritz", de St. Regis Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.274 "Cavalla", de St. Regis Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein. — Acta N.o 105.281 "Studio", de Ing. C. Olivetti y C. S.p.A., de Italia. — Acta N.o 105.284 "Ampli-banda", de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.292 "Telectronic's", de Inés Diez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.305. — 'Concorde", de Turmac Tobacco Compnay N. V., de Holanda. — Acta N.o 105.320 "Mc Call's", de Alfonso F. Dauria, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.321 "Mc Call's", de Alfonso F. Dauria, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.325 "Plarex", de Ma. Angélica Freira, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.338 "Restaurex", de Manuel Gómez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.342 "Medigrán. Talles de 50 al 60 Creaciones", de Elena Rassa y Vilda Sandoval, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.345 "Gomi CMC", de Horacio Toso, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.350 "Trisol", de Sudamtex de Uruguay, S.A., de Mont., Uruguay. — Acta N.o 105.352 "Cefalosporina", de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.353 "Colitabs", de Labortorios Glaxo, (Uruguay) S. A., de Uruguay. — Acta N.o 105.357 "Capsutorios", de Laboratorio "Athena" S.A., de M. Uruguay. — Acta N.o 105.365 "Aire Acondicionado", de Gregorio Manguian e Hijos, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.368 "Colombina", de Fábrica de Dulces Colombina Limitada, de Colombia. — Acta N.o 105.369 "Rock City", de Carreras Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 105.370 "The Sackville", de Carreras Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 105. 393 "Mirella", de La Mundial S.A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.409 "Santa Rosa Estancias", de Santa Rosa Estancias S. de Res. Ltda., Capital M$N 120.000.000.00, de Buenos Aires, Argentina. — Acta N.o 105.412 "Ringo Roll", de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.345 "Vitosan", de Gramón, S.A. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.446 "Sinfonía" de Norton S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.499 "Aconcagua", de Conservas Aconcagua S. A., de Valparaíso Chile. — Acta N.o 105.514 "Diab-Café", de Roberto Cappio S.A., de Mont. Uruguay. — Acta N.o 105.526 "Orosan", de A. Sola y Cía., de Montevideo. Uruguay. — Acta N.o 105.535 "Savu", de Teresa Victoria Argentina Sebastiani, de Berenguer, de Canelones, Uruguay. — Acta N.o 105.587 "Rock 925", de Arocena y Pioli, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 105.597 "Dover", de S.A.U.V.A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 106.403 "Boxer", de Uscoa Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 106.404 "Thompson", de Uscoa Ltda., de Montevideo, Uruguay.

—Prórroga hasta 90 días: Acta número 11.319 "Tapón Plástico", de Julio Ja-Kab, de B. A. A., Argentina. — Acta No. 15.151 "Procedimiento de preparación de antibióticos", de Rhonepoulenc Sociedad Anónima, de París, Francia. — Acta No. 15.207 "Telas tejidas en telar", de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta número 103.917 "Tapón, figura de fantasía, (Emblema), de Lanbel Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 104.432 "Vesta", de Batchelors Foods Limited, de Inglaterra. — Acta número 104.502 "Minute Maid", de María A. Freira, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 104.564 "Permabel", de Jean Leclabart, de París, Francia. — Acta número 104.648 "Cushion Crip", de Pharmaco, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta No. 104.668 "Steamilizer", de Ceral Processing Company Limited, de Inglaterra. — Acta No. 104.670 "Endorrinol", de Lepetit S.p.A., de Milán, Italia.

—Paralizar el trámite por 30 días: Acta No. 100.482 "Drysonex", de Unilever Limited, de Port Sunlight, Cheshire, de Inglaterra.

—Trámite a detener por el artículo 25 (30 días): Acta No. 103.909 "Pancortex", Ormonoterapia Richter S.p.A., de Italia.

—Trámite a detener: Acta No. 103.721 "Forestal", de Establecimiento Modelo Terrabusi S. A., de Industria y Comercio, de Buenos Aires, Argentina. — Acta No. 103.821 Gold-Anker", de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de República Federal Alemana. — Acta número 104.487 El Vasquito", de Pedro Etcheverry, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 105.055 "Floricolor", de La Hidrofila Argentina S. A. C. El., de Buenos Aires, Argentina.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADAS EN EL AÑO 1963.

(Cumplimiento del artículo 7o. de la ley No. 5.418 del 5 de mayo de 1916).

ENERO

Río Negro

5a. Sección —

Eusebio Florentino Díaz, 48 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Sánchez, 29 años, viuda, oriental.

SETIEMBIE

Río Negro

10. Sección —

Heriberto Vera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elvira Techeira, 22 años, soltera, oriental.

Salto

8a. Sección —

Luis Alberto Suárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gloria Dávila, 18 años, soltera, oriental.

Nery Rodríguez Nobre, 33 años, soltero, comercio, oriental y Dima Violeta Silva Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Felipe Suárez Núñez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Barrios, 20 años, soltera, oriental.

José Walter Machado, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Brenda Galvan Ramallo, 22 años, soltera, oriental.

Daniel Cardozo, 20 años, soltero, jornalero oriental y Nair Ferreira Días, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Laurino Moreira Prieto, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Griselda Cardozo Barrios, 20 años, soltera, oriental.

.TUBRE

Salto

8a. Sección —

Ernesto Baldomero Arzaguet Carballo, 40 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Celina Rodríguez Souttó, 44 años, soltera, oriental.

Julio César Errandonea Quade, 47 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Querio, 26 años, soltera, oriental.

Amado Farías Barcos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Hania Lite Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Radcenco Zvezdun, 29 años, soltero, agricultor, brasileño y Matilde Sobesky Tkachenco, 19 años, soltera, oriental.

Artigas Austria Galván, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresa Nieto Pereira, 15 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Salto

8a. Sección —

Rufino Roque Tejeira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Gentil Teixeira Valleji, 34 años, soltero, empleado, oriental y Celina Díaz Techea, 31 años, soltera, oriental.

Juan Carlos May Rendo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Teresa Acosta Tejeira, 18 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

12. Sección —

Alberto Cano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Yenesi Mello, 19 años, soltera, oriental.

Extraílde Torres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Martirena, 19 años, soltera, oriental.

Florencio González, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Elsa da Costa, 22 años, soltera, oriental.

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1964.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

ENERO

Artigas

9.a Sección —

José Nery Veleda, 21 años, soltero, empleado rural, oriental y Santa Luisa Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Ignacio Legorburu, 49 años, soltero, hacendado, oriental y Teodolina Sarasúa, 50 años, soltera, oriental.

Canelones

7.a Sección —

Homero Héctor Benavídez, 49 años, divorciado, médico, oriental y Ana María Martín, 40 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Pérez Vega, 37 años, soltero, empleado, oriental y Elida Alba Giribaldi, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Arturo Caraballo, 23 años, soltero, granjero, oriental y Nilda Mary Pesca, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Ramón Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Lago, 23 años, soltera, oriental.

Américo Bentancor, 38 años, soltero, comerciante, oriental e Irma González, 21 años, soltera, oriental.

Brasil Pereyra, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Díaz Ledesma, 36 años, soltera, oriental.

Héctor Carlos de los Santos, 23 años, soltero, militar, oriental y Marta Colina, 18 años, soltera, oriental.

Gabriel Reimundo Parodi, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Nelda Di Ciocco, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Esteban Luis Esparque Bianchi, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Rene Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Néstor María González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Yané Rovere, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Eustaquio Rufino Ramos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Hivón Cuello, 16 años, soltera, oriental.

Walter Regueira López, 31 años, soltero, empleado, oriental y Clyde Vallejo Guinti, 28 años, divorciada, asistente social, oriental.

Copérnico Yamandú Tibillaga, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Estanislaa Acosta, 21 años, soltera, oriental.

José Pérez Beltrán, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Trujillo, 21 años, soltera, oriental.

Luis Walter Crisafulli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Onesti Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Modesto Cuello Correa, 23 años, soltero, bombero, oriental y Esther Fleitas Duarte, 27 años, soltera, modista, oriental.

Jesús Rojo, 33 años, soltero, comerciante, español y María Blanca Bello, 28 años, soltera, oriental.

Andrés García, 23 años, soltero, chofer, oriental y Umeliana Raquel Chocho, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Casiano Yácome, 29 años, empleado, argentino y Julia Magdalena Valls, 36 años, viuda, argentina.

Santiago Bitancurt, 57 años, divorciada, jubilado, oriental y María De Luca, 53 años, soltera, modista, oriental.

Washington Leiva, 27 años, soltero, militar, oriental y Blanca Acevedo, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Carlos Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ubertina Arias, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Ebaldino León Martín, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Marhta Elena Salvarrey, 20 años, soltera, oriental.

José Waldemar Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Figuerón, 22 años, soltera, oriental.

Angel Edilberto Gutiérrez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Iris González, 18 años, soltera, oriental.

Juan Cruells Roig, 28 años, soltero, floricultor, oriental y Carmen Marrero, 16 años, soltera, oriental.

Fernando Arturo Clavijo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ester Hernández, 31 años, soltera, oriental.

Peregrino Rocha, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elcira González Cedrés, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rocha, 25 años, soltero, labrador, oriental y María del Carmen Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

2da. Sección —

Emir Pereira Gómez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Holga Pereira das Neves, 28 años, soltera, oriental.

Colonia

1ra. Sección —

Ruben Oscar Berreta, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Teulde Corna, Viana, 20 años, soltera, oriental.
Luis Valerio Vidal, 38 años, soltero, empleado, oriental y Herminda Dearmas Pérez, 22 años, soltera, oriental.
José Víctor Herrera, 27 años, soltero, viajero, oriental e Irma Nelly Weinz, 19 años, soltera, oriental.
Musse Carballo, 25 años, soltero, emplado, oriental y Graciela Lucy Gllietti, 21 años, sotlera, estudiante, oriental.
Oscar Abel Jauregui, 21 años, empleado, oriental y Susana Klelt, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Albino Luoris, 56 años, soltero, albañil, oriental e Carolina Elisa Vadalt, 44 años, soltera, oriental.
Adeolacci Eleodoro Luediza, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Torterolo, 21 años, soltera, oriental.
Washington Raúl Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Edith Giovanini, 18 años, soltera, oriental.

Durazno

6.a Sección —

Lilo Washington Delfante, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Bonifacia Dorao, 25 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Humberto Mario González, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Tajam, 22 años, soltera, oriental.
Américo García, 32 años, soltero, albañil, oriental y Elida Bentancor, 41 años, soltera, oriental.
Leonardo Fidel Del Pup, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margarita Villalba, 22 años, soltera, oriental.

Paysandú

2.a Sección —

Julio Ruben Demarco, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresa Zeni, 28 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Pandolfo, 46 años, viudo, constructor oriental y Angélica Aranda, 41 años, soltera, argentina.
Francisco María Lemes, 38 años, divorciado, comerciante, oriental y Ely Edelvis Pereira Núñez, 30 años, soltera, oriental.
Walter Fernández, 26 años, soltero, ingeniero, oriental y Niora Exel Amengual, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Bordagorry, 29 años, soltero, empleado, oriental y Cirila Fagúndez, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Héctor Leyes, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida María Ceballo, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

7.a Sección —

Alen Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Donila Pírez Pimentel, 16 años, soltera, oriental.
Valdi Romero, 32 años, soltero, ganadero, oriental y Leonor Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Vicente Rosa, 85 años, soltero, jubilado, oriental y Jovelina Santana, 74 años, soltera, pensionista, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Daviz Máximo Rivero, 39 años, viudo, albañil, oriental, y Yamentina Pereyra, 42 años, soltera, oriental.
Angel Alimencio Barreto, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Moraima Olinda Acosta, 35 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Decuadro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Etelvina Ubal, 18 años, soltera, oriental.

Salto

5.a Sección —

Galbarín Collazo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lila Viganico, 23 años, soltera, oriental.
Euclides Adán Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Perdomo, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Marcirio Bitancourtte Viera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Ocampo, 30 años, soltera, oriental.
Crispín Dotta, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Alilla Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

San José

7.a Sección —

Herminio Ramón Arnejo, 20 años, soltero, labrador, oriental y Alicia Irene Oedrés, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Héctor Eduardo Correa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Niria Iris Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Guzmán Roberto Viscay, 23 años, soltero, abastecedor, oriental y María Zunilda Gianechini, 21 años, soltera, oriental.
Luis Humberto Torres, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Mabel Olivera, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Mazzeo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nidia Esther Duarte, 26 años, soltera, oriental.
Jorge Gerardo Nasta, 23 años, soltero, comercio, oriental y Sara Zulma Guelman, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Angel Fernández, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Zulma América Saravia, 20 años, soltera, oriental.
Nides Emir Cambres, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Delia Saravia, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Nemesio Cairús, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Nilda Rosa Armand Pilón, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Alberto Rondán, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Filomena Reyes, 29 años, soltera, oriental.
Angel María Ramos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Selva Maris Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Encheff, 24 años, soltero, empleado, oriental y Clinia Mesa, 28 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Ruben Angio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María da Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Walter Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Blanca Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Tabaré Silveira, 23 años, soltero, maestro, oriental y Sonia Sever Rivero, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Telmo Correa, 20 años, soltero, trabajador rural, oriental y Herminia Etchebarne, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Armandina Méndez, 15 años, soltera, oriental.
Julián Acosta, 54 años, soltero, trabajador rural, oriental y Otilia dos Santos, 47 años, soltera, oriental.
Sergio Vargas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Ethel dos Santos, 23 años, soltera, peinadora, oriental.

12.a Sección —

Nardo Ruiz Prates, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alaídes Olivera Godiño, 20 años, soltera, oriental.
Gerardo Torres, 27 años, soltero, ganadero, oriental y María Coitiño, 33 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Araújo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Sosa, 25 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Walter Pereyra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Kante Mabel Shaban, 19 años, soltera, oriental.
Domitilio Rosa, 22 años, soltero, policía, oriental y Celeste Beatriz Obispo, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Valentín Bruno Barrios, 26 años, soltero, tornero, oriental y Siria Reina Catiba, 23 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Artigas

9.a Sección —

David Osmar Barros, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Lucila Edith Farías, 24 años, soltera, modista, oriental.
Isidoro Guzmán, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Olga Paniagua, 14 años, soltera, oriental.

Canelones

7.a Sección —

José Domingo Fernando Frigerio Molinero o Molinari, 67 años, soltero, rentista, oriental y Antonietta Biscardi, 50 años, divorciada, italiana.
José Daviz Fernández, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Violeta Etcheverre, 15 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Carlos Américo Zeballos, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Alejandrina Nicora, 24 años, soltera, prof. de inglés, paraguaya.
Alberto Cándido Sequeira, 20 años, soltero, militar músico, oriental y Nibia Shirley Ataídes, 19 años, soltera, oriental.

Aníbal Umpiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oreintal y Alcida Rosa Aparicio, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereyra, 26 años, soltero, empleado, oriental y Paula Angélica Aramburú, 26 años, soltera, oriental.
Alcides Roberto Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Arocha, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson José Biasiolli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Baute, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Guidal Caplán, 34 años, soltero, empleado, oriental y Bernardina Jovita Alvarez, 35 años, soltera, oriental.
Aníbal Iglesias, 23 años, soltero, militar, oriental y Sonia Fransero, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Rivera González, 31 años, soltero, comercio, oriental y Marta Graciela Abreu Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Angel Viacava, 36 años, soltero, empleado, italiano y Sara Gándola Cabrera, 29 años, soltera, estudiante, oriental.
Salvador Vicente Barrios, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Felicia Martínez, 74 años, soltera, pensionista, oriental.
Heber Nozar Martínez, 29 años, divorciado, militar, oriental y Martha Cabrera, 24 años, soltera, oriental.
Julián Melo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Zeballos, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Assandri, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Cuttiel, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo García, 39 años, soltero, empleado, oriental y Blanca García, 33 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Carmelo Alvarez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Dolores Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Carmelo Torres, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Ramos, 28 años, soltera, oriental.
Adalberto Menchaca Ortiz, 39 años, soltero, peluquero, oriental y Paula Gabriela Camejo, 36 años, soltera, oriental.

Ramón Isabelino Vega, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Judith Estela González, 17 años, soltera, oriental.

Durazno

13.a Sección —

Ignacio Enrique Recoba, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Escudero, 15 años, soltera, oriental.
Orosvil González, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Barrera, 38 años, soltera, oriental.
Romeo Nogueira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Elida Santana, 23 años, soltera, oriental
Luis Suárez Vilar, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gilma Gladis Mingroni, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Víctor Ismael Amaral, 26 años, soltero, tipógrafo, oriental y María Dolores Cardoso, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Marcelino Recalde, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Brunilda Amaral, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Miguel Diego, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marta Azucena Pintos, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Jesús López, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Telma Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Victorio Cardoso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Yamiley Brenda Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Wáshington Beltrán Terra, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Esther Correa, 20 años, soltera, oriental.

Salto

5.a Sección —

Saturnino Rodríguez, 17 años, soltero, trabajador rural, oriental y Blanca Teresa Núñez, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Olio Santurio, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Lucía Gómez, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos Angel Chapuis Schianini, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Rocha Ribas, 20 años, soltera, oriental.

San José

6.a Sección —

Oscar Héctor Esclavi, 32 años, soltero, empleado, argentino y Dora Yole Cafasso, 34 años, soltera, empleada, argentina.

Carlos María Esteche, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Isabel Tomey, 28 años, soltera, oriental.
Ciriaco Wilfredo Bonilla, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Eralia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Felipe Gerardo Rodríguez, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Ramona Esther Sanabia, 28 años, soltera, oriental.
Floro Camilo Pacheco, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Roilda Cabrera, 33 años, soltera, oriental.
Rubens Adelqui Pedroso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Fé Ruth Gambra, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Inocencio Martínez, 38 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Naya, 31 años, soltera, oriental.
Oscar Eugenio Díaz, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Valeriana Collado, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Rebeca Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Lorenzo Aníbal Maldonado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Ofelia Da León, 26 años, soltera, oriental.
Antelmio Miguel Cabrera, 43 años, soltero, comercio, oriental y Edda Aida Saavedra, 26 años, soltera, empleada, oriental.
William Leandro Raymondo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Liliam Perdomo, 23 años, soltera, peluquera, oriental.

7.a Sección —

José Antonio Borges, 30 años, soltero, labrador, oriental y Mary Raquel Birriel, 29 años, soltera, oriental.
Sixto Italo Camacho, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Esther Soto Muñiz, 37 años, soltera, oriental.
Omar Hipólito Alonzo, 29 años, soltero, labrador, oriental y Juana Irene López, 23 años, soltera, oriental.
Domingo Fulgencio Alvarez, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Blanca Esquibel, 25 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Raúl Basilio Padilla, 28 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Estela Canavesse, 32 años, viuda, oriental.
Máximo Walter Reyna, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Beatriz Brun, 17 años, soltera, oriental.
Socorro Jorge Udelmar Etchegaray, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Esther Barros, 15 años, soltera, oriental.
Eliberto López, 25 años, soltero, plomero, oriental y Marta Gertrudis Ramis, 16 años, soltera, oriental.
Ariel Villanueva Britos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Haydée Castillo, 17 años, soltera, oriental.
Eloy Pereyra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Lidia Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Porfirio Antonio Arnaldi, 31 años, soltero, comercio, oriental y Mafalda Inés Brochini, 23 años, soltera, oriental.
Germán Victorio Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Candelaria Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Andriolo, 22 años, soltero, comercio, oriental y Loreley Gutman, 17 años, soltera, oriental.
Angel María Charlo, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Lila Aunchayna, 31 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Albérico Perdomo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Edith Reboiras, 17 años, soltera, oriental.
Delio Maciel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Reina Fernández, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Bertalmio, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Mirta Barate, 23 años, soltera, oriental.
Juan Nepomuceno Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lila Inés Perdomo, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Héctor Tornielli, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Miriam Martín, 20 años, soltera, oriental.
Juan Evangelio Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita Maldonado, 30 años, soltera, oriental.
Rómulo Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dora Ester Troche, 27 años, soltera, oriental.
Eldeberto Rogelio Calo, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Lidia Bordón, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Jesús Kleber Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta González, 22 años, soltera, oriental.
Elbio Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Marilú Suárez, 18 años, soltera, oriental.
José Delso Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Lima, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Graziella Menoni, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Loreto Aysa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia da Rosa, 18 años, soltera, oriental.
César Alberto Presto, 23 años, soltero comercio, oriental y Susana Mabel Fros, 17 años, soltera, oriental.
Oliva Ferraz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Aida Gaite, 20 años, soltera, oriental.
Silvio Suárez, 37 años, soltero, militar, oriental y Elida García, 24 años, soltera, oriental.

Heber Núñez, 21 años, soltero empleado, oriental y Susana Esther Ibáñez, 16 años, soltera, oriental.
Oscar Julián Mendaro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Berta Gladys Bastón, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Francisco Barboza, 21 años, jornalero, oriental y Amabilia Mendieta, 16 años. soltera, oriental.
Manuel Regino Santos, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Alvez, 51 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Baudilio Avila Márquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Gila Pons, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección —

Hebert Núñez, 37 años, soltero, policía, oriental y Normí Arostegui, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Cuadrado, 26 años, soltero, comercio, oriental y Zulema Rivero, 21 años, soltera, costurera, oriental.
Javier Lemos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Liz Silva, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Rodríguez, 39 años, soltero. jornalero, oriental y Blanca Teliz, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luciano Silveira, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Alicia Vargas Vasconcellos, 16 años, soltera, oriental.
Horacio Rey Artigas, 29 años, soltero, educacionista, oriental y María de los Angeles Becerra, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Ruben Esteban Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Griselda, Miler, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Luzardo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Morales, 16 años, soltera, oriental.

MARZO

Canelones

3.a Sección —

Juan Pedro Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Isabel Marquisio, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Castillo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Inés Piando, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Winton Eugenio Izaguirre, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Portillo, 16 años, soltera, obrera, oriental.
Fructuoso Vilches Cabrera, 47 años, soltero, empleado, oriental y Themis Duarte, 14 años, soltera, oriental.
Juan José Riso, 36 años, divorciado, corredor, oriental y María Cristina Corsinte, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Lago, 29 años, soltero, empleado, oriental y Esther Estigarribia, 16 años, soltera, oriental.
Alberto Justo González, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Fuentes, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Velázquez, 26 años, soltero, empleado, oriental y América Carlota Prato, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Luis López Barrera, 35 años, soltero, empleado, oriental y Reina Wilmar Pereyra, 29 años, soltera, oriental.

Baldomir Molina Garaza, 25 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Teresa Ramos, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Rivero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina González, 38 años, soltera, oriental.
Pascual Trotta, 69 años, soltero, comerciante, italiano y Manuela Ceferina Bess, 49 años, viuda, comerciante, oriental.
Esteban Martínez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Bilma Nery Giménez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Abelardo Dobrieh Gianola, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Isabel Cuevas, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Indalicio Alfredo De los Santos, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Sánchez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Garrido, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Borjas, 34 años soltera, oriental.
José Enrique Izaguirre, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Novas, 25 años, soltera, oriental.
Guillermo Zenner 26 años, soltero, viajante, oriental y Olga Pereyra, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Argelio Casiano Baladón, 20 años, soltero, electricista, oriental y María Esther Burgueño, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo García Peña, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Martino, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Andrés Gatto, 19 años, soltero, carnicero, oriental y María Pérez Bentancor, 20 años, soltera, oriental.
Demilguer Oscar Hernández, 26 años, soltero empleado, oriental y Olga Renée Saya, 25 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Machado, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Glenda Farías, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Trinidad, 25 años, soltero, bombero, oriental y Elsa Muñiz Dos Anjos, 17 años, soltera, oriental.
Tomás Iberbón, 56 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Iglesias, 51 años, soltera, oriental
Juan Javier Terra Maza, 46 años, soltero, empleado, oriental y Alba Astuamskas, 36 años, soltera, lituana.
Ernesto Crissín Falero, 40 años, soltero, empleado oriental y María Esther Guichón, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Hugo Nicolás Bonaldi, 55 años soltero, comerciante, oriental y Mercedes Pérez Pérez, 48 años, soltera, peluquera oriental

9.a Sección —

Fredy Marino Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Florencia Teresita Cabrera, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Gracián, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Irlanda Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Durazno

13.a Sección —

José María Da Luz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nina Irasensa Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Lemos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Lima, 14 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rojas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aída Duarte, 18 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Raúl Alberto Bilbao, 26 años, soltero, rural, oriental y Olga Margot González, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Balzaretti, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Guzmán, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón León Sosa, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Smith, 70 años, viuda, hacendada, oriental.
Juan José Laudicio, 29 años, soltero, comercio, oriental y Luján Torena, 27 años, soltera, oriental.
Héctor Ramón Ferreyra, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental y Melvis Margarita Fontes, 16 años, soltera, oriental.
Manuel Artigas Chiena, 23 años, soltero, empleado, oriental y Paula Beatriz Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Aníbal Vairo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Elba Bonomi, 17 años, soltera, oriental.
Tomás Orlando Magallanes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Susana Casco, 22 años, soltera, modista, oriental.
Conrado López, 34 años, soltero, jornalero, argentino y Gladys Mabel González, 18 años, soltera, oriental.
Lelio Da Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Reinra Nélida Habeiro, 16 años, soltera, oriental.
Benito Madrid, 40 años, soltero, albañil, oriental y Olga Carlota Laitano, 28 años, soltera, oriental.
Ramón Aguiar, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Mabel Peña, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Marcelo Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lily Tarigo, 23 años, soltera oriental.
Juan Carlos Dodera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alix Luisa Peluso, 22 años, soltera, oriental.
Adolfo Heber Díaz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Susana Frutos, 21 años, soltera estudiante, oriental.
Julio César Sequeira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Pérez, 29 años, soltera, modista, oriental.

Lavalleja

3.a Sección —

Cecilio Rodríguez Cruz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca María Cóppola Cóppola, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Delfino César Rocha Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Brenda Corrales Corrales, 19 años, soltera, oriental

Paysandú

9.a Sección —

Alcides Carballo, 29 años, soltero, jornalero, oriental Bélgica Rusbiney De Leiva, 19 años, soltera, oriental
Angel Ramón Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Barreto, 19 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Roberto Berón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Cruz, 16 años, soltera, oriental.
Nelso Bonifacio Oroná, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Medina, 23 años, soltera, oriental.
Gregorio Osmar Mansilla, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirlan Mabel Geymonat, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio Vico, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Julia Pacaluk, 27 años, soltera, oriental.

Gil Canti, 68 años, viudo, agricultor, argentino y Clara Martínez, 38 años, soltera, oriental.

Hortencio Perfecto, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Olivera, 41 años, soltera, oriental.

Pedro Angel Flores, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Rosaría Cruz, 19 años, soltera, oriental.

José María Lizarraga, 56 años, soltero, jubilado, oriental e Irma Gutiérrez, 50 años, viuda, maestra, oriental.

Gregorio Giliberto Banegas, 34 años, soltero, jornalero, argentino y Gladys Collado, 28 años, divorciada, oriental.

Juan Américo Barrientos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norha Gladys Lagos, 22 años, soltera, oriental.

Jacinto Odeseo Salvatierra, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Hilda Mazzoni, 16 años, soltera, oriental.

Alejandro Blanco, 56 años, viudo, jornalero, oriental y Jacinta Rodríguez, 51 años, viuda, oriental.

Ulises Ariel Ayala, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Marlene Arguimbao, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Jaime Peralta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Widerman, 17 años soltera oriental.

Fernando Alfredo Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Crisóstoma Cúneo, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cásares, 21 años, soltero, comisionista, oriental y Elsa Alejandrina Dolci, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Miguel Ríos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Aída Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Washington Enrique Demaría, 57 años, viudo, profesor, oriental y Laura Acharo, 44 años, divorciada, psicoanalista, oriental.

Rivera

6.a Sección —

Angel Ignacio Mello, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Blanca Inocencia Lector do Canto, 16 años, soltera, oriental.

Salvador Loy Farías Morán, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Ceni Pereira Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Alborino Gularte, 28 años, soltero, herrero, oriental y Maura Imazul Brasil, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Erasmo Rodríguez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Moreira, 36 años, soltera, oriental.

Ordalio Viera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Cornelia Mendoza, 39 años, soltera, oriental.

Amalio Moraes da Costa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ema Silva Mendoza, 17 años, soltera, oriental.

Orlando Sosa, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelina Damacono, 42 años, soltera, oriental.

José Luis Cuturia, 18 años, soltero, empleado, oriental y Milsa Corrales, 17 años, soltera, oriental.

Ceferino Delgado, 48 años, divorciado, chofer, oriental y Olira Xavier, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Muslera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Antuña, 23 años, soltera, oriental

Salto

7.a Sección —

David Balselis, 32 años, soltero, pintor, argentino y Sila Alves, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Osmar Da Cruz Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Gladys Aguilar Torres, 22 años, soltera, oriental.

Honorico Lucas Moraes, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Ramona Sánchez Martínez, 17 años, soltera oriental.

Hermes Nicomedes Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Naurelina Rodríguez Bernaola, 27 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Angel Taumaturgo Duarte, 64 años, viudo, abastecedor, oriental y María Josefa Di Fortuna, 41 años, soltera, oriental.

Alfonso Miguel Saravia, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Gladys Victoria Ríos, 16 años, soltera, oriental.

Dulberto Aníbal Fernández, 22 años, soltero, chofer, oriental y Mirtha Leonor Bonti, 18 años soltera, oriental.

Alfredo Félix Talagorria, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Venancia Bouvier, 21 años, soltera, oriental

Saúl Alberto Giménez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Lidia Viera, 18 años, soltera, oriental.

Obdulio Omar Bardier, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mabel Brun, 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Pedro Reyes, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pelolli, 29 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Ramos, 21 años, soltero, jornalero, oriental. y Jesús Marina Correa 32 años, soltera, oriental.

Samuel Ricardo Gómez, 38 años, soltero, profesor, oriental y Delma Noelia Mendoza, 37 años, soltera, educacionista, oriental.

9.a Sección —

Augusto Bussón, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Nélida Solari, 33 años, soltera, oriental.

Julio Héctor Scaroni, 39 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Liria Martínez, 39 años, soltera, oriental.

Hugo Enrique Suárez, 34 años, soltero, militar, oriental y Myriam Victoria Bentos, 29 años, soltera, oriental.

Fermín Doroteo Fierro, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Fernández, 52 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Alberto Domingo Maya Romero, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Esther Espinosa, 28 años, soltera, oriental.

Artelio Gabriel Pérez, 34 años, soltero, industrial, oriental y Alicia Clementina Reyes, 32 años, soltera, oriental.

Julio César Mac Entyre, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aída Teresita Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Alberto Maldonado, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Pedro Montes de Oca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Esther González, 29 años, soltera, oriental.

Mario Antonio Acuña, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Miryam Ruth Lluviera, 26 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Ulises Castellano, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Christy, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Durzo, 22 años, soltero, tapicero, oriental y Elbia Pintado, 25 años, soltera, oriental.

Manuel Benítez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Teresa Suárez, 15 años, soltera, oriental.

Isabelino Ramírez, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Renée Costa, 31 años, soltera, oriental.

Angel Adolfo Camargo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Coitinho, 26 años, soltera, oriental.

Aecio Ariel Sánchez, 22 años, soltero tornero, oriental y Edith dos Santos, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Barón Grizutti, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zuly Mabel Barrios, 17 años, soltera, oriental.

Celiar Alcides Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nelly Miranda, 22 años, soltera, oriental.

José Oribe Hernández, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Albernaz, 21 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Almerindo Brun, 35 años, divorciado, comercio, oriental y María Bueno, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Núñez, 33 años, soltero, emp. público, oriental y Adelair Costa, 24 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Ramón Ramírez, 40 años, soltero, chofer, oriental y Flor de Lis Laux, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Plá, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Cardozo, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Nieve Araújo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Beldever Giménez, 24 soltera, oriental.

Julio César Almeida, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia González, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Barrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Celva Ramírez, 17 años, soltera, oriental.

Inocencio Tabeira, 26 años, soltero, zapatero, oriental y María Isabel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro María Machado, 32 años, soltero, criador, oriental y Laura Berta Eguren, 26 años, soltera, oriental.

José Leandro Alvez, 22 años, soltero, jornalero, brasileño y Flor de Lis Araújo, 24 años, soltera, oriental.

Leandro Segundo Miraballes, 27 años, soltero, comercio, oriental y Julia Mirta Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Helier López, 25 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Lidee Fleitas, 19 años, soltera, oriental.

Jesús de Dios Crau, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alida Angélica Lago, 24 años, soltera, oriental.

Aparicio Aquino, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Fleitas, 15 años, soltero, oriental.

Alfredo Machado, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Brun, 19 años, soltera, oriental.

Adán Osmidio Lima, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ortencia Falmica, 18 años, soltera, oriental.

Eustaquio Dionisio Silva, 38 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Viana, 32 años, divorciada, oriental.

Ramón Enrique de León, 30 años, soltero, maestro, oriental y Alicia Lila Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Rodolfo Francisco Batista, 52 años, soltero, hacendado, oriental y Elida Rosas, 42 años, soltera, oriental.

Nerys Fleitas, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Flores, 27 años, soltera, oriental.

Orlando Bas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Gladys Antoria, 22 años, soltera, oriental

Jacinto Silvera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marcelina Salomón, 21 años, soltera, oriental.

Darryn Caetano, 30 años, soltero, enólogo, oriental y Mercedes Elena Ipuche, 18 años, soltera, oriental.

Santos González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Dos Reys, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Aurio Waldir Zulnaga, 39 años, soltero, gomero, oriental y Estela Mary Morales, 19 años, soltera, oriental.

José Heber Muiño, 20 años, soltero, empleado, oriental y Santa Elena Pérez 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aramí Aldo Ledesma, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Artuso Silvera, 18 años, soltera, oriental.

Florencio Costa, 28 años, soltero, criador, oriental y Julia Teresa Sorronoda, 21 años, soltera, oriental.

ABRIL

Canelones

9.a Sección —

Elías M. Alvarez Ginares, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Cabrera Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Dionisio Ramón Vidal, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Nélida Salazar, 20 años, soltera, oriental.

Remigio Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Teresa González, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro López, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Alicia Mary Baz Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Benigno Waldemar Pérez Díaz, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Gladys Ferreira Falero, 19 años, soltera, oriental.

Andrés Avelino De León, 29 años, soltero, labrador, oriental y Blanca Lida De León, 19 años, soltera, oriental.

Clotilde Curbelo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Curbelo, 22 años, soltera, oriental.

Severo Marcelo González, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Angela Matos, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Camejo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Angela Cáceres, 23 años, soltera, oriental.

Durazno

13.a Sección —

Elbio Duarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Rufina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Lavalleja

4.a Sección —

Carmelo Collins Marichal, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Linda Rosa Abilleira Santos, 30 años, soltera, oriental.

Rivera

5.a Sección —

Ruben Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Vilda Silva, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Oscar Antúnez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Miramar Cloc, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Uberfil Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Santa Ornes Ortiz, 24 años, soltera, oriental.

Edelmar Suárez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Renée Méndez Araújo 23 años, soltera, oriental.

Juan Gómez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Celedonia Russo, 22 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y Renée Vidal, 24 años, soltera, oriental.

Robinson Coitiño, 23 años, soltero, militar, oriental y Concepción María Nuñez, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Albarenque, 23 años, soltero, educacionista, oriental y Coly Suárez González, 18 años, soltera, oriental.

Equivaurgio Micol, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Roquina Fros Nuñez, 27 años, soltera, oriental.

Venseslao Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Vanda Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Salto

5.a Sección —

Camilo Azambuya, 40 años, soltero, empleado, oriental y Elida Marina Reyes, 18 años, soltera, oriental.

Paley Pereira dos Nemes, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elina García Feijó, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Wáshington Beltrán Zorrilla, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Alverina García, 36 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan María Franchini, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Benítez, 36 años, soltera, oriental.

Danilo Silvano Saldamando Flores, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Rosa Blanco Zambrana, 18 años, soltera, oriental.

Santiago Benítez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Reyna, 18 años, soltera, oriental.

San José

6.a Sección —

Israel Díaz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Daveri, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Guzmán Casard, 26 años, soltero, comercio, oriental y Norma Noemí Perdomo, 28 años, soltera, oriental.

Julio Mario Valverde, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Amelia Carretto, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Gualberto Bermúdez, 26 años, soltero, labrador, oriental y Juanita Raquel Marrero, 20 años, soltera, oriental.

Juan Eugenio Trasandes, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Susana Ivonne Dalgalarrondo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Felipe Delgado, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Eufemia Perera, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ramenghi, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Marcelino Pérez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Isabel Lacava, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Otheguy, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Elvira Olivera, 23 años, soltera, oriental.

Isabelino Ramón González, 48 años, soltero, herrero, oriental y María Luz Vaz, 50 años, soltera, oriental.

Juan María Ricardo Mario Ferrer, 47 años, soltero, comercio, español y Norma Mercedes Posen, 36 años, soltera, empleada, argentina.

Carlos Heriberto Bermúdez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Mireya Gargia, 14 años, soltera, oriental.

Tomás Alberto Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Val, 23 años, soltera, oriental.

José Alesis Cabrera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Haydée Sande, 28 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Enrique Ruben Faller, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Eufemia Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Mazzoni, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Adelma Ramona Calzada, 22 años, soltera, oriental.

Severino García, 35 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Pascacia Baldez, 45 años, viuda, oriental.

Hugo Artigas Cruz, 25 años, soltero jornalero, oriental y Deolinda Dolores Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Obdulio Adalberto Pesce, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Imelda Gerez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sánchez, 30 años, soltero, jornalero, oreintal y Olga Beatriz Alzugaray, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Alberto Villalba, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Luz Marina Oroná, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Gaudencio Alayón, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario López, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Melitón Gregorio Arribillaga, 54 años, soltero, empleado, oriental y Paula Funes, 54 años, soltera, oriental.

Leonor Bastita, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Ethel Zurbrig, 19 años, soltera, oriental.

Juan Félix Vique, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Aurelia Gastaldi, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Martín Domenech, 24 años, soltero, empleado, oriental y Venus Aida Carboni, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Armando José Velazco, 42 años, soltero, pintor, oriental y Leonor Receioppe, 40 años, divorciada, oriental.

Roberto Ernesto Alayón, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Margarita Malacria, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Adrián Eusebio Varela, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Ramírez, 48 años, soltera, oriental.

Tomás Ruben Ortiz, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Teresa Cardarello, 34 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Héctor da Rosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Mauricio Rivero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Jesús Francisco Acuña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Luz Gaite, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rampa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Silva, 19 años, soltera, oriental.

Juan Amado Benítez, 43 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Turbay, 46 años, soltera, comercio, oriental.

Pedro Sigifredo Leites, 25 años, soltero, bombero, oriental y Alba Ester Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Juan Fritz Muller, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Ethel Licandro, 23 años, soltera, oriental.

Benito Raúl Rodríguez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Cándida de los Santos, 56 años, divorciada, oriental.

César Alaniz, 23 años, soltero, militar, oriental y Alda Frisolina Presa, 21 años, soltera, oriental.

José Pedro Gómez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Viera, 23 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Domingo Castro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nelis Rezende, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Cardozo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Blanco, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Comán, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Aguilar, 29 años, soltera, oriental.

Cipriano Lindolfo Morales, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Da Luz, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Brún, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Della González Plateiro, 25 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Juan Bautista Ramos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nelly Miguel, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Santana Méndez, 44 años, soltero, empleado, oriental y Eduarda Hoz, 48 años, soltera, oriental.

Celmiro Oxley, 38 años, soltero, jornalero oriental y Bernabela Muraña, 12 años, soltera, oriental.

Darío Alzugaray, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Lapitz, 23 años, soltera, oriental.

Juan Hermenegildo Hernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Guillermina Fontaine, 25 años, soltera, oriental.

Arturo Cheruie, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema Nyré Sosa.

Julio César Antúnez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefa Machado, 25 años, soltera, oriental.

Wáshington Almada, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Carmelita Silva, 22 años, soltera, oriental.

Adair Mariano Latorre, 30 años, soltero, oriental y Martha Lapitz, 22 años, soltera, oriental

Adolfo Serrón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Cardozo.

Ruben Ramón Hernández, 26 años, soltero, jornalero oriental y María Rosa Cardozo, 23 años soltera, oriental.

Javier Neris San Juan, 59 años, viudo, empleado, oriental e Hilda Martínez, 38 años soltera, oriental.

Israel Silvera 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Guimaraens, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Sotelo, 17 años, soltera, oriental.

Vicente Silvilia, 20 años, soltero, chapista, oriental y Petrona Carreto, 18 años soltera, oriental

MAYO

Canelones

6.a Sección

José Sergio Malaspeina, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Isabel Ruiz, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Mario Pelizzari, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Sánchez, 36 años, soltera, oriental.

Héctor Edgardo Sonsluaga, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Teresa Rivero, 14 años, soltera, oriental.

Carlos Humberto Rosas, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Niria Martha Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Zenón Luquez, 37 años, soltero, panadero, oriental y María Rey Folgar, 45 años, soltera, oriental.

Vinicio Barone, 28 años, soltero, empleado, italiano e Ilda Croharé, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Rogelio Vicente De León, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ada Esther Fernenías, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Sosa, 53 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Rubí Silva, 36 años, soltera, modista, oriental.

Bartolomé Durando, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Julia Garbarino. 31 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Gallo Dorrego, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Quintana, 19 años, soltera, oriental.

Isidro Florencio López, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gabina Teresa Guides, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Moraes, 25 años, soltero, militar, oriental y Haydée D'Alessandro, 23 años, nurse, oriental.

Oscar Valdenegro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elida Custiel, 18 años, empleada, oriental.

Washington Pascol, 37 años, divorciado, comerciante, oriental y Noel Ramos, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ismael Furriol, 32 años, soltero, empleado oriental y Anna Della Ratta, 21 años, soltera, italiana

Gerardo Luján, 49 años, soltero, comerciante, oriental y Leonila Esmilda Ventura Vives, 39 años, soltera, rentista oriental.

Fernando Jorge Alberto Conde, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba María Beyhaut Brianza, 22 años, soltera, estudiane, oriental.

Mario Albero Bertúa, 48 años, soltero, empleado, oriental y Ana López, 40 años, soltera, oriental.

Carlos María Estellano, 59 años, viudo, jubilado, oriental y Angiolina Armanda Marenco, 27 años, soltera, italiana.

Gentil Rodríguez, 29 años, soltero, agente seguridad, oriental e Irma Sonia Marengo 24 años soltera oriental.

Jun Pedro De Filippi 24 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Teresa Pulleiro, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Severi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Petrona González, 31 años, soltera, oriental.

Alberto Guillén, 37 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Clotilde Peña, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Nestor Angel Franco Núñez, 21 años soltero, mecánico, oriental y Marián Angélica Delgado, 18 años, soltera, oriental.

Felicio Basilio Terra, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Josefa Sánchez Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Rodolfo Bó, 30 años, soltero, agricultor, italiano y Violeta Diacinti, 25 años, soltera, oriental.

Emeterio Pintos 45 años, soltero, empleado, oriental y Oralda Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Oscar Rodríguez, 23 años, soltero, visitador médico, oriental y Nilda Marcelina Ciglinti, 23 años, soltera peluquera, oriental.

9.a Sección —

Jacinto Eulalio González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Horacio Walter Vidal, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Pérez, 24 años, soltera, oriental.

José Sabino Lajurú Acosta, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Flores, 26 años, soltera, oriental.

Ruben Waldemar Morales, 20 años, soltero, labrador, oriental y Francisca Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Rolando Iris Gorga, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Niria Teresa Gómez, 17 años, soltera, oriental.

Durazno

13.a Sección —

Walter Wilkinsh, 19 años, soltero, empleado, oriental y Dorila Márquez, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

9.a Sección —

Rubin Saravia, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Cairole, 23 años, soltera, oriental.

Edir Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cely Coppa, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Borad, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Machado, 59 años, soltera, oriental.

Francisco Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Diori Gamarra, 28 años, soltera, oriental.

Edegar Izquierdo, 30 años, soltero, enfermero, oriental y Wilma Núñez Couto, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Nirio Suárez, 23 años, soltero, chofer, oriental y Reina Inés da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Frederico Guilherme Dutra, 32 años, soltero, empleado, brasileño y Enar Cordeiro Cardozo, 28 años, soltera, brasileña.

Salto

7.a Sección —

Dilamar José Leivas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Ramona Santana, 17 años, soltera, oriental.

Eden Alves, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Renée Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Portillo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefa Silveira, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Da Rosa, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Blanca Hortencia Leivas, 19 años, soltera, oriental.

Leoncio Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Martínez, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jorge Radcenco Zvezdun, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Sobesky Tkachenco, 18 años, soltera, oriental.

Juan Miller Macedo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Delma Saracho Maciel 16 años, soltera, oriental.

Juan Machado, 53 años, divorciado, jornalero, oriental y Ramona Ferreira, 52 años, divorciada, oriental.

Juan José Silveira Molinelli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ramona Lafuente Rodríguez, 15 años, soltera oriental



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

108.a SESION EXTRAORDINARIA

Febrero 23 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de febrero de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 23, a la hora 17 y 30, para dar cuenta de los asuntos entrados, especialmente del proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes, que amplía el plazo establecido para optar a los beneficios de la ley de alquileres. — Carp. 1136. — Rep. 24.

Los Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Antúnez Giménez, Bordaberry, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Fischer, Flores, Gianola, Grauert, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Seoane y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Rodríguez (don Renán).**
Con aviso, los señores senadores **Frías Pérez y Segovia.**

Sin aviso, los señores senadores **Collazo, Guadalupe y Haedo.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 46 minutos).

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, reiterando el proyecto de ley, por el que se modifican diversas disposiciones del Código del Niño. — Carp. 779|60).

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 2.o de la Ley N.o 13.292, sobre arrendamientos urbanos. — Carp. 1136.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Ministerio de Salud Pública remite los informes solicitados por el señor senador Carrere Sapriza, sobre reaparición de casos de hidrofobia. — Carp. 77.

—A disposición del señor senador Carrere Sapriza.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por los señores senadores López Toledo y Flores, sobre las concentraciones de niños, con motivo de la visita del señor Presidente de la República Francesa, Gral. Charles De Gaulle. — Carp. 82.

—A disposición de los señores senadores López Toledo y Flores.

El Ministerio de Industrias y Trabajo remite los siguientes asuntos:

Los informes solicitados por el señor senador Brause, sobre fijación del precio de la remolacha azucarígena. — Carp. 80.

—A disposición del señor senador Brause.

Los informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Bruno, referentes a las plantas industriales de Tiosa en Tacuarembó y Rivera. — Carp. 57.

—A disposición del señor senador Bruno.

Y los informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Gianola, sobre extracción de arena en aguas uruguayas, por parte de embarcaciones argentinas. — Carp. 58.

—A disposición del señor senador Gianola.

El Ministerio de Hacienda remite los siguientes asuntos:

Los informes solicitados por el señor senador Bruno, sobre las empresas que giran en el ramo de la lana. — Carp. 57.

—A disposición del señor senador Bruno.

Y los informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Brause, sobre el atraso en los pagos a maestros y funcionarios que cobran por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos; y sobre las leyes por las que se indemnizan a modestos agricultores perjudicados por temporales. — Carp. 80.

—A disposición del señor senador Brause.

El señor senador don José Pedro Bruno comunica que ha designado Secretario Particular al señor Mario Ney Galarraga, en sustitución del señor Felipe Bruno.

—Téngase presente.

3

—El Presidente del Senado de la República Italiana remite un telegrama con motivo del fallecimiento del señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Ingeniero don Luis Giannattasio.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Senado.

República O. Uruguay. Montevideo.

Noticia imprevista desaparición honorable Luis Giannattasio Presidente Consejo Nacional Gobierno me ha sinceramente entristecido. Con ánimo conmovido Senado República Italiana toma viva parte luto de esa asamblea y amigo pueblo uruguayo y envía por mi intermedio expresiones profunda congoja. César Merzágora. Presidente Senado República Italiana".

4

—La Cámara de los Comunes remite un telegrama agradeciendo los homenajes tributados por el Cuerpo, con motivo del fallecimiento de Sir Winston Churchill.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Martín R. Echegoyen.
Presidente del Senado del Uruguay. Montevideo.

La Cámara de los Comunes está profundamente agradecida por el tributo que habéis pagado a la memoria de Sir Winston Churchill. Vuestras nobles palabras serán permanentemente recordadas en el Diario de Sesiones de esta cámara. Harry Hylton Foster. **Presidente".**

5

—El señor senador don Carlos M. Seoane presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se establecen normas para la comercialización de moneda extranjera. — (Carpeta 1138 de 1965).

(Texto del Proyecto de Ley y Exposición de motivos:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — A los efectos de la aplicación del art. 4o. insiso B) de la Ley No. 8729 del 28 de mayo de 1931, serán consideradas operaciones de especulación aquellas en que los valores de comercialización de moneda extranjera superen en mas del 10 % la cotización oficial establecida por el Banco de la República.

Art. 2o. — Los infractores a esta disposición serán sancionados por el Banco de la República, con una multa equivalente a diez (10) veces el monto de la operación en infracción, no pudiendo ser la multa inferior a pesos 10.000.00 (diez mil pesos). En caso de reincidencia la multa se duplicará, pudiendo el Banco cancelar la autorización para realizar operaciones a que se refiere la Ley 8.729 del 28 de mayo de 1931. Para hacer efectivo el cobro de la multa serán aplicables los procedimientos indicados en el art. 6o. de la ley mencionada. Sin embargo la sola imputación de la infracción hecha por el Banco de la República, constituirá presunción legal, que el demandado deberá destruir con sus pruebas de descargo.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 8729, cuyo texto y alcances tratamos de complementar con el proyecto adjunto, fue dictada en el mes de mayo de 1931, bajo un clima económico y financiero muy similar al de la situación presente. En aquella oportunidad legisladores de distintos sectores de opinión destacaron la necesidad de contener la especulación ejercida en detrimento y perjuicio de nuestra moneda. Aún cuando las actas registran claramente la intención del legislador la ley no ha surtido los efectos esperados, por cuanto la especulación no en el acto especulativo, sino en el quantum que la convierte en delito económico no fue delimitado por la propia ley. Este proyecto tiende a establecer una definición, por la vía de la limitación de una ganancia, en operaciones que por el corto plazo en que ellas se tramitan y realizan, el margen ganancial debe tener circunspección y moderación. Ello es evidente en las oportunidades recientes, cuando ocurre la transformación de la paridad operativa del Banco Oficial. Mientras que el Banco de la República altera la cotización del dólar de $ 16.20 y 16.40 a la nueva cotización de $ 18.20 y 18.70, lo que presupone un aumento de un 12.5 %, el mercado paralelo libre lo tranforma en sus pizarras y en sus operaciones de $ 19.00 a $ 28.00 es decir lo incrementa en un 47.38 %. Es evidente que esta disparidad entre las cotizaciones oficiales y libre, solo pueden ser fruto de un espíritu especulaor voraz e insaciable, amparados en la angustia de divisas fuertes por parte del Banco de la República, impedido de asistir a la mesa de cambios con masas dinerarias importantes para equilibrar la oferta y la demanda. Esta circunstancia nos grita que ante la difícil situación económica del país, se hace menester dar al país por intermedio del Banco de la República, un contralor eficaz de la especulación realizada con moneda extranjera. A ello tiende en salvaguarda de la economía nacional el proyecto que presentamos y que esperamos tenga la comprensión y el apoyo del Senado.

Carlos M. Seoane.
Senador"

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabara el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Señor Presidente: he hecho llegar a la Mesa ese pequeño proyecto que pretende ser interpretativo de la Ley No. 8.729 de 28 de mayo de 1931, referida a los cambios internacionales.

En ocasión de la sanción de la ley a que se refiere y cuya interpretación deseo dar por intermedio del proyecto que he presentado a la Mesa, se establecieron las disposiciones por las cuales el Banco de la República debía realizar el contralor en materia de cambios, y en ella se establecía, además, por el artículo 4o., las operaciones que estaban prohibidas dentro del Mercado de Cambios.

El Inciso b), que es fundalmentalmente al que refiero, al que hago mención en el proyecto de ley que he presentado, dice lo siguiente: "Las operaciones consideradas de especulación como asimismo todas aquellas otras que tiendan a trastornar en una u otra forma el valor de nuestra moneda".

En aquella oportunidad, en la discusión parlamentaria, se dieron las razones por las cuales se dictaba esa ley, y expresaron su opinión, entre otros, en sentido coincidente a la prohibición de la especulación por la vía de esta disposición el doctor Emilio Frugoni, luego el doctor Acevedo Alvarez, el doctor Carlos Quijano, el diputado Eugenio Gómez, el doctor Ceruti Croza, el diputado García Salgas y el diputado Vicente Costa y, finalmente, el señor Perotti, quienes coincidieron todos en que ese pdeyecto de ley tendía a evitar la especulación en una materia tan sensible y tan fundamental para el país, como es el Mercado de Cambios.

En estos últimos tiempos hemos visto como se ha realizado a través de la angustia que el Banco de la República padece por su stock de divisas para lanzarlas a la Mesa de Cambios, como las pizarras han alterado nuestro signo monetario, en forma fundamental, de una manera que está muy por encima del comercio legítimo, aún en el mercado de monedas.

Se nos ha dicho por quienes objetan la presentación de esta ley, e incluso la solución de la ley 8.729, que el Mercado de Cambios paralelo tiene una incidencia apenas de un 5 % en el mercado real, y que no afecta siquiera al de importación.

Es verdad; es verdad cuando el Banco de la República puede comparecer a los efectos de regular el valor de nuestra moneda con la presencia de las disponibilidades que el mismo tenga; Pero no es verdad cuando, en circunstancias como la presente, el Mercado de Cambios toma un ritmo tan ascendente que crea una sicosis colectiva de encarecimiento, que se traduce aún en aquellas materias que nada tienen que ver con la importación. Es tan grande la especulación en torno a la moneda, que hay quienes piensan que plantando dólares cosecharán zanahorias y papas, y el precio se traduce en el mercado como si fueran productos netos o típicos de importación.

Por otra parte, el proyecto que he presentado trata de interpretar en todo la discusión parlamentaria que se realizó en torno a la ley No. 8.729. Se habló de la especulación en sí, y, evidentemente, la hay muy respetable en todo el comercio en aquello de tratar de obtener y vender a mejores precios, dentro de márgenes razonables, no se permitió ni por el proyecto de ley que ya fue sancionado, ni por la reglamentación realizada en el mes de julio del mismo año 31, no se reglamentó cuando la operación cae en la forma de especulación perjudicial y sensible.

Este proyecto de ley trata de limitar la ganancia legítima que pueda tener el negociante en cambios, estableciendo cuando cae en infracción. Es decir, cuando supera el valor de la moneda en 10 o|o del mercado oficial.

Esta circunstancia, así, brevemente expresada, señor Presidente, es la que me movió a presentar este proyecto de ley a consideración del Senado, porque creo que en una época de crisis, de dificultades de todo orden, es necesario.

Si además, le sumamos, todavía la especulación en torno a la moneda que, por reflejo, actúa sobre la especulación en todos los renglones como hemos podido comprobar, cuando se habló, hace poco tiempo, de la posibilidad de que el Banco de la República cambiara la paridad relativa del dólar, llevándola de $ 18.70 a $ 20, tendremos una idea más clara al respecto. Hace poco tiempo, algunos amigos concurrieron a Montevideo, a abastecerse de elementos que necesitaban para su industria y no los encontraron en plaza, tal vez no porque no los hubiera, sino porque se estaba esperando ya una devaluación monetaria, a los efectos de obtener mejor precio sobre renglones y productos que habían sido importados con sacrificio del país. Por ejmplo, una máquina común, que costaba $ 2.500, a los dos días, la misma máquina, ubicada en el mismo lugar, en la misma vidriera y con iguales adornos, costaba pesos 5.300. No había habido una importación distinta con valor de cambio distinto, sino una oscilación en las pizarras de cambio y la posibilidad de medidas de gobierno en cuanto a la devaluación. Lo mismo sucedió en otros renglones.

No sé si el señor Presidente o los señores senadores concurren a las ferias o supermercados a adquirir mercaderías. Por lo general, yo acostumbro, algún día a la semana, ir a comprar a esos lugares. Allí es fácil oír los comentarios de las amas de casa que protestan por el alza del costo de algún elemento imprescindible para la mesa familiar. Se le dice: sí, pero el dólar en la pizarra está a $ 28.

Todas estas circunstancias obedecen, señor Presidente, a que se ha dejado la ley de 1931 sin una limitación expresa, sin que se estableciera un margen de ganancia en cuanto a las operaciones cambiarias. Todo esto repercute, no por incidencia directa del valor de la moneda en las pizarras, sino por reflejo psicológico, alentado, muchas veces, por el especulador que lo hace sobre cualquier posibilidad.

Yo he sido Presidente del Concejo, igual que algunos de los integrantes de este Senado. Cuando fijábamos el precio de la carne para los abastecedores, la ley nos había impuesto la limitación del 5 o|o de ganancia, en un negocio, que, por su repetición y por su breve período de comercialización, admitía este margen razonable de ganancia. Cuando se fija el precio del azúcar del mayorista al minorista, también se hace una especie de limitación de la especulación y del agio.

Cuando Subsistencias reclama la fijación de los precios en las pizarras de los comercios a los efectos de controlarlos, ejerce un tipo de contralor para vigilar el alza de los distintos productos. Pero en una materia que no tendría nada que ver con muchos elementos, pero que influye en la comercialización, como es la moneda, señor Presidente, habiendo una ley que sanciona las operaciones de especulación, habiendo una reglamentación severa, —incluso las casas de cambio tienen que declarar el objeto por el cual se compra moneda extranjera— existiendo tantas disposiciones para vigilar la moneda, que en todos los países del mundo es controlada por los respectivos gobiernos, porque creen que es un factor fundamental en la economía, en nuestro país, la moneda está sometida a la más feroz y voraz de las especulaciones.

Por eso, señor Presidente, esto me ha animado a presentar este proyecto contra la opinión de muchos técnicos y con la opinión favorable de otros.

Por estas razones, que acabo de enumerar, muy sintéticamente, es que rogaría al Senado, que tuviera en cuenta este proyecto que tiene el carácter de una disposición interpretativa de la referida ley. Es, en efecto, un proyecto casi interpretativo; lo único que tiene de nuevo es la limitación en que el quantum de las operaciones especulativas y, a su vez, fija el monto de las multas para los que caigan en infracción de la ley de 1931. En esta ley se fijaba una mula de sólo $ 500.00, lo cual es ridículo actualmente. En esta ley establecemos una multa de 10 veces el valor de la operación objeto de la infracción que no podrá ser inferior a $ 10.000.00 y, en caso de reincidencia, se duplicará su valor. A su vez, se dispone que la reincidencia, ya establecida por la ley de 1931, permite que el Banco de la República pueda retirar la autorización para comerciar a la casa que ha caído en infracción.

Por estas circunstancias, sebor Presidente, reclamo del Senado la consideración de este proyecto, oportunamente, así como su aprobación.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como todo esto está subordinado a la declaración previa de urgencia y gravedad, para darle curso sería indispensable un pronunciamiento en ese sentido. La propia circulación a la Comisión de Hacienda, sería en el entendido de que fuera declarado grave y urgente, porque, de otra manera, la Comisión de Hacienda no podría entrar a su consideración.

El Senado resolverá.

SEÑOR SEOANE. — Yo no quiero solicitar un trámite de grave y urgente, si el Senado no se va a reunir hasta el 15 de marzo, porque si se va a declarar grave y urgente para que lo trate la Comisión, y el Senado no se va a reunir hasta que se reinicien las sesiones ordinarias, sería inútil tal declaración. Por eso yo no solicitaba que se declarara grave y urgente, sino que prefería que el proyecto siguiera su trámite normal, salvo que el interés del tema predisponga a los señores senadores a ese pronunciamiento, para efectuar una sesión extraordinaria.

SEÑOR FLORES. — Si el Consejo Nacional de Gobierno no sesiona, para qué vamos a sesionar nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Insisto en que está supeditado a esa condición de gravedad y urgencia, previamente declarada, a los efectos de lo que la Mesa pueda hacer sobre el trámite, pues, de otra manera, tendría que proveer, simplemente, "Téngase presente".

SEÑOR SEOANE. — Entonces, solamente solicito esa declaración para que se realice el trámite ante la Comisión de Hacienda. Solicitaría, pues, para que el proyecto pudiera ser estudiado por la Comisión de Hacienda, que se declarara grave y urgente.

SEÑOR BORDABERRY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — Señor Presidente: si el proyecto no fuera muy extenso, pediría que se le diera lectura antes de considerar la declaración de grave y urgencia, porque, a través de las expresiones del señor senador Seoane se configuran una serie de situaciones —me pareció advertir— que son contrarias a la manera de pensar nuestra, en la materia.

Comprendo que la declaración de gravedad y urgencia sólo tiene por objeto poder darle un trámite y que no significa un pronunciamiento sobre el fondo, pero, en cierta medida, parecería que es la aceptación, en principio, de esa solución para la situación a que ha hecho referencia el señor senador, cosa que no creo que sea lo que corresponde o, por lo menos, que no comparto.

Como no tengo seguridad, dado que me he manejado, solamente, con las expresiones del señor senador Seoane, pido que se dé lectura al proyecto, si no es muy extenso. Si fuera muy extenso, retiraría mi moción.

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Señor Presidente: yo no quiero entrar, ni siquiera, a la lectura del proyecto, pero el propio proyectista ha marcado su pesimismo con respecto a eventuales sesiones del Senado para considerar el mismo durante el receso. Lo mismo sucede con la Comisión especializada del Senado. Además, el lapso que media para la iniciación del período ordinario de sesiones no es tan extenso como para no permitir que sea presentado en esa oportunidad y siga su trámite normal sin necesidad de este mecanismo un poco forzado de declaración de grave y urgente, donde pueden presentarse problemas, como los que expuso el señor senador Bordaberry, que podría llevarnos a nosotros a opinar sobre las consideraciones que el propio senador Seoane ha hecho fundamentando la presentación del mismo. Parecería que todo esto indica la conveniencia de guardarlo durante un par de semanas y, en el período ordinario de sesiones ,el señor senador podría volver a presentarlo.

SEÑOR SEOANE. — Si la opinión del Senado es ésa, no insisto. Que siga el trámite normal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pasará a la Comisión oportunamente.

6

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: en el día de hoy y a esta hora, se está efectuando en las calles de Montevideo, una enorme manifestación en la que desfilan miles y miles de productores agrarios y granjeros del sur del país que, expresan, en esa forma, su protesta y su repudio al proyectado compromiso que contraería nuestro gobierno si el Poder Ejecutivo firmara la llamada lista común a que se refiera el tratado de Montevideo que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Alalc.

Compartimos, señor Presidente, ampliamente la posición de los granjeros compatriotas que se agrupan en la Confederación Granjera del Uruguay que, comprende, podemos decir, a todos los granjeros del país.

También nosotros, desde esta banca, desde que se empezó a hablar de la posibilidad de constituír ese organismo de integración económica regional en el año 1959, elevamos nuestra voz para expresar nuestra alarmaa y nuestra profunda preocupación para que no se afectara el trabajo y la poducción nacional, comprometiéndose a nuestras industrias en general y, especialmente a la producción granjera del país.

Señor Presidente: en esta materia no improvisamos sino que tenemos una invariable, una firme posición que hemos recogido modestamente de hombres de nuestro partido que supieron comprender que, en la defensa de la producción agraria nacional está el porvenir de nuestra economía y lucharon con cariño y con tenacidad por su defensa y su estímulo.

Cuando en el año 1959, señor Presidente, se empezó a conversar de estos temas en el país, cuando se hicieron las sesiones, aquí, en Montevideo, para considerar el proyecto de Asociación Latinoamericana, a que hemos hecho referencia, dijimos en el Senado: "En el día de mañana se han de iniciar aquí, en Montevideo, las sesiones para considerar —era la sesión de 15 de setiembre de 1959— el proyecto de Acuerdo sobre una zona de libre comercio entre Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y nuestro país. Sería este el paso previo para establecer un mercado común Latinoamericano".

"En esas condiciones, señor Presidente, es difícil, desde ya, adoptar una posición definitiva, porque, repito, dependerá de esas listas; pero, cumpliendo con nuestra función de legislador, queremos expresar nuestra alarma y nuestro temor de que por falta de estudio, o de experiencia, vayamos a afectar, a perjudicar seriamente el trabajo nacional en rubros verdaderamente esenciales".

"Tenemos —agregamos en aquella ocasión— en esta materia, que proceder con mucha prudencia, con una pronunciada cautela. Es una materia muy delicada que podría llevar a la ruina a importantes sectores del trabajo y de la producción nacional".

Y agregamos: "Hay una gran alarma y una verdadera preocupación entre los productores granjeros del país, que constituyen —lo decía en 1959— uno de los más importantes renglones del trabajo nacional".

"Considero que el levantamiento o atenuación de las barreras aduaneras, o el intercambio más o menos libre de productos, podría aparejar la ruina de las explotaciones granjeras de nuestro país".

Esto lo decía, repito, en la sesión del 15 de setiembre de 1959, y nos referíamos en esa oportunidad, señor Presidente, —y este es un tema a mi juicio de los más importantes que pueden venir a la consideración del Senado— a una intervención, aquí, en el Senado, en el año 1947, con la misma bandera y con la misma preocupación.

Dijimos: "Y al hacerlo somos consecuentes con una ya vieja orientación a la cual nos sentimos siguiendo identificados, y que hemos defendido aquí en esta misma banca hace doce años". Nos referimos a una intervención en el Senado del 4 de noviembre de 1947.

Agregábamos en aquella ocasión de 1959: 'La Argentina con una extensión quince veces mayor que el Uruguay ha podido ubicar los distintos cultivos o explotaciones en las condiciones agrológicas y climáticas más apropiadas y con área de cultivo muy grandes. Así, por ejemplo, la viticultura argentina se ha centralizado en las Provincias de Mendoza y San Juan, dónde, aparte de tierras muy adecua-

das, la baja humedad atmosférica hace casi innecesario la aplicación de fungicidas y la gran luminosidad, unida a temperaturas uniformes y suficientemente altas en primavera y verano, determinan cosechas muy abundantes que alcanzan a 20.000 o 25.000 kilos por hectárea, mientras que nosotros, con un esfuerzo mucho mayor que incluye alrededor de diez tratamientos sanitarios en el período vegetativo, luchando con un clima irregular, tanto en temperatura como en lluvias, nos podemos considerar satisfechos con rendimientos de 10.00 o 12.000 kilos la hectárea, o sea la mitad. La explotación de manzanas a buscado en la Argentina, de acuerdo a las exigencias de este cultivo, las fértiles tierras del valle del Río Negro, donde el agua es proporcionada por el riego, la gran luminosidad, temperatura y humedad convenientes, ayudan al gran desarrollo de los árboles y a fructificaciones del orden de los 15 o 20 cajones fruteros por árbol y los problemas sanitarios se reducen casi exclusivamente a combatir insectos".

"En el Uruguay con una avanzada técnica de cultivo que comprenda un complejo programa de tratamientos contra una cantidad de enfermedades cuyo ataque recrudece en los períodos húmedos de nuestras primaveras, distintos factores ecológicos, no permiten sobrepasar rendimientos promediales de 5 o 6 cajones por planta (cuando en la Argentina son de 15 o 20 cajones en el valle del Río Negro).

En esa oportunidad hicimos otras consideraciones. Vamos a agregar una más: Nuestros agricultores, señor Presidente, deben tener la tranquilidad suficiente para que prodiguen sus esfuerzos y deben sentir el aliento y el estímulo de los gobernantes para que contribuyan trabajando, a lograr una patria próspera y rica. Quisiera que nuestras modestas palabras contribuyeran a llevar esa tranquilidad y esa confianza y solicito, finalmente, que la vesión taquigráfica de estas expresiones pase al Poder Ejecutivo, por estar radicadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, las gestiones a que me he referido".

Señor Presidente, esto lo decíamos en setiembre de 1959; pero al considerarse, al año siguiente, aquí en el Senado, el proyecto que consagró el Tratado de Montevideo, ratificamos aquella posición y en las sesiones del Senado del 13 y 28 de setiembre del año siguiente, o sea de 1960, nos referimos a estos temas expresando nuestra oposición y el fundamento de nuestro voto negativo. Fuimos de los pocos senadores que votaron en contra el proyecto del Tratado de Montevideo, que consagró la A.L.A.L.C.

Dijimos y repetimos: ..."que el convenio establecerá una liberación gradual de los derechos aduaneros vigentes en los siete países sobre listas de artículos que se habrían confeccionado. La liberación se efectuaría progresivamente, de acuerdo con determinados plazos para llegar a la supresión total de aranceles.

La importancia y el alcance del convenio dependerá, fundamentalmente, de las listas de productos que se incluyan en esa supresión o liberación de aranceles aduaneros.

Cuando hacíamos referencia a nuestra preocupación en esta materia agraria vinculada al tratado proyectado de Montevideo, el miembro informante, cuyo nombre no hay porque citar, no está presente, en una interrupción, dijo que quedaría fuera del convenio la producción agraria, en virtud de normas a que hacía referencia. Era un representante, como es natural, del Partido Nacional, que era mayoría en el período legislativo pasado, como lo es también ahora.

Frente a esa afirmación del señor miembro informante, nosotros dijimos que eso podría darnos alguna tranquilidad; pero evidentemente, que por encima de las manifestaciones "que considero sinceras del señor miembro informante, están las normas y disposiciones del convenio a nuestra consideración.

Sabemos, señor Presidente, que la integración económica que se busca, se hace con el propósito plausible de estimular el desarrollo económico de los países de nuestra América Latina y lograr una intensa explotación de sus riquezas naturales e impulsar su producción".

Hemos leído, señor Presidente, no diremos todo el material, pero todos los informes que hemos podido obtener; pero todo ese material; lo confesamos con total sinceridad, no disipaba las dudas, las preocupaciones que tenemos sobre los riesgos que a nuestro juicio puede correr el trabajo y la producción nacional, en general.

Repetimos que admitimos la sinceridad y hasta el entusiasmo de quienes están bregando por la rápida aprobación de altas finalidades. No vacilamos en declararlo, pero no creemos que se pueda alcanzar por los métodos que se preconizan".

Podría repetir otras consideraciones que hacía en aquella oportunidad; pero agradezco la atención de los colegas, y no quiero abusar de ella.

Quiero terminar diciendo que el país, con la vigencia de este tratado no ha tenido —con su participación en la ALALC— ningún resultado positivo, no ha logrado ningún beneficio.

La República Argentina en 1963 tuvo como superávit de su comercio con la zona de U$S 80:000.000.00; en el 64, de U$S 50:000.000.00. México, que no tenía ningún tráfico comercial con los países del área, a los dos años, vendió por U$S 500:000.000.00 y posteriormente, el año pasado, mejoró aún esa cifra. En cambio, el Uruguay, ha aumentado sus compras, sus importaciones, que en 1961 fueron de U$S 34:500.000.00 en la zona, llegando en el último año en 1964, a casi U$S 50:000.000.00.

Según las normas del Tratado de Montevideo, aprobado en febrero de 1960, la lista común deberá estar integrada por los productos cuyos gravámenes y demás restricciones para su importación se comprometen a eliminar. La conferencia de países que la forman deberán confeccionar cada tres años una lista común, la primera de las cuales se ha hecho en la reciente reunión de Bogotá, comprendiendo un número del 25 o|o de los productos que constituyen el comercio entre los países. La segunda lista común abarcará el 50 o|o; la tercera, el 75 o|o y la última, o sea la esencial del intercambio que será la lista consolidada o definitiva.

El tiempo transcurrido, señor Presidente, y estimados colegas no ha hecho otra cosa que confirmar nuestra alarma y nuestra preocupación, que es, también, la de los granjeros que en estos momentos están desfilando, miles y miles, por las calles de Montevideo, expresando su repudio y su protesta, llegando en el día de hoy a la Casa de Gobierno, para reclamar que se contemplen sus respetables y legítimos intereses, que son, también, los de la economía nacional.

Con el propósito de llevar nuestra preocupación al Poder Ejecutivo, que aún está a tiempo de buscar las soluciones y los caminos necesarios para evitar los perjuicios que preveíamos y que se han originado, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a aquel Poder por intermedio del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había solicitado la palabra, para el mismo asunto, el señor senador Carrere Sapriza.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: tenemos el propósito de ocuparnos, entre otros temas en el día de hoy del promovido por el señor senador Brause. Naturalmente que este distinguido colega del Cuerpo virtualmente ha hecho el esquema, diría así, del planteo de un sector de la opinión productora del país, que merece por parte de todos nosotros, una profunda atención.

Creemos que los 15.000 pequeños productores que fundamentalmente se agrupan en torno a la Confederación Granjera, en este caso, indudablemente, con su inquietud, tienen un muy importante margen de razón.

No tocando algunos de los puntos que ya ha abordado el señor senador Brause, con ánimo de no fatigar al Cuerpo, queremos agregar, dos conceptos más.

La movilización de los productores granjeros va fundamentalmente dirigida contra la desgravación total que significaría la firma o aprobación de lista común que prevé el inciso b) del artículo 4.o del Tratado que dió lugar a la creación de la ALALC, que haría que, indudablemente, esos aproximadamente dos millones de cachos de bananas que se importan anualmente, más o menos al precio de un dólar cada uno y que si bien representan una erogación para el país que hasta el momento no es muy considerable, quedarían totalmente desgravados.

Sabemos que los frenos que existen actualmente, son de tal naturaleza que impiden superar, en términos generales, esa cifra a que se ha hecho referencia, someramente. Pero es evidente la avidez del consumo uruguayo por ese tipo de fruta. Además, no pueden desconocerse sus valores dietéticos, que indudablemente poseen alto grado, su fácil asimilación, su potencial calórico, que la hacen una fruta privilegiado en el consumo mundial de alimentos de este orden.

Pero el Uruguay, señor Presidente, como todo país debe proteger sectores de la producción que trabajan con gran sacrificio, como se destacó hace un instante, con costos elevados, porque nuestro país tiene el privilegio de tener leyes sociales que se cumplen, que hacen que el trabajador pueda vivir en una vivienda decorosa, que se hagan aportes a los institutos de previsión social, que se utilice la maquinaria que en otros países para producir esa misma fruta, como en el caso particular del Brasil, donde nacen condiciones casi naturales, hace que nos encontremos en condiciones muy desventajosas.

Por otra parte, a título de compensación con las exportaciones de bananas, el Uruguay tiene un área muy restringida para poder defenderse de lo que va a ser la avalancha que va a significar la desgravación de un producto al

que el consumo uruguayo está habituado a tener en su mesa.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros creemos que este es un tema que indudablemente puede repercutir en forma importante sobre un sector que, como el granjero, se dedica a la producción frutícola, puede tener consecuencias funestas e incluso puede llevar a la bancarrota total a un sector, lo que tenemos, necesariamente que evitar, sobre todo en estos momentos que se manejan tanto los términos de reforma agraria, de distribución de la tierra, de incentivación de la producción.

Sería una contradicción tremenda que no se analice esto que va a afectar, precisamente, a un sector que se dedica a la producción intensiva del país.

En consecuencia, señor Presidente, en el ánimo de agregar a los argumentos que el señor senador Brause analizó, otras razones que llamaríamos de orden práctico, bien visibles, que ponen en evidencia que la inquietud de estos productores tiene puntos absolutamente razonables, hacemos estas manifestaciones.

Queremos, además, expresar que, en términos generales, habiendo mantenido contacto con algunas delegaciones que América tiene acreditadas ante ese organismo por concepto de Misiones, Emabajadas o Representaciones, pudimos apreciar el tecnicismo con que trabajan las mismas. En nuestro país, no se actúa en esa forma.

Hace poco, concurrí a una mesa redonda donde se encontraba todo el grupo chileno ante la ALALC y quedé sorprendido porque todos son técnicos y, dentro de lo técnico está, también, el equipo político, que actúa sincronizadamente con estos hombres que son minuciosos en el detalle. Tuve oportunidad de comparar, entonces, la forma de trabajar de este equipo con la de la delegación uruguaya. No quiero menoscabarla ni hacer comparaciones que pueden ser dolorosas tratándose de este tema en particular; pero, creemos, señor Presidente, que, desde este punto de vista le falta, a nuestra delegación, un estudio un poco más profundo.

Deseamos, pues, sumar nuestra palabra para expresar que debe revisarse nuestra posición, particularmente en este sector, porque, de lo contrario, se podría traer a la bancarrota a este sector de agricultores agrupados en la Confederación Granjera.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse al mismo asunto, tiene la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR BRUNO. — Señor Presidente: evidentemente, este es uno de los asuntos más graves que enfrenta el país en la hora presente. Además del problema cambiario, tenemos éste de la ALALC.

Tengo para mí, que el país ha sido poco informado de cuanto se hacía en los entretelones de ese organismo.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Apoyado.

SEÑOR BRUNO. — En lo que a mí respecta no he tenido ninguna información hasta el presente. Hoy, ante el repartido de los productores granjeros, he quedado asombrado por la forma como se ha venido manejando nuestra producción en el recinto de la ALALC.

Conocemos algunos de los representantes nuestros. No conocemos los actuales. En el pasado, los que nos representarea como hombres conocedores de nuestra producción y de nuestro trabajo, en mi concepto, dejaban mucho que desear. De ahí que, en realidad, no me asombre lo que está pasando.

Entiendo que la Confederación granjera, tiene toda la razón al inquietarse frente a lo que se anuncia y a la situación en que se está colocando al país, que no debe firmar la lista común, porque en ella —es necesario que lo sepan— de acuerdo siempre a la información que tengo yo, que recién la recibí anoche, no se permite la entrada de nuestra producción básica fundamental...

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR BRUNO. — ...en otros países, pero, en cambio, se permite la entrada al nuestro de producciones similares a las nuestras. Ahí está todo el problema. No es necesario ser jurista para saber esto; solamente basta conocer lo que es el trabajo y la producción. Eso es lo que me parece que nuestros representantes no saben y si lo conocen, estaban ausentes en el momento en que debían defender nuestra producción.

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR BRUNO. — Esto es de extrema gravedad. No podemos hablar de mayor productividad si en el momento en que debemos defender eficazmente nuestra producción la abandonamos.

Por lo tanto, ante la gravedad del asunto, yo entiendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe venir aquí, al seno de la Comisión Especializada o del Senado, urgentemente a expresar lo que está pasando y cuál va a ser la posición que va a adoptar el Gobierno...

Apoyados.

—...porque, de lo contrario, la producción granjera y todo el país va a tener razón al inquietarse y movilizarse para obstaculizar este verdadero asalto a nuestro trabajo.

Repito, señor Presidente, que nuestra producción ha estado mal defendida en la ALALC.

Es cuanto tenía que decir.

(Muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Iba a expresar algo con respecto a los Ministros del Poder Ejecutivo de Relaciones Exteriores y, supongo también, que Ganadería y Agricultura...

SEÑOR BRUNO. — Podría ser.

SEÑOR LEPRO. — ...en el mismo sentido en que se ha manifestado el señor senador Bruno.

Es realmente inconcebible para nosotros, que se haya llegado a esta situación a que se ha referido, recientemente, el señor senador Brause, es decir, que los productores tengan que salir a la calle a manifestar, como un acto de presión legítima, en defensa de sus intereses.

Puede suceder que este asunto, desde el punto de vista de su trama técnica, no sea del dominio de todos nosotros; pero la verdad es que desde hace mucho tiempo personas muy autorizadas dentro de esas especialidades, sobre todo productores, vienen sosteniendo la inconveniencia total de ciertos detalles de este Tratado o Convenio que está a punto de firmarse.

Admito, como lo ha dicho el señor senador Carrere Sapriza, la eficiencia de los técnicos que actúan sincronizadamente con técnica política, defendiendo los intereses de su país; pero lo cierto es que en materia de convenios internacionales, nosotros tenemos una experiencia no muy alentadora.

Me llama poderosamente la atención que los responsables de la conducción del Gobierno, no hayan sido sensibles, al parecer, a estas puntualizaciones tan claras que se vienen realizando desde hace tanto tiempo, sobre todo en lo que tiene que ver con la defensa de la producción de manzana.

He leído en los diarios artículos firmados por hombres de reconocida experiencia, —sobre todo más que sapiencia técnica y librezca, con experiencia de productores—, que han venido señalando esto.

Por lo tanto entiendo que es necesario que, de inmediato, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ganadería y Agricultura, informen a este Cuerpo —ya sea en Comisión o en el Senado— de todos estos detalles.

He leído en los diarios artículos firmados por hombres de reconocida experiencia, —sobre todo más que sapiencia técnica y librezca, con experiencia de productores—, que han venido señalando esto.

Conozco lo que son estos convenios y, lo poco que pueden, al final, los pequeños países, en estos casos.

Recuerdo, por ejemplo, la situación que pasó la Argentina durante todo el dominio del régimen peronista, cuando se arruinó y liquidó, definitivamente, nuestra producción de piedra y arena.

No olvido que en la euforia de la revolución libertadora y del Gobierno emergente, se firmó, con toda solemnidad —y se ratificó por el Parlamento— un convenio relativo al restablecimiento de la importación por parte de Argentina, de nuestra piedra y arena. Eso fue celebrado en todo los tonos; se habló de hermandad y de fraternidad en todos lados. Pasados los años leí, —no recuerdo si en "La Nación" o "La Prensa"— un editorial muy significativo y muy preciso demostrando cómo la burocracia administrativa argentina había convertido, prácticamente, en inoperante, el tratado. Pero aunque no hubiera leído ese editorial en "La Nación" o en "La Prensa" —no recuerdo en cual de los dos diarios— habría advertido igualmente, que toda la industria de la piedra y de la arena, continuaba tan paralizada como lo estaba en la época en que, por las razones conocidas, no se exportaba.

Por eso digo que en materia de convenios internacionales yo le diría a nuestros técnicos lo mismo que Don Quijote a Sancho cuando fue a gobernar la Insula Barataria: "Pocas pragmáticas Sancho, pero que se cumplan".

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No voy a reiterar lo que nuestro sector expresó en la Cámara de Representantes cuando se sancionó el proyecto sobre ALALC.

No lo voy a repetir aquí, porque no creo agregar nada a aquella posición que es ampliamente conocida. Lo que

creo sí, fuera de toda duda, es que la Alianza para el Libre Comercio, ha fracasado no por actitudes buenas o malas de algunos técnicos, o por la superioridad o inferioridad de determinados técnicos de distintos países que han intervenido en estas discusiones o por circunstancias extras a la contextura misma de la Alianza para el Libre Comercio, como aquí se ha afirmado.

Esa fue nuestra opinión en aquella oportunidad y lo es ahora. Eso no quiere decir que no debamos deplorar el a veces deplorable nivel técnico de nuestras delegaciones, producto de las condiciones políticas que todos conocemos en nuestro país: el nivel técnico en los entes autónomos, las representaciones diplomáticas, etc., nunca es tenido en cuenta ya que con esas designaciones, por lo general, se resuelven situaciones políticas y favoritismos personales y no los altos intereses de la Nación.

Esto tendría la importancia que se le adjudica si el Tratado en sí no estuviera tocado por la impronta de la injusticia de pretender resolver en los planos técnicos lo que es un profundo problema de estructuras en América Latina.

La ALALC, es la teoría y en la práctica de la libre comercialización; y ¿podemos dejar de lado, cuando discutimos estos resultados de la libre comercialización a escala continental, lo que está sucediendo con la papa, que es la libre comercialización a escala nacional? ¿Podemos apartar esto que está pasando con los granjeros del sur de lo que le pasa a los trigueros del país en un año de una colosal cosecha para las condiciones de nuestra República, ¿Podemos dejar de ver que la tesitura, la pragmática de la Reforma Cambiaria y Monetaria, —impuesta desde el exterior, como nos fue impuesta la Alianza para el Libre Comercio, con documentos redactados en inglés y traducidos al español en nuestro país, en el Ministerio de Hacienda de la época— está mostrando sus efectos en todo esto? Se trata de una mentada libre comercialización operando en un país que debe defender su producción con uñas y dientes; porque no hay planificación a escala continental, ni la puede haber; porque a ese nivel se mueven los grandes truts internacionales que ubican sus capitales en función de la conveniencia que le otorgan estos convenios.

Todo esto lo dijimos cuando se discutió este proyecto. Fuimos una voz solitaria en la Cámara de Diputados y ahora los hechos nos dan la razón, cómo también nos la dieron en cuanto a los temas nacionales cuando se trató la Reforma Cambiaria y Monetaria.

Nos parece que en esta larga siesta que está durmiendo el Poder Legislativo por el receso, este golpear en nuestras puertas de los productores granjeros del sur del país, es muy oportuno. Lo fueron también en su tiempo otros movimientos populares que excitaron en demacía el ánimo de los señores senadores, cuando los trabajadores del transporte de la ciudad venían a golpear por sus reivindicaciones. Ahora son los granjeros del sur del país; hace una semana fueron los paperos del norte y los remolacheros; y esto seguramente seguirá, porque nuestro país está enfermo; su enfermedad, es, en este caso, l· del libre cambio, la de la tesis del zorro y las gallinas en el mismo gallinero, con la ilusión de que esa fuera una efectiva libertad.

Yo no atisbo en la posición del Gobierno ni en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ningún indicio de que se vaya a mantener firme en la tesitura esbozada cuando se pidió postergación para firmar la lista de ALALC. Ha habido buenos discursos en el ámbito internacional. El Subsecretario de Hacienda enfrentándose al culpable de todas nuestras desgracias, al imperialismo norteamericano, en una reunión panamericana, habló claro sobre este tema. Pero después de esas frases que hemos oído con alegría, porque reflejaban el sentimiento nacional, la mecánica, los intereses de esos organismos de opresión sigue haciendo de las suyas; y ahora tenemos a las puertas del Parlamento a los granjeros reclamando que no se firme la lista de la ALALC.

Todo lo que puedo hacer, desde mi banca, es expresar el deseo de que el Gobierno nacional se haga eco de esos reclamos y, aunque sea por esta vía parcial vaya rompiendo amarras con esos organismos internacionales que sólo hacen el negorio de los grandes monopolios y trust y que no tienen en cuenta, para nada, a los países sub desarrollados.

Nada más.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: soy decidido partidario de ese Tratado, como paso previo a la comunidad en que debemos integrarnos para afirmar nuestra soberanía.

El mundo vive un pasaje acelerado —es un hecho— de los sistemas de soberanía a los sistemas de comunidad. Lejos de perderse la soberanía al integrarse en comunidades mayores, aquella se salvaguarda. Por otra parte, quienes se aislan, quedan inermes frente a los bloques.

Si América Latina, desunida como está, apenas balbuceando su integración, asume actitudes de pesimismo, como podría ser la del Uruguay si se retira frente a los primeros choques y dificultades que otros han tenido, quedaría inerme frente a los sistemas de comunidad que están vigentes en el mundo y que se están formando en otras áreas.

Al decir esto quiero expresar que no debe, a mi juicio, culparse, aunque es deficiente, al texto que rige a la ALALC, como norma jurídica vigente, sino a la conducción de la conducta uruguaya dentro del seno de las deliberaciones de este organismo.

No creo, como el señor senador Rodríguez, que toda la culpa la tenga el imperialismo yanqui, en el caso de que tenga alguna, pero creo que tenemos buena parte de culpa nosotros, los uruguayos. Es corriente —y no digo que sea el caso del señor senador— atribuir a factores foráneos todos los males que el país padece, olvidando las indecisiones, las vacilaciones y aún las omisiones de nuestra propia conducta.

Cuando dí mi voto afirmativo al Tratado de la ALALC en la Cámara de Diputados, lo hice después que nuestro sector político había gestionado ante el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Martínez Montero, el compromiso formal, declarado públicamente en esa Cámara, de que se gestionaría un protocolo adicional para corregir, justamente, las deficiencias que han permitido, a través del texto, estos errores conjugados —me parece, y no quiero molestar a los negociadores de las listas respectivas— con la falta de visión nacional respecto a lo que esto significaba.

América Latina, en estos momentos, está tratando de dar respaldo político a la ALALC. Esto es una decisión de varios países del Continente. Creer que podemos cambiar la geografía es como creer que podemos cambiar la historia. Lo que nos corresponde hacer es plantear en el seno de los organismos pertinentes, y ahora ante la próxima consideración, a nivel ministerial del Tratado de la ALALC, lo que entonces manifestamos en la Cámara de Diputados, no sólo en los aspectos jurídicos relativos a la moneda, a los convenios de pago, sino en los aspectos que con toda precisión señalaba el señor senador Carrere Sapriza y que pusimos como condición para la firma del protocolo adicional, es decir, la garantía del nivel de vida laboral de nuestro país respecto de otras áreas donde es mucho más bajo. Me refiero a todos estos aspectos en que los países pequeños quedaríamos inertes frente al sistema de comunidad, si no hay una gestión ahincada, tesonera y lúcida.

Comprendo y justifico la actitud de protesta de la Confederación Granjera del Uruguay. Pero es una protesta, a mi juicio, —aunque no he leído el texto de las declaraciones— encarada desde un ángulo distinto al mío. No debe hablarse de la no firma ni de un retiro, sino de la defensa sistemática de los intereses nacionales en esos organismos que ya son un hecho y que no podemos abandonar.

Recuerdo que en los primeros tiempos del Mercado Común Europeo, la gran preocupación de las pequeñas potencias que integranahora el Benelux fue esa y sus delegaciones eran lúcidas, atentas y con un gran criterio político, lo que les permitió trabajar sincronizadamente, logrando el respeto y las garantías para su trabajo. En otros términos: que el pasaje que se efectúa de la soberanía europea a la comunidad que ahora existe se haga protegiendo no sólo la producción, sino el standard de vida del trabajador que ahora integra el mercado común y que emerge, originariamente, para el caso de las naciones pequeñas del Benelux.

Yo creo que los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ganadería y Agricultura deben explicar el proceso de la lista común y la actitud del Gobierno uruguayo y de sus negociaciadores en esta etapa.

Debe explicar además, el por qué del incumplimiento del compromiso del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno anterior que, supongo, debió haberse mantenido en este. Era deber asumirlo, señor Presidente, frente a votos decisivos, en el sentido de gestionar un protocolo adicional que —según mis informes hasta el momento— nunca se gestionó. Si se hubiera cumplido con eso, señor Presidente, dando garantías suficientes a la producción nacional, los defectos que ahora se anotan hubieran sido corregidos y se podría haber evitado estos estallidos que explotan en la calle, tranquilizando al país, estimulando la actividad productiva, sin haberse entregado a una corriente histórica

de la que no podemos salir en las condiciones en que nos encontramos.

Nada más.

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor senador.
SEÑOR LEPRO. — Razón de más, señor Presidente, —después de lo que ha manifestado el señor senador Flores— para que los representantes del Poder Ejecutivo vengan a explicar cuales han sido las razones por las que no se ha considerado conveniente ejercer esa defensa a que se hace referencia, en general, y, específicamente, en relación con este caso de los granjeros del sur.
SEÑOR FLORES. — Claro.
SEÑOR LEPRO. — Estimo conveniente, señor Presidente, que el Gobierno haga conocer su pensamiento; después de la forma como se votó el convenio en el Parlamento y de las exposiciones que se hicieron, tan concretamente, como las señaladas por el señor senador, no creo, no puedo creer, que el Poder Ejecutivo y sus asesores no hayan tenido, tan siquiera, en cuenta, este planteamiento.
¿Lo habrán tenido encuenta? ¿Sostendrán otros puntos de vista?
El Poder Ejecutivo y sus asesores podrán sostener, incluso, —y a ello tienen derecho— que lo que están haciendo es lo mejor y lo que más conviene al país, según las razones que maneja.
Si el Parlamento está un poco en ayunas en cuanto a información con relación a un acto del Poder Ejecutivo que se ha cumplido después de la aprobación del convenio, parece que es elemental que los Ministros vengan a Comisión o al Senado a aclarar esa situación y a darnos los argumentos que puedan tener en ese sentido.

(Apoyados).

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor senador.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Compruebo, señor Presidente, que prevalece el criterio, entre los señores senadores, de oir la opinión de los representantes del Poder Ejecutivo. Tengo entendido que no se ha planteado una moción concreta en ese sentido, y, por ello, señor Presidente la formulo para que la Comisión de Asuntos Internacionales del Cuerpo reciba, a esos efectos, al Ministro de Relaciones Exteriores acompañado del de Ganadería y Agricultura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción anterior en el sentido de que las palabras pronunciadas por el señor senador Brause pasaran al Ministerio respectivo.
SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente? Ambas mociones no son incompatibles, señor Presidente. Yo, señor Presidente, mantengo la moción que formulara y acepto la ampliación —ya que puede ser una ampliación— que ha hecho el señor senador Carrere Sapriza: que pasen todas las palabras que se han pronunciado, sobre el tema, en el seno del Cuerpo y que se invite a los señores Ministros de acuerdo con lo propuesto por el señor senador.
SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, entonces, habría que votar el pase de las palabras pronunciadas por el señor senador Brause y los demás señores senadores que se han ocupado del tema, al Ministerio respectivo.
SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor senador.
SEÑOR LEPRO. — Se me ocurre, señor Presidente, que habría que establecer, además, una urgencia en cuanto al trámite de este asunto.

(Apoyados).

—Estimo que esto no puede quedar liberado al ritmo del procedimiento normal.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Tiene que ser necesariamente urgente.
SEÑOR LEPRO. — Exactamente; necesariamente urgente como dice el señor senador Carrere Sapriza, con expresión de la necesidad que existe de que elCuerpo sea informado a la brevedad.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palagra, el señor senador.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — El señor senador Lepro tiene razón y es oportuno el planteamiento que formula, mucho más teniendo en cuenta que el Uruguay se ha comprometido a fijar su posición definitiva, con respecto a la Lista Común, en el próximo mes de Marzo. Evidentemente, señor Presidente, es de toda urgencia la opinión del titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, complementada, en este caso, con la del de Ganadería y Agricultura.
En consecuencia, señor Presidente, la moción formulada comprende, naturalmente, lo que señala el señor senador.
SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, después de votada la moción relativa a la remisión de las palabras pronunciadas por el señor senador Brause, corresponde poner a votación la que, en definitiba, sintetiza el problema cursado en el debate respecto al llamamiento de los Ministros a la Comisión respectiva.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — La de Asuntos Internacionales.
SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que lo último estaría contenido en lo que, recientemente, indicaban los señores senadores Lepro y Carrere Sapriza.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Exactamente.
SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si he interpretado el pensamiento de los señores senadores.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Correctamente.
SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: sin perjuicio de que los señores Ministros referidos puedan concurrir al seno de la Comisión de Asuntos Internacionales y de que todos los senadores reciban la citación pertinente en cuanto a la respectiva concurrencia, me parecería útil invitar, además, a la Comisión de Fomento, que es justamente, la Comisión especializada que estudia los problemas de la producción. Su concurrencia sería muy útil ya que, como se sabe, la integran hombres versados en estos asuntos. Por consiguiente, señor Presidente, reitero la conveniencia de la concurrencia de esta Comisión para escuchar los informes.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador mocionante ¿acepta la ampliación formulada?
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, en primer término, lo referente a las palabras pronunciadas por el señor senador Brause y las consiguientes producidas en el debate a que dieron motivo.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa).

—Se va a votar, ahora, si se acuerda que los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ganadería y Agricultura sean invitados a la Comisión de Asuntos Internacionales y que, simultáneamente, esta Comisión se integre, a ese fin, con la Comisión de Fomento a los efectos de considerar el tema que ha sido motivo de este debate.
SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: se me ocurre —no sé si será viable— que estando interesados en este tema los integrantes de la Comisión de Fomento, al igual que los de la de Hacienda y, en realidad, todos los señores senadores, lo más conveniente podría ser de recurrir al procedimiento de que el Senado recibiera a los Ministros en régimen de Comisión General. No sería una interpelación ni nada parecido, naturalmente. Tengo entendido que, en otras oportunidades, se ha hecho eso. De esta manera ganaríamos tiempo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se trata de una moción distinta, está a consideración.
SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: yo no tengo inconveniente en aceptar el temperamento propuesto; pero, tengo un temor.
Estimo que es más fácil conseguir el quórum necesario para lograr una reunión urgente de las Comisiones —en

esta época— que el requerido para que el Senado sesione en régimen de Comisión General. Este es mi temor y mi posición, naturalmente, no es porque esté en contra de la moción del señor senador.

Se me ocurre que podríamos obviar esta dificultad poniendo en conocimiento de los demás compañeros del Senado la reunión que efectuarán esas dos Comisiones a los fines indicados: los que tengan interés —que, estoy seguro son muchos— podrán concurrir.

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — En virtud de ese razonamiento del señor senador Flores —que considero muy atinado— no quiero que mi moción haga posible el hecho de que no se logre número correspondiente; por ese motivo, señor Presidente, la retiro y apruebo, en consecuencia, que se siga el trámite de las Comisiones, que parecen más fáciles de reunir. No me acordaba de esta temporada veraniega que se prolonga

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una consulta a la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Dada la urgencia del tema y la inminencia de los próximos días festivos, ¿no se podría por Secretaría, hacer saber, hoy mismo, a los señores Ministros, la aspiración del Senado para que. en el día de mañana, concurrieran al seno de su Comisión?

Si pudiera seguirse ese procedimiento se me ocurre que ganaríamos tiempo.

El asunto tiene una urgencia tremenda. Como bien lo ha recordado el señor senador Carrere Sapriza, el 8 de marzo próximo vence el plazo de 90 días que se logró, después de una penosa y lamentable gestión en la Conferencia de Bogotá, para que el Uruguay expresara o no su conformidad con la Lista Común.

Por eso, señor Presidente, si fuera pertinente este procedimiento, parecería ser el más adecuado.

Tengo entendido que mañana no hay sesión del Consejo Nacional de Gobierno que, como se sabe se reúne los martes y jueves de cada semana.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Sesiona?

SEÑOR BRAUSE. — Insisto, señor Presidente, en este planteamiento: si hay ambiente haría moción concreta en el sentido de que se invite a los señores Ministros para que concurran en el día de mañana a prestar sus informes ante la Comisión respectiva del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Integrada en la forma indicada por el señor senador Flores.

SEÑOR BRAUSE. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — ¿Acepta el señor senador mocionante?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Sí. señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien; si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota: **17 en 19. — Afirmativa**).

7

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Hace muy pocos días falleció un funcionario de la Comisión Administrativa de este edificio, el señor Rafael Di Paulo, viejo servidor del Palacio Legislativo.

Este funcionario contaba ya con más de 40 años al servicio de este Poder del Estado.

Solicitaría —he presentado a la Mesa un proyecto de resolución— que el Cuerpo, como lo hace tradicionalmente con sus viejos servidores, contemple a su modesta familia, solucionándole algunos problemas que le planteara la desaparición de su jefe.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se obserba, se va a dar lectura al Proyecto de Resolución.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.o — Refuérzase el rubro 'Extraordinarios y Eventuales" del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a fin de costear los gastos del sepelio del ex funcionario don Rafael Di Paulo y entregar a su señora esposa una suma equivalente a seis meses del sueldo que percibía.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Luis Tróccoli
Senador"

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado.

Si no se observa, se votará en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **19 en 19. — Afirmativa**).

—En discusión particular.

SEÑOR MORA OTERO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría que votar en particular el proyecto, señor senador

SEÑOR MORA OTERO. — Para después, voy a rogar al señor Presidente me conceda la palabra para plantear una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien; no sé si me tolera que termine con este asunto.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee):

"Artículo 1o. — A los efectos de la aplicación del art. 4.o inciso B) de la Ley N.o 8729 del 28 de mayo de 1931, serán consideradas operaciones de especulación aquellas en que los valores de comercialización de moneda extranjera superen en más del 10 o|o la cotización oficial establecida por el Banco de la República."

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **20 en 21. — Afirmativa**).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de resolución, en primera discusión general y particular.

SEÑOR GRAUERT. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **21 en 21. — Afirmativa**).

—Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará.

8

Tiene la palabra el señor senador Mora Otero.

SEÑOR MORA OTERO. — Señor Presidente: hoy es la primera ocasión que se me brinda para ocuparme del fallecimiento de un ilustre y eminente ciudadano, dolorosa y prematuramente desaparecido en el Departamento de Rocha, el doctor Carlos Julio Rivero .

Le rindo este homenaje con gran dolor y emoción personal, por la admiración, el profundo respeto y la simpatía que me merecía su excelente personalidad. Lo hago, además, por un mandato que he recibido del sector que representa, al cual también pertenecía él.

Este hombre de excepción llegó a tener tales atributos, que merece que su vida tenga repercusión en el Senado de la República, a los efectos de que perdure en el recuerdo de sus conciudadanos como un ejemplo de virtudes con las que honró a su patria.

Fue el doctor Rivero una figura destacada desde sus años mozos. Brillante universitario, abandonó su ciudad natal para venir a estudiar en la capital de la República sin que, cosa rara, las luces de ésta lo encandilaran, de modo tal que olvidara a su terruño. Por el contrario, tal vez más fortalecido que nunca, volvió a Rocha, donde

quedó hasta el final de su existencia, ejerciendo su profesión de abogado con gran brillo, mostrando en todo momento sus excepcionales condiciones de hombre culto, de caballero ejemplar, de jurisconsulto. Triunfó en los Tribunales, sin abandonar la ardiente palestra del foro.

En sus actos jamás perdía la serenidad ni el respeto por el adversario, triunfando con el aporte de su cultura y de su inteligencia, hasta el punto que los propios adversarios reconocían su valor intelectual y moral.

Fue profesor universitario, formando en su torno un núcleo juvenil en el que no hacía distinciones de matices políticos, porque ejercía la cátedra como un extraordinario varón de nuestra democracia, dotando a sus alumnos de los conocimientos necesarios que les permitiera escoger después, tomando en cuenta lo que él explicaba, el camino a seguir
teneció, en política, al Partido Colorado; y dentro del mismo, nos honró formando parte del Partido Colorado Independiente.

Las últimas elecciones lo encontraron presidiendo nuestro grupo político, en momentos de extraordinaria importancia. Allí, con capacidad inigualada, con gran ponderación y mesura, condujo al Partido en una forma tal, que fue indiscutida para todos los integrantes de nuestra colectividad.

Hoy que no está, —porque si viviera podría herir su proverbial modestia—, voy a contar dos anécdotas suyas, pues a veces, particularmente en los corazones jóvenes, sirven como siembra de ideales en momentos como éste en que hay tanto materialismo y utilitarismo.

Inmediatamente después que el Partido Colorado Independiente proclamó su lista de candidatos, sabiendo que él por su abnegación, su sacrificio personal, su jerarquía moral e intelectual, era el primero de nosotros e iba a estar colocado en primer sitio de la lista, no quiso figurar en ninguna.

Después, invitado a integrar otra lista, contestó a quienes le hacían la proposición: "Esos elogios que ustedes me formulan, de los cuales no participo, servirán para pedirles algo. Si algo ustedes pueden reconocerme, es mi lealtad para con los amigos. Yo ayer en el Congreso del Partido que he presidido, proclamé una lista. Incluso, hasta por lealtad a la presidencia que ejercía y por haber votado por aclamación esta lista, ustedes convendrán que no puedo figurar en ella".

Otra arista clara y limpia del doctor Carlos Rivero, era su permanente, abnegada y extraordinaria devoción hacia el cumplimiento de su servicios en el Banco de la República.

En un momento determinado llegaron a él dos clientes no poderosos, sino humildes, que a costa de grandes sacrificios habían reunido algún capital. El doctor Rivero sabía en qué forma habría llegado a obtenerlo. Le pidieron su intervención, porque determinada institución parecía que entraba en insolvencia y estaban a punto de perder todos sus ahorros.

Ante la situación que se les planteaba, intervino el doctor Rivero en defensa de sus clientes; obtuvo que se les reintegrara totalmente el patrimonio que habían depositado, pero como reflejo de su intervención también pudo lograr que esa institución mejorara notoriamente su situación financiera, en vista de lo cual se le ofreció un puesto destacado en el Directorio, con un sueldo diez veces superior al que percibía como abogado del Banco de la República, el que no quiso aceptar el doctor Rivero de ninguna manera, contestando: "Ustedes saben lo que me ha traído aquí: fue la defensa de dos clientes humildes". Le dijeron entonces: "Pero, doctor, lo que le pagan a usted como abogado del Banco, es una cifra ridícula frente a su capacidad, al trabajo que usted desarrolla, a lo que usted significa en el Departamento y en el país". "Ustedes no tienen en cuenta "—les contestó—, "algo que para mí es fundamental, que vale mucho que no se mide en dinero y que es la satisfacción que me brinda ocupar el cargo de Abogado Asesor del Banco, que desempeñó mi padre, el que espero seguir manteniendo, sin ninguna inhibición, hasta el fin de mis días".

Ese era el doctor Carlos Julio Rivero, quien con todo desinterés siguió siendo Abogado Asesor de la Sucursal del Banco de la República en Rocha.

Sé que las distintas sucursales del Banco de la República habrán tenido grandes Asesores Letrados; pero tengo la seguridad de que en capacidad, en abnegación, en espíritu de trabajo y estudioso, en laboriosidad, ninguno habrá superado la extraordinaria devoción con que servía al Banco de la República el doctor Rivero.

Por eso no es de extrañar que este hombre de tan extraordinarias aptitudes se viese rodeado el día de su fallecimiento, de amigos y adversarios que, acongojados, por encima de cintillos políticos, veían que con su desaparición perdía el Departamento de Rocha y el país, un valor que estaba por encima de los Partidos, que era un valor con sentido nacional, una reserva moral que honraba a la clase a que pertenecía y a la casa universitaria en la que había cursado sus estudios.

Con estas palabras rindo homenaje al doctor Rivero. Las circunstancias no me permitieron hacerlo —tener esa satisfacción—, de viva voz antes de su fallecimiento. Con un grupo de amigos, —después de recibir de él, hace pocos meses, una muy emotiva carta en la cual se extralimitaba en sus palabras de elogio—, nos habíamos hecho el propósito de visitar, en primer término, el Departamento de Rocha al iniciar las jiras por la República y rendirle ese homenaje al doctor Rivero. Se lo brindo hoy, una vez que ha fallecido, lamentando no habérselo hecho en vida; se lo rindo hoy, con gran emoción, lamentando su fallecimiento, en nombre personal y de mis amigos políticos y, pienso que ante la desaparición de un hombre de esta naturaleza, no haría mal el Senado en ponerse de pie en homenaje a este valor nacional que se va con el doctor Carlos Julio Rivero, así como pasar nota de pésame a sus deudos.

Formulo moción en ese sentido, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — En nombre de nuestro sector deseamos adherir a las palabras que ha pronunciado el señor senador Mora Otero.

Nos tocó conocer personalmente al doctor Carlos Julio Rivero, no tan de cerca como el señor senador Mora Otero, y teníamos de él una alta estima.

Jurista distinguido, universitario vocacional, docente también por vocación, el doctor Rivero configuraba una personalidad armónica en todas las facetas de sus profícua actividad. Indudablemente su personalidad desbordaba largamente lo departamental. El doctor Rivero, al margen de su identificación con los ideales del Partido Colorado en el que fue un dirigente distinguido y donde puso en evidencia a lo largo de una fecunda actividad el más absoluto desinterés por las posiciones materiales, tenía la rara vritud, siendo un valor moral integral. como lo era sin duda, de poder convivir con los correligionarios de su sector y contribuir en muy alta medida, a la unidad de pensamiento y de reunión de los dirigentes de ese importante sector de nuestro Partido.

En consecuencia, señor Presidente, creemos que han sido absolutamente acertados los conceptos que expusiera el señor senador Mora Otero en torno a la descollante personalidad del doctor Rivero. Con emoción. adherimos a ellos, y creemos que la ausencia de estos valores deja, indudablemente, un vacío importante pero también un ejemplo que no olvidarán las juventudes que él contribuyó a modelar desde la docencia particular, en el Departamento de Rocha, ni sus correligionarols por tratarse de una figura diligente, capaz, desinteresada y noble en la prosecución de sus ideales.

Nada más.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Con muy pocas palabras, pero con extenso sentimiento, adhiero a las expresiones formuladas por los señores senadores Mora Otero y Carrere Sapriza de exhaltación de los perfiles de la vida de Carlos Julio Rivero.

Creo que la República pierde con él a un gran ciudadano.

Cuando ingresé a la Facultad de Derecho había un grupo, dos años anterior al nuestro, que fue de los más brillantes que pasó por la Facultad, y en ese grupo de excepción, uno de sus valores más firmes era Carlos Julio Rivero.

Recuerdo que nuestra vida universitaria en la Facultad de Derecho fue muy accidentada. El señor Presidente lo recordará, porque tuvo la representación de los estudiantes en el Consejo, en un período. El primer año que cursamos en la Facultad, fue sacudido, a los pocos meses, por un conflicto universitario. Las asambleas de aquella época parecían una gran convención histórica. La primera sorpresa de deslumbramiento fue el pensamiento y la labor de un hombre olvidado: el estudiante Julio Delgado. Pero junto a Delgado había otros estudiantes que brillaban y orientaban a los recién llegados a la Facultad: Luis Enrique Piñeyro Chain. Carlos Julio Rivero, Javier Barrios Amorín, Lerena Acevedo, etc.

De ese grupo Carlos Julio Rivero, era uno de los pensamientos más claros, de las conductas más limpias. de las convicciones más profundas. Su andar por la vida lo

honró. No militamos en la misma línea partidaria política, pero esto es pequeño; militamos por el mismo sendero de civismo, que es lo importante. En el caso los colores de las banderías políticas significan mucho menos. Las ideas fundamentales del civismo, no son patrimonio de ningún partido, sino una dignidad de conducta que se lleva con la misma jerarquía y brillo, cualquiera sea la bandera que se enarbole, si se la lleva con dignidad y convicción.

Con Carlos Julio Rivero en los afanes de la política se podía marchar juntos y coincidir para las grandes soluciones nacionales.

Como profesor, fue también una vocación y una fe en la enseñanza, y como abogado, fue una disciplina que honró al foro y a la abogacía.

Lo que decía el señor senador Mora Otero sobre las virtudes personales y las domésticas de modestia de un hombre sin panderetas ni cascabeles, de los que no hacen ruido, y de los que no quieren deslumbrar con luces más o menos fátuas, es la verdad.

Hay veces que en los hombres, la estructura física retratan un espíritu. En Carlos Julio Rivero, lo que menos importaba era el físico. Chico, no era un atleta ni un hombre acometedor. Tenía, yo digo, la envoltura física que necesita un espíritu claro y brillante para distinguirse entre los ciudadanos.

A este hombre, le rendimos, con profunda emoción, sacándolo de los recuerdos primeros de la vida universitaria y de la Facultad, nuestro reverendo homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

SEÑOR PINEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: en nombre del sector de la Unión Blanca Democrática, vamos a adherir al homenaje proyectado por el señor senador Mora Otero.

Conocimos ligeramente al doctor Julio Rivero pero, como bien lo decía el orador que nos precedió en el uso de la palabra, su personalidad desbordó los límites del Departamento de Rocha para hacer llegar el eco hasta nosotros, de que se trataba de un ilustre intelectual, de un luchador democrático dentro de las filas del Partido Colorado, cordial luchador con el cual, a la hora de la muerte, tenemos que presentar nuestro gesto de solidaridad porque así lo imponen las luchas cívicas del Partido y de nuestros partidos tradicionales.

En nuestra adhesión va el reconocimiento, el respeto y la veneración a una vida ejemplar realizada en el Departamento de Rocha.

Nada más.

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: no deseo sobreabundar en los elogios que se han tejido en torno del doctor Carlos Julio Rivero. Simplemente digo, como expresión de mi pensamiento, que comparto este homenaje y lo votaré afirmativamente.

Desde hace muchos años, por mis vinculaciones de familia, sabía lo que era la vida en silencio de Carlos Julio Rivero, en el Departamento de Rocha y su proyección nacional más allá de la alharaca o del ruido, como un testimonio del ejercicio de la profesión humana que, en definitiva, fue lo sustancial de Carlos Julio Rivero, irradiando una lección de civismo que a todos nos llega, y que nos hace condoler por la pérdida de este eminente ciudadano.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: nuestro sector comparte los conceptos pronunciados sobre el doctor Carlos Julio Rivero y adhiere a los homenajes propuestos.

Nada más.

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: es para dejar expresa constancia —me lo pide también mi colega el doctor Lanza— de que adherimos, como es natural, al justiciero homenaje que se propone a la memoria del doctor Carlos Julio Rivero, que fue un alto exponente de valores superiores en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Mora Otero para que el Senado se ponga de pie en homenaje a la memoria del doctor Carlos Julio Rivero y se envíe nota de pésame a sus deudos.

Si no se observa...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Si no tuviera inconveniente el señor senador Mora Otero, solicitaría que se agregara a su moción el envío a los familiares del doctor Rivero de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en este Cuerpo, en este instante, en torno a su figura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará, entonces, con el agregado, si no se observa, propuesto por el señor senador Carrere Sapriza.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **17 en 17. — Afirmativa**).

—Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace):

—Dejo constancia de mi voto afirmativo, expresando la profunda devoción con que adhiero a los justicieros conceptos con que se ha honrado la memoria de este gran ciudadano y viejo y querido compañero.

9

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente, para hacer una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Lamento tener que agregar, señor Presidente, al homenaje ya votado, el recuerdo de otro eminente hombre público desaparecido estos días, pero me parece que el Senado omitiría un deber si no recordara la figura de Alfredo Carbonel Deballi, embajador recientemente fallecido.

Un gran ciudadano pierde el país con la muerte del embajador Carbonell Deballi, un servidor ininterrumpido para el servicio público en una de las profesiones más delicadas y difíciles donde, generalmente, el acierto consiste en callar, antes que hablar, donde la discreción debe ser la norma y la actitud positiva de conciliación y de informe pormenorizado al Gobierno sobre delicados temas internacionales, debe ser una presencia continua en el diplomático. Así fue Alfredo Carbonell Deballi.

Luego de una larga vida destinada a los servicios diplomáticos, donde hizo una carrera distinguida, luego de haber egresado de la Facultad de Derecho, el doctor Alfredo Carbonell Deballi llegó a uno de los sitios de mayor gravitación diplomática del mundo: el Vaticano.

Leía recientemente a Summer Wells en su libro "Hora de Decisión", donde destacaba que el centro más informado en la vida diplomática internacional era la Santa Sede.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del país, en la delicada época de la postguerra, tuvo, en Alfredo Carbonell Deballi, un informante preciso y minucioso, discreto y prudente, continuamente atento a hacer saber a la República los cambiantes movimientos de la política internacional. Pero además de ser un diplomático eximio, de una discreción que llegó a ser alabada hasta por el propio Jefe de la Iglesia Católica, el propio Papa Pío XII, que lo distinguía especialmente dentro del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, Alfredo Carbonell Deballi fue un gran ciudadano de nuestro país. Si la vida de diplomático pudo alejarlo más allá de nuestra frontera, mientras vivió dentro de ella fue un ciudadano incorporado a todos los apasionantes temas sustanciales de la vida de la República. Con una gran dignidad, con un gran acierto, con esa discreción que luego utilizaría en su vida diplomática, Alfredo Carbonell Deballi es punto de referencia de consejo y de auxilio para temas fundamentales de consulta de los negocios públicos.

Militaba con una gran claridad en filas democráticas y sirvió, con inalterable fe, a las instituciones republicanas.

Fundó un hogar digno, que hoy está acongojado con su muerte y, dejó un inmenso grupo de amigos, entre los que me cuento.

Infelizmente no estaba en Montevideo cuando su deceso y por lo tanto no pude concurrir a su sepelio. Dejó un gran grupo de amigos que mantiene, respecto a este eminente hombre público, el testimonio de una admiración imperecedera.

Al perder la República este gran servidor, la vida diplomática un instrumento tan eficaz, los servicios públicos

del país un asesor tan eximio, decimos sus amigos, con gran dolor, que perdemos una parte de nuestro corazón.

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Es para adherir con total sinceridad a las justas expresiones del señor senador don Venancio Flores en homenaje al doctor Alfredo Carbonell Deballi, que fue un ilustre y eminente compatriota.

Fuimos sus discípulos en la Facultad de Derecho. Era un admirable y digno profesor. Le vimos, además, cuando integramos el Poder Ejecutivo, realizar, como diplomático, una gestión acertada, ponderada, con real capacidad. Fue realmente un gran representante del país, un gran diplomático. Sirvió con verdadera intuición en problemas vitales de la República.

Por eso, señor Presidente, es que le rendimos nuestro homenaje y nos solidarizamos con las expresiones que se han vertido por el señor senador Flores.

Solicitaría, además, que se hiciera llegar, no sé si se ha propuesto ya, nota de pésame a sus deudos.

SEÑOR FLORES. — Iba a proponer, señor senador, que el Senado se pusiera de pie y enviara nota de pésame a sus deudos.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La moción concreta es el envío de la nota de pésame, exclusivamente?

SEÑOR FLORES. — Formulo moción para que el Senado se ponga de pie y envíe nota de pésame a sus deudos.

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — Muy brevemente, señor Presidente, porque poco puedo agregar a las elocuentes palabras de los señores senadores que me han precedido en el uso de la misma.

Nuestro sector adhiere, con la más profunda convicción de la justicia que encierran, a los homenajes que se proyectan a la memoria del doctor Carbonell Deballi.

Adhiero en lo personal, con verdadera emoción, por haberlo conocido y tratado personalmente.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Apoyado.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Nuestro sector adhiere especialmente a los homenajes propuestos a tan destacada figura pública, doctor Alfredo Carbonell Deballi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se votará la moción propuesta por el señor senador Flores y completada por el señor senador Brause.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa).

—Invitó al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes).

—He votado afirmativamente, participando sin reserva alguna de todos los conceptos que tan justicieramente se han expresado respecto de este ciudadano eminente, y, a la vez, muy querido compañero mío.

10

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — El señor Presidente dio por terminada la hora previa antes de que algunos señores senadores se refirieran a estos ilustres y distinguidos compatriotas desaparecidos.

Quiero hacer una consulta a la Mesa porque deseo dilucidar si soy un hombre de mala suerte o si no conozco el reglamento

Me apersoné al señor Prosecretario doctor Manuel M. de la Bandera solicitándole ser inscripto en la hora previa de hoy para hacer un planteamiento breve sobre el problema de la papa. Le pregunté si había algún senador anotado y me dijo que era el único. Con mucha sorpresa, ví que el señor Presidente anuncia la terminación de la hora previa y no he sentido que la Mesa me hubiera llamado para hacer uso de ese pedido.

No hago mayor hincapié en eso. Solamente quisiera saber como debo manejarme en el futuro, porque tal vez ocurra que mi inexperiencia y desconocimiento del Reglamento en esa materia, me haga concurrir a solicitar la anotación en la hora previa donde no deba hacerlo

Para evitar repeticiones de esos hechos que me han ocurrido en más de una oportunidad, quiero saber como debo proceder.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador estaba anotado en la hora previa e hizo uso de la palabra con motivo del primer tema que se tocó.

Tengo el deber de informar al señor senador, que la Mesa interpretó que la exposición prolija que realizó el señor senador, era el motivo de su anotación entre los oradores. Si se padeció confusión, la verdad es que concurrieron todos los elementos para que tal confusión fuera inocente..

SEÑOR SEOANE. — La confusión fue inocente

SEÑOR PRESIDENTE. — A pesar de que siguió su curso la sesión, el señor senador Seoane no formuló ninguna observación, con lo cual tuve la ratificación, con su silencio, de la interpretación que la Mesa había dado a su intervención, lo que no es poco.

Después se dio la palabra al señor senador Brause, y, con ese motivo, se hizo un debate extenso, en el que intervinieron, completando la exposición del señor senador Brause, los señores senadores Carere Sapriza, Bruno y Enrique Rodríguez, sobre el problema que habían suscitado las expresiones del señor senador Brause.

Bien; se terminó la hora previa y hubo un agregado que, por razones obvias, la Mesa, naturalmente, no tenía el derecho de impedir, relacionado con el fallecimiento de varios ciudadanos.

Después de eso, quedaban anotados varios señores senadores. Estaban los señores senadores Lanza, Carrere Sapriza y Enrique Rodríguez, que se habían inscripto para hablar en la hora previa.

La Mesa, a cierta altura, dijo que la hora previa se había concluído, simplemente por vía de información.

No sé si después de esta explicación, la interpretación de la Mesa resulta clara. El propósito ha sido transparente

SEÑOR SEOANE. — Confieso que ha sido mi propio error.

Pedí para hacer uso de la palabra cuando se dio lectura por Secretaría del proyecto de ley que había presentado a la Mesa, como se hace comúnmente en el Senado cuando un senador presenta un proyecto de ley; además de la exposición de motivos, acostumbra a expresar en breves palabras en Sala, como complemento de la misma, que por lo general es muy sucinta.

No entendí, de ninguna manera, por ser esa la tramitación adecuada, que la palabra se me concedía en el uso de la hora previa que, por otra parte, no se anunció que se iniciaba. Creí que estábamos en el trámite de los asuntos entrados

Esta lamentable confusión me demuestra que soy hombre de mala suerte y de pésimo conocimiento de la mecánica de las sesiones del Senado. Por lo tanto no puedo hacer ninguna clase de imputación a la Mesa que ha actuado perfectamente bien, salvo entender que yo había hablado haciendo uso de la anotación en la hora previa.

No hago cuestión, señor Presidente, y solicito que en la próxima sesión que tengamos se me anote en la hora previa.

SEÑOR LANZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA. — Creo que la anotación para la hora previa que en esta sesión debía cumplirse, sigue subsistiendo, porque yo también estaba anotado para hablar sobre la papa. De lo contrario, pido desde ya que se me incorpore a la lista de la próxima sesión.

Me parece, sin embargo, que es norma que, cuando no se cumple la lista de oradores, queda transferida para la sesión siguiente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se cree en el deber de aclarar que alguna vez se ha planteado ese asunto en cuanto a qué duración tienen las anotaciones que los oradores hacen de sus nombres para hacer uso de la palabra.

Hay dos interpretaciones: la de que no tiene sino el alcance del día en que se formulan porque es una situación semejante al pedido formal de la palabra que individualmente se hacía; por la otra interpretación, la inscripción permanecía hasta que se agotara la lista.

Sobre esta segunda interpretación, tengo el recuerdo de que alguien observó que podrá impedir el libre curso de la palabra cuando un orador quisiera hacer uso de la misma, y se encontrara una lista copiosa, viéndose así obligado a hacer cola durante varias sesiones para expresar lo que, en cierto momento, pudo tener carácter de urgente o de cierta perentoriedad.

Bien; no se resolvió formalmente. A la Mesa le parecía que, siendo ésta una imitación del pedido individual que antes se hacía por cada senador, de pedir la palabra para intervenir en un asunto, no podía tener más alcance que el del día en que se efectuaba la inscripción. De otra manera, el Reglamento quedaba modificado por el acopio de oradores, que podrán impedir —repito— el libre curso de la discusión.

Eso quedó sin resolver. La Mesa no tiene autoridad para resolverlo, y lo deja así, a la intemperie del debate. Estaremos a lo que el Senado resuelva. Si el Senado resuelve que, en la próxima sesión, se siga considerando el asunto planteado, así se hará.

SEÑOR LANZA. — Entonces, señor Presidente, nos anotaremos para la próxima sesión. Yo, como el señor senador Seoane, también ignorante de estas disposiciones del Reglamento, sé que nos queda el recurso de pedir la palabra por una razón de orden especial, y entonces exponer nuestras cosas. Si no, los anotados para hacer sus exposiciones quedan desplazados por los que piden asuntos previos o que hacen planteamientos de otro orden, que son previos, porque el que los plantea los considera así.

Estoy de acuerdo con el señor Presidente en que nos anotemos cada vez que llegamos y queremos hablar; pero también estoy de acuerdo en que debemos pedir para una cuestión de orden y decir lo que se nos ocurre, porque otros lo hacen.

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Todas esas vacilaciones reglamentarias se pueden obviar si los señores senadores Lanza y Seoane piden autorización para en la próxima sesión hacer una exposición sobre el problema de la papa. Eso tiene la ventaja de que no estarán sujetos ni a la hora previa y además que puedan participar todos los senadores que lo deseen.

El señor Presidente decía que las listas son largas pero la verdad es que el orden de las listas poco afecta, porque aquí siempre encontramos la manera de filtrarnos en la oratoria.

Creo que lo más práctico sería, y creo, también, el Senado con mucho gusto lo va a votar, que los señores senadores Seoane y Lanza, respectivamente...

SEÑOR LANZA. — Venimos temprano y nos anotamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Lepro formularía moción para que los señores senadores Lanza y Seoane, en la primera sesión que el Senado celebre, realicen una exposición sobre el tema indicado.

Se va a votar, si no se observa, si se procede de conformidad

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 16 en 18. — Afirmativa).

11

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Hace un instante el Senado votó, a proposición del que habla, un proyecto de resolución que hacía referencia al suceso desgraciado del fallecimiento del señor Rafael Di Paulo.

Me había permitido solicitar a los funcionarios que estructuraran un decreto como habitualmente se hace en estos casos e inadvertidamente se estableció la entrega a su señora esposa de seis meses de sueldo como se estila hacer con funcionarios de más de 40 años de servicios.

Advertido el error de que este funcionario había perdido a su señora esposa hace muy breve tiempo, solicitaría que esta parte del decreto se eliminara, a efectos de que quede solamente sufragar los gastos del sepelio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se procede de conformidad, efectuando la modificación indicada por el señor senador Tróccoli.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 19. — Afirmativa).

—(Texto del Proyecto de Resolución aprobado:)

"Artículo 1o. — Refuérzase el rubro "Extraordinarios y Eventuales" del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a fin de costear los gastos del sepelio del ex funcionario don Rafael Di Paulo.

Art. 2o. — Comuníquese, etc."

12

SEÑOR PRESIDENTE. — Pasaríamos a la orden del día.

Léase el proyecto por el que se prorroga el plazo acordado por el artículo 2.o de la Ley N.o 13.292, sobre arrendamientos urbanos.

SEÑOR FLORES. — Como lo tenemos en nuestras mesas, señor Presidente, mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 19. — Afirmativa).

—(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

(Carpeta 1136 de 1965).

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de enero de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se prorroga el plazo acordado por el artículo segundo de la Ley N.o 13.292 de 1.o de octubre de 1964 (Ley de Alquileres), hasta el quince de marzo del corriente año.

Las razones que fundamentan esta iniciativa radican en que, tal como fue promulgada la ley de referencia, el transcurso del plazo aludido resulta afectado por la Feria Judicial Mayor con eventuales perjuicios para los beneficiarios del régimen legislado.

Cierto es que la redacción de los artículos primero y segundo de la citada ley podría autorizar al intérprete, para concluir que la continuidad legislada por el artículo primero ampara igualmente a los beneficiarios del artículo segundo permitiendo su válida manifestación de voluntad durante la totalidad ininterrumpida de los ciento veinte días previstos.

Sin embargo, en un aspecto de tal trascendencia es menester evitar la inseguridad de una discutible interpretación cuya diversa aceptación por el Poder Judicial ocasionaría perjuicios irreparables.

Por lo tanto, el Poder Ejecutivo aprecia de necesidad y urgencia la sanción de una ley que, subsane tales inconvenientes ampliando, en un término razonable, el plazo establecido por el citado artículo primero de la Ley No. 13.292.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración.

LUIS GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero.

"PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Prorógase hasta el quince de marzo de 1965, el plazo a que alude el artículo segundo de la Ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964, para acogerse a los beneficios de la misma.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de enero de 1965.

JUAN E. PIVEL DEVOTO

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Prorrógase hasta el 30 de abril de 1965 inclusive, el plazo a que alude el artículo 2o. de la Ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964, para acogerse a los beneficios de la misma.

Art. 2o. — Los inquilinos podrán abonar la deuda resultante de la diferencia de alquiler por el período comprendido entre el 1o. de noviembre de 1964 y el 30 de abril de 1965, en cuatro mensualidades iguales y consecutivas.

Dichas mensualidades, que deberán abonarse conjuntamente con el alquiler, se reputarán indivisibles de éste y su falta de pago tendrá iguales efectos de la del alquiler mismo.

Art. 3o. — Suspéndense hasta el 30 de abril de 1965 inclusive, los desalojos y lanzamientos en trámite así como la iniciación de nuevos desalojos contra arrendatarios y sub-arrendatarios de fincas, cualquiera fuere su destino, con excepción de los comprendidos en los artículos 19, 27 y 28 de la ley N.o 13.292.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de febrero de 1965.

AGUSTIN C. CAPUTI, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 19. — Afirmativa).

—Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR FLORES. — Mociono para que se suprima la lectura de los artículos, señor Presidente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 20 en 20. — Afirmativa).

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto; pero como el tema da oportunidad queremos expresar que en el momento de la sanción de la ley se estableció que la misma iba a ser necesario reestructurarla para corregir gruesos errores que ella contenía y que se advirtieron en aquella oportunidad, y que se advierten ahora, mucho más, cuando la ley se ha empezado a aplicar.

La verdad es que como resultado de la aplicación de la ley, se dan casos de rebajas de alquileres, de situaciones bastante anómalas, de situaciones de privilegio bastante incómodas y, en consecuencia me permito, un poco como aprovechando la oportunidad, pedir que cuando se reincide el período ordinario aquel compromiso tácito de estudiar una ley que corrigiera estos errores los cumplamos, sin dejar avanzar demasiado el tiempo, para reparar las injusticias que con la aplicación de la ley se están anotando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedaría como expresión del pensamiento del señor senador.

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: yo también quisiera formular algunas consideraciones muy parecidas a las hechas por mi distinguido compañero de sector, el señor senador Tróccoli.

Creo que difícilmente habrá una ley más defectuosa. Creo que esta ley, que se votó felizmente en mi ausencia, cuando estaba de viaje, ha traído como consecuencia la consumación de millares de desalojos. El famoso artículo 53, de las excepciones, determina la salida de las fincas del régimen de congelamiento.

Creo que esta es una simple instancia para dar oportunidad para que el problema no sea gravísimo; pero que el parlamento debe abocarse, inmediatamente, a la revisión de esa ley, defectuosa, injusta, que no resolvió el problema de los pequeños propietarios que recibieron un exiguo aumento que no soluciona su problema económico; pero sí a los grandes detentadores de bienes, que los benefícia, y que con buenos abogados, conocedores del secreto de las leyes, están creando el problema de los desalojos masivos.

Quería, simplemente, decir estas breves palabras, reiterando el gran descargo de mi conciencia de que estuve ausente en un momento en que el parlamento estaba muy dividido, y quizás no hubiera sido fácil aprobar esta ley de haber estado sentado yo en esta banca.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

Si no se observa, se votará el artículo 1o.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 20 en 20. — Afirmativa).

—En discusión el artículo 2o.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 20. — Afirmativa).

—En discusión el artículo 3o.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 19 en 20. — Afirmativa).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

13

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. — Yo tengo que plantear, pero lo haré después que se apruebe el último artículo, un asunto de orden interno, muy sencillo.

A raíz de un pedido de informes del señor senador Bruno llegó la contestación y en su oportunidad yo había solicitado que se hiciera un repartido a los señores senadores. En ello voy a insistir una vez que el señor Presidente me dé la palabra, cuando termine el asunto que estamos considerando.

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Deseo dejar una constancia, señor Presidente, que tiene que ver con la interpretación que se le podría dar a la disposición a la que me voy a referir. Naturalmente es una apreciación de carácter individual la que voy a formular, pero podría ser útil para el manejo futuro de los textos legales. Ella se refiere a la trasmisibilidad del arriendo.

El Dr. Luis Panizza, en la página 406 del trabajo de la Facultad de Derecho, sobre la reciente ley de alquileres, entiende que está amparado en los derechos de sucesión en el arriendo, el hermano político del arrendatario fallecido —hermano del conjuge— y por analogía y con mayor razón, el hermano del locatario que de acuerdo a la letra no estaría comprendido entre los transmisarios.

Creemos que el artículo 79 de la ley No. 13.292, cuando establece que el arriendo se trasmite al conyuge del inquilino y, en su defecto a los ascendientes y descendientes directos y parientes afines hasta el segundo grado que hayan convivido con el arrendatario, se refiere a dos situaciones o hipótesis legales:

1o.) Ascendientes o descendientes legítimos o naturales (padres, hijos, abuelos, nietos, etc.);

2o.) Parientes afines hasta el segundo grado. Debe entenderse que son los parientes afines del fallecido en la rama directa o colateral, pues la ley no distingue (ejemplo: suegros, yernos o hermanos políticos). No se menciona a los hermanos del inquilino, lo que constituye una omisión invo-

luntaria. El legislador no pudo querer su exclusión y así debe interpretarse, congruentemente con lo dispuesto en el artículo 10 de la referida ley, que los considera integrantes del núcleo familiar. No puede suponerse que el legislador haya querido el absurdo, sino que ha dejado un vacío, por lo que el texto debe integrarse para concluir que por analogía los hermanos son sucesores en los derechos del arrendatario fallecido. Y si se supone que hubo un "lapsus" en la redacción del texto, corresponderá al intérprete salvar el error, pues aplicar la ley es adaptar reglas abstractas a casos concretos y ello habrá de hacerse con criterio racional; está sobreentendido que tanto el magistrado como el legislador actúan dentro de la lógica. No se trataría aquí, desde luego, de substituir la voluntad manifestada por el legislador, para obtener soluciones que el intérprete pudiera considerar más justas, sino simplemente de descartar la solución aberrante, que es algo muy diferente.

Por último, en un plano de consideraciones generales y a la luz del pensamiento dominante, podrán valer también en el caso, estas otras observaciones.

Será útil recordar que para averiguar el verdadero sentido del precepto analizado, no bastará examinar la significación gramatical de las palabras. Las reglas de hermenéutica no toman como base la letra sino el sentido de la norma. Si se colige que aquélla encierra un contrasentido, es por que la norma no es clara, y entonces, trascendiendo el tenor literal habrá que indagar cual fue su espíritu, comenzando por desentrañarlo en la ley misma, en relación con el contexto, y aún en conexión sistemática con todo el ordenamiento jurídico vigente; en esa armónica unidad no podrían sobrevivir las incongruencias o contradicciones.

Reitero que expuesto así, rápidamente, y sobre la base de la información que tengo a la vista, el planteamiento podría sorprender, incluso a legisladores que no han tenido el tiempo necesario para hacer un estudio a fondo de esta disposición.

Por lo tanto, como el punto tiene cierta complejidad, que quede constancia de lo manifestado, como la expresión de un legislador que en este desarrollo complementario recoge y apoya la opinión de quienes han estudiado concienzudamente este problema, con la finalidad de contribuir a solucionar conflictos que seguramente mañana se suscitarán al aplicarse esta ley.

Era lo que quería manifestar como aporte a la tarea del intérprete.

SEÑOR FLORES. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 20. — Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1o. — Prorrógase hasta el 30 de abril de 1965 inclusive, el plazo a que alude el artículo 2o. de la ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964, para acogerse a los beneficios de la misma.

Art. 2o. — Los inquilinos podrán abonar la deuda resultante de la diferencia de alquiler por el período comprendido entre el 1o. de noviembre de 1964 y el 30 de abril de 1965, en cuatro mensualidades iguales y consecutivas.

Dichas mensualidades, que deberán abonarse conjuntamente con el alquiler, se reputarán indivisibles de éste y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del alquiler mismo.

Art. 3o. — Suspéndense hasta el 30 de abril de 1965 inclusive, los desalojos y lanzamientos en trámite así como la iniciación de nuevos desalojos contra arrendatarios y sub-arrendatarios de fincas, cualquiera fuere su destino, con excepción de los comprendidos en los artículos 19, 27 y 28 de la Ley No. 13.292.

Art. 4o. — Comuníquese, etc."

15

—Tiene la palabra el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. — La indicación que me había permitido formular, creo que puede cumplirse con una simple disposición de la Mesa, porque ya había sido votada en oportunidad que yo lo planteé, que cuando llegaran los informes solicitados por el señor senador Bruno, se hiciera un repartido de los mismos a los demás senadores.

En consecuencia, habría que cumplir con aquella resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se procederá de conformidad.

16

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores senadores Bruno, Payssé Reyes y Fígoli, solicitan se cite al Senado a fin de considerar el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados referente a la regularización de los pagos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y Pensiones a la Vejez".

—Ese proyecto aún no ha llegado.

Oportunamente, se procederá de conformidad.

17

—Si no se observa, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 50 minutos presidiendo el Dr. Martín R. Echegoyen y asistiendo los señores senadores **Antúnez Giménez, Bordaberry, Bruno, Carrere Sapriza, Flores, Gianola, Grauert, Lanza, Lepro, Payssé Reyes, Pineda, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Seoane y Tróccoli.**

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis M. Abdala
Secretarios

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 240 — Montevideo, Martes 27 de Julio de 1965 — Núm. 17162

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Actos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1957	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80.00	" "
1964	....	" 155.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100.00	" "
1957	....	" 100.00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1964	....	" 210.00	" "

De acuerdo al Decreto de 9 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000 001 00	a	" 2.000 000 00	" 2.000 00 " "
" " 2.000 001 00	"	" 5.000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5.000 [illegible] 00	"	" 10.000.000.00	" 4.000 00 " "
" " 10.000 [illegible] 00	"	" 20.000.000.00	" 5.000 00 " "
" " 25.000 000 00 en adelante	....		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas ` diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER MACHADO de COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 10081 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA BECERRA RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 10088 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA de ESCOBAL o DE ESCOBAL de TAJES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 10094 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA FERMINA PICASSO de CROCCO o PICCASO PASTORINO de CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 9808 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ COMITRE, CARMEN CAFA o CAFFA de DOMINGUEZ, FRANCISCO OSCAR DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, ENRIQUETA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, OSCAR MARIA u OSCAR MARIA del CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MORANDI, CARLOTA MORANDI o MORANDI de DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 30|pub. 9376 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JUAN FRANCISCO Paguapé o Paguape o Paguapé SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SECHIAPACASSE (Libro 61, folio 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10184 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FULCHI de ALBERTO, (Lo. 61, Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11134 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JUAN FRANCISCO PAGUAPE o PAGUAPE o PAGOUAPE SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SECHIAPACASSE (Lo. 61, Fo. 474), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10184 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA ARAUCHO o ARAUCHO ARRIEN, (L.o 61, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10054 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ORTIZ, (L.o 61, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10055 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PIERROTTI de BERTO, (L.o 61, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10056 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TORRES o SEVERO NELSON TORRES, (L.o 61, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10057 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL TROISI o TROISI TROTTA (L.o 61, F.o 450), citándose a los herereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10058 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $720.00 30|pub. 9210 Jn.11-v.jn.23. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Júzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA INCHAUSTI de BENVENUTO, (Lo. 66 Fo. 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10147 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOZANO, (L.o 63, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10091 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA HERNANDEZ de MOREIRA o CLAUDINA HERNANDEZ, (L.o 66, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10092 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALFIE SUS o RAMON JACOBO ALFIE SUS, (L.o 66, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10114 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CATALINA ROUCCO o ROUCO o RUOCO DE LEON (Lo. 66, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 9698 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DEL DO (Lo. 66, Fo. 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 9701 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 9699 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA JUANA o JUANA FABIANI o FABBIANI DE PUGLISSI o PUGLISI (Lo. 66, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 9697 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO FABBIANI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 11301 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORCINDA MESA de MACCHI, 164|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 10200 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA o ELINA AGUEDA CASTAGNIN de AMESPIL, 21|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10201 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALDERAZZO o CALDEBAZZI, (60 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9912 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA VIRGINIA CRUZ de ORREGO, (112 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9913 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ORTUZAR, 156|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9830 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DUTRA REY (218|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 9686 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jn.8-v.jn.29. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVEROS GOMEZ LOPEZ (516 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11445 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11446 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM KRAVIECAS FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10186 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA MOROSI GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9769 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDER o GUALDER AQUILINO MUÑOZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9985 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATALIA MARCELINA o MARCELA ETCHEVERRITO de MARSHALL; de JULIO TOMAS MARSHALL ETCHEVERRITO y de ALICIA o ALICI MARSHALL o MARSHALL ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $810.00 30|pub. 9241 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DELEON, (63-32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10076 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAGGIANO, (63-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10077 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO de ABREU MEDINA, (62-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10078 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAPALEO de BOADO, (63-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10079 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOMOZA RODRIGUEZ, (63-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10084 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BENITO BASILIO IGNACIO LARRIERA LARRIERA, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10086 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL SARASOLA o SARASOLA MIQUEO o SARASOLA MIGUES (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9695 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CROCI DE LUPO (63 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9689 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA HERNANDEZ MARQUEZ DE VIDAL (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9691 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO ALLIOT o ALLIOT URAN (63 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9693 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PADRON o PADRON SANTOS (63 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9694 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GROSSO (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9696 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JUAN GUILLERMO KLIMESCH HEINZE, (Lo. 56, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 10141 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FABREGAT o FABREGAT ESCALERA, (Lo. 56 Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10149 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO CARLOS o STEFANO LUIGI CARLOS BARLOCCO GAMBA, (Lo. 56. Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10151 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA IGUINIZ de REY, (Lo. 56, Fo. 415) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub 10152 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO ROSSI DOS SANTOS, (Lo. 56, Fo. 285), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10153 Jn 28-v.jn.29. Jl 21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CORDERO de SAVIÑA, (Lo. 56 Fo. 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 23 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10154 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA EMA WILLIAMS de de ARTEAGA, (L.o 56, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10099 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VILLADONGA GONZALEZ, (L.o 56, F.o 333), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10096 Jn.23-v.jn.29. Jl 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo 56 Fo 25) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MALVEIRA, (L.o 56, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10098 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO LUJAN IJES y de SARA CONCEPCION DASSERI de LUJAN, (L.o 55, F.o 625) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10097 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PEÑA o PEÑA ABREU, F. 150, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10187 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA VALLARINO de TABORDA, (F o 133), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub 10126 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DOBAL SANTIAGO, (F - 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9918 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO HUALDE GUTIERREZ, (F - 239), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9916 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FABBIO o FABBIO LEPORI (F - 216), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub 9915 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA VAZQUEZ de PATIÑO, (F - 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9914 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ de SUAREZ, (F - 183), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9858 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9211 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES BOTTA o BOTTA DELFINO (F. 109), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9618 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO JOSE FRANCO CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo 28 de Junio de 1965. — Zozima L. Martino, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10882 Jul.14-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION VILLANUEVA y CLAVERO o VILLANUEVA CLAVERO de MORENO, A 42, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10162 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULANSKY, (A 98.965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10059 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LORENZO, (A 31 965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 10060 Jn 23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES SORIA BENTANCUR o BETANCUR, (A 1696) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10125 Jn 23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO ESTEBAN DE MARTINI CUOZZI o ENRIQUE DE MARTINI o ENRIQUE FRANCISCO ESTEBAN DE MARTINI, (A 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9659 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IVALDI de VIERA, A 114, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9768 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO VILLALBA, A 1668, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 9770 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CABEZAS CALVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10080 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA ANGELA BANCHERO o BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 10082 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 9829 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BANFI o ANTONIO JUAN BANFI (Lo. 61, Fo. 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10185 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POZZOLI de MANTERO, (L o 61, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10095 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ABRIOLA de MUTTER, (Lo. 61, Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9948 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARREIRO de SUAREZ, (Lo. 61, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9856 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENAHIM PECO, (Lo. 61, Fo. 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9857 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MERCEDES GARCIA de BRZOSTOWIEKI o BRZOSTOWICKI o BRZOSTOWIECKI o AURORA MERCEDES GARCIA de VERNON, (Lo. 1, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $336.00 10|pub. 10148 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA JOSEFA SANCHEZ PARDO (Libro 66 Folio 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11203 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CHOUHY TERRA, (Libro 1, Folio 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10144 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BELLO REIGIA, (Lo. 1, Fo. 135) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10143 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAMPOLDI MANGIACAVALLI, (L.o 1, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10093 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WERSTEIN. (Lo. 1, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10145 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON FORTUNATO GIGUENS MANTEGANI, (Lo. 1, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 10146 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o MIKOLAJ o NICOLA o NIKOLAJ NAZARUK, (L.o 1, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10089 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA JOSEFINA RASINES o RASSINES de OLIVER, (L.o 66, F.o 191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10090 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGOT LUZIE WEISS o WEISS DE BRENNER (Lo. 66 Fo 184) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9688 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE POGGI ROCCA (Lo. 1, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 9700 Jn.17-v.jn 29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo 1 Fo 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 27 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7925 My.27-v.Jn 29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SCHETTINI MARTINELLI, 155|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11135 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO BLANCO ACOSTA o BLANCO GALLOZA o BLANCO GAYOSA (107|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1965. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9683 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA FEMENIAS de JOVER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10198 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 9242 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO GOWLAND o GOULAND LAWRIE y de ELVIRA o ELVIRA ALEJANDRINA AYÇAGUER ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $312.00 10|pub. 9239 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEREZ BENTANCOR, (1-22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10053 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARDOZO, (62-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10075 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PERFETTI de CEPPI, (1-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10083 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA CAPOTE o CAPOTIS de BENTANCOUR o BENTANCOR, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10085 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GARABEDIAN o GARABEDIAN MADAGDJIAN (1 - 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9690 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALAGGIA FORASTIERE o FORASTERO o FORASTIERO (1 - 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9692 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CORTA o CORTA FERRER, (62-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10087 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN PEREZ GARCIA, (1-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás. Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9346 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEDIA BARRACO de FIGUEIRAS, (Lo. 56, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10150 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRYD (Lo. 56 Fo. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9400 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BRAULIA BARBEITO (F. 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11444 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9541 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN GREGORIO PERALTA, (F - 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9917 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BONIFACINO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1o de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9619 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VALENTIN PEPE, (A 34|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10061 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO BIBIANO CATROFE GUTIERREZ, (A 10|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9905 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR CORUJO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584). — Montevideo, mayo 7 de 1965. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11374 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO BERTAGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 10242 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMITA MENDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 16 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 10890 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO DE VECCHI y LUCIA LUISA PAGLIASSO de DE VECCHI o DE VECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 10960 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 30 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 11010 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA ALVES o FLORISBELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 8 de 1965. — Orestes J. Balletrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 11011 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FIALHO o FIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 13 de 1965. — Abelardo Durante, Juez de Paz.
1) $ 160.00 10|pub. 10243 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA o JUSTA ROSSI MARTINEZ de OLGIATTI y JUAN ROQUE OLGIATTI CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Junio de 1965. — Beatriz B. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10965 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GANDOLFO MARCHETTO, HUMBERTO EDUARDO y CATALINA LARRALDE de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10720 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GOYETCHE PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10721 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAPA MAINENTE JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10722 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MURCHIO de DE LEON, TERESA BENITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10017 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura d la sucesión de MARIA ELVIRA DELL'OCA de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10018 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JUAN BEITTONE o BEITONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10019 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BATISTA BASTISTA ESTEBAN o ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10020 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMI ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9822 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONDE SANGUINETTI WENCESLAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9968 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTINI FRANCIONI PRIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9823 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRITOS ANICHINI NELSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de estas publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Julio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10963 Jl.15-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCCA ZIULLA PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de estas publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Julio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10964 Jl.15-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA BRITO o BRITOS ROCHE de GARAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 16 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10966 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10967 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BAYONA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10719 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BAQUERO de TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10723 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CEPPA CAMELIA o CEPA CAMELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10724 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ GARRIDO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10725 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SUAREZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 14 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10016 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA HERMINDA o HERMINDA MASSA de PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Para la publicación, está habilitada la Feria Menor. — Canelones, Junio 16 de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10962 Jl.15-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CABRERA SANCHEZ de MARTINEZ (Libro 3, Folio 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11352 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMA WOLMAN o WOLLMAN RADUNZ o ALMA WOLMAN o WOLLMAN de RADUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 9625 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 9623 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GIUGGIOLINI o JUAN PASCUAL GIUGGIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9627 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMAN BARRETO u OROSMAN BARRETO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9628 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLEGARIO DA SILVA DIAZ u OLEGARIO DIAZ y NATALIA CORREA o NATALIA CORREIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 10316 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO ANASTASIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 10 de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10317 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MONTAGNO DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9624 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGULO HUART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, junio 4 de 1965. — Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 9626 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA JOSEFA ROHRER de HONEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11253 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10933 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORNELIO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10261 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10554 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO DE VEGA o DE VEGA DE LA HUERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10170 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DANIEL AHUNCHAIN o AHUNCHAIN OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10169 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA CARMEN RODRIGUEZ de ARENAS o RODRIGUEZ DE LEON de ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10168 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SCALA VAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10072 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FOSTEL MUSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9972 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX LONG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $240.00 10|pub. 9870 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CLAUDIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9871 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA RITA VENOSSA o VENOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9872 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA RIDART OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9722 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVEYRA o SILVEIRA de MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10073 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BACCINO de ELHORDOY o MARGARITA MONICA BACCINO GABITO o MONICA MARGARITA BACCINO GABITO o GAVITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9724 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9725 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JESUS ESQUIVEL DE LA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9726 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VICENTE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 9727 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GENESIO GRIFFO MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9646 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MELIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9645 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA FONTES de CURBELO o WENCESLADA SIMONA FONTES MARTINEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9723 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA o ELEUTERIA MARIA CATALINA BANCHERO BANCHERO de MERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11407 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA DEL REGNO DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11408 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ROVETTA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11409 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN HUMBERTO ARNAL DORREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10502 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA FELIPA o EMMA FELIPA GALLARDO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10503 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO MARIO ALVAREZ MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9866 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARIZZONI o BARISSONE de BUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9867 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PASSI o FACIO de PIZORNO o PIZURNO o PIZZURNIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9868 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HEBERTO VENTURINI SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9873 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DAMASO AVELINO BARIZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli: Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9874 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE JOSE ARLERS BADUÑA y RAMONA-FELIPA BADUÑA de ARLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9869 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL ZALDUA GAVILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9901 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS CORDANO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9900 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIGDIO FERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11300 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOCORRO MAROTTA de PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Abril de 1965 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 10486 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MARTINEZ de CASAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9864 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9680 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA FRANCISCA MAS de DE LEMA o EUSTAQUIA FRANCISCA MAS de LEMA, BERNARDINA RUDELINDA de LEMA MAS o BERNARDINA de LEMA o BERNARDINA RUDELINDA de LAMAS y DESEADO MANUEL RANERO DE LEMA o MANUEL DESEADO RANERO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 9865 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUCEBIO BRACCO o BRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10246 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROMAN CISNERO o SISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10247 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENCESLADO CONDE o CONDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10248 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIMINO o CHUMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10249 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ HERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10250 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CARDOZO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10559 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO AMBROSIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10563 Jl.21-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERERA MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10560 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma .sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10561 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BALADON BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10562 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA MARTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 10564 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARTAGLIA GALLO de ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10565 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL ROCA o ROCCA de SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 9745 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO o FELICIANO IZQUIERDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 1.o de Junio de 1964. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9750 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9749 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO ANTONIO MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9748 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9747 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9744 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FROILAN VAZQUEZ CALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9742 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAR NUÑEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9743 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA EUGENIA ALDECOA ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9740 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GABRIEL o GABRIEL BRAULIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1.o de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9741 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMULO BARCELO o BARCELO BARCELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9730 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO ZOCALO y CARLOS DANIEL ZOCALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9731 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA PAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jn.8-v.jn.29. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS AGUSTO FAGIAN o CARLOS AUGUSTO FAJIAN y DOLORES TORRENS de FAGIAN o FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9746 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 6 de Julio de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11053 Jul.16-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO PIO ALBA o ALBA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 2 de Julio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11054 Jul.16-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA CATALINA ROCCA de BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 2 de Julio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11055 Jul.16-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DE LUCA o DELUCA SARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 2 de Julio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11056 Jul.16-v.jul.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHAVAGNO DUHART citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derecos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande 13 de Mayo de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 9751 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ISABEL PIRIZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11216 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MAGEIKO MAGEIKO o VICTOR MOYEICO o MEGEICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10177 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 31 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9648 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CLAUDIA o CLAUDIA M. CLAVIJO de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10274 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RICCI de ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10275 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BORJA o BORGA o BORGES CLAVIJO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10276 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LIBORIO ARAUJO o ARAUJO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10277 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA R. o TOMASA RAMONA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10278 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISSAC RIVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31671 Jl.21-v.ag.3. Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Act.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31387 My.27-v.jn.9. Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA URSULA ARTETA de ACOSTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado 28 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11014 Jul.16-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FRAUD de TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 10838 Jl.13-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALONSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 11441 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO CALIXTO GOMEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11431 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINA ADELINA MACHADO CUADRADO DE NIEVES y JUAN FLORENCIO o FLORENCIO JUAN NIEVES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11432 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO AQUILINO NOVO RODRIGUEZ y RITA REGINA NUÑEZ DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11433 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO ASUNCION TASSANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11434 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11435 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11436 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEJERA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11437 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA AGUEDA MENDOZA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11438 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA CANO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11439 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MERCEDES PARGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11440 Jl.26-v.ag.6.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE FRANCISCO PELUFFO y JACINTA HILARIA GREEN de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 10045 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FARALL NAUFAL o NAUFALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9833 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ORLANDO COQUET BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11316 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BANEGA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11317 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO VENTURA FEDERICO PAULETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1965. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11314 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ZARDO de BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11315 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10303 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CONSTANCIO LEMA o LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10046 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRON GAYVORONSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10047 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ALVAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rogelio de San Vicente.
1) $240.00 10|pub. 10886 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVELINA SANTOS o CLAVELINA SANTOS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 10031 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 10032 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FATEEV o JOSE FATEVV o FALEVV o JOSE FATCEV o JOSE FATEEV BRALICHKINA o JOSE FATEEV FERDOJLEBOKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10135 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMERICO o MIGUEL A. FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 10333 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MARIA ZEBALLOS, ROSARIO ZEBALLOS GOMEZ, ISIDORO o ISIDORO AGUEDO ZEBALLOS GOMEZ, ISIDORA GOMEZ de ZEBALLOS y TOMAS ZEBALLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 10334 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO FUNES o FUNES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10335 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MOMBRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 25 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 10574 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIETA BORGES de ALMEIDA PERES o MARIETA SILVEIRA BORGES de ALMEIDA PEREZ o MARIETA DA SILVEIRA BORGES o MARIETA SILVERA BORGES, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 10589 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVERA ACOSTA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 10590 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANSELMO VILIZZIO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 10591 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9880 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA QUINTINA LOPEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9879 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FERNANDEZ LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 9878 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO PEREZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9720 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GABINA NUÑEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9719 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ o RESQUIN o RODRIGUEZ RESQUIN de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 3 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 9718 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11423 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OSCAR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9709 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DEMATTE o FELIX DEMATTE RONCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 11 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 10291 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 10292 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES DI GIACOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 10293 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES MORENO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 10294 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR HOLMES MENONI MALATESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 10295 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA MARTINEZ de MERAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 9886 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA JUANA GALLINO de GALLERO o JUANA GALLINO de GALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario adjunto
1) $240.00 10|pub. 9885 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 9708 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PULQUERIA RODRIGUEZ SANTANA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9384 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de VECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 9887 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1965.
1) $240.00 10|pub. 10296 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMER AINSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GOYENI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 11103 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIO o HELVECIO OMAR CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11104 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MENEGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 27 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11098 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUFEMIA ANTONIA FERRARI de BESSONART, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 11102 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11101 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MINHONDO CHANGO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11100 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SACCO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano actuario.
1) $240.00 10 pub. 11099 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODRIGUEZ VILLAMIL o JUAN R VILLAMIL o JUAN ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9933 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de JUANA LEAL de CERDEÑA o JUANA NEPOMUCENA LEAL de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9932 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDRES o JUAN CUSTODIO CEDRES ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9931 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANGEL MANGADO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11415 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ITURRIOZ o RAMON HECTOR ITURRIOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 10257 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO o FLAUDIO DOMINGO CRUZ TORNIELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 10258 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL GIORELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario
1) $240.00 10|pub. 10260 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE LORENZO VISETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 7 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano actuario
1) $240.00 10|pub. 9875 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11327 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CHIRULLO o CHIRULO o CIRULLO o CIRULO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11328 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BENITEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11329 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN SANTELLAN DIAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11326 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO DE LOS SANTOS ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10504 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9707 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON CASTRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
A tales efectos se ha habilitado la próxima Feria Menor, para el curso de las publicaciones. — Tacuarembó, Junio 21 de 1965. — Elbio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10887 Jul.14-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FORTUNATA BLANES FRANCIA o DAMIANA FRANCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Junio de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9958 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA TERESA VICTORIA GRILLO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Junio de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11357 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENRIQUE BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10332 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI o NERIS o NERY FELIPE DIAZ o NERI FELIPE DIAZ OLIVERA o FELIPE NERI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11205 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9986 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9902 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº. 43 del plano del agrimensor Roberto Balletin Galeano de Junio de 1956. inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Octubre de 1956 ubicado en la 7a sección Judicial del departamento de Canelones "Barros Blancos" empadronado con el número 787 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Honorato Martín Amaro Caetano sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideran con derecho (Art. 10, Ley 9099 del 20 9|1933) La promesa fue expedida por el Banco Mercantil como apoderado del señor Víctor Hugo Mesa, Tramita la rescición por la presente publicación el Banco Español y Territorial como apoderado de los señores Alberto Jacob, Rita Jacob y Raquel Del Pino por haber éstos adquirido los derechos del señor Víctor H Mesa
2) $720 00 15|pub 10436 Jul.6-v.jul.26.

Habiendo transcurrido los términos legales establecidos por las Leyes del 17 de Junio de 1931 y el Art. 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a don LUIS ALBERTO ROUILLER ROULLIER a sus herederos, causabierta a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien ha quedado operada la caducidad de las propuestas y o promesa de compraventa referente al S. que se expresará en la 7a. sección judicial del Dpto. de Canelones señalado con el N.o 1 del plano del Agr. Eduardo Gayret, inscripto con el N.o 906 en la Dirección Departamental de Pando el 27|12|1957, inscripta su promesa en el Registro respectivo con el N.o 515, F.o 1055, L o 107. — CARLOS A. BACCINO. — CELIA ALCIRA CENDAN de BACCINO.
2) $ 600 00 15|pub. 10930 Jl.15-v.ag.4.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los solares ubicados en Barrio "Casarino", décima sexta sección judicial del Dpto de Canelones, prometidos en venta por Suc. de Francisco Blas Florito y otros, de acuerdo al siguiente detalle: Solar No. 1 manz. "C" Pad. 700 mlá. al señor Dacila F. de Alemán; Solar N.o 10, manz. "C", Pad. 700 mlá. al señor Luis A. Cardozo y Solar No. 14. manz. "C" Pad. 700 mlá. al señor Joaquín Pedro Cardozo.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.
2) $ 720.00 15|pub. 11351 Jul.22-v.ag.11.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo día jueves 29 del corriente a la hora 15, en la sede de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo pasado; 2o.) Remuneración del Síndico; 3o.) Elección de dos directores y de Síndicos titular y suplente.

Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma y plazo previstos por los estatutos. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — El Secretario.
3) $384.00 8|pub. 11040 Jul.16-v.jul.27.

MANUEL NARANCIO S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 10 de Agosto de 1965, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $176.00 10|pub. 10837 Jul.14-v.jul.27.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
Según lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana N.o 3727 a las 17 y 30 horas del día 30 del corriente mes de Julio para tratar la siguiente orden del día:
1.o. Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del síndico; 2.o. Elección de Directorio; 3.o. Elección de síndico titular y suplente; 4.o. Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Julio de 1965. — El Directorio.
3) $336.00 6|pub. 11075 Jl.19-v.jl.26.

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Agosto del corriente año, a la hora nueve y treinta, en la sede social, calle Rincón 625, piso 4, escritorio 23, a fin de considerar el siguiente orden del día:
A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva; B) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; C). Consideración del informe del Síndico; D) Renovación de Directorio y designación de Síndico titular y suplente respectivo.
Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos, (depositar con cinco días de anticipación las acciones y|o certificados provisionales de las mismas).
La presentación de acciones y|o certificados provisionales se verificará en nuestras oficinas calle Rincón 625, piso 4, escritorio 23, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondientes. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — El Directorio.
3) $320.00 5|pub. 11201 Jul.21-v.jul.27.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.
En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 1965 a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Colonia 2077, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2o.) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe de fiscalización por el ejercicio 1963|1964; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Renovación parcial del Directorio; 5o.) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus haberes, atribuciones, tiempo de duración y remuneración.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, (Art. 21 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones, o recibo de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de dicho acto. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — El Directorio.
3) $320.00 5|pub. 11255 Jul.21-v.jul.27.

ADRIA S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad a realizarse el 28 de Julio de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Aumento del Directorio de la Sociedad; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 96.00 3|pub. 11359 Jul.22-v.jul.26.

USINAS COLAGEL S. A.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, y a efectos de levantar el cuarto intermedio resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de marzo de 1965, se convoca a los señores accionistas a la reanudación de dicha asamblea, la que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965 en el local de la Sociedad, Avda. Carlos Ma. Ramírez 1470 a la hora 11, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Reparto de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, 21 de julio de 1965. — El Directorio.
3) $ 320.00 5|pub. 11338 Jul.22-v.jul.28.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Agosto del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle 18 de Julio 752, de esta ciudad y para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria del Directorio, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o.) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes del Directorio y elección de Síndico y suplente.
Se hace saber a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|7|43 para tener derecho a formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. (Art. 40 de los estatutos).
B) Que la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran, (Art. 40 de los estatutos. — San Carlos, Julio 7 de 1965. — Antonio Roberto Borges, Presidente. — José María Domínguez Ferreira, Secretario.
3) $800.00 10|pub. 11442 Jl.26-v.ag.6.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Alfredo Lapetina; Ricardo Arturo, Jorge Luis, Martha Vicenta, Mabel Francisca y Mirtha María Teresita Lapetina, solicitando expedición de título duplicado del sepulcro 1.239 del Cementerio del Buceo a nombre de Alfredo y Arturo Lapetina; por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Julio de 1965. — La Dirección.
4) $320.00 10|pub. 11210 Jul.21-v.ag.3.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 60, F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cnyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8737 Jn.7-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8959 Jn.8-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno., dictada en autos: HUGO EDUARDO FERNANDEZ GARDEN y ROSALIA ESTELA DARSCHT MULLER. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-139 año 1965) se hace saber que por resolución del 28 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Eduardo Fernández Garden y Rosalía Estela Darscht Muller, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 10344 Jl.5-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "HECTOR HERNANDEZ y AIDA YOLANDA RISO, (L.o 62, F.o 494)" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 10188 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GONZALEZ ORTEGA NICANOR Y CARMEN VAZQUEZ de SAA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9771 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, (L.o 62, F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 8769 Jn.7-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 140), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9027 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor,

(Art. 7o., ley 10.783) — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20 pub. 9026 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO WALDEMAR AYUSTO BASSO y ELIDA JUANA DE LOS SANTOS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley No. 10.783). — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9706 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GRASSO ALDA EDIT con JUAN ESTEBAN LEVAGGI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-396-63)". se hace saber que con fecha 30|7|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Esteban Levaggi y Alda Edit Grasso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 10202 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CASTAGNET, JOSE MARIA con ALICIA OTTONELO MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 462-1964), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Castagnet y Alicia Ottonelo Martín.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9930 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MOREIRA ARMESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965. se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523. 4o. piso. dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
5) $960.00 20|pub. 8559 Jn.3-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancour Sprinzio y Paula María Rivera García, (Lo. 64, Fo. 44).
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8368 Jn.2-v.jn.29. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ZETA GONZALEZ, LUIS ALFREDO, y MARTI TRUJILLO DE ZETA, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57, Fo. 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9344 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OCTAVIO AVEGNO ILLA y MARTHA ELENA BERAZA SALABURU, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 10196 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9025 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MUÑOZ RICARDO BENITO y CAUNEGRE MARIA MAGDALENA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 668), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Benito Muñoz y María Magdalena Caunegre.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 7o. dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9348 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F.-142|1965, se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965. fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.
En consecuencia. se cita a los que tuvieren interés. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8497 Jn.3-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ASUNCION SANTOS GARCIA contra EUGENIA ELILA FREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha E 95|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $672.00 20|pub. 9809 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL VERNIER ALVAREZ o RAUL ALVAREZ y JUSTINA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9621 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "RENE FRANCISCO PEREIRA y MARTA ELENA CALCAGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V 105, año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges René Francisco Pereira y Marta Elena Calcagno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Junio 14 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 10022 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Roberto Víctor Emanuel Giordano c|EDELMIRA MARGARITA MAGISTRIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-226, año 1964)" se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Víctor Emanuel Giordano y Edelmira Margarita Magistris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
5) $800.00 20|pub. 9234 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA FIDOROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62, F. 485). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783 — Montevideo. Mayo 24 de 1965 — Julio Maia. Actuario. adjunto
5) $640.00 20|pub. 8498 Jn.3-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BORREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días. haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9120 Jn.10-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE Dis. y liq. de soc. conyugal (ficha 5|V|1965). se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos, Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sanmarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9543 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges Roberto o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio o Monasiglio y Olga Dominici Valentini. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos (Lo. 1, Fo. 37), dentro del término de sesenta días — Montevideo. Abril 30 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6293 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO EUGENIO WARD y LILA OFELIA CEBALLOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo. Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $640.00 20|pub. 10142 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO DIAZ BARRIOS y CELINA ALVES VARGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $640.00 20|pub. 8945 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8997 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Maciel Maciel, Héctor Enrique con DIAZ SEKULICH, ELENA o MARIA ELENA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F-197|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Maciel Maciel y Elena o María Elena Díaz Sekulich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783) — Montevideo, Mayo 10 de 1965. —. Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9554 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "SANTOS, ISABELINO MARIA con ESPINO, MARGARITA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 176|965), se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino María Santos y Margarita Espino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783 art 7o) — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9437 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965) se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del plazo de sesenta días (Ley 10 783, artículo 3o) — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
5) $800.00 20|pub. 8984 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUILLERMO EFRAIN QUESADA contra FORTUNATA GUARINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (ficha E 43|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 11136 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PADILLA PALAVECINO, CANDELARIO con GARCIA BARREIRO, ARGENTINA HETELL, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 229|965), se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Candelario Padilla Palavecino y Argentina Hetell García Barreiro.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, ley 10.783, artículo 7o., — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 10131 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: CAMET de NAVARRO ROSA C. Y ROGELIO C. NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 42, Fo. 316, No. 1.386), se hace saber que por resolución No. 2.714 del 28 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 486), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
5) $960.00 20|pub. 9820 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 4.091 de fecha 17 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIANO OLIVERA GAGO y RUTH MARIA PEREZ RUIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) $640.00 20|pub. 9647 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, CONRADO contra MARI, ANUNCIADA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 651)", se hace saber que por resolución fecha 28 de Febrero de 1964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Conrado Batista y Anunciada Mari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de Abril de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 10279 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO WALTER BONILLA BENTANCOURT contra ELSA ESTHER XAUBET. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Lo. 25, Fo. 26), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Antonio Walter Bonilla Bentancourt y Elsa Esther Xaubet, emplazándose a todos los interesados por el plazo de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 3 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $640.00 20|pub. 10304 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Gauadalupe Lores contra AROCILES SILVA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 25, Fo. 71, N.o 325), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guadalupe Lores y doña Arociles Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9587 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8995 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965, ALEJANDRO MARTINS NIN y ALICIA RODRIGUEZ TERAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 22, No. 446, Fo. 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Alejandro Martins y Alicia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.
5) $960.00 20|pub. 9815 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: año 1965, Raúl Martins Nin y Ana Buscaglia Balbiani. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 22, No. 447, Fo. 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Raúl Martins y Ana Buscaglia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.
5) $960.00 20|pub. 9814 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PEREYRA, MARIO con ECHENIQUE de PEREYRA, MARIA SANTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 22, Fo. 63, No. 258), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Santa Echenique y Mario Pereyra, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en éstos autos, dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, Ley 18|9|946). — Salto, 27 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.
5) $800.00 20|pub. 10256 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN (MARIA TERESA) con SANMARTIN (WASHINGTON) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L o 22, F.o 15)", se hace saber que se ha dispuesto

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.Jn.29. Jl.21-v.Jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, (Lo. 19, Fo. 383), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 3 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9303 Jn.14-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha Mayo 7 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL ALBERTO CABRAL y MAGDALENA BRANDON SUAREZ (Lo. 19, Fo. 375), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7o., de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, Mayo 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9302 Jn.14-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: "SORIA, DELIA contra REYES SALLES, MARIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 17, Fo. 505)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Abril 23 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 11097 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "DELGADO, AMARANTO y ZUBIAGA, TERESA AURELIA. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 551, N.o 300), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 19 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adj.
5) $640.00 20|pub. 9934 Jn.22-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OSVALDO ALFREDO GUIGOU contra BLANCA ESTER OJEDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 35, Fo. 377), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1964, dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Osvaldo Alfredo Guigou y Blanca Esther Ojeda y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que el gestionante Osvaldo Alfredo Guigou ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
5) R.20|4|55 20|pub. 31622 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Norberto Conde Aragona contra ODILA BENIGNA DIEGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 555)". se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Norberto Conde Aragona y Odila Benigna Diego y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Mayo 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
5) $800.00 20|pub. 9256 Jn.11-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Geymonat dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 52, Fo. 507, No 373), se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart Actuario
5) $800.00 20|pub. 8457 Jn.3-v.Jn.29. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ANTONIO RAFAEL PANDOLFI contra HAYDEE NOEMI CARRO ABOT de PANDOLFI. Disolución y liquidación de la Soc Con.", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Junio actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Antonio Rafael Pandolfi y Haydée Noemi Carro Abot.
En consecuencia, se cita, a la demandada por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley de 18 de Setiembre de 1946)
Y a los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $960 00 20|pub. 10001 Jn.23-v.Jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: SANTANA LUCRECIO contra ERMINDA JAUNARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 25, No. 225, Fo. 531), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lucrecio Santana y María Erminda Jaunarena, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $480.00 20|pub. 9642 Jn.17-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución del diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCELINO EXGARDO PADULA y AUDORA CRUZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 9641 Jn.17-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.9.

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado de fecha 31 de Marzo de 1965, protocolizado por el escribano Jorge J. Cassanello los señores TEODORO PETROFF y EDUARDO RIVAS acordaron la disolución de la sociedad Petroff y Cia., venta de artículos para el hogar, con domicilio en la calle San Martín número 3253, continuando en dicha actividad exclusivamente el señor Teodoro Petroff en el mismo domicilio y cesando la responsabilidad del señor Eduardo Rivas.
6) $480.00 20|pub. 10435 Jul.6-v.ago.2.

ALVAREZ Y HRABAR

Ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Alvarez y Hrabar" propietaria de la Fábrica de Sillas sita en la calle Panela 3416, quedando perteneciente sólo al socio Delfino Alvarez. Acreedores presentarse en la Fábrica
6) $160.00 20|pub. 10163 Jn.28-v.Jl.28.

Hemos acordado disolver la sociedad de hecho "Valentín V. Carrasco y Justo R. Martínez", con domicilio en Montevideo calle Porvenir 2644. Activo y pasivo a cargo de Justo R. Martínez. Acreedores: Porvenir 2644 Ley 26|9|904. — VALENTIN V. CARRASCO. — JUSTO R MARTINEZ.
6) $320.00 20|pub. 10633 Jul.8-v.ag.4

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO contra RUY LUIZ de CAMARGO. Divorcio por causal". (Ficha D 437, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Ruy Luiz de Camargo para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 10113 Jn.23-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA Divorcio Unilateral, (ficha D 220, año 1964) se cita llama y emplaza a don Donato Laurenzana para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Abril 8 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31340 My.24-v.Jn.29. Jl.21-v.Jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ PUÑON Divorcio. (Lo. 62, Fo 448) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Puñón para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Abril 21 de 1965. — Julio Mata Actuario adjunto
7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F VARELA Divorcio. (Lo 63, Fo 690) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efrain F Varela para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Mayo 6 de 1965 José Curi Zagia Actuario
7) $960.00 30|pub. 7633 My.24-v.Jn.29. Jl.21-v.Jl.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LOPEZ COPPETTI, STELLA AURORA contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio (62 _ 678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
7) $720.00 30|pub. 9349 Jn.14-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA MADELEINE FERNANDE MARIE: contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE) Divorcio unilateral" (62 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, ba-

jo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, Marzo 3 de 1965 José Tomás Pereira, Actuario. — Esc Raúl Llorens, Actuario Adjunto
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 56. Fo 222), le ha iniciado Irene Janet Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9347 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: REBERON ESTHER MATILDE contra VELEZ, EDUARDO FRANCISCO Divorcio por la sola voluntad, (Lo. 17. Fo. 572), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Francisco Velez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación S. habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 10 de 1965. — Isabel C. Fedret, Actuaria, adjunta.
7) $960.00 30|pub. 10214 Jn.28-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUCIA ANATOLIA LEGUISAMO contra JOSE MERCEDES AGUIAR Divorcio por causal. (Lo. 35, Fo. 582), se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente, dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a don José Mercedes Aguiar a estar a derecho en estos autos y en los que promueve simultáneamente por auxiliatoria de pobreza doña Lucía Anatolia Leguisamo, y dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Mayo 26. de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
7) R. 20|4|55 10|pub. 31619 Jl.21-v.ag.3.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "Antonio R. Pandolfi Irazu contra HAYDEE N CARRO ABOT Divorcio (Ficha B 3448" se cita llama y emplaza a doña Haydée Noemí Carro Abot, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 9473 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a ELISA MOREIRO ALONSO de DANTAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ha iniciado el señor Arturo Dantas Rodríguez. — Canelones, 31 de Mayo de 1965 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
8) $ 720.00 30|pub. 8927 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictado en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra FERNANDEZ INCHAUSTI, JOSE. Expropiación, (Lo. 14, Fo. 387)", se cita, llama y emplaza al señor José Fernández Inchausti y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien consistente en una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, (Balneario Santa Mónica), empadronado con el No. 1.604 de una superficie a expropiar de 469 metros cuadrados 04, que se deslinda así: por el N. O. recta de 20 metros que se separa del solar 2; por el N. E. recta de 13 metros con frente a calle No. 51, a la que sigue a arco de circunsferencia de 18.84 metros; por el S. E. recta de 8 metros frente a la Ruta No. 10 y por el S. O. recta de 25 metros que separa del solar 24; para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
8) (C.O.) 10|pub. 31772 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI Subasta pública" (Lo. 14, Fo 416, N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.381 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al retiro frontal de 4 metros por los dos frentes del inmueble siguiente:

Padrón: 93.033 (total). Propietario: Andreina S. Mondino de Infantozzi. Sup. aprox.: 54 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán recurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 12 de 1965. — La Dirección.
9) (C.O.) 8|pub. 31811 Jul.22-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Aº Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6439. Propiedad de Amelia Elizondo de Schweyer. Padrón N.o 2791 (parte). Area: 6 Hás. 2810 m2.

Ruta N.o 2. Tramo: Acc. Pte. S|A.o Yaguareté Chico. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente No 6099. Propiedad de Leticia Damino de Antivero y otros. Padrón N.o 56 (parte). Area: 1. Há. 1.378 m2 30.

Ruta N.o 2. Tramo: Ao. Pte. S|A.o Yaguareté Grande. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6352. Propiedad de Rosa Piquet de Polasky y María Z. Casco Ríos. Padrón N.o 1444 (parte). Area: 275 m2. 12.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. Pte. S|A.o Pantanoso. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6187. Propiedad de Ramón M. Murialdo. Padrón N.o 2748 (parte). Area: 3 Hás. 9.169 m2. 07.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. Pte. S|A.o Pantanoso. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6121. Propiedad de Juan E. Félix. Padrón N.o 46 (parte). Area: 3 Hás. 1.593 m2. 37.

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Sánchez Grande a Empalme Ruta N.o 3. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 3882. Propiedad de S. A. de Estancia "El Ombú" - Padrón N.o 433 (parte). Area: 68 Hás. 3 316 m2. 43.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 3 a Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 5456. Propiedad de Saturnino Ugartemendía Babace Padrón N.o 566 (parte). Area: 18 Hás. 4747 m2.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. al Pte. S|Río Negro. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5417. Propiedad de Anacleto Mariano Pintos. Padrón N.o 1525 (parte). Area: 2.538 m2. 1150.

Ruta N.o 20. Tramo: Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6434. Propiedad de María del Carmen Muape de Rodríguez Abella. Padrón N.o 1380 (parte). Area: 2 Hás. 50.78 m2.

Ruta N.o 20. Tramo: A.o Molles-A.o Tres Arboles. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6487. Propiedad de Erico Pedro Vaz Viera. Padrón N.o 2640 m|á. Area: 4178 m2. 89.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6005. Propiedad de José Artigas Bradford. Padrón N.o 144 (parte). Area: 3 Hás. 2.891 m2. 95.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6492. Propiedad de Amelia Elizondo. Padrón N.o 2791 (Rural). Area: 13 Hás. 0389.09.

Ruta N.o 20. Tramo: Aº Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6446. Propiedad de Elvira Barrán de Nelcis Pintos. Padrón N.o 632 (parte). Area: 1.119 metros cuadrados.

Ruta N.o 20. Tramo: A.o Tres Arboles- Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6435. Propiedad de Isabelino Muape y otra. Padrón N.o 2179 (parte). Area: 2633 m2.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5983. Propiedad de Mercedes Acland de Rimoldi. Padrón N.o 3022 (parte). Area: 1.743 metros cuadrados 53.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Cno. Deptal. a Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6413. Propiedad de Francisca Elizondo de Heguaburu. Padrón N.o 935 (Rural). Area: 1 Há. 9.337 m2. 45.

Ruta N.o 2. Tramo: Ao. Pte. S|A.o Yaguareté Grande. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6103. Propiedad de Rosa Piquet de Polasky y María Casco Ríos. Padrón N.o 1444 (parte). Area: 1 Há. 1.902 m2. 80.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6377. Propiedad de Irma Leunda de Sabattini. Padrón N.o 938 (Rural). Area: 9 Há. 6611 m2. 35.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5978. Propiedad de Alberto Amadeo Acland. Padrón N.o 3021 (parte). Area: 6.224 m2. 34.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5984. Propiedad de Rolando Gerónimo Acland. Padrón N.o 2765 (parte). Area: 2.116 metros cuadrados 65.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6067. Propiedad de Carlos Haedo Terra. Padrón N.o 3325. Area: 11 Hás. 7.069 m2. 91.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Cno. Deptal. a Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6405. Propiedad de Alejandro Elizondo. Padrón N.o 936 (Rural). Area: 8 Hás. 2317 m2. 44

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Salsipuedes-A.o Molles Grande. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5760. Propiedad de María Adela Mac. Coll de Platero. Padrón N.o 895 (parte). Area: 16 Hás. 1562 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 31828 Jl.26-v.ag.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6379. Propiedad de María Elena Guevara de Sención. Padrón No. 7.202. Area: 2.724 metros cuadrados 21.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.380. Propiedad de Evangelio Sención. Padrón No. 7.203. Area: 2.724 metros cuadrados 21.

Ruta No. 9. Tramo: San Carlos - Rocha. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.389. Propiedad de Roger Dutra. Padrones Nos. 1.728 y 9.986 (partes). Area: 2 Hás. 1.920 metros cuadrados 90.

Ruta No. 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.523. Propiedad de Emilio Pallares. Padrón No. 7.255, (parte). Area: 3 Hás. 5.824 metros cuadrados 30.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.325. Propiedad de Isabelino Reyes. Padrón No. 1.028, (parte). Area: 1.742 metros cuadrados 31.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sec-

ción Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.414. Propiedad de Filomena de León de Sánchez. Padrón No. 7.494, (parte). Area: 1.673 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Accesos al Pte. S|Ao. Solís Grande. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.077. Propiedad de Felipe G. Brundell. Padrón No. 5.983 (parte). Area: 4.471 metros cuadrados 62.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.376. Propiedad de Máximo Fernández. Padrón No. 4.287. Area: 1 Há. 7.883 metros cuadrados 50.

Ruta No. 9. Tramo: Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.362. Propiedad de Suc. Francisca Cristina Sención de Dominzain, Suc. Mónaco Juan M. Sención y Suc. M. Sención. Padrón No. 9.293 (parte). Area: 8.001 metros cuadrados.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar, (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.862. Propiedad de Modesto M. Di Leone. Padrón No. 6.507 (parte). Area: 2 Hás. 7.372 metros cuadrados 68.

Ruta No. 60. Tramo: Pan de Azúcar - Minas. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.324. Propiedad de Francisca Asorreta de Vives y Ramón Vives. Padrón No. 1.066 (parte). Area: 2 Hás. 1.475 metros cuadrados 30.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.425. Propiedad de Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. Padrón No. 1.414 (parte). Area: 5 Hás. 7.610 metros cuadrados.

Ruta No. 104. Tramo: Cra. Manantiales - San Carlos. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.789. Propiedad de Celestino Rodríguez. Padrón No. 1.532 Area: 2 Hás. 5.938 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Accesos Pte. S|Ao. Solís Grande. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.075. Propiedad de Jorge E. Jackson. Padrón No. 5.948 (parte). Area: 1.590 metros cuadrados 33.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.418. Propiedad de Suc. Juan María Sención. Padrón No. 6.517 (parte). Area: 567 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.410. Propiedad de Toribio Périz. Padrón No. 5.166 (parte). Area: 8.330 metros cuadrados.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.849. Propiedad de Julio Barbachán Fontes. Padrones Nos. 8.047, 8.048, 8.049 y 1.031 (partes). Area: 7 Hás. 1.766 metros cuadrados 04.

Ruta No. 9. Tramo: Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.373. Propiedad de Mercedes de León de Reclón. Padrón No. 7.391 (parte). Area: 113 metros cuadrados.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.318. Propiedad de Felipa Fernández de De Brum Carbajal. Padrón No. 4.272. Area: 280 metros cuadrados 12.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.858. Propiedad de Nazario García. Padrón No. 6.508 (parte). Area: 3 Hás. 6.495 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Punta de Piedras - La Paloma. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.260. Propiedad de Santa Mónica S. A. (Prom. Comp. G. R. de Caputti). Padrón No. 1.412. Area: 469 metros cuadrados 04.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande a Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.448. Propiedad de Ambrosio Ramón de León Alonso. Padrón No. 5.464 (parte). Area: 3 Hás. 5.427 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande a Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.445. Propiedad de Manuel Balboa. Padrón No. 5.210 (parte). Area: 2.495 metros cuadrados.

Ruta No. 39. Tramo. San Carlos - Aiguá. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.438. Propiedad de Esteban Amorín. Padrón No. 828 (parte). Area: 5.873 metros cuadrados 30.

Ruta No. 93. Tramo: Rutas: No. 9 y No. 37. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.433. Propiedad de Enemencio J. Díaz. Padrón No. 5.702 (parte). Area: 665 metros cuadrados.

Ruta No. 93. Tramo: Ruta No. 9 y No. 37. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.432. Propiedad de Enemencio J. Díaz. Padrón No. 7.984 (parte). Area: 5.438 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Ac. al Pte. en la Barra del Ao. Maldonado. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.313. Propiedad de Suc. Juan Julio Reichardt, Suc. Aristeo Levrero y otros. Padrón No. 3.726 (parte). Area: 1.438 metros cuadrados 36.

Ruta No. 10. Tramo: Ac. Pte. S|Ao. Solís Grande. (Villa Golf del Balneario Solís). Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.080. Propiedad de Keith S. Bush. Padrón No. 6.266 (parte). Area: 5.299 metros cuadrados 69.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.323. Propiedad de Francisca A. de Vives y Ramón R. Vives. Padrón No. 6.536 (parte). Area: 1 Há. 0960 metros cuadrados 08.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyos Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.400. Propiedad de Juan Francisco Sención. Padrón No. 7.096 (parte). Area: 2.110 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.403. Propiedad de Suc. Juan Yacuza. Padrón No. 7.095 (parte). Area: 6.767 metros cuadrados 78.

Ruta No. 93. Tramo: Pan de Azúcar - Portezuelo y ac. al Abra de Bernhardt. Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 4.670. Propiedad de Punta Ballena S. A. Padrón No. 15. Area 26 Hás. 3.847 metros cuadrados 31.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31827 Jl.26-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Severiano Verón o Berón. Contribución Inmobiliaria, padrón 3077", se cita, llama y emplaza a Severiano Berón o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón 3077, dentro de los siguientes límites: al frente sobre la calle Zorrilla de San Martín 874, aforada en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 31 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

9) D.21|7|34 15|pub. 31631 Jul.21-v.ag.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADY AIDA CARBALLO CARDOZO. Incapacidad". (Lo. 59, Fo. 587), se hace saber que por resolución N.o 2700 de fecha Junio 4 de 1965 se declaró en estado de incapacidad a doña Ady Aida Carballo Cardozo, y se designó curadora de la misma a su hermana Auria Carballo Cardozo, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $320.00 10|pub. 9860 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIANELLI GESAGA de NOVAS, MARIA. Incapacidad F. 864|1963" se hace saber que por resolución de 23 de Marzo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a María Gianelli Gessaga de Novas o María Gianeli de Novas, designándose curadora legítima de la misma, a su hermana Elisa Gianella Gessaga, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $336.00 10|pub. 9553 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANDELA, MARIO. Incapacidad". (Ficha F-667|963), se hace saber que este Juzgado por Decreto de 4 de Setiembre de 1964, declaró en estado de incapacidad a Mario Candela designando curadora del mismo a su esposa María Manito de Candela. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 9919 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DELEON, RITA. Incapaz. (Lo. 17, Fo. 284)", se hace saber que por resolución No. 2.625 de 21 de Abril de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Rita De León, designándose su curador a doña Ilda Blanca Gutierrez de García. — San José, Junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta

10) $240.00 10|pub. 11105 Jul.21-v.ag.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Enrique Aurelio Berro Berro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 72, solicita se interrogue a Héctor Carracedo Gómez y Williams Pedro Motta, quienes concurrirán sin ser citados, sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Enrique A. Berro Berro. Ernesto Antonio Gerosa, Abogado". — Montevideo, Marzo 11 de 1965. .. Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 11254 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 53), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, JULIO SCHWARTZ LEW, constituyendo domicilio en Cerrito 420, esc. 304, y optando por los títulos de escribano y procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres, por lo que ofrezco como testigos a Carlos Galán y Salomón Lakierovich. — J. Schwartz. — S. Rudomin" — Montevideo, junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

11) $320.00 10|pub. 9705 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 53), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, CARLOS ALBERTO GALAN YMOLA, constituyendo domicilio en Cerrito 420, esc. 304, y optando por los títulos de escribano y procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, por lo que ofrezco como testigos a Julio Schwartz y Salomón Lakierovich. — Carlos. A. Galan. — S. Rudomin". — Montevideo, junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $320.00 10|pub. 9703 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: ALBA PRIORE GIACOBUCCI, con domicilio en Taruman 2725, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se tome declaración de Stella Villar y Susana Chiazzaro, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Alba Priore. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 11406 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 470), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Hugo López Vilas, domiciliado en Colón 1308, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Margarita Márquez y Enrique Ameneiros sobre mi honradez y costumbres morales, expi-

diéndoseme testimonio. H. López Vilas. Domingo Alonso. Abogado. — Montevideo. Junio 16 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $240.00 10|pub. 10101 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA MARQUEZ ALONSO DE ALONSO, domiciliada en Colón 1308, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Hugo López y Carlos Rassa sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Margarita M. de Alonso. — Carlos Queraltó, Abogado" — Montevideo, junio 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 9702 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.559. — 2do. llamado. — Surtidores accionados a mano. — Apertura: 24|8|65; 15 hs.
N.o 5.605. — 2do. llamado. — Carbón de fragua. — Apertura. 18|8|65; 16 horas.
N.o 5.607. — 2do. llamado. — Bolsas de papel. — Apertura: 10|8|65; 15 horas.
N.o 5.620. — Formularios y sobres de pago. — Apertura: 16|8|65; 16 horas.
N.o 5.622. — Tapones de hierro. — Apertura: 17|8|65; 15 horas.
N.o 5.623. — Alambre para precintar. — Apertura: 19|8|65; 15 horas.
N.o 5.624. — Artículos de oficina. — Apertura: 23|8|65; 16 horas.
N.o 5.626. — Papel en resmas. — Apertura: 27|8|65; 15 horas.
N.o 5.627. — 6.000.000 litros de alcohol a granel. — Apertura: 7|9|65; 16 horas.
N.o 5.628. — Moto-Bombas portátiles. — Apertura: 8|9|65; 16 horas.
N.o 5.629. — Equipo producción ácido nítrico. — Apertura: 9|9|65; 16 horas.
N.o 5.630. — Suministro de leche. — Apertura: 13|8|65: 15 horas.
N.o 5.631. — Insecticidas. — Apertura: 26 de Agosto de 1965; 15 horas.
N.o 5.632. — Piezas metálicas. — Apertura: 20|8|65; 15 horas.
N.o 5.633. — Fleje de aluminio. — Apertura: 10|9|65; 16 horas.
N.o 5.634. — Etiquetas varias. — Apertura: 30|8|65; 16 horas.
Concurso público de precios N.o 124. — Venta de verde parís. — 3er. llamado. — Apertura: 18|8|65; 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31825 Jl.26-v.jl.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 67|63
Tercer Llamado

Detergente en polvo.
Apertura: 15 de Setiembre de 1965 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes, dentro del horario de 12 a 17 horas. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31780 Jul.20-v.ag.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.
Licitación Pública. No. 597
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Una Estación Radiotelefónica fija y veinte móviles que funcionen en las Bandas de VHF, en sistema "Simplex o Duplex", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 3.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de Agosto de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31778 Jul.20-v.jul.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas para aprovisionamiento de lámparas eléctricas, muebles metálicos y papel en bobinas para fichas tipo "Hollerith".
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las Memorias Descriptivas y Pliegos de Condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso, en las fechas que se detallan:
70|4. — Lámparas eléctricas, 18 de agosto de 1965, hora 14 y 30.
70|11. — Muebles metálicos, 26 de agosto de 1965, hora 14 y 30.
70|12. — Papel en bobinas para fichas tipo "Hollerith", 29 de setiembre de 1965, hora 14 y 30. — Montevideo, 14 de julio de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 31807 Jul.22-v.jul.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública N.o 1.977

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, se abrirá con el número de oferentes que se presenten para el suministro de una Máquina Impresora Offsett, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671, a disposición de los interesados.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 28 de Julio a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Julio 7 de 1965
12) (C.C.) 10|pub. 31735 Jl.13-v.jl.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No 26.322. Adquisición de cinco mil bloks triplicados.
Primer Llamado: jueves 29 de Julio de 1965. hora 15
Segundo Llamado: jueves 29 de Julio de 1965. hora 16
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851; primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31757 Jul.16-v.jul.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución del pavimento con hormigón armado para las calles: Agaces, Amberes, Ruben Darío, Deball, Dublín, Ferrara, Alas, La Corona, Sargento Patricio, Rafael, Santo Tomé, Sebastopol, Trípoli, Eusebio Vidal, Villademoros Calle N.o 1, 2, 3, Pasajes A, B y C; de acuerdo con el proyecto N.o 985, que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 4 de agosto próximo a las 16 horas en el Despacho de la Sub-Dirección, Palacio Municipal, 7.o piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31830 Jl.26-v.jl.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 119.

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "L-7" que constará de 40 viviendas en la ciudad de Nueva Helvecia, Depto. de Colonia.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Colonia a disposición de los interesados — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Departamento Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31826 Jl.26-v.ag.6.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 pares de zapatos negros de cuero, 500 buzos azules de lana, 10.000 metros de brin azul, 4.000 metros de tela para camisas.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (Avenida [illegible] N.o 1238) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Apertura de la Licitación: día 18 de Agosto de 1965 a la hora 14.30 en el local de la División Contable.
12) (C.C.) 10|pub. 31771 Jl.19-v.jl.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer Llamado
Licitación No. 356|965

Objeto: Adquisición de Sudan Grass, Fiscalizado, de origen argentino
Apertura: 4 de Agosto de 1965, hora 16.
Valor del pliego: $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.

Primer Llamado
Licitación No. 357|965

Objeto: Adquisición de semilla de Sudan Grass Dulce de origen Estados Unidos de América.
Apertura: 4 de Agosto de 1965, hora 17.
Valor del pliego: $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31804 Jul.22-v.jul.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 79
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de doce (12) Camiones tractores para servicio pesado, para el arrastre de tanques semi-remolques, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 800.00 (pesos ochocientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31814 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 80
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de seis (6) Aplanadoras tandem autopropulsadas de 5 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1.o de Setiembre del mismo año a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31815 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 81
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de siete (7) Aplanadoras de tres ruedas de 10 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 1.o de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31816 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 82
(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de siete (7) Rodillos vibratorios de 3 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las

propuestas el día 6 del mismo mes, a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte) 10|pub. 31817 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 83
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "Equipos para pinturas de franjas sobre pavimentos", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31818 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 84
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de tres (3) Carros livianos para perforación de roca y nueve (9) Martillos neumáticos de 20 Kg. de peso, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31819 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública No. 77
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de: Una máquina impresora (proceso Offset), según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 20.00 (pesos veinte). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31790 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 85
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "cinco (5) Barredoras para caminos con Soplador", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31820 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 86
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "Acero exagonal hueco para barrenos. Mechas con encastre de carburos tungsteno y discos de esmeril para el afilado de éstas", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31821 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 87
(Primero y segundo llamado)
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "veinticuatro (24) Tanques semiremolques para el transporte de materiales bituminosos calientes", según pliegos de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 1.500.00 (pesos mil quinientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31822 Jl.26-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 65
COMUNICADO
Se comunica a los interesados en la licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 26; Sección a tramo Paysandú-Eucalipto, que ha sido diferida la hora de recepción y apertura de las propuestas para este primer llamado, fijada en principio para el día 29 de Julio a la hora 11, la que se efectuará a las 17 horas. — Ing. Julio M. Larzabal, Asesor General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31823 Jl.26-v.jl.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 8
Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Comisaría 4.a Sección "Paso de La Cruz", Departamento de Río Negro.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589, 2.o P., donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — División Adm. y Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31813 Jl.26-v.ag.6.

Licitación N.o 10
Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Comisaría 16.a Sección "Paso de Las Toscas", Departamento de Tacuarembó.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31812 Jl.26-v.ag.6.

D. O. D. E.

Licitación Pública N.o 76
Primero y segundo llamado
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de:
Siete (7) Niveles automáticos, siete (7) Teodolitos, veintiocho (28 Miras de nivelación (14 miras Tipo Plegable y 14 miras Tipo Embutido) de 5m. y quince (15) Cintas metálicas 50m., según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en la citada oficina el día 18 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 16.30 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzon, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31787 Jl.22-v.ag.4.

D. O. D. E.

Licitación Pública N.o 78
Primero y segundo llamado
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de:
Herramientas y Máquinas para taller, según pliego de condiciones, destinadas a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 15.30 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano Asesor.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31789 Jl.22-v.ag.4.

D. O. D. E.

Licitación Pública No. 64
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública internacional, en segundo llamado (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 5; sección I, tramo Progreso - Florida; sección II, tramo Florida - Paso de los Toros y sección III, tramo Paso de los Toros, para el caso de que al primer llamado no se presentaren el número mínimo de oferentes requerido.
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 2 de Agosto de 1965, a la hora 11.
Los oferentes a las tres secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los tres tramos.
Precio del pliego: $ 5.000.00, (pesos cinco mil), por cada tramo.
12) (C.C.) 7|pub. 31798 Jul.21-v.jul.29.

D. O. D. E.

Licitación Pública No. 74
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de diez máquinas de escribir de 160 espacios y diez máquinas de escribir de 256 espacios, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 18 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 40.00 (pesos cuarenta). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (C.C.) 10|pub. 31786 Jul.21-v.ag.3.

Licitación Pública No. 75
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de cuarenta máquinas de sumar manuales y cuarenta máquinas de calcular manuales, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (C.C.) 10|pub. 31788 Jul.21-v.ag.3.

Licitación Pública No. 65
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública internacional, en segundo llamado (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 26: sección A tramo Paysandú - Eucalipto, para el caso de que al primer llamado no se presentaren el número mínimo de oferentes requerido
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 2 de Agosto de 1965 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil).
12) (C.C.) 7|pub. 31785 Jul.21-v.jul.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 13|1965

Llámase a licitación pública para la provisión de 9 (nueve) motosierras de cadena, de 0 metros 60, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31779 Jul.20-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 31
Segundo Llamado

Artículos: Lana lavada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 30 de Julio de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Julio de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 31795 Jul.21-v.jul.27.

U. T. E.
PRORROGA DE FECHA
Licitación N.o 5663|65
Grupos Electrógenos Transportables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, informa a los interesados en la licitación del rubro (Grupos Electrógenos Transportables), cuya apertura de propuestas estaba fijada para el día 23 del corriente a la hora 15, que dicha apertura ha sido transferida para el día 13 de Agosto de 1965, a la hora 15, rigiendo para todo lo demás las condiciones establecidas en el pliego de condiciones N.o 3223. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31824 Jl.26-v.jl.30.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro de:
No. 5286. — Construcción del edificio destinado a SS. EE. No. 83 en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia.
Ap.: 5 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar $ 30.00.
Nota. — Se hace saber que para poder intervenir en esta licitación, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Sub Gerencia de Economía y Productividad de la UTE hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
No. 5676. — Un equipo probador de tacómetros.
Ap.: 6 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado)
Precio del ejemplar $ 10.00.
No. 5687. — Elementos para baterías de acumuladores.
Ap.: 12 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar $ 20.00.
No. 5702 — Aceite para transformadores, interruptores y cilindros.
Ap.: 3 de setiembre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar $ 20 00.
No. 5699. — Suministro y puesta en funcionamiento de equipos de señalización a distancia y telemedida a instalarse en las Centrales Hidroeléctricas de Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria y Sección Despacho de Carga.
Ap.: 17 de setiembre de 1965, hora 15.
Precio del ejemplar $ 15.00.
No. 5666. — Descargadores catódicos.
Ap.: 7 de setiembre de 1965, hora 15. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar $ 15.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estimulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 19 de julio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31810 Jul.22-v.ag.4.

13-Llamados a Acreedores

ROXAN S. A., con sede en Treinta y Tres 1512, piso 8, llama a acreedores por enajenación activo y pasivo. Presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc. 403, de 14 a 18 horas.
13) $320.00 20|pub. 10427 Jul.6-v.ag.2.

BELTRAMINI Y SANCHEZ
Interviniendo Beltramini y Sánchez convoco a personas o entidades que se consideren mis acreedores sobre mi negocio de Hotel, sito en esta ciudad calle Solano Antuña 2961 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Colonia 833, piso 1o. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — MANUEL A. NIEVES. — MARY NORMA PEREZ MOLINA.
13) $320 00 20|pub. 10064 Jn.28-v.jl.27.

FIORI S. A. (en formación)
FIORI SOCIEDAD ANONIMA, (en formación), llama a acreedores al 1o. de Julio de 1965, presentarse en Agraciada 2552.
13) $160.00 20|pub. 10762 Jul.9-v.ag.5.

Por cese de actividad la empresa OLINDA BALDUINI DE PAROLI, que giró en el ramo de Pompa Fúnebre en la ciudad de Pan de Azúcar.
Acreedores presentarse en Féliz de Lizarda s|n. casi Lavalleja, Pan de Azúcar. — Olinda Balduini de Paroli.
13) $320.00 20|pub. 10785 Jl.12-v.ag.6.

Al comercio; comunicamos que habiendo prometido en venta la Sociedad Anónima "SYRBO S. A.", que en el ramo Arrendamiento de Inmuebles gira en esta ciudad, calle Buenos Aires 484, Esc. 21. Los acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el Estudio del Cr. Adolfo Vegh, Plaza Zabala 324. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Por Syrbo S. A.
13) $480.00 20|pub. 11427 Jl.26-v.ag.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 23 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ALDO RUBINI, 56 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado San José 1034 e IRIS DEL CARMEN STORNI, 48 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1034.
JULIO FRANCISCO PIÑEIRO, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1025, Apto. 17 y MARTA OFELIA AZURMENDI, 26 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1025.

20a. Sección

JORGE WASHINGTON GATTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4207 y ZULMA ROMERO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Iglesias 4209.
14) $ 6.00 3|pub. v.Jl.27.

Montevideo, Julio 22 de 1965

4a. Sección

JUAN MIGUEL TAVANIELLO, 25 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Maldonado 1382 (Ap. 2) y MARIA GONZALEZ NOBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 987.

5.a Sección

ANTILO ENRIQUE TESURES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1177 (Ap. 5) y EMA OCLES CURBELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1177.

9a. Sección

GUMERSINDO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mediodía 1815 y SARA ROSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5816.
MARCELINO FIGAROLA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Areguá 5228 y FACUNDA MARIA GIMENEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5228.

14a. Sección

JORGE OMAR PIÑEIRO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado García Morales 1237 (Ap. 1) y EDELMIRA BARCELO, 17 años, soltera, española, domiciliada San Fructuoso 1247.

15a. Sección

ORFILIO PEREZ, 41 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Otelo 1593 y CLORIS JUDIT MARQUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2032.

20a. Sección

LUIS ROMAN MENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 519 y GLADYS ANAIR VAZQUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4283.

24.a Sección

OSCAR ENRIQUE AMENDOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1635 y ELSA VITALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1576.
14) $6.00 3|pub. v.jl.26.

15-Pago de Dividendos

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala 1532, el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, julio 21 de 1965. — El Secretario.
15) $72.00 3|pub. 11340 Jul.22-v.jul.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción, (Ficha: C-3021-1964)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 86.481, el que según plano del Agr Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26.10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios; mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9.00 limitando con el padrón N.o 86.495. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco.
16) $1.440.00 30|pub. 8817 Jn.8-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 695), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN DE ESTEBAN ALICANTE, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114 831, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 48.448, el 17 del mismo mes y año, consta de una superficie de 265 mts. 15 dmts. que se deslinda así: 9 mts. 89 cmts. de frente al Oeste, a la calle Sambucetti, entre Camino Durán y la calle Horizonte, distando 11 mts. 5 cmts. del Camino Durán; 27 mts. 7 cmts. al Sur, con padrón 114.830; 9 mts. 64 cmts. al Este, con padrón 114.838; y al Norte, 2 rectas, que partiendo del frente la primera mide 14 metros 16 cmts. y la segunda 12 mts. 69 cmts., lindando ambas con el padrón 114.832.
En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo aper-

cibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $2.640.00 30|pub. 9949 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No 108.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros de fondo, lindando al N E.; N O y S O con propietarios desconocidos.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario
16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo 28, Fo 202 No. 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 21 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No 1 193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras, Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota
16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jn.4-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO Prescripción treintenaria. (Lo 40. Fo 386), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio;
Una fracción de terreno, padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra sección judicial de este Departamento, de una superficie de 945 metros cuadrados 6.549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 18 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No 789 a su fondo: al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con el padrón 738 — Colonia, 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
16) $1.920.00 30|pub. 8083 My.31-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera sección de Colonia, dictada en los autos caratulados: "JOSE DESIDERIO MENDEZ. Prescripción Treintenaria Adquisitiva", (N.o 52, Fo. 163), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la 13.a sección judicial de Colonia, y empadronado con el N.o 304, manzana letra "F", compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando 20 metros de frente al Nord-Oeste, sobre calle Agraciada; por cuarenta metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Nord-Este, a la calle Sarandí, lindando al Sud-Este con el solar N.o 6; al Sud-Oeste con el solar N.o 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Feliciano De León, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, Junio 10|965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31602 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "FACAL PRASILDE, DIEGO. Prescripción Treintenaria, (Lo. 6o., Fo. 406, No. 52)" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno situada en la planta urbana del Pueblo de Chamizo, parte del padrón No. 124, con una superficie de 588 metros 04 decímetros, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Junio de 1960, lindando: al Norte en 48 metros 20 centímetros con Emilia Rivero de Palleiro, al Sur en igual extensión, con Suc. Luis Degásperi; al Este en 12 metros 20 centímetros, de frente a la calle Florida y al Oeste en igual longitud, con el lote 2 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Mayo 4 de 1965. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.
16) $2.160.00 30|pub. 10253 Jul.21-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Florida, en autos: "GORDANO ANTONIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de las propiedades que se detallan:
Un solar empadronado con el No. 317, de la manzana 51 de la Villa 25 de Mayo, deslindándose; al Norte 85 metros 40 centímetros con calle Solís, al Este 49 metros 40 centímetros con calle Progreso; al Sur 86 metros 10 centímetros con padrón 626 y al Oeste en 49 metros 20 centímetros con el mismo padrón y una fracción de terreno ubicada en la manzana No. 39, que forma parte del padrón No. 229, deslindándose en 15 metros 75 centímetros con padrón 228, al Sur, en 16 metros 70 centímetros con padrón 229 y Nor Oeste en 11 metros 80 centímetros con padrón 229, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito Constitucional de la Conciliación. — Villa 25 de Mayo, Junio 14 de 1965. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
16) $1.920.00 30|pub. 10252 Jul.21-v.set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "RAMONA CELESTINA BENITEZ DOTTI y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 47, Fo. 370)", se emplaza por el término de noventa días a don Bentos Correa de Mello y don Liborio Cabrera y a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuará estos procedimientos, sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo, con superficie de 221 hectáreas 3.643 metros cuadrados, señalada con el No. 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Arturo Grau Rosell, de 14 de Junio de 1941, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 16 de Junio de 1941 con el No. 14 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No. 6.061 y se deslinda así: al Norte bañado del Capón Quemado por medio, que separa de campos de los hermanos José María y Claudio Martín Damboriarena; al Este recta de 1.772 metros que separa de la fracción 2 del plano citado; al Sur línea quebrada, que separa de Francisco Guiarte y al O. línea recta de 2.147 metros 4 decímetros que separa de Honorina Suárez y de los hermanos Damboriarena. — Rivera, 21 de Diciembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
16) $2.160.00 30|pub. 10339 Jul.21-v.set.1.

JUZGADO D PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera dictada en autos: "MARIA LEOCADIA MEDINA. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 39)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Inés Machado de Correa, y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el inmueble que se describirá a continuación; a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:
Un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón No. 1.070, part. del solar 1 de la manzana 143 que según plano del agrimensor Zoé Tarroco, de 4 de Marzo de 1964, inscripto el día siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 2.683, constando: de 385 metros cuadrados 476.250 y se deslinda: al Norte, 17.95 metros de frente a calle Figueroa; al Este, 21.475 metros; al Sur, 17.95 metros; y al Oeste 21.475 metros de frente a calle Amarillo por ser esquina.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Junio 16 de 1965. — Ricardo F. Vernazza Muñoz, Juez de Paz.
16) $2.160.00 30|pub. 10338 Jul.21-v.set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ROCHA, DOROTEO ADEMAR y ODILA RODRIGUEZ de ROCHA. Prescripción treintenaria, (21.127)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Loreto Rocha, Nicia o Enicida San Martín de Rocha, Angel, Remigio y Manuela San Martín, Coralia Veiga, José María y Esneldo Fco. Cardoso, Hugo S. Molina, Alfredo Mayor Arges, Juan E. Rivero, Félix e Isidoro Rocha y Laudelina Suárez, sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:
A) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los Nos. 7.412 y 2.011 con una superficie conjunta de 36 hectáreas 4.641 mc., que linda: Al W. con Hugo Segundo Molina (754 metros 65); al N. con José Ma. Cardoso (330.50); al E. Alfredo Mayol Arges (línea quebrada de 749 metros 80); al S. E., Camino Vecinal (292 metros 10) y S. Camino Vecinal (línea quebrada de 552 metros 10 centímetros); y B) Otra fracción de campo de pastoreo sita en la misma sección que la anterior, separada por el Camino Vecinal referido, padrón No. 2.011, superficie: 8 Hás., 7.508 metros cuadrados lindando: al N., Camino Vecinal (línea quebrada de 451 metros 90 centímetros); al S. Isidoro y Félix Rocha y Laudelino Suárez (línea de 524 metros 80 centímetros).
Esta fracción lleva el No. 2 en el plano del agrimensor Soria, inscripto con el No. 3.085, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 13 de Febrero de 1964 y la anterior se integra con la No. 1 del referido plano y la totalidad de la mensura según el plano del agrimensor Darré, inscripto con el No. 143 en fecha 2 de Julio de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 16 de Diciembre de 1964. — José A. Ribot Llana Actuario.
16) $3.400.00 30|pub. 10336 Jul.21-v.set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PURA MINTEGUIAGA de ALVAREZ y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 35, Fo. 507), se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Gárnica o causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que se presentan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:
Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el No. 3.879

manzana No. 20 y que según plano suscrito por el agrimensor Ruben Varela en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 1.805 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte 42 metros 83 decímetros lindando con el padrón No. 6.062 de Emilio Pérez; al Sur de frente a calle Casagrande 43 metros; al Este de frente a calle T. más Gómez 42 metros; y al Oeste 42 metros 14 decímetros lindando con el padrón No. 3.878 de Victorio Bandermiell. — Mercedes, Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
16) $2.160.00 30 pub. 11324 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUVIGES BENTANCUR de LABORDA. Prescripción treintenaria, (Lo. 85, Fo. 488), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, a Juan Carlos Servetti o a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón No. 2.826, rural, y que según plano suscrito por el agrimensor Román Varela en Octubre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el No. 2.860 el 6 de Noviembre del citado año consta de una superficie de 2 Hás. 9.300 metros y se deslinda así: 2 rectas de frente al Nor Este a Camino Nacional; la primera de 61 metros que corre de Este a Oeste y la segunda de 221 metros 20 centímetros que corre de Nor Oeste a Sur Este; 82 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón No. 2.835, al Sur Oeste una línea curva de 276 metros que linda con vía del Ferrocarril Mercedes - Montevideo; al Nor Oeste 130 metros 60 centímetros que linda con el padrón No. 3.404. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
16) $2.400.00 30|pub. 10259 Jul.21 ..set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "LAURA A. DENTONE de CARNEIRO, CARLOS NELSON y TEOFILO CARNEIRO DENTONE. Prescripción treitañal se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 755, que forma parte del solar No. 521 de la manzana No. 67, de una superficie de 306 metros 7.275 centímetros cuadrados, que linda: 3 metros 75 centímetros de frente al Noroeste, a calle Gral. Flores, formando un martillo de 5 metros 68 centímetros hacia el fondo y desde allí hasta el fondo del terreno que mide 37 metros 35 centímetros tiene de ancho 7 metros 65 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de doña Virginia Pinheiro de Souza y a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se considerer con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 3 de 1963. — Raúl Ferreira. Actuario.
16) $1.920.00 30|pub. 10254 Jul.21-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: HILDA MARTINEZ de BRUGUERA. Juicio Prescriptivo, (Lo. 52, Fo. 470, No. 251), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios que forma parte de la manzana No. 61 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el No. 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1965, inscripto con el No. 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.224 m. 36 d.), que se deslinda así: por el Sureste, la calle Gral. Flores, por el Suroeste, Elena Sima,, Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz, por el Noroeste Eduardo Pardó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el Noreste, Heber B Licandro y María W de Cazenave

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al inmueble descripto, a fin de comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
16) $2.640.00 30 pub. 9728 Jn.21-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTENOR CORREA FORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Filosofía Formal", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 11349 Jul.22-v.ag.4.

P. CIRILIO MATEOS, solicita la inscripción del folleto titulado "Creación de un vivero Regional", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 10912 Jul.14-v.jul.27.

SEBASTIAN SANCHEZ RINCON solicita la inscripción de la obra titulada "Síntesis filosófica" (tres tomos) y "Los Concilios Ecuménicos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 10862 Jl.14-v.jl.27.

LUCIANA VERCELLOTTI de FERRIOL, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Ragazza mía": "Quel giorno"; "Incontro con L'amor"; "Allegre addio"; "Senza te" y "Neve nel cuor" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 10952 Jl.15-v.jl.28.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

WALTER BRUGNOLI, declárase autor de música y letra responsable de: "Martes 13" Album musical.

CLAUDIO SILVA, declárase autora de música y letra responsable de: "Transparencia". Album musical.

ORLANDO ROMANELLI y LUIS CARUSO, declaránse autores de música y letra responsables de: "El tango y yo". Tango.

PEDRO N. ORLANDO y JOSE de CUPER, declaránse autores de música y letra responsables de: "Sueños de triunfo" (La Candelaria), Tango.

SARA TINSKI, declárase autora de música y letra responsable de: "Ficou Commigo" Album musical.

VALENTIN ILLARRAMENDI, declárase autor de música y letra responsable de: "Sunana" Album musical.

R. RODRIGUEZ LUNA,, declárase autor de música y letra responsable de: "Por secreto de amor" Zamba.

WALTER SILVERA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Manteca".

NATALIO FARBER y BERABAT, declaránse autores de música y letra responsables de: "Un canto para Ana Frank". Album musical.

JORGE WEISS declárase autor de música y letra responsable de: "Los Betunes". Album musical.

ARMANDO BIA, declárase autor de música y letra responsable de: "Checo". Album musical.

C. PODESTA, H. RACCIATTI y H. MENNA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Pajarito". Album musical.

EDUARDO D'ANGELO, declárase autor único y responsable del título-s, programa-s, libreto-s para T.V., radio, teatro, cine y tiras periodísticas titulados: "Las aventuras del Capitán Cañones" "Aventura de Cañones" "Capitán Cañones y Siempre listo" y "Travesuras de Cañones".

LUIS ALASSIA y ALFREDO RUY, declaránse autores de música y letra responsables de: "Melodías Populares" Albu mmusical.

JUAN A. PIETRAFESA, declárase autor de música y letra responsable de: "Blanco y Negro". Album musical. — Montevideo, 7 de Julio de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $560.00 10|pub. 10921 Jl.15-v.jl.28.

FLOREAL LOY solicita la inscripción de los modelos de sillones denominados "Alfa" y "Beta". de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 11022 Jl.16-v.jl.29.

MARIA DEL LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Vida poesía y amor" de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 11095 Jl.19-v.jl.30.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A., solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "El circo" y "Llega el circo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub 11164 Jl.20-v.ag.2.

SARA ARATA solicita la inscripción del boletín titulado Temas de dietética y dictoterapia" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 11150 Jul.20-v.ag.2.

BERNARDO DEL CAMPO, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Vamos" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 11142 Jl.20-v.ag.2.

ANDRES GUFFANTI y JUAN CARLOS ETCHEGARAY, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Safari" del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 11241 Jl.21-v.ag.3.

CARLOS A. YUBERB, solicita la inscripción de la obra titulada "La Luz interior" drama en cuatro actos de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub 11222 Jl.21-v.ag.3.

ANTONIA VIVAS BLANCO DE POSSE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Patines" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Julio de 19 5. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 11207 Jl.21-v.ag.3.

C. OMAR CABRERA PERDOMO y ALBERTO MARIA GONZALEZ MOREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Uruguay; Centro Turístico Mundial del año 2.000" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $104.00 10|pub. 11009 Jul.21-v.ag.3.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de fecha 17 de Setiembre de 1964, se declaró en estado de quiebra al comerciante AMERICO GADEA, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se hace saber que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico Antonio Marsicano, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
18) $800.00 20|pub. 9643 Jn.17-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.9.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALA BARRIOS FERREIRA, estableciéndose que en donde en la misma dice: sexo masculino, hijo legítimo. Pascual, debe decir: sexo femenino, hija legítima, Pascuala.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31605 Jn.23-v.jn.29
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (hoy 14a.) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de GREGORIA MERCADANTE de PEÑA. Donde dice Gregorio, debe decir: Gregoria y donde dice: Masculino, debe decir Femenino.

Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31544 Jn.14-v.jn.29.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 166). se hace saber que se ha presentado VIRUSHKA PALKO MAZURYK, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Berutska, en lugar de Virushka y la madre de la misma como Catalina Mayurek, en lugar de Catalina Mazuryk.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31539 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA MORBILA GARCIA CLAVIJO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Clavijo de González, en lugar de Virginia Clavijo de García; y el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido González, en lugar de García.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31523 Jn.10-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EDUARDO FLORENTINO y PINETA SCELZA, pues en la misma donde dice: en la 1ra. que es hijo de Carmelo Chelsa y de Adolorata Di Caterina y el 2o. donde dice hija legítima de Carmelo Oelsa y donde dice hija legítima de Adolorata Decatevini, debe decir en ambas hijos de Carmelo Scelza y de Addolorata Di Caterina, respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $480.00 15|pub. 9315 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de ADELA LA RUINA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como Francisco Larroina y José Larroina, debe decir Francisco La Ruina y José La Ruina; y de matrimonio de Ambrosio González y Adela La Ruina en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Larruina debe decir en ambos casos La Ruina por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31606 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Benonati, debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
10) (R.20|4|55) 15|pub. 31463 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56. Fo. 178), se hace saber que se ha presentado DORA INES CARDOSO LEZAMA de CHIARELLI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pablo Aurelio Chiarelli, por figurar en ella la contrayente, el padre de ésta y la firma de la misma puesta al final de la partida con el apellido Cardozo en lugar de Cardoso. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 10102 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FLORENTINO MATILDE GONZALEZ HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino y donde dice: Florentina Matilde debe decir: Florentino Matilde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 18 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
19) $360.00 15|pub. 10251 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SABAD DELFINA MEDERO de ALBARENQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delfino, debe decir Delfina y donde dice masculino debe decir femenino
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31540 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ROSA DE LOS SANTOS, Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 375), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa de los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos treinta y uno al folio dieciséis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veinticinco, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija de Máxima País, debe decir: Máxima Aparicio, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 9225 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FLOR DE LIS ACEVEDO. Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 410), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Abraham Acevedo y doña Elbia dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flor de Lis, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco, por el Oficial, del Estado Civil de la Segunda Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del sexo masculino. debe decir: sexo femenino, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 26 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31532 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA PRESTES SILVA. Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Lo. 14, Fo. 362, N.o 1108), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Prestes Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 3 de Noviembre de 1932 en la 6a. Sec. Jud. del Departamento de Salto, por contener los siguientes errores: donde dice: "Al margen N.o 22. Prestes Juan" debe decir "Juana"; donde dice: "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino"; donde dice: "que es hijo legítimo" debe decir "que es hija legítima"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir "se le ha puesto el nombre de Juana"; por ser así lo verdadero.
Se hace constar: Que por sentencia N.o 5 de este Juzgado, en estos mismos autos, del corriente año, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este procedimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19 (Res.20|4|955) 15|pub. 31796 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido doña MARIA ANGELICA COMMAND de CAPORALE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nombre de la inscripta el de María Agueda, debe decir: María Angélica, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 7 de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 9581 Jn.16-v.jn.29. Jl.21.-v-jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARTA GRACIELA SABATINO MAZULLO, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Marta Luisa, debe decir: Marta Graciela, por ser lo que corresponde.
Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 8 de Junio de 1965. — J. R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 31549 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS SOUTTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Anita Moreira Reyna, en el sentido de que donde en la misma dice: Ana Moreira Reyna debe decir Anita Moreira Reyna.
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31541 Jn.14-v.jn.28. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: PROFESOR TRINDADE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir "Profesor" y en la partida de nacimiento de sus hijos "Noe Nady" y "Noel Trindade" de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir: "Profesor". Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO BACCINO. Rectificación de partida, (Lo. 85, Fo. 515), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Baccino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido Bacino en lugar de Baccino que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31803 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA LUCIA OYARZA. Rectificación de partidas. (Lo. 85, Fo. 349), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Lucía Oyarza, solicitando rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus hijos legítimos pues en las mismas figura como Juana Elisea Cruz, hija de Antonio Cruz, debiendo decir: Juana Lucía Oyarza, hija natural de Jacinta Oyarza y de padre desconocido y en las de los hijos, figura como Juana Elisea Cruz, debiendo decir Juana Lucía Oyarza y donde dice Juana Cruz debe decir: Juana Lucía Oyarza.
Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31531 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

20-Remates

LUIS MARIA FUENTES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Público

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 53, Serie B|55 JUAN RUZICH o RUZIC JURAS, ROMEO ODOLFO GHIGGIA GENTA y MARIA LUISA FERRARO REBELLA al 6|8|65 a las 15 hs. y en las puertas de la Suc. Pando, el martillero Luis María Fuentes, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de Trece mil seiscientos quince pesos $ 13.615.00, frac. de campo y mejoras sito en Solís Chico, 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, que es parte del bien Pad. 6224. hoy le corresponde el N.o 28.102 Sup. 4 Hás. 6129 m. 55 dm. que se deslindan: 89m. 33cm. al O. a la carretera de acceso al

Balneario Atlántida, Ruta N.o 11; 15m. en la ochava que mira el N.O.; en la intersección de dicha carretera con calle que en el plano se llama "divisoria de títulos" 492m. 60c. al N que son de frente a la última calle citada; 95m. al E. linderos con frac. 24; y 466m. 82 cm. al S confinando con la frac. 8.

Se previene. La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con arts. 80 y 81 de la O. Orgánica siendo la deuda al 6|8|65 de pesos 3.517.84 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 6|8|65 a $ 2.654.89; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, p. 3 o en la Suc. Pando, Independencia 1027. — Montevideo, 13|7|65. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31759 Jl.20-v.jl.28.

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CERAMICAS y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 60. Fo. 431), (Ficha C 936, año 1963), se hace saber que el día 5 de Agosto de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el No 56578 (antes con los Nos. 56.578 y 56.579), señalada con la letra B en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42 662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 Hás. 1.600 metros 21 decímetros que se deslindan así: Al S O. recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada calle con la calle Gil; al S. E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 11 metros; 4 metros 34 centímetros; 10 metros; y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón No. 36.117 propiedad de U T. E.; al N E. recta de 156 metros lindando con propiedad de A. F. E.; y al N. O. 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón No. 56.572 de la parte vendedora y de los padrones Nos. 56.571; 56 570 y 151.860.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del señor rematador la cual se fija en el 2 o|o de la oferta; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 9233 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R Leites Pereira, en autos: RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo 60 Fo 679), se hace saber que el día 18 del próximo mes de Agosto a la hora 14 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios, anexos y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 150.522, ubicado en la 16a. sección judicial de este Departamento, paraje Paso de la Arena, señalado con el No. 281, manzana letra J, en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No 27.718 en fechas 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros 64 centímetros al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tonkinson una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros al Oeste lindando con el solar número 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 9 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 9409 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.468, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber: En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, de frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud Oeste, linda con departamento 002; al Nord Oeste con patios B y C; y al Nord Este, con departamento 004. En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, de frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud Oeste, con departamento 002; al Nord Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord Este, con departamento 004 Area total de la unidad 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio C de planta baja. La unidad descripta corresponde al edificio construido en un solar de terreno, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la Avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 9216 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALVAR HERMINIA y otro contra ADOLFO CALVAR y otra. Cesación de condominio. (Lo. 56, Fo 100), se hace saber que el día 30 de Julio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 244.933.32, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 149.553, señalado con el No. 156, en la manzana F, del plano trazado en Diciembre de 1924, por el ingeniero Vicente Ponce de León, (hijo), inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 756 metros, teniendo 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneces, puertas 1469, 1477, distando su punto medio 54 metros 85 centímetros de la esquina con la calle Caramurú.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana, No. 365, Serie A|59) y los planos de construcción en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 9556 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

DOMINGO A. BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "G. de SANTOCCHI DOLORES y otro contra URUGUAY BECA y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56, Fo. 244)", se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Domingo A. Biestro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 54.287, que es parte del solar Número 11 en un plano trazado por el agrimensor M. Barbot en 1890, compuesto de una superficie de 319 metros 9.446 centímetros, teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al Sud Este a la calle Ricaurte edificio Nos. 907 y 909, entre las calles Hervidero y Jujuy, distando el punto medio del frente, 16 metros 11 centímetros de la esquina con Hervidero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de remate, comisión del señor rematador, impuesto municipal, escrituras, certificados y demás relativo a la adquisición, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca No. 551, serie C. 1947), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 10023 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Rosenblum Ovsey contra MOLINS PEREYRA WASHINGTON. Ejecución de Prenda" (Lo. 53, Fo. 681), se hace saber que el día 16 de Agosto del corriente año, a las 14 y 30, en el local de la calle Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate público, sin base, al mejor postor de un auto marca "Buick", empadronado con el N.o A-3911 Matrícula N.o A-4 58738.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de su oferta y será de su cargo la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 25 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 11137 Jl.21-v.ag.3.

AGUSTIN GARCIA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "Pedro Cohen y Otro contra AMALIAN S. A."

Ejec. de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 153), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 15 horas, en el hall del edificio, 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Agustín García Díaz, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: el fraccionamiento integrado por las parcelas que se deslindan, ubicado en el Paraje denominado "Toledo", 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Rural, empadronado en mayor área con los Nos. 675 y 10.874, por lo que las parcelas en cuestión forman parte de las fracciones Nos. 2 y 3del plano del Agr. Carlos D. Furriol inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1919. Según plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Ballefín Galsano de noviembre de 1958, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones con fecha 12 de diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 10.230 con fecha 16 de diciembre de 1958, las referidas fracciones se deslindan así: I) Una fracción está integrada por los solares No. 1 al No. 11 inclusive y consta de una superficie total de 6.428 mts. 67 dcmts. y se deslinda así: 41 mts. 33 cmts. al Nor Oeste de frente a calle Pública: 123 mts. con 75 cmts. al Nor Este frente a calle No. 1; 41 mts. 43 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9. estando estos frentes unidos por una ochava de 9 mts 48 cmts., y 136 mts. 2 cmts. al Sur Oeste lindando con el Padrón No. 10.959: II) Fracción integrada por los solares señalados con los Nos. 12 al 29 inclusive en el referido plano, con una superficie total de 8.105 mts. 93 decímetros cuadrados, y se deslinda del conjunto en esta forma: 47 mts. 93 cmts. al Nor Oeste frente a la calle Pública: 123 mts. 67 cmts. al Sur Oeste frente a calle No. 1; 47 mts. 52 cmts. al Sur Este de frente a la calle No. 9: 123 mts. 42 cmts. al Nor Este frente a calle No. 2; estando los cuatro frentes referidos unidos por ochavas curvas de 9 mts. 48 cmts. III) Otra fracción comprende los solares señalados con los Nos. 30 al 37 inclusive con una superficie de 3.477 mts. 90 dmts. cuadrados y se deslinda: 28 mts. al Sur Oeste con Padrón No. 10.959; 118 mts. 44 cmts. al Nor Oeste de frente a la calle No. 9; 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 2; 124 mts. 50 cmts. al Sur Este con el Padrón No. 827 estando los dos frentes referidos unidos por una ochava de 9 mts. 48 cmts. IV) Una fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 39 al 48 inclusive, con una superficie de 4.514 mts. 36 decímetros cuadrados y se deslinda: 60 mts. al Nor Oeste lindando con fracción No. 38; 69 mts. 46 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 2; 47 mts 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9; 69 mts. 46 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 3. estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. V) Una fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 49 al 65 inclusive con una superficie de 7.257 mts. 1 decímetro cuadrado y se deslinda: 41 mts. 93 cmts. al Nor Oeste con frente a la calle Pública; 123 mts. 2 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 3; 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9; 122 mts. 80 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 4; estando los frentes referidos unidos por cuadro ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. VI) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 66 al 73 inclusive, con una superficie de 3.652 mts. 36 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 2; 118 mts 92 cmts. al Nor Oeste frente a la calle No. 9; 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 4; 131 mts. al Sur Este con Padrón 827, estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. VII) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 74 al 90 inclusive, con una superficie de 7.241 mts. 71 dmts. cuadrados que se deslinda: 41 mts. 93 cmts. al Nor Oeste frente a la calle Pública; 122 mts. 72 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 4; 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9; 122 mts. 50 cmts.. al Nor Este frente a la calle No. 5; estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 mts. 48 cmts. VIII) Fracción compuesta por los solares Nos. 92 al 107 inclusive, con una superficie de 6.683 mts. 39 dmts. cuadrados y se deslinda: por el Nor Oeste tres líneas formando martillo que miden respectivamente: 19 mts.. 28 mts. 92 cmts. y 28 mts. 95 cmts. y lindan las dos primeras con fracción 91 y la última frente a la calle Pública; 122 mts. 21 cmts al Nor Este frente a la calle 6; 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle 9; 99 mts. 46 cmts. al Sur Oeste frente a la calle 5. IX) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 108 al 115 inclusive, que consta de una superficie de 3.484 mts. 36 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste de frente a la calle No. 4; 112 mts. 92 cmts. al Nor Oeste frente a la calle No. 9; 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle 6; y 125 mts. al Sur Este lindando con Padrón 827 y estando unidos ambos frentes referidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. X) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 116 al 133 inclusive, con una superficie de 7.612 mts. 74 dmts. cuadrados, que se deslinda así: 123 mts. 51 cmts. al Nor Oeste frente a la calle Pública; 44 mts. 62 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 6; 132 mts. 32 cmts. al Sur Este de frente a la calle No. 8, y 44 mts. 7 cmts. al Nor Este de frente a calle No. 7, estando los frentes referidos por cuatro ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. XI) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 134 al 142 inclusive, que tiene una superficie total de 3.772 mts. 32 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste con frente a calle No. 6; 123 mts. 25 cmts. al Nor Oeste frente a calle No. 8; 21 mts. 96 cmts. de frente a calle No. 7; y 135 mts. 24 cmts. al Sur Este lindando con espacio libre de uso público, estando los frentes referidos unidos por ochavas de 9 mts. 48 cmts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de ellas. — Montevideo, julio 12 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $6.800.00 17|pub. 11412 Jl.26-v.ag.17.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Auto Palace S. A. contra GERMAN KLINGERMAN. Ejec. de Prenda (Lo. 60, Fo. 584), se hace saber que el próximo 13 de Agosto a las 15 horas en la calle Rocha N.o 2288, se rematará por el Martillero Juan Franciullo, sin base y al mejor postor un automóvil marca Jeep Willys, matrícula N.o 233.164, empadronado en Montevideo con el N.o 183.364.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $320.00 10|pub. 11138 Jl.26-v.ag.6.

JOAQUIN QUINTANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos "NAVEIRA JESUS, sucesión, Ficha 347|62" se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo, en sus lugares de ubicación, por el rematador señor Joaquín Quintana Asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Hora 16. Base: $ 81.666.66, Padrón 2105. Inmueble y mejoras sito en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, Area, 196 mts. según plano del Agr. Julio H. Cerviño inscripto en Catastro el 22 de Mayo de 1945, con el N.o 12.271. Area según títulos 192 mts. 60 dms. Deslinde: 10 mts. 86 centímetros al Este, frente a Calle Ansina: 18 mts. 8 cmts. al Norte, que por formar esquina dan frente a la calle Isla de Flores Nos. 1614-16-22 10 mts. 84 cms. al Oeste, lindando con padrón 2106; y 18 mts. 5 cms. al Sur, lindando con padrón 2119; B) Hora 16 30 mts.. Base: $ 25.593.32. Padrón 15.947. Solar de terreno y mejoras sito en la 15a. sec. jud. de Montevideo, está señalada con la letra B, en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, levantado en Octubre de 1938 e inscripto en Avaluos con el N.o 1295, según el cual tiene un área de 69 mts. 8010 cms. deslindados así: 10 mts. al Oeste frente a calle Gaboto 1104; 8 mts. 52 cms. al Noreste lindando con fracción A, del citado plano; 9 mts. 10 cms. al Sureste lindando con padrón 15.945 y 6 mts. 25 cms. al Sur, lindando con el mismo padrón.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto; B) Son de su cargo, los gastos y derechos de escrituración e impuestos y comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en Jdo. L. Civil 4.o Turno. 25 de Mayo 523, 4.o piso; B) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Montevideo, Junio 11|65. — Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 11139 Jl.21-v.ag.10.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados, MARIA ROSA RABER de MILANO contra MARIA ANGELICA RIESTRA ARABEITY. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 688), se hace saber al público que el día 6 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el número mil cincuenta y cinco (1.055) y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de Diciembre del mismo año, con el número trescientos sesenta y tres, está señalada con el número dos (2) y tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros cuadrados (137 Hás., 2.217 metros cuadrados), que se deslinda así: Al Norte mil ciento cuatro metros lindando con padrón número mil cincuenta y cuatro de la sucesión Alberto Guillermo Arabeity, al Oeste mil veinte metros, cincuenta centímetros, limita con fracción número uno del mismo plano, al Este Nor Este, mil doscientos veinticuatro metros diez centímetros confina con padrón mil cincuenta y seis de Pedro O. Arabeity, y al Sur, línea sinuosa del Arroyo Arenal Grande, sobre la cual y tiradas al medio del Arroyo se encuentran las poligonales cuyas estaciones se señalan desde el número catorce al dieciocho inclusive

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 5to. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 4 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

20) $2.944.00 23|pub. 9314 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: VILA ARCOS de MASEIRO RAQUEL contra JOSE MARIA FRANCIA ALEJANDRO. Ejecución hipotecaria, (Lo. 54, Fo 833), se hace saber que el día 4 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad.hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13.626, que según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de 21 de Abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 78 metros 65 decímetros, teniendo 6 metros 31 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, antes Fatria, estando señalada su puerta de calle con el No. 1001 y 6 metros 47 centímetros de frente al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle San Salvador.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado por un plazo de 7 años, con opción por parte de la arrendataria a una prórroga de tres años más, con un alquiler de $ 200.00 mensuales, computándose dicho plazo desde el 25 de Febrero de 1965; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo. Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario

20) $1.680.00 15|pub. 9447 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O DEL URUGUAY contra ALBERTO PEREZ SCREMINI y otros. Ejecución de Hipoteca. (Lo 3, Fo. 203, No. 89), que, por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el día 31 de Agosto próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, señalada con el No. 28 en el

plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el 29 de Noviembre del mismo año: padrón rural No. 6.853, con una superficie según títulos de 5 Hás. 7.974 metros, 81 decímetros y según un nuevo plano del agrimensor Pascual Estevan de 15|VIII|947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19|VIII|947 con el No. 4.005, tiene una superficie de 5 Hás. 8 037 metros 57 decímetros, que se deslinda: por el Este Sureste, línea quebrada en 4 tramos rectos: A) de 51 metros 04 centímetros; B) 94 metros 55 centímetros; C) 28 metros 80 centímetros y D) 26 metros 30 centímetros, dando frente los tres primeros a la fracción letra A del mismo plano que absorbe la regularización de la ruta 101 y el cuarto tramo de frente directo a dicha ruta; al Sur 283 metros 50 centímetros, lindando con padrón No. 13 797; al Oeste Noroeste 200 metros 50 centímetros, lindando con padrones Nos. 6 897 y 10.807 y 300 metros al Norte Noroeste, lindando con padrón No. 12.556

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965. — Celina F Maceira. Actuaria, adjunta.

20) $1.800.00 15|pub. 9283 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

NELSON T. AGESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BANCO VALDENSE contra LOPEZ, GREGORIO Juicio ejecutivo". (Lo. 39, Fo. 372), se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a la hora 15, el rematador Nelson T. Agesta, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea pesos 4.000.00, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus mejoras, situado en la zona rural de la Primera Sección Judicial de Colonia, paraje Riachuelo, empadronada con el No. 2.741 con superficie, de acuerdo al plano del agrimensor Wáshington Torterolo Segovia de 27|VII|948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 164, del 28|VII|948, de 8.118, metros, que se deslinda: al N. N. W. 168 m. 60 centímetros con Bertín Hanos; E. N.E. 52 metros con Alejandro Bertín; S. S. E. 149 metros 65 centímetros y W. S. W. 54 metros 10 centímetros frente a Camino Vecinal por formar esquina.

Se hace constar: A) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 16 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) $1.080 00 15|pub. 11069 Jul.21-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "JAIME, JULIA M. Venta Judicial". (Lo. 40, Fo. 19) se procederá el treinta de agosto del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Héctor Mario Albernaz, el remate, sobre la base de $ 2.000.00 la Ha., del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la 8a. Sección Judicial de Colonia, empadronada con el No 9054 y señalada con el No. 6 del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto el 27 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, compuesta de 19 Has. 2.577 mts., que se deslinda así: al Norte con Fernardo Pérez Rey, en una línea de 400mts. 10 cmts.; al Sur en una línea de igual extensión, en calle cerrada de 17 mts. con sucesión Tomás Bonancea; al Este una línea de 400 mts. 30 cms. con la fracción No. 5, y por el Oeste en una línea de 400 mts. 50 cmts. con José Rovetta Manitto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Son de su cargo los gastos de escrituración, comisión legal del martillero, impuestos, timbres y certificados. 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 15 de junio de 1965. — Juez de Paz

20) $1.200.00 15|pub. 11410 Jl.26-v.ag.13.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA. Ejecución de Hipoteca Industrial (Lo. 31, Fo. 224, No. 708), se hace saber al público que el día 9 de Agosto próximo a las 13 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Alberto Riva, asistido del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida de los siguientes bienes:

Una fracción de campo de forma irregular con el edificio, cámaras de instalación frigoríficas completas que tiene, y todas las mejoras que forman sus anexos, situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el No. 10 014, antes en mayor área con el No. 8.615 y que según plano del agrimensor Juan Tomás y Campá del 15 de Enero de 1945 tiene una superficie de 14 hás., 5.945 metros 4.328 centímetros cuadrados lindando al frente al Norte con la Carretera Nacional de entrada a Florida, y los separa de propiedad del Municipio de Florida al Este Noreste con la Carretera Nacional a Montevideo, al Sur Oeste, con Bernardo Arrambide y al Noroeste y O. también con propiedad del Municipio de Florida, 1 balance para pesar leche para 300 kg. de Negri y Quartino, (desarmado), 3 lavatarros Rex a pedal, (desarmados), 1 molino para moler caseína de 28 dientes con motor eléctrico Asea No. 1402669 de 1|2 H. P., 1 equipo pasteurizador a placas Alfa Laval, modelo P 9 S No. 13.233 de acero inoxidable para 3.000 litros por hora con bomba Separator No. 22.029 y motor Asea de 1|2 H. P. No. 2022908 y bomba de vacío No. 62.738, (desarmado), 1 enfriadora Alfa Laval de cobre estañado para 3.000 litros por hora, 1 descremadora Alfa Laval tipo 171 M. p|3.000 litros por hora con motor eléctrico acoplado No. 1977956 con dispositivo higienizador, 1 bomba centrífuga Separator, para leche tipo M. E. 155 No. 20.319 de acero inoxidable con motor Asea No. 2017278 de 3 H P., 2 tanques de recibir leche de chapa estañada con boca de descarga con capacidad para 3.000 y 5.000 litros, 6 tinas de madera con revestimiento interior de chapa en mal estado, 6 prensas para quesos simples, a tornillo, 1 guinche de mano con vigas en U., 1 maduradora de crema Alfa Laval, No. 15.054 para 800 litros de capacidad, dobles paredes y agitador tubular enfriante con motor Asea No. 2071549 de 1|2 H. P., 1 tacho de madera revestido de chapa con capacidad para 2 000 litros, 1 tacho de doble fondo de cobre de 150 litros de capacidad con agitador y motor eléctrico (desarmado), 300 moldes para quesos de diversas medidas, 1 caldera horizontal Galloval de 2 hogares de 48 metros de superficie de calefacción, inyector y 2 quemadores Ray Oil con motores Westinghouse de 1|2 H. P. Nos. 475.353 y 475.354, 1 compresor frigorífico de 2 cilindros tipo D 9 8 No. 218 979 para 67.500 frigorías hora con motor Allis Chalmers de 60 H P. No 42503 60, 1 compresor y un enfriador de salmuera multitubular de 14 por 16, 1 centrífuga con motor eléctrico Marelli, de 1 H P y estación reguladora con 4 ventiladores de 22 centímetros de diámetro con motores Búfalo de 0.7 Nos. 126 606|07|08 y 10, 1 centrífuga con motor de 7 H P., un molino para especies de discos Liegerin, sin número visible con motor de Marelli de 1|2 H. P No 60 584., 1 máquina de cortar grasa Diana, No. 749, con motor acoplado de 1 y 1|2 H. P. capacidad de 100 a 500 kilos hora, 1 inyector para salmuera Biga modelo 2 a presión con embrague y dos pistolas, (desarmado), 1 embutidora automática a aire comprimido Rohver Gigant con capacidad para 200 litros con motor eléctrico acoplado 1 compresor Druckluffautomak No. 5.125 con motor eléctrico de 2 H P. con accesorios, 20 moldes para jamón cocido Adelmanne No. 4 B. E. capacidad de 5 y 1|2 a 8 kilogramos, 20 moldes No. 1 B E capacidad de 3 a 4 kilogramos 25 moldes No. 2 B E. capacidad 3 y 1|2 a 6 kilogramos, 1 picadora de carne Beninghoven tipo B. W. 150 No. N 6.107 PSTU 1.425 V 220 - 380, capacidad 2.000 kilogramos hora con motor eléctrico de 7 H. P., 1 mezcladora de carne W Stork No M2 tipo 50 con brazos estañados y tres carros portátiles, motor eléctrico de 2 H. P capacidad 200 kilogramos, 1 remachadora Lanico No. 5.268 con motor eléctrico Hinz No 027.349 de 2 H. P., 1 soldador eléctrico (Vacuum Lestvacuum) Clemens y Vogl No 50.281 con motor Hinz de 2 H. P. No 027.380 y accesorios, 1 secador de caseína Chribos modelo XXX No. 357 con motor Higgs de 5 H P. No. 399 324, (desarmado), 1 doble fondo de hierro capacidad 500 litros chapa 3|16 para cocinar jamones, 1 tacho hervidor capacidad 500 litros diámetro 0.80, dos refinadores de grasa capacidad 300 y 500 litros respectivamente de chapa con entrada de vapor, 1 termo calentador de agua de metros 1 50 por 0.70 con serpentín interior y accesorios, 1 autoclave Alpax de metros 1.00 por 0.80 por 1.50, presión 45 libras y accesorios 1 digestor capacidad 3 000 litros con chapa de 11 mms. boca de 50 cms. de diámetro cilindro de 1.32 mts. de diámetro, presión 4 kg., 1 parafinador para quesos capacidad 150 lts. calefacción a vapor y levador a palanca, 1 trampa para matanza de vacunos de hierro puertas laterales contrapeso, escalera y pasarela de hierro, 1 trampa para cerdos de madera dura, (desarmada) 2 guinches Morris de 1|2 tonelado c|u., 1 tanque de hierro baño salmuera serpentines caño 1 y 1|2 pulgada metros 1 90 por 2 50 por 6 con mecanismo transportador de moldes, 2 ventiladores, bomba centrífuga y baño maría producción 4.500 kilogramos, 1 llenador de moldes con 15 picos con tanque de agua, grúa para levantar moldes Optimus con rieles de mts. 9, motor cables y accesorios (Fábrica de hielo), 1 acondicionador de aire con batería de enfriamiento y calefacción chapa, 16, 3 ventiladores, bomba centrífuga, boca de salida de metros 0 42 y aproximadamente 50 metros de ductos de chapa 22, motor H. E. G. No. 3501 24935 de 2.2 H. P., 1 montacargas de metros 8.50 para 1.000 kilogramos., cabina de metros 1.70 por 1.20 por 2.50., 3 puertas motor de 3 H P. Asea No. 2575428, 1 tacho hervidor de chapa de metros 1 por 1 por 1 con serpentín interior, 1 acondicionador de aire con cañería de salmuera, ventilador de metros 0.22 de diámetro con motor Asea de 3 H. P. No. 138 712, 75 metros de cutos de chapa 22 de 20 por 20 y por 30.

Se previene: 1o.) La venta de los bienes muebles será al contado, y el comprador del inmueble deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta debiendo pagar la escritura de compraventa; 2o.) Serán de cargo de todos los compradores la comisión del rematador; 3o.) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz, donde pueden ser examinados en todo momento; 4o.) Se habilitó la Feria Menor para la publicación de estos edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mendoza, Junio 30 de 1965 — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $5.880.00 15|pub. 10558 Jul.7-v.Jul.27.

OBELMID FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ALIPIO NAJAR contra la sucesión de MOAMED o MOHAMED FAJARALDINES. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 47, Fo. 246), se hace saber que el día 28 de Julio del corriente año a la hora 16 y en el lugar de ubicación del inmueble por el martillero señor Obelmid Freire, asistido del Alguacil y Actuaria del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Fracción No 1 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 16 de Diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 1 880 el 29 de Diciembre de 1959 fracción que está empadronada con el No. 764 y tiene un área de 1 329 metros 3.025 centímetros cuadrados y linda; por el Norte con calle Paysandú, 42 metros 95 centímetros; por el Sur igual extensión lindando con el solar 2 del mismo plano; por el Este 30 metros 95 centímetros sobre la calle Cuaró (hoy 1825) y por el Oeste igual extensión lindando con el padrón No 5.815.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los Registros y demás impuestos de escrituración que corresponden a la parte compradora según las leyes de la materia. — Rivera, 9 de Junio de 1965. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

20) $1.200.00 15|pub. 9488 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

GASTON CANAVERIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Ricardo Koncke Jalabert en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra RAUL ROBERTO PEREZ VELEZ; Ejecución de Hipoteca"; (No. 1.690, Lo. 35; Fo. 381), se hace saber que el próximo seis de Agosto a las quince horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en Cardona, se procederá por el martillero Gastón Canaveris a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras, ubicados en el Paraje Puntas del Arroyo San Juan, Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia y que constan de:

A) Una fracción señalada con la letra D, en el plano del agrimensor Joaquín W. Campolo, de Abril de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de ese año, con el No. tres mil doscientos ochenta y ocho, según el cual encierra una superficie de veintidós hectáreas, ocho mil ciento setenta y dos metros, cuatro mil ochocientos dieciseis centímetros, empadronada con el No. quinientos treinta y cuatro y que se deslinda así: al Norte dos rectas de seiscientos ochenta y tres metros ochenta centímetros y de ochocientos treinta y tres metros veinte centímetros, parte con Juana

Vélez de Pérez Vega, parte con los sucesores de Justa Vélez de Andrada y parte con el lote C. de dicho plano; al Sur en mil doscientos setenta y siete metros cuarenta centímetros con el lote E. del mismo plano; al Este, doscientos noventa y cuatro metros diez centímetros senda de diez metros de ancho de por medio con Sixto Santos; y al Oeste con el Arroyo San Juan. Dicha senda es servidumbre pasiva de paso); y B) Otra fracción empadronada con el No. tres mil ciento cincuenta y tres, señalada, con la letra E, en el plano citado, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior y con la misma superficie que se deslinda así: al Norte en mil doscientos setenta y siete metros, cuarenta centímetros con el lote D, del mismo plano; al Sur en mil doscientos treinta y cuatro metros, veinte centímetros con el lote F, del referido plano; al Este en doscientos cincuenta y un metros, cuarenta centímetros, senda de paso de diez metros de ancho con Sixto Santos (dicha senda es servidumbre pasiva de paso); y al Oeste con el Arroyo San Juan.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si le fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Junio 30 de 1965. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $2.280.00 15|pub. 10727 Jul.21-v.ag.10.

ORIBE MORENO

REMATE INMUEBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: "H. Sergio Paseyro c|LUIS ALBERTO COSTA CARDOZO. Juicio Ejecutivo. (L c 51 F o 414, N.o 1163)" se hace saber que el día 6 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor martillero Oribe Moreno asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación, estimada en veinticuatro mil pesos, del bien ubicado en la 14 a Sección Judicial, padrón N.o 4623 con una superficie de 738 mts cuadrados, que se deslinda, al Norte Martina Piriz de Coito, al Sur Doralina Gómez, al Este, Camino Departamental y al Oeste, Gualberto Benítez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; Que la comisión del rematador, gastos de escrituración, serán a cargo del comprador y que los títulos y antecedentes, se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 9975 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CAROLINA FERRANTE DE MELIANTE. Segunda copia de escritura" (F. V - 189|1964) se hace saber que ha sido solicitada por doña Carolina Ferrante de Meliante la expedición de una segunda copia de la escritura de Partición otorgada el día 2 de febrero de 1925 ante el Escribano Julio de Freitas y que se refería al siguiente bien: un inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 62.753, señalado con el No. 15 de la manzana letra "N" del plano del Agr. Federico Delgado del día 28 de octubre de 1888, según el cual tiene una superficie de 284 mts. 84 cmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 cmts. por el Norte frente a la calle Pernambuco; igual extensión al Sur con fracción No. 6; 26 mts. 50 cmts. al Este con fracción No. 16; y por el Oeste igual extensión con fracción No. 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a éste gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $720.00 10|pub. 11373 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO. Escrituración de oficio". (Lo. 66, Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Floripa Lucas Cidade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20a Sección Judicial, empadronado con el N.o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G Fros de Marzo de 1938, inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938 está señalado con el N.o 8 de la manzana 79 tiene una superficie de metros 260 93 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote: 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet; metros 19,52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina; metros 12,32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9; prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104, al Fo 42, del Lo 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931) — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Lluzain, Actuario.

21) $2.880.00 30|pub. 7686 My.25-v.Jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LEIRO, MARIA. Segundas Copias. F 173|1965" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Leiro, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra - venta, celebrada en Montevideo, el 20 de Diciembre de 1916 por ante el Escribano Juan José Belo, entre Juan José Peybano Juan José Belo, Juan Ramasso Elbio Estrada, Elbio, rallo, Juan Ramasso Elbio Estrada. Elbio, Federico Norberto y María Carmen Estrada y María Leiro, en virtud de la cual ésta última adquirió un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 62.237, con un área de 400 metros cuadrados, formada por un polígono regular de 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Spencer (antes Fraternidad), distando 726.60 de la esquina que forma con el Camino Zamora: por 40 metros de fondo, lindando: al Noreste con el padrón No. 62.238 al Sureste con el padrón No. 62.258; y al Suroeste con el padrón No. 62.236, de cual ilustra ampliamente el nuevo plano expedido por el agrimensor Gerardo Altieri, de Noviembre 24 de 1964 inscripto el 25 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el No. 50.300.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $880.00 10 pub. 11012 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EUGENIO LAPAZ BUZO. Segunda Copia de Escritura". (Lo. 32. Fo. 248); se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Gerónimo Ravecca, el 28 de Mayo de 1943, que dice relación a la Cesión hecha por Fermín Muniz a Eugenio Lapaz Buzó, de una fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de veinticuatro hectáreas más o menos a sacarse de una mayor superficie, padrón No. 7.602 de 3.671 y que linda: al Norantes padrón No. 3.671 y que linda: al Norte, con Silvano Muniz, al Sur, Ramón Muniz, al Este, Miguel Curto y al Oeste, con el Baño Oficial.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 15 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario, adjunto.

21) $480.00 10|pub. 10255 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Dpto. de Salto, dictada en autos "MARTINEZ (JUAN) 2a. Copia". (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Martínez, solicitando la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada el día 4 de Diciembre de 1959 por el Escribano Enrique A. Cesio, por la cual le adquirió a Joaquina Chagas de Suárez, todos los derechos hereditarios que a la misma le correspondía en la sucesión de doña Constantina Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 979 al folio 452 del Libro 521.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Salto, a veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco — Esc. Julio Abelardo Piacenza, Actuario Adjunto.

21) $640.00 10|pub. 9710 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FRANCISCO DROVANDI. Segunda Copia de escritura. Lo 35, Fo 595 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Drovandi, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Agustín Labadie el 16 de Enero de 1937 y por la cual la gestionante adquirió a la sucesión Aguirre el siguiente bien:

Bien ubicado en Villa José Enrique Rodó de este Departamento, 6.a Sección Judicial de Soriano, manzana 88 y 91 padrón N.o 226 de una superficie según títulos de 2158 metros y según plano del Agr. Mario E Bellini de Julio de 1964 tiene una superficie de 2008 metros 68 dms. con frente a la calle N.o 36 de la expresada Villa. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir este trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 9 de 1965. — Horacio A Cazalás. Esc. Actuario.

21) $640.00 10|pub. 9637 Jn.17-v. jn.29. Jl.21-v.jl.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONTINENTAL TRADE CORPORATION LIMITADA

Contrato privado 7 de Junio de 1965, inscripto Registro respectivo 18 de Junio de 1965. No. 295, al Fo. 1.090, Lo. 1 de Contratos Domicilio: Montevideo Plazo: 3 años con prórroga automática. Objeto: representaciones comisiones, mandatos y consignaciones. Socios: Silvio Raigorodsky y Renato Campeti. Capital: $ 10 000.00 integrado $ 1 000.00 por S Raigorodsky y $ 9.000 00 por Renato Campeti. Administración: Renato Campeti. Ganancias y pérdidas: En proporción al capital aportado.

22) $240.00 10|pub. 10898 Jul.14-v.jul.27.

ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY

Por escritura que autorizó el 15 de Febrero de 1965 el Escribano Juan Antonio Tróccoli, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Febrero de 1965 con el N.o 104, Folio 366 del Lo. 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Acrílica Nacional del Uruguay".

Domicilio: Guenoas 3682. Objeto: Elaboración Industrialización y Venta de "Poli-metacrilato de Metilo" y sus derivados, como así también la importación de toda clase de productos químicos ya sea de su propia elaboración y|o de terceros.

Socios: Antonio de Mata Cruz, Gabriel Saad y Manuel Marques Besteiro.

Capital: 500 000.00 pesos aportados: Antonio de Mata Cruz $ 300.000 00; Gabriel Saad $ 150 000 00; Manuel Marques Besteiro, pesos 50.000.00

Plazo: dos años prorrogables por dos años automáticamente. Los Gerentes y Administradores son los Sres. Antonio de Mata Cruz y Manuel Roberto Besteiro.

22) $480.00 10|pub. 11960 Jl.16-v.jl.29.

BIFURCACION LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Angel Carlos Mazziotti el 17 de Abril de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 146 al Fo. 508 del Lo. 2 de Contratos, se modificó el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Bifurcación Limitada", estableciéndose que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de Jorge Soler Garmendia y Nelson Guelfi Crovetto quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

23) $240.00 10|pub. 11117 Jl.19-v.jl.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. OTERO BELLO LIMITADA

Constituída por escritura autorizada por el Escribano Tomás Camaño, el 30 de Junio de 1965. Socios: Manuel Otero Bello, Manuel Moldes Ruibal y Gonzalo Milton Hermida Durán.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros, en el país o en el extranjero, importación y exportación de toda clase de artículos comprendidos en el ramo y denominación "Almacén por mayor". No obstante el objeto principal ésta podrá asimismo si lo estima conveniente o necesario, aceptar todo género de mandatos, agencias y comisiones, pudiendo al efecto adquirir, enajenar, gravar administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y

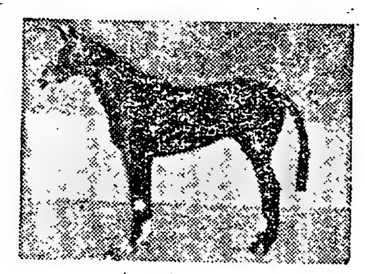
realizar todo acto o contrato permitido por las leyes sin excepción alguna Domicilio, en esta Ciudad. Duración: un año, prorrogable. Capital: $ 150.000.00, dividido en 15 cuotas de pesos 10.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. Integrado: el 50 o|o. Cesión de cuotas: total o parcialmente a otros socios o a extraños, en este último caso aceptado por socios que representen las 3|4 del capital. Administración: a cargo de los 3 socios, siendo el uso de la firma social ejercida en forma conjunta e indistinta por lo mínimo por dos de ellos. Contrato inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 303 al Fo. 1060 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $720.00 10 pub. 11199 Jl.20-v.ag.2.

CASA EXCELSIOR Y COMPAÑIA LIMITADA
Constituída por documento privado del 30 de Junio de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 308 al Folio 1084v. del Libro 1 o de Contratos.
Socios: Ruben Benech y Simon Milnitsky. Objeto. Venta de artículos eléctricos para el hogar. Razón Social Casa Excelsior y Compañía Limitada. Domicilio, Sierra N.o 2024. Plazo 1 año prorrogable automáticamente por un año. Capital, $ 150.00 integrado por mercaderías y por partes iguales. Administración conjunta por los dos socios. Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.
22) $320.00 10|pub. 11087 Jl.19-v.jl.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 106.786. — Montevideo, 5 de Julio de 1965. — Con esta fecha los señores Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Departamento de Rocha, Uruguay han solicitado el registro de la marca



"VENGADOR", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 10653 Jl.14-v.jl.27.

ACTA N.o 106.882. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por The Sailor Pen Co. Ltda., de Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 30|pub. 11094 Jl.19-v.jl.30.

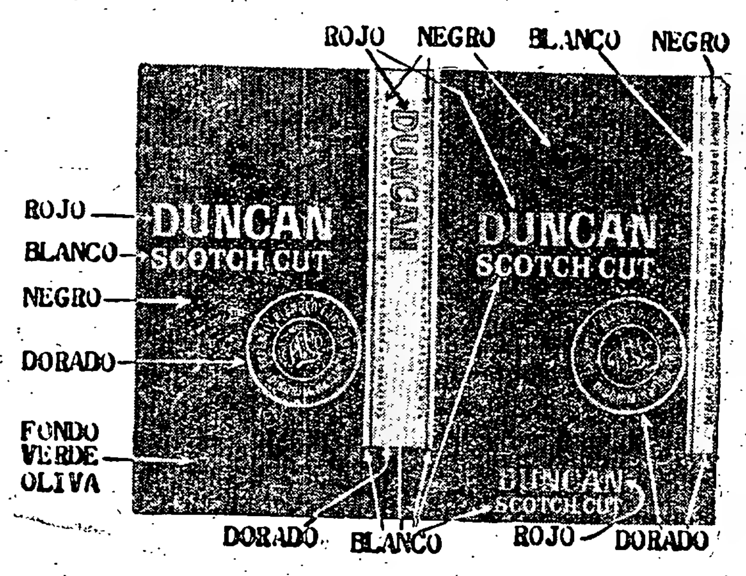
ACTA N.o 106.830. — Montevideo, Julio 8 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor José R. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REGUBILIS" para distinguir artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 10850 Jl.13-v jl.26.

ACTA N.o 106.919. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Dante Fernández Martínez, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FITOS", para sdistinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 11225 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 106.909. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Milly H. Fox, por Kohler Co., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "KOHLER", para distinguir artículos de las clases 6, 8 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub.11212 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 106.834. — Montevideo, Julio 8 de 1965. — Con esta fecha Mensur Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "POD" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10848 Jl.13-v.jl.26.

ACTA No. 106.939. — Montevideo, julio 20 de 1965. — Con esta fecha Milly H. Fox por P. Lorillard Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.520.00 10|pub. 11371 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.936. — Montevideo, julio 20 de 1965. — Con esta fecha Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MOULIN ROUGE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 11372 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 106.928. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — Con esta fecha Fernando Wild (Montevideo, solicita registrar la marca "LIMPBRIL" para artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11221 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.853. — Montevideo, julio 12 de 1965. — Con esta fecha Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "NAPOLI", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11381 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.876. — Montevideo. julio 13 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por José Cerisola e Hijos. Montevideo, solicita la marca "BODEGA LOS ANDES", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $160.00 10|pub. 11376 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.887. — Montevideo, julio 14 de 1965. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "KING", para la clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 11380 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.888. — Montevideo, julio 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ernesto Abraham, de Argentina, solicita registrar la marca:



para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $320.00 10|pub. 11379 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.908. — Montevideo, julio 15 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca "CANTARELLA", para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11377 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 106.828. — Montevideo, 8 de Julio de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "HALOPAX" para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10846 Jl.13-v.jl.26.

ACTA N.o 106.827. — Montevideo, Julio 8 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "HALOPAL", para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10845 Jl.13-v.jl.26.

ACTA No. 106.924. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por MacKey S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPORTIVO, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11308 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.929. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha M. Ayul y Hnos., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LEÑADOR, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11309 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.934. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Esjaita S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MALIBU, para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11311 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.935. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Esjaita S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca JETFRU, para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11312 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 106.860. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TACA TACA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 10941 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 106.857. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMANAL", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $240.00 10|pub. 10939 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 106.858. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INOX", para distinguir artículos de la clase 17 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $240.00 10|pub. 10938 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 106.859. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INTER", para distinguir artículos de la clase 17 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 10942 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 10?.8?0. — Montevideo, Julio 7 de 1965. — Con esta fecha Clara Rodríguez de Paredes, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

CLARA RODRIGUEZ PAREDES

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 11008 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA N.o 106. 871. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PANADERA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 11052 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA N.o 106.870. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José R. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA POUDRE ARMORICAINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11051 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA N.o 106.884. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Rosabi Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAPHIR", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11092 Jl.19-v.Jl.30.

ACTA N.o 106.880. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "STIFF", para distinguir artículos de la clase 10a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11091 Jl.19-v.Jl.30.

ACTA N.o 106.883. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Con esta fecha la señorita Nilda Méndez Rivero, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CHAMPERY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11049 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA N.o 106.845. — Montevideo, Julio 9 de 1965. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita la marca "SAPELLIN", para distinguir las clase 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11037 Jl.16-v.Jl.29.

ACT AN.o 106.844. — Montevideo, Julio 9 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "NURDIE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11036 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA N.o 106.848. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Panan Plásticos S.A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



IMPRESO EN COLOR AZUL SOBRE FONDO BLANCO

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 11033 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA N.o 106.821. — Montevideo, Julio 7 de 1965. — Con esta fecha Sorocabana S.A., de Montevideo solicita la marca "SOROFIL CAFE EN EL ACTO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11035 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA N.o 106.866. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Bulova Watch Company Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

ELIMAG

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11032 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA N.o 106.847. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Bulova Watch Company Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "WATCHMASTER", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11031 Jl.16-v.Jl.29.

ACTA Nº 106.785. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — Con esta fecha los señores Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Departamento de Rocha, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



"PURSANG", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 10654 Jl.16-v.Jl29.

ACTA N.o 106.836. — Montevideo, Julio 9 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Neo-Farmacéutica Limitada, de Portugal, solicita registrar la marca

FIBROCIDE PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10959 Jl.15-v.Jl.28.

ACTA N.o 106.850. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por A. Nattermann y Cie., de Alemania solicita registrar la marca

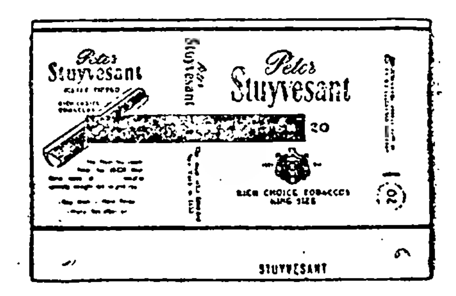
Lipogeron

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10955 Jl.15-v.Jl.28.

ACTA N.o 106.864. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NEPTUNE" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 (s.d.) y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10951 Jl.15-v.Jl.28.

ACTA N.o 106.863. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GOLDENE", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10950 Jl.15-v.Jl.28.

ACTA N.o 10?.10?. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company, (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 11231 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 106.902. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Alberto Wisosky Rosenblum, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PAOLIN", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11073 Jl.19-v.Jl.30.

ACTA N.o 106.856. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Palmer y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YUCATAN" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10940 Jl.15-v.Jl.28.

ACTA N.o 106.780. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — Con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca



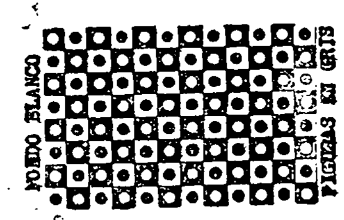
para artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10927 Jl.15-v.Jl.28.

ACTA N.o 106.779. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — Con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10926 Jl.15-v.Jl.28.

ACTA N.o 106.778. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — Con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca



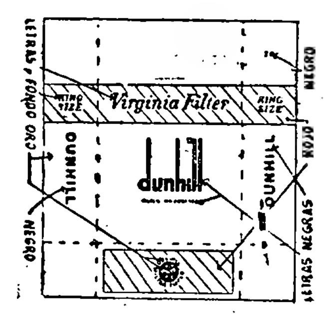
para artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 10925 Jl.15-v.Jl.28.

ACTA N.o 106.792. — Montevideo, Julio 6 de 1965. — Con esta fecha Mansfeld S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ALBUM YO-YO-LANDIA PROFESIONAL", para artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10928 Jl.[illegible]

ACTA No. 106.890. — Montevideo, Julio 14 de 1965, con esta fecha Syndex S. A., Uruguay, solicita registrar la marca PALABARO, para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11347 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.889. — Montevideo, Julio 14 de 1965, con esta fecha Syndex S. A., Uruguay, solicita registrar la marca OBSESION, para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11346 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.930. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alfredo Dunhill Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 11313 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.923. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por MacKey S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 11310 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.868. — Montevideo, Julio 12 de 1965, con esta fecha Plaza y Janes Sociedad Anónima Editores Argentina, Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11345 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.920. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, Italia, ha solicitado el registro de la marca ROGORFLY, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11304 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.922. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc., EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca RAPIDERM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11305 Jul.22-v.ag.4

ACTA No. 106.926. — Montevideo, Julio de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PURCELINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11306 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.925. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EPIDERMINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 11307 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 106.835. — Montevideo, Julio 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca CLARISCO, para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10905 Jul.14-v.jul.27.

ACTA No. 105.893. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., (Montevideo), ha solicitado renovar la marca AS, para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10904 Jul.14-v.jul.27.

ACTA No. 106 822. — Montevideo, Julio 8 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udai S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca BOSSA NOVA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10903 Jul.14-v.jul.27.

ACTA No. 106.838. — Montevideo, Julio 9 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca UN GRAN SEÑOR, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 10889 Jul 14-v.jul.27.

ACTA Nº 106.784. — Montevideo, 5 de Julio de 1965. — Con esta fecha los señores Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Departamento de Rocha, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



"PURA SANGRE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $560.00 10|pub. 10655 Jl.14-v.jl.27.

ACTA No. 106.837. — Montevideo, Julio 9 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ABSOLUE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 10888 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 106.769. — Montevideo, Julio 5 de 1965 — Con esta fecha; Columbia Viajes S. R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "UNI-TRANSPORT. — BILLETE COMBINADO UNICO" para distinguir artículos de la clase 15a. y 24a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10637 Jul.15-v.jl.28.

ACTA N. 106.901. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Alberto Wisosky Rosenblum, de Montevideo Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PAOLO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11072 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 106.852. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por A. Nattermann y Cie. de Alemania, solicita registrar la marca

Kobalt-Ferrlecit

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10957 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 106.851. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por A Nattermann y Cie. de Alemania, solicita registrar la marca

Essentiale 303 Nattermann

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 10956 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 106.911. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "AXILON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11214 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 106.910. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Ludlow Typograph Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ELROD", para distinguir artículos de las clases 11 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11213 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 106.905. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca

VeoVa

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 11151 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 106.904. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "CATIOCAP" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11145 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 106.903. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "NOFATIL", para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 11144 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 106.898. — Montevideo, Julio 15 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca SIOUX, para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11147 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 106.855. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Palmer y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALMER" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10937 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 106.869. — Montevideo. Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de HABRA-WERK WILHELM F. OTT, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 11050 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 106.917. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Ciliano Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CILIANO", para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11233 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 106.831. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por The Sailor Pen Co. Ltda., de Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11093 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 106.829. — Montevideo, Julio 8 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S A, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "HALOPIDOL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10847 Jl.13-v.jl.26.

ACTA N.o 106.748. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria S.A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "J B 007" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 10530 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 106.861. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GIGI", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 10942 Jl.22-v.ag.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.462. — Montevideo, Julio 9 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sterling Drug. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para el tratamiento de aguas cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10907 Jul.14-v.jul.27.

ACTA No. 15.266. — Montevideo, Enero 22 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por FMC Corporation, de EE. UU., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Pesticida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10901 Jul.14-v.jul.27.

ACTA No. 15.460. — Montevideo, Julio 9 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V.. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para cerrar un envase y envase cerrado conforme a este método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10902 Jul.14-v.jul.27.

ACTA N.o 15.465. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jorge Muraglia, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bandejas de cartón y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado., Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10958 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 15.464. — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — Con esta fecha el señor Juan Gómez, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Caballito de montar móvil" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $240.00 10|pub. 10931 Jl.15-v.jl.28.

ACTA No. 15.463. — Montevideo, 12 de Julio de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Xerox Corporation, (EE. UU. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de reproducción de imágenes en colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11030 Jul.16-v.jul.29.

ACTA N.o 15.471. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha el señor Adolfo Aramis Augusto Blanco. Rep. Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la metalización de plásticos u objetos formados ellos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11112 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 15.470. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha, Matilde Elsa Justoni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva fórmula o compuesto impermeabilizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11111 Jl.19-v.jl.30.

ACTA No. 15.288. — Montevideo, Febrero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos e Intermediarios Orgánicos y Procedimientos para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11303 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.477. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V., Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un compuesto Herbicida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11302 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 15.469. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Matilde Elsa Justoni, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trapo Gamuzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11110 Jul.19-v.jl.30.

ACTA N.o 15.468. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para el tratamiento de aguas cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11085 Jl.19-v.jl.30

ACTA No. 15.461 — Montevideo, Julio 9 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sterling Drug, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para el tratamiento de sedimentos de aguas cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 10906 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 15.467. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Con esta fecha los señores The Wellcome Foundation Limited de Londres, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vacuna de Brucella" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11146 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 15.472. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Pablo Schkolnik, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para tuberías a presión", y de acuerdo con lo ue dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11143 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 15.474. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferro Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pigmentos azulados a rosados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11232 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 15.466. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía., S.A., por Technikoll Inc., de Cleveland, Ohio, E.U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recuperación de combustible líquido y gas a partir de materiales sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11034 Jul.21-v.ag.3.

ACTA N.o 15.475. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 11215 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 15.476. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Roberto Antonio Vanelli, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Tope automático eléctrico para el "Ralenti" de automóviles, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 11443 Jl.26-v.ag.6.

25-Ventas de Comercio

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido vender a Samuel Birembaum el comercio de Tienda y Zapatería que gira con el nombre de "Tienda Capurro" en Uruguayana 3510.
Acreedores: presentarse en la misma. — HERSZ KIGEL.
25) $320.00 20|pub. 11070 Jl.19-v.ag.12.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al Sr. Luis A. Santos Despensa y Beb. Alcohólicas embotelladas, sito en Acevedo Díaz 1301, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965. — SALOMON MAMAN GANON.
25) $320.00 20|pub. 11226 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta al Sra. Doralicia Vincón de Félix, almacén de comestibles sito en Torricelli 4988. Ley 26-9-1904. — Montevideo. 17 de Mayo de 1965. — ANTONIO MARIA PORTILLO
25) $320.00 20|pub. 11227 Jl.21-vag.17.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a Antonio Hernández Castro, Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Soriano 1153. Ley 26-9-1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — MARIA DE LOS DOLORES OTERO DE TURNES.
25) $320.00 20|pub. 11228 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|Setiembre|1904. — Prometimos vender a los señores Faustino Pouso José Fernando Pouso Carballo y Senán B. Pouso Pereira, la Panadería "Frazo Oriental", sita Avda. San Martín 3288.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — ANTONIO CONDE CALVO. — MARIO CONDE COTELO. — HECTOR CONDE COTELO.
25) $320.00 20|pub. 11218 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometimos vender a José Hermida, Amando Pena y Andrés Pouso Paz, los comercios de Panadería y Sucursal "La Marindia", sitas en Arenal Grande N.o 1692 y 1590.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RICARDO FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11217 Jl.21-v.ag.17.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a don José López Rama, Hotel, sito en esta ciudad, calle Río Negro 1582. Acreedores presentarse en dicha oficina.
A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — GONZALO DOMINGUEZ REY y ELISA OTERO MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 11366 Jul.22-v.ag.18.

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, cedimos a Severino y Belarmino Rodríguez Domínguez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta ciudad, calle Pérez Castellano 1573'75, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas.
Acreedores presentarse en dicha Escribanía. Montevideo, Julio 20 de 1965. — ANTONIO FERNANDEZ — EDELMIRA COSTA DE FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 11367 Jul.22-v.ag.18.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY PARAGUAY 1176

Interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en el local "G" de las Galerías Trocadero, de calle Yaguarón 1378 en el ramo de cueros y artes, al señor Juan Lebeda Stritezsky. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. —CLARA PANZERA de BONACCHI — JUAN BONACCHI.
25) $480 00 20|pub. 10393 Jl.5-v.jl.30.

Prometi vender a doña Giuseppina Quarone de Torregiani, el comercio que gira en el ramo de Herboristería, ubicado en la Ciudad de Montevideo, calle Gonzalo Ramírez 1636. Acreedores presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007. — Montevideo, — POEMA GRISELDA MAZZA MASTALLI.
25) $320.00 20|pub. 10889 Jul.15-v.ag.9.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos A. Valentín e Indalecio López, la Estación de Servicios y expendios de nafta, combustibles y lubricantes ubicada en Santa Lucía 4376 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — SARKIS ARAKELIAN.
25) $320.00 20|pub. 10908 Jul.14-v.ag.10.

Con fecha 8 de Marzo de 1965, prometí vender a Port Market S. A., en formación, el puesto Luisito, No. 103, del Mercado del Puerto. Acreedores en el comercio, ley de 26|9|904. — LUIS MONTANO.
25) $320.00 20|pub. 10884 Jul.14-v.ag.10.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, la sociedad Castro Moreno Ltda. ha resuelto vender el comercio al señor Jesús Carbajal Alvarez, sito en la Avenida 21 de Setiembre Nº 3104, capital, y en los ramos de Almacén de Comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 10 de Julio de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JULIAN MORENO TOFE — PURA RICO — VICENTE MORENO TOFE — CLARA SERY — RAFAEL CASTRO MEIROZOS — LYDIA FERREIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 10641 Jl.8.-v.ag.4.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Alfonso Pereyra la provisión sita en Darwin número 3461 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1º de 1965. — RODOLFO BORDIGONI — RENZO CIUFFARDI.
25) $ 320.00 20|pub. 10634 Jl.8.-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 1.o de Abril de 1963 el comercio sito en Brandzen 2080-2086, denominado Garage Brandzen. Acreedores: presentarse en el mismo local — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — PEDRO SPOSITO POSIL — Por Spósito Limitada: CLAUDIA CARMEN y ELSA MARIA SPOSITO COZZETTI.
25) $320.00 20|pub. 9862 Jn.22-v.jl.26.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosan, calle Olimar 1388, prometimos vender a doña Isolina Valverde de Pérez el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas y Verduras, tenemos instalado en esta ciudad, calle Navarra 1956. Acreedores presentarse en dicha Escribanía.

A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — ENRIQUE RAMIRO HERNANDEZ. — LILA ISABEL TEJERA de HERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 10730 Jul.9-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender al Sr. Emilio Curbelo Hernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad.

Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ. — VICTORIA FERNANDEZ y AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ; — DOLORES GARDA.
25) $480.00 20|pub. 11123. Jl.19-v.ag.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Carlos D'Angelo y Rosina Percopa de D'Angelo, prometieron en venta a José Paincera e Ivo Gerali, el comercio, que en el ramo de Café y Licencias de bebidas alcohólicas y mesa de billar, se halla ubicado en la ciudad de Las Piedras, calle Avda. Artigas esquina Dr. Alfonso Espínola, con el nombre de Café Los Olímpicos. Acreedores presentarse en el Estudio Jurídico Notarial Escribanía Carámbula, Dr. Vidal Trías, Rivera 543, Las Piedras. — CARLOS D'ANGELO.
25) $640.00 20|pub. 11337 Jul.22-v.ag.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Rivera Indarte 4109 de esta Ciudad al señor Ernesto Lombardi, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — MARTA ROBLEDO DORREGO.
25) $320.00 20|pub. 10930 Jul.15-v.ag.11

Interviniendo García y Docampo, Paysandú 913, Francisco Arne Martínez, vende cuota parte Bar Bebidas Alcohol, en Maldonado 1445|49 a Jesús Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1|8|1963. 25) $160.00 20|pub. 10778 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|Set.|904 Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schpector la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324 Montevideo Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jn.9-v.jl.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Legnani y Cía. Sociedad en Comandita prometió vender a Clelia Drocco de Mallarino el comercio que en el ramo de "Farmacia" gira en la ciudad de San Ramón, Depto de Canelones bajo la denominación de "Farmacia San Ramón" Acreedores presentarse al mismo comercio — Legnani y Compañía, Sociedad en Comandita.
25) $320.00 20|pub. 9284 Jn.14-v.jl.19.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Ramón Manuel Reboredo, el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería "Sur", en la calle Maldonado 1254. Acreedores: plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — JOSE y NEMECIO VILAS SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 10761 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gumersindo Alejandro y José Alvarez Lines han prometido vender a MOVIPO LTDA. el comercio Estación de Servicio y Venta Combustibles y Lubricantes, sita en Suárez Nº 3797 de Montevideo, denominada SERVICENTRO ESSO EL PRADO. Acreedores: Sarandí 444, esc. 35.
25) $ 320.00 20|pub. 10610 Jl.7-v.ag.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 7|6|65 — CARLOS CAAMAÑO — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO.
25) $320.00 20|pub. 9102 Jn.10-v.jl.15.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Alberto Barrón Ramos, Edison Enrique Debali y Elvira Armas el almacén y fiambrería San Fernando Ultramarinos, Despensa, sito en la calle Alejandro Schroeder 6465 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — FERNANDO ADRIANO COSTA VILLAR.
25) $320.00 20|pub. 10383 Jl.5-v.jl.30.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a los señores: Turim y Silva Ltd., el comercio ubicado en Río Branco, Cerro Largo, denominado "Casa Jinno".

Acreedores presentarse en el Estudio Escribano Jacinto Aguiar Iturio, calle Aparicio Saravia N.o 580, Melo — MARCO S.A.
25) $320.00 20|pub. 10784 Jl.12-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Antonio Silva Rial, el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas sito en la calle Brito del Pino 840, de esta ciudad.

Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — NILTON MAGRO MALVAR. — MIRTA HAGOBIAN BENITEZ y CARLOS RUSLAN CAMPOS ALARCON. — ANA MARIA TRUCCO CURCI.
25) $480.00 20|pub. 11121 Jl.19-v.ag.13.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta al Sr. José Antonio Casarreal Fernández, Jaime y José Antonio Casarreal González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, denominado "Metro" sito en la calle San José 1200, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1965. — FELIPE RIAL Y RIAL — DALMIRO RIAL Y RIAL y EMILIO CARAMES NIMO.
25) $480.00 20|pub. 11229 Jl.21-v.ag.17.

Hemos prometido en venta a Teodoro Bauer, el comercio denominado "Ortopedia Universal" ubicado en Bacacay N.o 1321.

Acreedores presentarse en escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163 — ALEJANDRO BERGER. — GIRELLA BERGER.
25) $160.00 20|pub. 10280 Jn.29-v.jl.29.

Prometimos vender a Víctor González, el Hotel ubicado en la calle Soriano 1166

Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Febrero 1.o de 1965 — EMANUEL GHISELLINI — CELESTE AIDA NICOLINI de GHISELLINI.
25) $320.00 20|pub. 10164 Jn.28-v jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometí vender al Sr. Antonio Guimarais Chamorro, comercio ramo Café y Bar sito en la calle Santa Lucía 5151 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Stbre de 1904.

Acreedores en mi oficina — Montevideo, Junio de 1965 — RAMON FERNANDEZ LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 10210 Jn.28-v jl.28.

Interviniendo M Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender al Sr. José María Fernández Expósito comercio ramo Café y Bar sito en Avda. Agraciada N.o 2351 de esta Ciudad Plazo Ley de Stbe de 1904

Acreedores en mi oficina. — Montevideo, Junio de 1965 — Florentino O. Fierro Paciello. — MARIA ESTHER VARELA.
25) $320.00 20|pub. 10211 Jn.28-v jl.28.

Prometimos vender a Andrés Vigo y Jorge Luis Moglia el Bar de la calle San Martín 3550.

Acreedores en el comercio (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 5 de 1965 — VICTOR GONZALEZ. — OBDULIA IGLESIAS de GONZALEZ
25) $320.00 20|pub. 10165 Jn.28-v jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender al Sr. Plácido Cures Pardiñas, comercio ramo Café y Bar sito en Ono Cuchilla Grande N.o 5503 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Stbre. de 1904

Acreedores en mi oficina — Montevideo, Junio de 1965. — JOSE MANUEL VARELA VARELA. — MARIA DE LAS MERCEDES GONTAD.
25) $320.00 20|pub. 10207 Jn.28-v jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometimos vender a Manuel Vázquez Cao, comercio ramo Café y Bar sito en Br Artigas N.o 1640 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Stbre. 1904.

Acreedores en mi oficina. — Montevideo, Mayo de 1965 — EDUARDO ESTEVES SANTAMARIA. — INES GOMEZ. — GIL GOMEZ BLANCO.
25) $320.00 20|pub. 10208 Jn.28-v.jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez, (P. de María 1447), prometimos vender a Manuel Verdes Martínez y José Fernández Martínez comercio ramo Café y Bar sito en Avda Centenario N.o 3494 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Stbre de 1904.

Acreedores en mi oficina. — Montevideo. Junio de 1965 — EMMERSON HEBER FERREIRA FUNES. — IRIS MARTA DE LEON.
25) $320.00 20|pub. 10209 Jn.28-v.jl.28.

Ley 26|9|1904 ULISES ESCOCOZZA prometió ceder derechos Prom. Garage Sierra 2273 a don Eduardo Yamandú Galeano. Acreedores Esc. Castellucci Juan C. Gómez 1492, Esc. 218.
25) $160.00 20|pub. 9937 Jn.22-v jl.26.

Prometí vender mi negocio, en el ramo de "Pensión Familiar", ubicada en la calle Minas 1667, de esta ciudad, al señor Jacobo Baltierra Rodríguez. Ley 26|9|904 Acreedores en Uruguay 1023. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — GENEROSO VALVERDE RODRIGUEZ — FELICIA CRUCES.
25) $320.00 20|pub. 10048 Jn.23-v.jl.27.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por instrumento de fecha 24 de Mayo de 1965, prometimos vender a Cooperativa Agropecuaria Limitada de Salto la Panadería y Fideería, denominada Industrias Las Delicias, sito en Avda. Batlle 2701, esquina Verocay, de Salto, acreedores presentarse en calle Lavalleja 69, (escribanía Robaina Ansó). — Salto, Mayo 25 de 1965 — WASHINGTON V TORTEROLO. — SUSANA C. de TORTEROLO.
25) $480.00 20|pub. 10446 Jul.6-v.ag.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 10, prometimos vender al Sr Abel Roberto Medina, el café y bar sito en la calle Domingo Aramburú N.o 1900, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Junio de 1965 — RAMON GARCIA. — EMILIA IRIS RIZZONI de GARCIA. — PEDRO PAZ PRESEDO y HERMINIA VARELA de PAZ.
25) $480.00 20|pub. 10237 Jn.29-v.jl.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Pascual Sarraceno Camarote, el negocio de Bar y Billar, sito en la Avda. Garzón 2049, de esta ciudad.

Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — JESUS MARIA PEREIRA GASAMAN.
25) $320.00 20|pub. 11120 Jl.19-v.ag.13.

Prometimos vender a José Porteiro Brandon, el almacén sita en Corumbé 4351, esquina Callao.
Acreedores: calle 8 de Octubre 3088 bis Apto. 702. — JACHER ELMASIAN. — SIRVART K. de ELMASIAN.
25) $160.00 20|pub. 11447 Jl.26-v.ag.20.

Prometí vender la Panadería Shangrilá Sec. Jud., Canelones, a Nelson W. Basalo Mato. Ley 26|9|904.
Acreedores: Abella 2147. — Montevideo, Julio de 1965. — LUIS R. PARDIÑAS TASENDE.
25) $160.00 20|pub. 11419 Jl.26-v.ag.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Orencio Cousiño el bar sito en Merced 1703.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15|7|65. — RAMIRO GARRIDO. — JOSE GARRIDO. — MANUEL GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 11378 Jl.26-v.ag.20.

Prometí vender a Jorge Tasende, la Carnicería, sita en Brandzen 2201.
Acreedores: Misiones 1475, piso 2, escritorio 12. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — LUIS E. MORETTO.
25) $160.00 20|pub. 11330 Jul.22-v.ag.18.

Con fecha treinta de Julio de 1964, se declaró disuelta la sociedad Pita y Rodríguez, que explotaba la Panadería Salinas, ubicada en el Balneario Salinas, habiendo simultáneamente el señor Andrés Rodríguez prometido vender a su comercio Antonio Pita, la mitad indivisa que le correspondía en el patrimonio social, quedando a partir de esa fecha la explotación de dicho comercio de cargo exclusivo del señor Antonio Pita.
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
Acreedores presentarse en estudio Berenguer. Constituyente 1698. — Montevideo, 10 de Julio de 1965.
25) $640.00 20|pub. 11321 Jul.22-v.ag.18.

A los efectos de la Ley 26|Set.|1904, comunicamos que hemos prometido vender a Jesús, Caamaño, Manuel García Blanco y Manuel Garrido García la Pan. y Con., instalada en Av. Italia 3896 al 3898 llamada Sueño de Oro
Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541 Esc. 1. — MANUEL TASENDE MONZO.
25) $320.00 20|pub. 11140 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Adonis Novegil Moldes, el negocio de Café y Bar, sito en la calle 33 N.o 1304, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — JOSE ROMANIELLO SABBIA. — NEREA PASENANDO.
25) $320.00 20|pub. 11122 Jl.19-v.ag.13.

Prometimos vender a Olga María Luciardi, la Despensa y Fiambrería ubicada en Garibaldi 2529 Acreedores. Ley 26|9|1904. Balances Sarandí, Sarandí 356, Esc. 23. — JUAN SIEKAVICA — MARIA MACHADO de SIEKAVICA.
25) $160.00 20|pub. 9947 Jn.22-v.jl.26.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Angel Perilli el comercio de Almacén sito en Colorado 2066 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores Colonia 833 piso 1. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — TEODORO DIEGUEZ GOMEZ. — AIDA O. MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 10065 Jn.23-v.jl.27.

Prometí vender a Vicente Gil la Panadería "Veracierto", en Veracierto 2817|9 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — RAFAEL VIDAL.
25) $160.00 20|pub. 10052 Jn.23-v.jl.27.

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a José María Rumi nuestra parte en el comercio que en los ramos de Electricidad y Repuestos en general y razón social de "Rumi y Pereyra" gira en esta ciudad calle Artigas y Larrañaga. Acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio — Salto, Junio de 1965. — ELIDA ESTHER TEXO de PEREYRA. — HILDA LUISA PEREYRA de FERRARI. — ELIDA ESTHER PEREYRA TEXO. — JOSE MARIA RUMI.
25) $480.00 20|pub. 10028 Jn.23-v.jl.27.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber prometí vender a Martha Sattamino Mueblería "La Central", sita en 8 de Octubre 3967. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Julio de 1965. — JUAN LAZARO SATTAMINO.
25) $320.00 20|pub. 10841 Jul.13-v.ag.9.

He vendido a "Baccino S.A.", el comercio que en los ramos de "Tienda Comestibles y Anexos" poseía en la calle 18 de Julio 701 de la ciudad de Minas.
Acreedores en la misma dirección. — Minas, 8 de Mayo de 1965. — WILMAN BACCINO.
25) $320.00 20|pub. 10306 Jn.29-v.jl.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Manuel Prados, comercio sito en Pablo de María 1411. Acreedores en el mismo. Montevideo, Junio 18 de 1965. — VIOLETA RODRIGO.
25) $160.00 20|pub. 9984 Jn.22-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Domingo Cortese el garaje sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 12|7|65. Acreedores en Estudio Antía Rincón 538, Ap. 1. — Montevideo, Julio 12|1965. — REMO OROCCO COSTA y AMALIO JUAN BLANCO BERNAOLA.
25) $320.00 20|pub. 10944 Jul.15-v.ag.11.

Ley 26|9|904. RUBEN CRISCIO ha vendido el comercio salón de Quinielas al señor Rómulo Marquisio Pirri sito en la calle Ramón Anador 3455 bis — Montevideo, 8|7|1965.
25) $208.00 20|pub. 10814 Jul.15-v.ag.11.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Renzo Ciuffardi la provisión sita en Burgues 3302. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1965. — ENRIQUE LORENZO. — JOSE GORRASI.
25) $ 320.00 20|pub. 10635 Jl.8-v.ag.4.

CLETO FIGUEREDO, prometió vender a Heber Carlos y Teresita Lili Bentancur, el almacén y bebidas alcohólicas, sito en Est. Tapia, 14a. Sección de Canelones. Acreedores en Piovene 1029, (Pando).
25) $160.00 20|pub. 10891 Jul.14-v.ag.10.

Ley 2.904. — He prometido vender a María Lucema Sánchez, el comercio despacho de bebidas fermentadas al detalle y comidas, denominado Parrillada Arizona, sito en Av. Rivera 3068.
Acreedores presentarse en el comercio. — MIGUEL A. MIRAVET.
25) $160.00 20|pub. 11108 Jl.19-v.ag.13.

Ley: Setiembre 26|904. Acreedores, interesados enajenación taxi M 351.185, P. 137.211 Hugo Villanueva a Armando Leiro, 19|2|965; Armando Leiro a Carmelo Quagliata, 3|6|965; presentarse Carlos Ma. Ramírez 1160 Esc. Garateguy.
25) $160.00 20|pub. 10424 Jul.6-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Gianelli 1471 de esta ciudad al Sr. Enzo Cellar Paz (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HORACIO MOURE RIAL. — CLARA FERRO MESEJO.
25) $320.00 20|pub. 10245 Jn.29-v.jl.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Lozano 1009 de esta ciudad a los Sres. Ruben Masciardi y Eva Alvarez (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BASILIA BARDANCA VECINO. — WASHINGTON ALBERTO FERREYROS.
25) $320.00 20|pub. 10244 Jn.29-v.jl.29.

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Florentino Silveira Villanueva, mi carnicería denominada "Aeropuerto", sita en Ruta 101, Kmt. 19, 7ma. Sección Judicial de Canelones, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía del señor Toyos, Avda. 25 de Mayo 444, piso cuarto. — JORGE VELAZQUEZ.
25) $320.00 20|pub. 10495 Jul.6-v.ag.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1965 a Félix Silva el comercio sito en Cufré No. 2395.
Acreedores: Treinta y Tres N.o 1373, Esc. 402. — CIRO DE FLORA.
25) $320.00 20|pub. 11156 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Jorge Tourkmenian, el negocio de Café y Bar sito en la calle 25 de Agosto 534 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1965. — MANUEL GARCIA GARCIA. — JUANA VAZQUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11119 Jl.19-v.ag.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto R. García y Juan J. González el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en Industria 3505.
Acreedores en el comercio. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — DIONISIO GUALBERTO SIERRA DESTEFFANIS.
25) $320.00 20|pub. 11336 Jul.22-v.ag.18.

Prometimos vender a los señores José Fernández y Aurelio Alonso, la Panadería ubicada en esta Ciudad, calle Rafael Hortiguera 3880. Acreedores en Misiones 1361, escritorio 37, Escribanía Cabrera Ulián. — FRANCISCO y NEMESIO QUINTANA. — ALFONSO FERNANDEZ. — JOSE IGLESIAS.
25) $320.00 20|pub. 11058 Jul.16-v.ag.12.

Prometí vender el comercio de Almacén sito en la calle Caiguá N.o 3897. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — ALBERTO CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 11184 Jl.20-v.ag.16.

Prometimos ceder cuotas sociales de "Compañía Cinematográfica de Dolores, Soc. de Responsabilidad Limitada", (Cine Trocadero de Dolores), con giro en esta ciudad, a Lilian Graciela Fiorelli de Cresci y José Luis Marotta.
Acreedores presentarse en Escribanía Capano y Ruiz. Sotura 1262, Dolores, Soriano, a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 12 de Julio de 1965. — HUGO RAMELLA FERNANDEZ. — ROLANDO ESTEBAN CONDENANZA.
25) $480.00 20|pub. 11325 Jul.22-v.ag.18.

27 - Varios

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 del decreto de 12 de Mayo de 1964, se notifica al funcionario de servicio de este Instituto, JUAN CARLOS CARVALHO, que en el sumario que se le instruye por inasistencias, se ha resuelto conferirle vista de las actuaciones, por el término de diez días, para que formule descargos.
27) (C.O.) 4|pub. 31791 Jl.21-v.jl.26.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Oposición para proveer nueve cargos vacantes de Maestros con destino a:
A) Dos cargos Pre Escolares, Hogar Diego Young en Río Negro. C. M. Infantil de Rivera.
B) Un cargos Escolares. Hogar Infantil de Paysandú.
C) Seis cargos Adolescentes. Hogar Rural Rivera. Hogar Rural, Cerro Largo. Hogar Femenino, Cerro Largo. Casa H. Niñas. Maldonado. Casa del Niño. San José. Hogar Femenino, Lavalleja.
Inscripciones y bases: hasta el día lunes 30 de Agosto próximo en la Oficina de Concursos, calle Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31829 Jl.26-v.jl.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 60, Fo. 164). se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con el N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Faica, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27)(R.20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v jn.29. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALEJANDRO VOITIUK. Escrituración de oficio, (L o 61, F.o 452)" se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Luis Alejandro Voitiuk, solicitando la escrituración de oficio respecto al compromiso de compraventa a plazos y transferencia inscriptos y anotados en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 204 al F.o 647 del Libro 72 del cual surge que es prominente comprador de los derechos que emergen del mismo referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, em-

padronado con el N.o 112.178, que según plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el día 29 de Mayo de 1916 consta de una superficie de 295 mts. con 15 dmts. 24 cmts que se deslinda así: 8 mts 59 de frente al S. O. a la calle Hum; 34 mts. de fondo al N. E. con el solar 11, al N. O. con el solar 18 y al S. E. con los solares 12 y 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los herederos de don Cleofe Aguilera o a sus causahabientes y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar la escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $960.00 10|pub. 9965 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA. Moratoria (Lo 66, Fo 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1965 a las 16 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3), a los efectos dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

27) $320.00 10|pub. 9704 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad (Libro 56. Folio 256) ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes descendientes legítimos o naturales cónyuge supérstite y especialmente a Julia Furgueño Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R.2014|55) 30 pub. 34455 Jn.3-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA BEATRIZ SOSA MARTINEZ de MACIA" Escrituración de Oficio" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores del Dr. Teófilo D. Piñeyro, integrado por su esposa Ana Chain de Piñeyro, y sus hijos Doctor Teófilo D. Piñeyro, Anita Blanca Pireyro de Ebbeler, Carlos Julio Piñeyro Doctor Luis Enrique Piñeyro Chain o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan dentro del término de treinta días a escriturar el bien prometido en venta por dicho causante a la Srta. Elvira Spoti, promesa cedida actualmente a la Sra. "Rosa Beatriz Sosa Martínez de Maciá" e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazo con arreglo a la ley de 17 de Junio de 1931. El bien de que se trata es el siguiente: terreno situado en la 11 sección de Montevideo, Padrón N.o 166 777 señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Reyez Thevenet de Febrero de 1924, compuesto de 286 mts. 8750 ctms que se deslindan así: 12 mts. 50 cts. al oeste a la calle Juan Francisco Santos; 22 metros 95 cmts al norte con el solar 1, 12 mts. 50 cmts. al este con parte del solar 3; y 22 mts. 95 cmts al sur con parte del solar seis. Los solares citados son del mismo plano. El emplazamiento se hace bajo apercibimiento de que si los emplazados no concurren dentro del plazo establecido, se escriturará de oficio el bien descripto, de acuerdo a la ley citada. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

27) $880.00 10|pub. 9908 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos: "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria. A. 405 año 1965" se hace saber que por decreto de 9 de Junio de 1965, se concedió a "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA", una Moratoria Provisional (C. de Com. art. 1766). Convócase a los acreedores de "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" a una Junta que se celebrará el 17 de Agosto de 1965 a las quince horas en la sede de este Juzgado (Cerrito 586) para la designación de dos acreedores que verificarán la exactitud del balance presentado con vista de los libros y papeles de la expresada firma. (C. de Com. art. 1767. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $400.00 10|pub. 9772 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.200) 30|pub. 31524 Jn.10-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don BONIFACIO LOYARTE y a doña MARIA ESTHER MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Garcao Francisco Alfredo y Cima de Garcao Delia contra LOYARTE BONIFACIO y MARTINEZ MARIA ESTER" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha P No 141 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10 pub. 31570 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.jl.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sommaruga, Oscar y Bondanza Aída Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo Abril 23 de 1965. — Rafael Renau Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31320 My.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS para que comparezcan a estar a derecho en los autos Eloísa Rodríguez Ecilda Cerna Rodríguez y a caratulados "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina, o Elena Catalina contra Ferradans Coralio Teodoro y Alfonso Alba Pérdida Patria Potestad" (Lo. 9, N.o 758 Fo. 451) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21-v.jn.29. Jl.21-v.jl.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Maurano Dominici, Odolfo Antonio e Ibarra Pérez, María Petrona contra SERAFIN CLODOMIRO SILVA y BLANCA ISABEL IROLDI. Pérdida de patria potestad", (21-306), se cita, llama y emplaza a Serafín Clodomiro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo a la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rocha 23 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31668 Jl.7-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

CARABALLO EVARISTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad. Lo 27, F.o 10, N.o 283" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1965. — Irene Laz de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31363 My.25-v.jl.29. Jl.21-v.jl.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral convocada por la Junta Directiva, según dispone el artículo 109, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 110:

Resuelve: "Convocar a elecciones generales para la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, año 1965, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto".

Fecha de elecciones: 2 de Agosto. Plazo de registro de listas: hasta el 17 de Julio.

CARGOS A PROVEER

Sector Médico.

Se renovará el Presidente de la Junta Directiva, en la forma establecida por el artículo 77. E.

Sector Estudiantes.

1 Titular y 2 suplentes en la Junta Directiva.

1 Titular y 2 suplentes en la Comisión Fiscal.

1 Titular y 2 suplentes en la Comisión Electoral.

Sector de Funcionarios del CASMU.

1 Titular y 2 suplentes en la Junta Directiva.

1 Titular y 2 suplentes en la Comisión Fiscal.

1 Titular y 2 suplentes en la Comisión Electoral.

Sector de Funcionarios del SMU.

1 Titular y 2 suplentes en la Junta Directiva.

Las suplencias seguirán el orden preferencial para los cargos de Comisión Fiscal, y el ordinal, para los de Junta Directiva y Comisión Electoral.

Electores y Candidatos

1o.) Serán electores todos los socios que se encuentran en las condiciones establecidas por el artículo 40 del estatuto, excepto los funcionarios de la Cooperativa y aquellos que se encuentren dentro de lo previsto por los artículos 8o. y 9o. del estatuto es decir que hayan perdido el carácter de socios o tengan suspendidos sus derechos electorales.

2o.) Son electores todos los componentes de la Cooperativa que hayan integrado por lo menos una acción o parte social y tengan una antigüedad no menos de un año. (Art. III, Inc. A).

Elecciones

Se verificarán en la sede gremial del Sindicato Médico del Uruguay, Colonia, 1938, piso 2o., el día 26 de Julio en horario continuado de 10 a 21 horas.

El voto será firmado. — La Comisión Electoral.

27) $520.00 5|pub. 11348 Jul.22-v.jul.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Séptima Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por séptima vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día 30 de Julio de 1965, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1963 64; 2o.) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 28 de Agosto de 1964; 3o.) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa, deberán acreditar su identidad para lo cual concurrirán munidos del respectivo documento.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

27) $144.00 3|pub. 11344 Jul.22-v.jul.26.

Porteras Blancas Ltda. Felipe Santiago Estevez cedió a Jorge A. Paullier su cuota en Porteras Blancas Ltda. el 1o.|3|65. Inscripción el 5|3|65, No. 157, Lo. 535. Lo. 1

27) $80.00 10|pub. 10932 Jul.16-v.jul.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 30 de Junio de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Julio de 1965, con el N.o 313, al F.o 1104, del L.o 1 de Contratos, ANDRES WITTENBERGER y MARGARITA KÖVESI de WITTENBERGER, cedieron sus cuotas sociales en la Sociedad Moratorio y Compañía Limitada a Osvaldo Moratorio y Oscar Trulla.

27) $ 240.00 10|pub. 11223 Jl.21-v.ag.3.

SALFORD S. A. llama a acreedores. Presentarse calle San José 1079, Esc. 303; Ley 26 de Setiembre de 1904.

27) $ 160.00 20|pub. 11209 Jl.21-v.ag.17.

SOCIEDAD CASIMIRO VALVERDE Y HNO.
Por escritura que autorizó la Escribana Dora Julián de Alvarez el 24 de Julio de 1964, los señores Casimiro Valverde Estévez y Nilda Esmeralda Condini María Asunción Valverde Estevez; José Valverde Villar y Pilar Lorenzo, acordaron la disolución de la Sociedad Casimiro Valverde y Hermano, propietaria del Molino Continental sito en Justicia Nº 1963|67 continuando en dicha actividad y a cargo del activo y pasivo exclusivamente los señores Casimiro y María Asunción Valverde Estévez. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474 esc. 1002.
27) $ 480.00 20|pub. 9510 Jl.8.-v.ag.4.

Extravié la libreta No. 8.505 de la Caja de Ahorros del Banco del Este. Devolver en el Banco, calle 25 de Mayo casi Treinta y Tres. — SARA VAZQUEZ de CASTRO.
27) $ 80.00 10|pub. 10918 Jul.14-v.jul.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NABOR FERNANDEZ o NABOR FERNANDEZ ARIAS, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11487 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ ALDAO, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11488 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, (L.o 66, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11489 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA MORE de ESCAYOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11537 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ LOMBARDO NARIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11491 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CLAVELL MORENO, (L.o 1, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11485 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BABOSO CARBONE o FILOMENA BAVOSO CARBONE o FILOMENA BABOSO de BELTRAN, (L.o 1, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11486 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL PANIZZA o MARIA ISABEL PANIZZA RAPPA de RICHINO y don ENRIQUE RICHINO PRAT, (L.o 1, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11490 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ DIAZ, (1-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11484 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOCA MORALES de GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11523 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLE RUNCO de PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11524 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSORIO ROSA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11528 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELIAS EYHERACHAR, (L.o 3, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11469 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOSCA o BOSCA AGAZZI, (L.o 3, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11470 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHURI o CHURI ARISTOY, (L.o 3, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11471 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARRANZA, (L.o 3, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11472 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUSSILLO, (L.o 3, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11473 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARTIGAS PEREYRA CASURIAGA, (L.o 3, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Ayondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11474 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARANI ZANGANI, (L.o 3, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Ayondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11475 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CONDON o MIGUEL CONDON VAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 21 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11463 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don SILVESTRE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Junio de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 11521 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA NICANORA o FELICITA TAPIA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11459 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BRUN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11460 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO RAFAEL TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11461 Jl.27-v.ag.9.

3—Convocatorias Comerciales

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1965, a la hora 14, en nuestro local social, calle Colombia 1318, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Balance General; 3o.) Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 4o.) Proyecto de Distribución de Utilidades; 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar con 48 horas de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, julio de 1965. — El Directorio.
3) $ 48.00 1|pub. 11551 Jul27-v.jul.27.

TIENDA ALASKA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 11548 Jul.27-v.jul.27.

FINANCIERA DE FORESTACION S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a la hora 19 en la sede social de la calle San José 1214, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Depósito de acciones: desde el día 26 de julio de 1965, hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 96.00 3|pub. 11547 Jul.27-v.jul.29.

CASTYL COMPANY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 y 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964 y Destino de los Resultados; 2o.) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 11546 Jul.27-v.jul.27.

SUNEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente año, a la hora 16, en nuestra Sede Social, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; b) Consideración de la Memoria, del Balance Anual, y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 conjuntamente con el informe de la sindicatura; c) Nombramiento de cuatro Directores titulares y sus respectivos suplentes y de los miembros de la sindicatura y sus respectivos suplentes.

Se previene que para asistir a la Asamblea, deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los Estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 731|37, 2o. piso. — Montevideo, julio 20 de 1965. — El Directorio.
3) $ 280.00 5pub. 11535 Jul.27-v.ag.2.

FINANCIERA INV. NOW S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1965 a las 16 horas, en el local de la Calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965; 2o.) Elección de Directorio; 3o. Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 11526 Jul.27-v.jul.27.

ALMONT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1965 a las 16.10 horas, en el local de la Calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1965; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 11525 Jul.27-v.jul.27.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A." (Galmisa) a la 11a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de agosto de 1965 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (art. 21 del Estatuto Social); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, integrado por el Balance de Situación y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1964 (11o. Ejercicio Social), con dictamen del Síndico (art. 16 del Estatuto Social); 4o.) Distribución de utilidades (art. 16 del Estatuto Social); 5o.) Elección de un Director Titular; 6o.) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1964 (art. 23 del Estatuto Social); 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (art. 22 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 20 del Estatuto Social; deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 17 del Estatuto Social, la Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, agosto de 1965. — El Directorio.
3) $ 640.00 5|pub. 11516 Jul.27-v.ag.2.

RESTORANES Y HOTELES S. A.

Restoranes y Hoteles S. A. cita a sus accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3|8|65 a las 19 y 30 horas en su local social de la Avda. Larrañaga 1042 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria correspondiente al período 13 de junio de 1960 (iniciación de actividades) al 31 de agosto de 1964; 2o.) Consideración y aprobación de los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios vencidos al 31|8|61, 31|8|62, 31|8|63 y 31|8|64; 3o.) Nombramiento de Directorio y Síndico que regirán la sociedad por el período 1o. de setiembre de 1964 hasta el 31 de agosto de 1968.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir se deberá ser accionista y depositar las acciones o recibo de su depósito bancario, en la secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Diretorio.
3) $ 56.00 1|pub. 11515 Jul.27-v.jul.27.

BANCO CACILSA
CANELONES

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de agosto de 1965 a la hora 9 y 30, en su Casa Central, calle José E. Rodó 359 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Balance General, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio 1o. de julio de 1964 al 30 de junio de 1965; 2o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: a) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe de la Sindicatura. b) Que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia del Banco Cacilsa, Casa Central o Sucursales, por lo menos con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito de Institución Bancaria. — Canelones, julio de 1965. — El Directorio.
3) $ 56.00 1|pub. 11507 Jul.27-v.jul.27.

TINTORERIA BIERE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1965 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Maldonado 1121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2o.) Retribución al Síndico; 3o.) Elección de un miembro de Directorio y un suplente; 4o.) Designación de Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o recibo de banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.
3) $ 240.00 5|pub. 11480 Jul.27-v.ag.2.

ACERBI HNOS. S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local de la Avd. Gral. Flores 3064, el próximo 2 de agosto a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, julio de 1965. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 11466 Jul.27-v.jul.27.

CUDEX S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de julio a las 19 horas en la calle José H. Figueiras 2260 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 11465 Jul.27-v.jul.27.

UBAJAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Ubajay S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 31 de julio de 1965, a las 19 horas, en su Establecimiento "Ubajay", ubicado en el Paraje Casablanca, departamento de Paysandú a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 4o. Ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1965, e informe de la Sindicatura (artículo 44); 2o. Elección de Directorio (artículos 27 y 50); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma (artículo 26).

Se previene: a) Que se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social, el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico. b) Que los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria. (artículo 17). — Paysandú, julio 19 de 1965. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 11462 Jul.27-v.jul.27.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Castiñeira, Raymundo e Raimundo contra HORNE, JU-

LIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1 - 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 11493 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos:: "RAUL ALONSO FAGUAGA e IRMA MAY DE ALONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33, Fo. 112) se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran: Raúl Alonso Faguada e Irma May de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 11455 Jul.27-v.ag.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Soto, María del Huerto contra GARRIDO, EVARISTO FERNANDO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Evaristo Fernando Garrido a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31831 Jul.27-v.set.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARCELO SOLARI, constituyendo domicilio en Rincón 625, esc. 13, optando al título de Procurador ofrezco la información de Enrique Derer y James Coubrough, expidiéndoseme testimonio. Marcelo Solari. Gilberto Riva Castelli, Abogado". — Montevideo, junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 11494 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a. Turno, (L. 56, F. 464) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO STIGLITZ, con domicilio en Colón 1467 optando al título de Escribano, pide se interrogue a Guillermo Berrueta y Gerardo Duthilleul sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. B. Stiglitz. Ricardo Sesto Gilardoni, Escribano". — Montevideo, junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 11495 Jul.27-v.ag.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 38|64

Pintura Puente Santa Lucía, km. 62.894. Línea Rivera.

Se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones, que la apertura de la licitación del rubro, prevista en principio para el día 22 de julio de 1965 a la hora 15, ha quedado transferida para el día 12 de agosto de 1965 a la hora 16. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31840 Jul.27-v.ag.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos que demandará el cerramiento de 420 m|l. con tejido de alambre Tipo B, de la Plaza de Deportes y Rincón Infantil del Barrio Borro, con arreglo a los Pliegos de Condiciones General y Particular, Memoria Descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en su dependencia previo pago de la suma de $ 34.00 (treinta y cuatro pesos) en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes 1021, el día 4 de agosto de 1965 a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes presentes. — Montevideo, julio 20 de 1965.
12) (C.C.) 1|pub. 31842 Jul.27-v.Jul.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Llámase a licitación de precios para la construcción de un local destinado a Tesoro en el edificio Municipal, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones, que los interesados recibirán en la Dirección de Arquitectura de este Concejo, previo pago de la cantidad de $ 25.00 (veinticinco pesos).

Las propuestas se recibirán y se abrirán en presencia de los interesados el día 29 de julio de 1965 a la hora 15.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 31834 Jul.27-v.Jul.27.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por hasta 2.000 toneladas de sal marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 9 a 15 horas.

La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 5 de agosto de 1965, a las 11 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1965. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31835 Jul.27-v.Jul.29.

JUNTA NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES DE CARGA
LICITACION PUBLICA No. 1
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de veinte mil (20.000) chapas destinadas a la caracterización de vehículos automotores de carga de acuerdo con el facsímil o modelo y el Pliego de Condiciones que se entregará en la Junta Nacional de Coordinación de Transports de Carga, calle Treinta y Tres 1283.

Esta licitación se realizará de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales, el de Condiciones Particulares y el modelo que se hallarán a disposición de los interesados, al precio de diez ($ 10.00) pesos en la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, calle Treinta y Tres 1283, Montevideo. El acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se efectuará el día 24 de agosto de 1965, a la hora 16, en el local citado.

Si no existiera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el primer llamado, se establece, para la apertura de propuestas correspondientes al segundo llamado, el día 26 de agosto de 1965, en la mismo local a la hora 16.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores y Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, 3er. piso, Res. 6|IV|1961, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.
12 (C.C.) 10|pub. 31841 Jul.27-v.ag.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal pertenecientes al Item 316 del Reg. de Caballería No. 8 y Brig. Caballería No. 2 a destacarse en la ciudad de Melo durante el ejercicio 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condicionees se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Montevideo 23 de julio de 1965.
12) (C. C.) 5|pub. 31833 Jul.27-v.ag.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 27 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

8a. Sección

HERNAN MARIA PIÑERO, 33 años, soltero comercio, argentino, domiciliado Rambla Rca. de Francia 473 y CARLOTA INES RIBERO, 33 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Rambla Rcpa. de Francia 473.

RAUL CADENAZZI CALERO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sarandí 256 Apto. 1 y HADA MIRTHA GARCIA MOREIRA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Sarandí 265, Apto. 1.

CARLOS HERIBERTO LESCHZIMER, 24 años, soltero, químico, chileno, domiciliado Sarandí 583, primer piso y GISELE EBEL, 21 años, soltera, periodista, francesa, domiciliada Sarandí 583, primer piso.

4a. Sección

RAUL SANTO PISTON, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Río Negro 1195 y DOLORES PEDREIRA PULLEIRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Río Negro 1195.

9.a Sección

LUIS HECTOR ECHEVARRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5746 y ANA MARIA MAYOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5746.

10a. Sección

OMAR RUBEN SUAREZ, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Villagrán 2680 e IRIS MABEL GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3660.

JOSE BERNARDO SALZBERG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 4567 y SONIA PRESA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4777.

11a. Sección

LUIS ALBERTO PRADO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ferrara 3462 y ANAROSA HUERTAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 4686.

12a. Sección

MARTIN KELECHIAN, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa N.o 2829 y MARGARITA TCHAPRASDIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2819.

13.a Sección

HUGO ARIEL ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1985 y NAIR DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1985.

14a. Sección

FLORENCIO PADRON MORIN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 920 y MARIA TERESA STOPAR, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada 19 de Abril 3338.

17a. Sección

ABELINO ALBERTO DOMINGUEZ, 28 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3028 y MARIA NIRIA DELLAVALLE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3028.

ROMEO ESTEBAN CASSINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Grande s|n. y CARMEN SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 17 metros No. 4151.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, herrero, español, domiciliado Carlos A. López 5196 y MARIA DEL CARMEN ABELENDA, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Carlos A. López 5196.

REINALDO STRATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Grande 4970 y MARIA DE LA PAZ ARTAZU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4247.

18.a Sección

JORGE EDUARDO BUTLER, 27 años, soltero, técn. rural, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3008 y SARA MARIA TERRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda Brasil 3008.

LUIS EDUARDO VARETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 442 y MILDRED NORA PALLY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Wilson 433.

19a. Sección

HERIBERTO GONZALEZ, 29 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Defensa N.o 1917 y CONCEPCION ELOA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1917, Apto. 2.

20a. Sección

OSMAR ARTIGUE, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado E. Garzón 351 y LUCIA CAMILA CALI, 43 años, viuda, argentina, domiciliada E. Garzón 351.

WASHINGTON SILVA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4528 y NILDA HAYDEE PLACENCIA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4793.

AUGUSTO EXEQUIEL BUZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 259 y LELIA GRACIELA LACLAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 259.

23.a Sección

HELIOS SEGOVIA, 27 años, soltero, estudiante, español, (C. L.), domiciliado Jaime Cibils 3034 y MARIA MERCEDES ALONZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3034.

14) $6.00 3|pub. v.Jul.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CARMEN BORRONE de CERRUTTI. Sucesión", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) la de defunción de José Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Borrani, debe decir: Cerrutti y Borrone. respectivamente.

B) la de nacimiento de Santos Cerrutti, donde dice: Burroni; debe decir: Borrone; C) la de nacimiento de Magdalena Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Charrutti, debe decir: Cerrutti, y donde dice: Bururú y Burrurú, debe decir: Borrone; D) la de nacimiento de Isabel Margarita Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Burroni, debe decir: Cerrutti y Borrone, respectivamente; E) la de defunción de Magdalena Cerrutti de Bergamasco, donde dice: Borroni, debe decir: Borrone; y F) la de defunción de Margarita Isabel Cerrutti de Bachino, donde dice: Barrini, debe decir: Borrone. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 11496 Jul.27-v.ag.16.

20—Remates

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARTIN HIPOLITO MENDY CURBELO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 3, Fo. 169, No. 1453), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo, a la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Las fracciones de campo con sus mejoras ubicadas en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas con el No. 17.485, las que según plano del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.488 el 14 de Agosto de 1946, se deslindan así: Fracción No. 1: Superficie 6.393 metros 91 decímetros; por el S. O., 2 rectas de 56 metros 10 centímetros y 155 metros 84 centímetros cada una, de frente a la carretera Santa Rosa a San Jacinto; por el N. O. 9 metros 3 centímetros, lindando con padrón 13.353; por el N. E., 207 metros 50 centímetros Camino Vecinal por medio, linda con los padrones Nos. 2.281 y 9.856 y por el S. E., 55 metros 15 centímetros lindando con padrón No. 16.055. Fracción No. 2. Superficie: 5 Hás., 6.697 metros 61 decímetro; por el N. E. dos rectas: una de 47 metros 50 centímetros y otra de 164 metros 60 centímetros, ambas de frente a la carretera Santa Rosa a San Jacinto; por el S. E. 249 metros 20 centímetros lindando con padrón 16.055; por el S. O., 207 metros 60 centímetros lindando con padrón 2.287 y por el N. O. 295 metros 22 centímetros linda con padrón 13.353 Más una franja de terreno o sea la citada carretera Santa Rosa a San Jacinto, con una superficie 8.481 metros 43 decímetros (sin expropiar), lindando por el N. O. 40 metros 25 centímetros con la continuación de la carretera; por el N. E. dos rectas de 56 metros 10 centímetros y de 155 metros 84 centímetros cada una, lindando ambas con fracción 1; por el S. E. 40 metros 95 centímetros con continuación de la misma carretera; y por el S. O. 2 rectas de 47 metros 50 centímetros y de 164 metros 60 centímetros lindando ambas con la fracción No. 2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demandan las escrituras de ratificación y venta que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Pando, Junio 23 de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

20) $2.280.00 15|pub. 11476 Jul.27-v.ag.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don Andrés García Buela, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido para el gestionante, de la escritura de División otorgada por éste conjuntamente con Bernardo Bengoa, Sara Rita Bengoa Arrabaldegui, Roberto Emiliano Bengoa Arrabaldegui, Alejandro de la Sovera, Oscar Indalecio Rodríguez y Casimiro Sordo Alvarez, ante el Escribano Jorge A. Sastre el día 25 de Mayo de 1942, y por la cual le fueron adjudicados al nombrado Andrés García Buela, dos solares de terreno y sus mejoras, señalados con los Nos. 1 y 10 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1921, registrado en la Dirección de Topografía el 11 de Marzo siguiente, empadronados, respectivamente, con los Nos. 51.736 y 98.982, el primero compuesto de 566 metros, con frente a calle Laguna Merín, y el solar No. 10 contiene superficie de 250 metros, con frente a calle Domingo Torres, ambos solares situados en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $880.00 10|pub. 11497 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereyra Maneli, dictada en los autos: "FUENTES ROQUE DEL CARMEN. Solicita Segunda Copia de Escritura", (Lo. 46, Fo. 505, No. 299), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Roque del Carmen Fuentes, solicitando se le expida Segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de Mayo de 1955 por el Escribano Rafael Frías Pérez, del bien inmueble que adquirió a Cándido Tejera Vera y señora Blanca Gregoria Vázquez de Tejera, y que corresponde a una fracción de campo y mejoras, sita en la Décimo Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón No. 29.684, anterior No. 12.901 en mayor área, lote 2 del plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto el 25 de Mayo de 1955 con el No. 1.571 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 22 Hás. 3.937 metros 80 decímetros que lindan: al Norte, en 185 metros 87 centímetros de frente a Camino Vecinal; Sur en 188 metros 30 centímetros con Sucesión de Julio C. Damián; Este, en 1.190 metros 30 centímetros con Herminia y Claudio Tejera y al Oeste, en 1.217 metros 70 centímetros con Leonor Tejera de Martínez, siendo inscripta su primera copia en el Registro Local de Traslaciones de Dominio con el No. 686, Fo. 343, Lo. 1o.

En consecuencia conforme al artículo 65, de la Ley No. 10.793 (modificado por la Ley No. 11.759), se emplaza por el término de treinta días a lo que tuvieren interés en oponerse a la expidición de dicha segunda copia para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, a deducir en forma esa oposición.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

21) $880.00 10|pub. 11522 Jul.27-v.ag.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.952. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Vemag S. A., Veículos e Máquinas Agrícolas, (Brasil), ha solicitado el registro de la marca VEMAG, para distinguir artículos de la clase 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11513 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.951. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca FLAGENTYL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez dis consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11512 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.950. — Montevideo, Julio 21 de 1965 con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques, "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca FLONATRIL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11511 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.949. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca LABRODAX, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11510 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.948. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot. por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca FLONATIL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11509 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.957. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Phillips Schew Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

POZ-I-DRIV

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11503 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.958. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Societe Anonyme Tokalon, de París, Francia, solicita registrar la marca

TOKALON

para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11504 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.956. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Phillips Screw Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

TORQ-SET

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11505 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.927. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Horacio Alonso, de Montevideo, solicita registrar la marca NUEVA ZEELANDIA, para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11506 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.940. — Montevideo, Julio 20 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POLYCEL, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11468 Jul.27-v.ag.9.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a don Manuel Vázquez Rebolo, el Almacén de Comestibles, que tenemos instalado en la Avda. Gral. Flores 5206. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — AGUSTIN BARCALA. — ANGELA ESPINO.

25) $320.00 20|pub. 11545 Jul.27-v.ag.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Antonio y GerardoVila Castro, la panadería Londres, sita en esta ciudad, calle Londres 3600.

Acreedores presentarse Escr. Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — CARMEN VILLAR PINO de FERNANDEZ, JESUS FERNANDEZ VILLAR JOSE, MARIA DEL PILAR y FAUSTINO FERNADEZ FERREIRA.
25) $480.00 20|pub. 11517 Jul.27-v.ag.23.

Ley 28 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a Moreno y Salvador Mazal, la florería de la calle Río Branco 1341 Acreedores presentarse en Buenos Aires 484. — RINA REINOSO.
25) $160.00 20 pub. 11536 Jul.27-v.ag.23.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Edgard Britz, el comercio que gira en el ramo Ferretería y anexos denominada Ferretería Castet, sita Avda. Rivera 2735.
Acreedores presentarse San José 1079, Esc. 403. Escribanía Silberstein. — JOSE PEDRO CASTET.
25) $320.00 20|pub. 11492 Jul.27-v.ag.23.

27—Varios

A. N. C. A. P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) No. 2.779|944 (modificada y ampliada por Res. D. Nos. 3.268|944 1.007|950), se pone en conocimiento del personal del organismo, que el Directorio dispuso las designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de diez días en la Capital y de veinte días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 5 de Agosto para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 19 de Agosto de 1955 para los funcionarios que trabajan en el Interior

Designaciones

Lima Royes, Astur, Operador Refinería 5ta. $ 98.40, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.762|65.
Lasnier Carrio, Paul, Operador Refinería 5ta. $ 98.40, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.763|6|65.
Camacho Cóppola, Conrado, Operador Refinería 5ta., $ 98.40, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.764|65.
Rodríguez Del Río, Jorge, Operador Refinería 5ta., $ 98.40, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.765|6|65.
Fornari, Carlos, Operador Refinería 5ta., $ 98.40, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.766|6|65.
Pereyra Viña, Eloy, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta de Dolores, Res. (D) No. 2.830|6|65.
Yvanoff Andreeva, Yvan, Operador Refinería 5ta., $ 98.40, con destino a la Planta de Combustibles, Res. (D) No. 2.831|6|65
Jurado, Santiago Gabriel, Engrasador, pesos 91.60, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) No. 2.832|6|65
Vergara, Orosil, Operario Fábrica "C", pesos 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) No. 2.895|6|65.
Pardo Alegari, Carlos, Ayudante de Capataz, $ 78.40, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) No. 2.747|6|65.
Valdés Ruibal, Alfredo, Portero, $ 78.40, con destino a Secretaría General. Res. (D) No. 2.745|6|65.
Carballo, José, Peón, $ 72.00, con destino a Planta Paysandú, Res. (D) No. 2.743|6|65.
Arena, Guillermo, Operador Refinería 5ta., $ 98.40, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.744|6|65.
Fornaro Aldabalde, Julio, Practicante, pesos 2.630.00, con destino al Departamento Médico, Res. (D) No. 2.746|6|65.
Mendez, Gilberto, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) No. 2.619|6|65.
Nobile, Juan Luis Peón $ 72.00 con destino a Planta Paysandú, Res. (D) No. 2.563|6|65.
Giménez González, Diego, Vigilante, $83.60 con destino a Planta Durazno Res. (D) No. 2.562|5|65.
Noblia, Manuel Agapito, Peón, $ 72.00 con destino a Planta Durazno, Res. (D) No. 2.561|5|65.
Chagas, Juan Carlos, Ayudante de Capataz $ 78.40, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) No. 2.560|5|65.
Konnef Santellán, Humberto, Peón, $72.00, con destino a Planta de Dolores Res. (D) No. 2.487|5|65.
Guarischi, Juan Miguel, Ingeniero Agrónomo, $ 3.350.00 con destino al Establecimiento de El Espinillar, Res. (D) No. 2.556|5|65.
Cannia Suárez, Ramón, Peón $ 72.00, con destino a la Planta de Juan Lacaze, Res. (D) No. 2.685|6|65.
Stevanazzi, Víctor, Ingeniero, $ 3.350.00 con destino al Departamento de Combustible, Res. (D) No. 2.623|6|65.
Lezcano, Lindolfo, Peón, $ 72.00 con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) No. 2.624|6|65.
Birriel, José Nieves, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland. Res. (D) No. 2.625|6|65.
Vignoli, Carlos, Peón, $ 72.00 con destino a la Planta de Durazno, Res. (D) No. 7.255|6|65.
Muñoz, Carlos M. Telefonista, $ 78.40 con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) No. 2.756|6|65.
Golfarini, Hugo Tomás, Engrasador $ 91.60 Res. (D) No. 2.757|6|65.
González, Martha Ofelia, Archivera $1.490.00 Res. (D) No. 2.758|6|65.
Spósito, Héctor Aprendiz de Electrotecnia, $34.00, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) No. 2.759|6|65.
Schrschener de Brenner, Luisa, Contador, $ 3.350.00, Res. (D) No. 2.760|6|65.
Miller, Alfredo Eduardo, Ayudante de Ingeniero, $2.630.00 Res. (D) No. 3.037|6|65.
Labrot Prego, Luis, Ingeniero Agrónomo, $ 3.350.00, con destino al Departamento de Producción Agrícola, Res. (D) No. 3.036|6|65.
Rivero, Santiago, Operario de Conservación, $ 91.60 con destino a la Planta Auxiliar de Treinta y Tres, Res. (D) No. 3.124|6|65.
González, Luis Alberto, Aprendiz Mecánica de Ajuste, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) No. 3.042|6|65.
Gilmet, Luis Alberto, Portero, $ 78.40, con destino a Secretaría General Res. (D) No. 3.043|6|65.
Muiña Ferreira, Walter, Inspector Fiscal 2da., $2.460.00, con destino a Inspección General, Res. (D) No. 3.116|6|65.
Branca Colber, Zenón, Inspector Surtidores, $2.810.00, Res. (D) No. 3.115|6|65.
Carbajal Lidia Eva, Auxiliar 3ra. $1.660.00 con destino a la División Viticultura del Departamento de Producción Agrícola, Res. (D) No. 3.116|6|65.
Giachero, Aníbal, Peón, $ 72.00 con destino a la Planta de Juan Lacaze, Res. (D) No. 2.903|6|65.
Abella, Rodolfo, Vigilante, $ 83.60 con destino a la Planta Auxiliar de Juan Lacaze, Res. (D) No. 2.904|6|65.
Gamba Saint Hilaire, Eduardo, Auxiliar Técnico 2da., $1.660.00, con destino al Departamento Técnico, Res. (D) No. 2.961|6|65.
Presto, Jorge, Ayudante de Químico, pesos 2.630.00, Res. (D) No. 2.962|6|65.
Cedrés, Walter, Peón, $ 72.00 con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.626|6|65.
Arias, Juan J., Peón, $ 72.00 con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.627|6|65.
Bustelo, Barrios, Pablo, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.628|6|65.
Robaina, Julio E., Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.629|6|65.
Gómez, Santiago, Operario Fábrica "C" pesos 83.60, con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.630|6|65.
Rovida, Eroldo, Operario Fábrica "C", pesos 83.60, con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.631|6|65.
Suárez, Julio C., Operario Fábrica "C", pesos 83.60 con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.632|6|65.
Baldovino, Ramón, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.633|6|65.
Lobelche, Eduardo, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta de Durazno, Res. (D) No. 2.634|6|65.
Ibardubis, Humberto, Peón, $ 72.00 con destino a la Planta de Durazno, Res. (D) No. 2.622|6|65.
Silveira Retamoso, Berna, Auxiliar 3ra., pesos 1.660.00 con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) No. 2.748|6|65.
Leis, Víctor María, Operador Refinería 5ta. $ 91.60, con destino al Sector Elaboración del Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.750|6|65.
Ortiz, Juan José, Operador Refinería 5ta., $ 91.60 con destino al Sector Elaboración del Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.750|6|65.
Conde, Conrado, Operador Refinería 5ta., $ 91.60 con destino al Sector Elaboración del Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2.752|6|65.
Patiño, Wáshintgon, Chofer 2da., $ 91.60 con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) No. 2.753|6|65.
Castro, Carlos E., Peón, $ 72.00 con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) No. 2.754|6|65.
Piedracueva, Lino, Operador Refinería 5a. $ 91.60, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) No. 2896|6|65.
Silveira, Santos, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Producción Agrícola, Joanicó, Res. (D) No. 2899|6|65.
Ghgliermieno, Pedro, Peón, $ 72.00, Res. (D) No. 2897|6|65.
Genis, Abraham, Médico Psiquíatra, con destino a Planta Paysandú, Res. (D) No. 2900|6|65.
Villar, Ariel, Médico Cirujano, a órdenes, con destino a Salto, Res. (D) No. 3112|6|65.
Beltran, Clara Marta, Auxiliar 3a. $ 1.660.00 con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales, Res. (D) No. 3044|6|65.
Paz, Naurelino, Peón, $ 72.00, con destino a El Espinillar, Res. (D) No. 3328|6|65.
Collazo de García, Susana, Operaria, $ 72.00, Res. (D) No. 3325|6|65.
Hourcade, Ruben, Auxiliar 3o., $ 1.660.00, cargo 1-044, con destino a Secretaría General, Res. (D) No. 3186|6|65.
Chezzi, Hugo, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Combustibles. Res. (D) No. 3136|6|65.
Olascoaga, Francisco Antonio, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) 3137|6|65.
Antunez, Basilio Palmiro, Operador Refinería 5a. $ 91.60, con destino al Sector Elaboración del Departamento de Combustibles. Res. (D) No. 3181|6|65.
Pérez, Ramón Tomas, Peón, $ 72.00, con destino a la Planta Auxiliar de Durazno, Res. (D) No. 3444|7|65.
Arriola de Rivori, Mirta, Enfermera, $ 2.290, con destino a la Planta Auxiliar de Juan Lacaze, Res. (D) No. 3445|7|65.
Marin Gambio, María Teresa, Auxiliar 3a., $ 1.660.00, con destino al Departamento Técnico, Res. (D) No. 3377|7|65.
Bozzo, Conrado, Auxiliar 3a. $ 1.660.00 con destino a la Planta de Dolores, Res. (D) No. 3378|7|65.
Llombart, Martha, Auxiliar 3a. $ 1.660.00, con destino al Departamento Comercial, Res. (D) No. 3379|7|65.
García, Daniel, Tonelero 1|2 Oficial, $ 91.60, con destino al Departamento de Alcoholes, Res (D) No. 3380|7|65.
Ruffinelli, Uruguay, Operador Refinería 5a., $ 91.60, con destino al Sector Elaboración del Departamento de Combustibles, Res. (D) N.o 3383|7|65.
Escardo García, Florencio, Ayudante 3a., $ 1.490.00, con destino al Departamento Comercial, Res. (D) No. 3381|7|65.
Zanetti Salgueiro, María Cristina, Auxiliar 3a $ 1.660.00, Res. (D) No. 3593|7|65.
García Sánchez, María Teresita, Auxiliar 3a., $ 1.660.00, Res. (D) No. 3594|7|65.
Chiappara, Irma, Auxiliar 3a., $ 1.660.00, Res. (D) No. 3592|7|65.
Mendiondo Galceran, Mercedes, Auxiliar 3a., $ 1.660.00, Res. (D) No. 3591|7|65.
Cavallotti, Hugo, Inspector 4a., cargo 10-26, $ 2.460.00, Res. (D) No. 3590|7|65.
Moreira Graña, Néstor, Odontólogo, a órdenes, con destino al Departamento Médico, Res. (D) No. 3589|7|65.
Fruzzone Garbuyo, Elsa Teresa, Auxiliar 3a., $ 1.660.00, con destino al Departamento Contable, Res. (D) No. 3588|7|65.
Laplazotte Varela, María Cristina, Auxiliar 3a., $ 1.660.00, con destino al Departamento Contable Res. (D) No. 3587|7|65.
Ferrando Rabino, María Delia, Auxiliar 3a., $ 1.660.00, con destino al Departamento Contable, Res. (D) No. 3586|7|65.
Beneditto, Víctor, Médico, con destino a El Espinillar, Res. (D) No. 3138|6|65.
Queirolo, Carlos, Médico, $ 3.900.00, con destino a El Espinillar, Res. (D) No. 3574|7|65.
Rodríguez, Omar, Enfermero, $ 2.290.00, con destino al El Espinillar, Res. (D) No. 3574|7|65.
Galli, Emilio, Gomero, $ 91.60, con destino a El Espinillar, Res. (D) No. 3585|7|65.

Rectificación

Wallace, Erlinda, Odóntologo, a órdenes, Res. (D) No. 2166|7|65.

Promociones

Beltrame, Enrique, Capataz de Producción "D", $ 98.40, del Departamento de Productos Químicos Industriales a Capataz Producción "C", $ 112.40, Res. (D) No. 3415|7|65.
Beatriz, Onildo Esteban, Carpintero Oficial 1ra., $ 98.40 del Departamento de Combustibles a Capataz Carpintería, $ 112.40, con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales, Res. (D) N.o 3255|5|65.
Eyherachar, Juan Pedro, Inspector Interior 2da., cargo 4-119, $ 2.810.00 a Inspector Interior 1ra., cargo 4-105, $ 3.170.00, Res. (D) N.o 3284|6|65.
Nehr de Demarco, Ana María, Auxiliar 3ra., cargo 6-343, del Departamento de Combustibles a Auxiliar 3ra., cargo 9-61, $ 1.800.00, Res. (D) N.o 2517|5|65.
Lago García, José, Inspector Interior 2da., cargo 4-118, $ 2.810.00 Inspector Interior 1ra., cargo 4-110, $ 3.170.00, con destino al Departamento Comercial, Res. (D) N.o 3284|6|65.
López Alvez, María Gabriela, Auxiliar 3ra., $ 1.660.00 a Auxiliar 3ra., cargo 6-343, pesos 1.660.00, Res. (D) N.o 2517|5|65.
Vázquez Rosas, Héctor, Capataz de Tornería $ 119.60, del Departamento de Combustibles a Capataz 1ra. Mecánica, $ 126.80, Res. (D) N.o 2508|5|65.

López Imbernol, José, Peón, $ 83.60 del Departamento de Transportes a Electricista Medio Oficial, $ 91.60 del Departamento de transportes, Res. (D) N.o 2510|5|65.

Ferreira García, José, Mecánico Tornero Oficial 1ra., $ 105.20 a Capataz de Tornería, pesos 119.60, Res. (D) N.o 1778|4|65.

Uriarte, Ruben, Peón, $ 78.40 a Inspector Vigilante, $ 91.60, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 2671|6|65.

Morales, Juan C., Ayudante de Depósito, $ 83.60, del Departamento de Investigación y Desarrollo a Pañolero, $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) número 2839|6|65.

Rocha, Leonardo, Cañista Medio Oficial, pesos 83.60, del Departamento de Combustibles a Cañista Oficial 1ra., $ 98.40, Res. (D) número 3092|6|65.

Lizarazú, Miguel, Cañista Medio Oficial, pesos 83.60, del Departamento de Combustibles, a Cañista Oficial 1ra., $ 98.40, Res. (D) número 3092|6|65.

Da Silva, Eliseo, Cañista Medio Oficial, pesos 83.60 del Departamento de Combustibles a Cañista Oficial 1ra., $ 98.40, Res. (D) número 3092|6|65.

Schtamer, Jacobo, Peón, $ 72.00 a Portero, $ 72.00, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Rodríguez, Conrado, Peón, $ 72.00 a Portero, $ 72.00, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Sisto, Heber, Peón, $ 72.00 a Portero, pesos 72.00, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Rodríguez, César, Peón, $ 72.00 a Portero, $ 72.00, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Pordomo, Mauro, Peón, $ 91.60 a Portero, $ 91.60, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Berrutti, Braulio, Peón, $ 83.60 a Portero, $ 83.60, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Barreiro, Carlos, Peón, $ 78.40 a Portero, pesos 78.40, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Lembo, Gilberto, Peón, $ 83.60 a Portero, $ 83.60, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Ríos, Wáshington, Peón, $ 72.00 a Portero, $ 72.00, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Fernández, Foaquín, Peón, $ 72.00 a Portero, $ 72.00, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Reynaldo, Gualberto, Peón, $ 72.00 a Portero, $ 72.00, Res. (D) N.o 3093|6|65.

Giriboni, Julio, Peón, $ 72.00 a Portero, pesos 72.00, Res. (D) N.o 3093|6|65. — Radeck Balcarcel, Subgerente — Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31832 Jl.27-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 19 de Julio de 1965, resolvió anular el llamado a aspirantes para proveer el cargo de Director del Instituto de Enseñanza Técnica, realizado por la Oficina de Concursos, con fecha 14 de Julio de 1965, y resuelve el siguiente llamado a:

Aspiraciones: para proveer el cargo de Director del Instituto Normal de Enseñanza Técnica(quien además tendrá la responsabilidad directa del Centro de Capacitación durante la duración del proyecto. Este llamado se efectuará entre docentes efectivos de la Institución con un período de efectividad y más de diez años de antigüedad. Se hace constar que este cargo requerirá la dedicación total.

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 28 de Junio ppdo., resolvió el siguiente llamado a:

Aspiraciones: entre docentes o egresados de la Universidad del Trabajo o personas que acrediten su actuación en la industria privada, para participar en los Cursos de Instructores y de Supervisores, (en las especialidades de: Mecánica general; Electricidad de mantenimiento; Motores a explosión y diesel; Chapistería, calderería y soldadura; Industrias de la Construcción; y Mecánica general) y para Directores y Coordinadores, de acuerdo al Programa de Becas para 1965 del Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Turín, patrocinado por la O. I. T.. Los cursos darán comienzo en Octubre de 1965.

El plazo de inscripción para estos llamados a aspiraciones vence el 20 de Agosto de 1965, a las 17 horas.

Por información, bases generales y datos correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos, San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 21 de Julio de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 31836 Jul.27-v.jul.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ. Emancipación (Lo. 32, Fo. 275)" se hace saber que por resolución del Juzgado No. 4.425 de fecha mayo veintisiete de mil novecientos sesenta y cinco, se dispuso declarar emancipado al menor Juan Carlos Yarza Sánchez, de acuerdo con lo establecido por el Art. 281 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

27) $ 32.00 1|pub. 11527 Jul.27-v.jul.27.

CLUB A.N.C.A.P.

ASAMBLEA

La Comisión Directiva del Club A.N.C.A.P. de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la C. Electoral, convoca a los señores socios a asamblea general anual para el día jueves 5 de Agosto de 1965 a las 18 horas en la Sede Social de Avda. 18 de Julio 925.

Si a la hora mencionada no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, a las 18 y 30. Orden del día:

1o.) Memoria y balance; 2o.) Preventivo 1965|66; 3o.) Nombramiento socios honorarios a socios fundadores; 4.o) Levantamiento sanción socio N.o 6.690; 5.o) Tres asambleístas para firmar el acta.

Terminado el orden del día, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día viernes 13 de Agosto a las 18 y 30 horas, para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.

Advertencia: Para tener acceso al Local deberá presentarse el Carnet Social u otro documento público de identidad en su defecto no será permitida la entrada (Ley C. Electoral). — Doroteo Sosa, Presidente. — Serafín Fioarelli, Secretario.

27) $280.00 5|pub. 11483 Jul.27-v.ag.2.

Aviso al comercio y al público que el día 31 de Mayo de 1965, clausura el comercio que giraba en esta ciudad, bajo la denominación El Chajá, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sita en la esquina de las calles Fray Ubeda y Florencio Sánchez. — Trinidad, Junio 9 de 1965. — Luis Carramal.

27) $320.00 20|pub. 11464 Jul.27-v.ag.23.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO. Armco Uruguaya S. A. Carpeta No. 865|1965|67. Solicitan codificación con 30 o|o para el siguiente artículo: "Cloruro de Zinc amoniacal".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 21 días del mes de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 31837 Jul.27-v.jul.28.

MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO. Cassarino Hnos. S. A. Carpeta No. 865|1965|77. Solicita la inclusión del "hilado de abacá", dentro del sub rubro Hilado de Yute.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 21 días del mes de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 31838 Jul.27-v.jul.28.

MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO. Esjalta S. A. Carpeta No. 865|1965|82. Solicita la codificación sin recargos, del siguiente productos: "Te puro pulverizado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 21 días del mes de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 1|pub. 31839 Jul.27-v.jul.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Directorio

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúne el Directorio, siendo las nueve horas en el local de la calle Goes 2217; están presentes los señores Directores Abraham Szczygiel, Jacobo Schwarz y David Schneider.

El motivo de la reunión es tratar el aumento del capital social.

Al tratarse el punto se resuelve, en virtud de que así lo requieren los negocios, de acuerdo con lo que establece el artículo tercero de los estatutos, aumentar el capital social a la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). También por unanimidad se acuerda someter este aumento a la aprobación del Poder Ejecutivo, quedando facultados para realizarla los señores Directores Abraham Szczygiel, Jacobo Schwarz y David Schneider, como así también Francisca Noli para que juntos, separada o alternativamente realicen ante los poderes públicos, los trámites necesarios para la aprobación, inscripción y publicación y acepten o rechacen las adiciones o supresiones que pudieran exigir o sugerir cualquier oficina informante. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Se designan para firmar el acta, al señor Presidente y Secretario, señores Abraham Szczygiel y David Schneider respectivamente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas. — Abraham Szczygiel. — David Schneider.

Concuerda lo testimoniado con el original que luce a fojas nueve del libro actas de Directorio de LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA. — En fe de ello y a solicitud de LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento del capital autorizado de LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA, según acta notarial adjunta (Fs. 31 y 34) el que queda fijado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Décimocuarto Turno. — Francisca Noli por LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Ituzaingó 1312, quinto piso, escritorio 504, al señor Juez, digo: Que la sociedad que represento ha resuelto modificar sus estatutos. Que en mérito a lo expresado solicito: 1) Se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de LA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro de Comercio; 2) Se expidan los edictos de estilo; 3) Todo previa vista favorable del señor Fiscal de lo Civil y liquidación y pago de tributos. Será justicia. — F. Noli. — Humberto Salerno, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1320. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Carlos Sierra Castellanos.

4317. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 33 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan, previa estimación y pago de tributos y archívese (honorarios $ 475.00). — Juan José Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 168 al folio 786 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Arteona.

Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$1.037.00 1|pub. 11538

NUMANTINA S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	58.70
Inmuebles	"	128.618.31
Impuestos a reliquidar .	"	342.00
Partidas a abordar	"	142.349.05
Pérdidas del ejercicio	"	6.090.42
Acciones de la sociedad en garantía	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
	$	338.458.49

Pasivo —

Reserva por revaluación	$	132.458.49
Capital integrado	"	140.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	6.000.00
Capital autorizado	"	60.000.00
	$	338.458.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
(1|1|64 - 31|12|64)

Debe —

Gastos generales	$	3.264.38
Impuestos	"	2.826.05
	$	6.090.43

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	6.090.43
	$	6.090.43

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 75 del libro Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|5|50.

$ 344.00 1|pub. — 11263.

OHIO S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	58.182.32
Banco del Este	"	2.975.60
Deudores por ventas ..	"	888.750.00
Alquileres a cobrar ...	"	4.636.29
Inmuebles	"	812.333.96
Partidas a imputar	"	6.837.07
Impuestos a liquidar ..	"	1.362.00
Pérdidas a amortizar ..	"	1:711.964.33
Acciones a emitir	"	140.000.00
	$	3:627.041.57

Pasivo —

Banco del Este (Administración Propiedades)	$	5.138.14
Banco Hipotecario	"	93.284.49
Promesas de venta	"	850.000.00
Utilidades del ejercicio	"	80.307.00
Reserva revaluación ..	"	1:598.311.94
Capital integrado	"	860.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
	$	3:627.041.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
(1|1|64 - 31|12|64)

Debe —

Alquileres Inm. N.o 7	$	10.364.20
Gastos generales	"	2.777.13
Intereses	"	9.889.31
Impuestos	"	37.265.84
Utilidad del ejercicio ..	"	80.307.00
	$	140.603.48

Haber —

Ventas inmuebles	$	115.242.97
Alquileres inm. N.o 8 .	"	19.620.93
Alquileres inm. N.o 12	"	5.739.58
	$	140.603.48

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 78 del libro de actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|6|51.

$ 456.00 1pub. — 11264.

CONQUISTA SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Intereses a cobrar	$	16.400.00
Caja y Bancos	"	250.928.10
Documentos a cobrar .	"	207.761.72
Deudores hipotecarios .	"	280.000.00
Intereses a cobrar	"	290.000.00
	$	1.045.089.82

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	2.257.54
Intereses a vencer	"	7.815.75
Utilidad del ejercicio ..	"	29.215.60
Cuenta nueva	"	5.800.93
Capital integrado	"	710.000.00
Capital autorizado	"	290.000.00
	$	1.045.089.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|64 - 31|12|64

Debe —

Amortizaciones	$	2.360.00
Impuestos	"	23.261.42
Gastos generales	"	532.00
Utilidad del ejercicio .	"	29.215.60
	$	55.369.02

Haber —

Intereses	$	55.369.02
	$	55.369.02

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2330 a fs. 70 del libro 9.

$ 352.00 1|pub. — 11259.

HILL INTERNATIONAL S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$	50.88
Moneda argentina ...	"	46.179.43
Deudores del exterior .	"	1.449.366.01
Gastos de constitución	"	1.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.676.38
	$	1.500.472.70

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	838.750.00
Cuenta nueva	"	161.722.70
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.500.472.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|12|63 - 30|11|64

Debe —

Amortizaciones	$	1.200.00
Gastos generales ...	"	644.00
Impuestos	"	2.371.60
	$	4.215.60

Haber —

Intereses	$	539.22
Pérdida del ejercicio .	"	3.676.38
	$	4.215.60

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|5|60 y anotado co nel N.o 2707 a fs. 197 del libro 11.

$ 344.00 1|pub. — 11261.

MOSLA SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	2.508.28
Inmuebles	"	65.757.84
	$	68.266.12

Pasivo —

Capital integrado ...	$	50.000.00
Cuentas a pagar	"	4.676.05
Fondo de reserva	"	211.98
Capital integrado	"	5.481.81
Utilidad del ejercicio	"	7.896.28
	$	68.266.12

1|1|64 - 31|12|64

Debe —

Amortizaciones	$	133.52
Gastos generales	"	1.964.20
G. inmuebles	"	4.769.35
Impuestos	"	3.383.45
Utilidad del ejercicio	"	7.896.28
	$	18.146.80

Haber —

Alquileres	$	18.146.80
	$	18.146.80

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|12|56 y anotado con el N.o 7963 a fs. 50 del libro 5.

$ 320.00 1|pub. — 11262.

BANCO DEL NORTE

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

(A considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 1965)

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico y fiduciario		$ 10.668.659.26
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Ctas. Corrientes	$ 2.833.081.84	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	" 2.043.575.63	" 4.876.657.47
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (v|n. $ 68.250.00)	$ 46.751.25	
Letras de Tesorería	" 700.000.00	" 746.751.25
Suma del Encaje		$ 16.292.067.98
Realizable:		
Acciones y valores	$ 1.196.088.57	
Inmuebles en renta	" 1.437.222.38	" 2.633.310.95
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 4.690.596.54	
Valores descontados	" 26.958.743.45	
Deudores en gestión y mora	" 3.140.096.91	
Clientes de Sección Rural	" 16.602.839.31	
Colocaciones en moneda extranjera	" 2.041.522.92	
Otras colocaciones	" 8.924.460.02	" 57.358.259.15
Cuetas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		2.056.229.72
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.578.758.47	
Inmuebles (Edificios para uso del Banco)	" 993.297.21	
Instalaciones	" 323.848.79	" 2.895.904.47
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 19.500.795.92
Total del Débito — (Activo)		$ 100.736.568.20
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 24.357.494.11	
Valores depositados	" 14.900.659.39	" 39.258.153.50
		$ 139.994.721.70

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 6.052.300.00	
Fondo de reserva	" 796.175.78	
Fondo de previsión	" 355.559.18	
Fondo especial para estabilización de dividendos	" 443.287.95	$ 7.647.322.91
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 11.152.258.91	
Clientes de Sección Rural	" 3.664.987.97	
Otros depósitos a menos de 30 días	" 1.790.310.70	" 16.607.557.58
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorro y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 22.965.072.47	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 31.260.814.34	" 54.225.886.81
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 8.321.918.01
Exigible:		
Varios acreedores	$ 1.815.452.93	
Impuestos a pagar	" 988.742.52	
Banco de la República — Cuenta redescuentos	" 525.260.00	" 3.329.455.45
Varias cuentas acreedoras:		
Sucursales (en cuenta corriente con Casa Central)	$ 1.685.317.38	
Intereses a vencer	" 951.704.39	
Fondo de amortización	" 646.514.91	
Otras cuentas acreedoras no especificadas	" 10.882.314.04	" 14.165.850.72

Ganancias y pérdidas:		
Utilidades a distribuir		" 1.538.576.72
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 100.736.568.20
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 24.357.494.11	
Depositantes de valores	" 14.900.659.39	" 39.258.153.50
		$ 139.994.721.70

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 25.o ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

P E R D I D A S

Gastos de administración		$ 3.418.318.85
Gravámenes fiscales		" 1.844.181.70
Intereses de recursos		" 2.616.791.36
Sueldos		" 5.274.668.47
Cargas sociales		" 1.554.076.33
Castigos	$ 420.391.73	
Amortizaciones	" 127.733.92	" 548.125.65
Utilidad del ejercicio		" 1.538.576.72
		$ 16.794.739.08

G A N A N C I A S

Comisiones	$ 5.503.034.62
Comisiones de negocios rurales	" 2.233.550.08
Intereses de colocaciones	" 7.026.411.93
Resultados diversos acreedores	" 53.669.20
Cambios	" 1.978.073.25
	$ 16.794.739.08

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 44 de los estatutos

Utilidades a distribuir		$ 1.538.576.72
A deducir:		
Fondo de reserva legal - 10 o/o ..	$ 153.857.67	
Fondo de previsión	" 70.000.00	
Reserva especial para estabilización de dividendos	" 46.535.27	" 270.392.94
Saldo a distribuir		$ 1.268.183.78
Dividendo N.o 25 - 16 o|o	$ 960.468.44	
Presidetne, Directorio y Síndico	" 200.014.97	
Gerentes y empleados	" 92.314.60	
Fines culturales y asistencia social	" 15.385.77	
	$ 1.268.183.78	$ 1.268.183.78

Rivera, 30 de junio de 1965.

José Siñeriz (h.), Presidente (C. I. N.o 3270). — Luis C. Nario, Gerente General (c. c. IAC N.o 5191). — Mario Alonso, Secretario (C. I. N.o 1858).

Este estado se publica en cumplimiento de los dispuesto por el artículo 12 de la ley N.o 9.756 de 10 de enero de 1938, previo a la realización de la Asamblea anual.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — El presente estado se halla copiado a fojas 29 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, el día 27 de julio de 1961. Número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta: 2.093.

$ 2.688.00 — 1|pub. — 11174.

BANCO DE SAN JOSE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 55.o EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1964 — 30 DE JUNIO DE 1965

A considerarse en la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el 21 de Agosto de 1965

A C T I V O —

Disponible:		
Caja	$ 18.448.827.79	
Banco de la República — Cuenta corriente	" 144.670.87	
Cámara Compensadora	" 5.027.565.27	
Banco de la República — Cuenta en moneda extranjera	" 2.280.886.17	
Bancos a la vista	" 150.813.83	$ 26.052.763.93
Realizagle (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (valor nominal $ 833.550.00)	$ 571.208.69	
Letras de Tesorería	" 1.640.000.00	" 2.211.208.69
Suma del Encaje		$ 28.263.972.62

Inmuebles en negociación		$ 2.924.747.05	
Acciones y valores		" 693.942.00	
Deuda Pública (v|n. $ 320.950.00)		" 252.227.20	
Banco de la República — Ley 4|7|963		" 275.614.51	" 4.146.530.76
Exigible:			
Préstamos amortizables		$ 31.744.830.42	
Préstamos a plazo fijo		" 63.135.149.72	
Cuentas corrientes		" 12.270.785.85	
Otras colocaciones		" 55.201.110.02	
Préstamos en moneda extranjera		" 46.984.809.64	" 209.336.685.65
Fijo:			
Edificios sociales		$ 15.901.977.33	
Bienes raíces		" 3.564.806.37	
Muebles, alcancías coffes forts, material rodante, etc.		" 4.577.400.63	" 24.044.184.33
Transitorio:			
Dividendo provisorio pagado			" 1.295.000.00
Varias cuentas deudoras:			
Deudores por inmuebles vendidos a plazos		$ 23.470.842.11	
Otras cuentas deudoras		" 6.979.341.93	$ 30.450.184.04
Negocios con el exterior — Corresponsales y operacio nes pendientes			" 74.016.663.18
Suma del Activo			$ 371.553.220.58
Patrimonio de terceros:			
Valores depositados		$ 79.762.705.41	
Varias cuentas deudoras		" 11.607.705.90	
Valores del y al exterior		" 28.082.483.12	" 119.452.894.43
Total General			$ 491.006.115.01

PASIVO —

Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			$ 35.262.172.04
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)		$ 66.934.083.32	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días		" 20.577.329.42	" 87.511.412.74
Depósitos en moneda extranjera			" 21.277.625.11
Subtotal			$ 144.051.209.89
Otro exigible a plazo:			
Impuestos a pagar		$ 4.083.486.13	
Reservas para impuestos a devengarse		" 651.258.19	
Varios acreedores		" 38.453.609.35	" 43.188.353.67
Transitorio:			
Intereses a vencer			" 4.817.670.72
Varias cuentas acreedoras:			
Inmuebles vendidos a plazo		$ 23.470.842.11	
Otras cuentas acreedoras		" 4.077.487.52	" 27.548.329.63
Negocios con el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 113.550.651.54
Suma del Pasivo			$ 333.156.215.45
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 18.500.000.00	
Reserva general	$ 3.502.471.37		
Prima de acciones	" 786.288.60		
Fondo de previsión	" 2.668.769.01		
Fondo especial	" 99.988.77		
Reserva Ley 12.804	" 9.195.547.88	" 16.253.065.63	" 34.753.065.63
Utilidades por distribuir			" 3.643.939.50
Suma del Pasivo y Patrimonio			$ 371.553.220.58
Patrimonio de terceros:			
Depositantes de valores		$ 79.762.705.41	
Varias cuentas acreedoras		" 11.607.705.90	
Valores del y al exterior		" 28.082.483.12	$ 119.452.894.43
Total General			$ 491.006.115.01

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER —

Intereses, alquileres, venta de inmuebles, arrendamientos Coffres Forts y Comisiones Generales de Administración de Propiedades y Departamento del Exterior, etc.	$ 43.685.251.03
Total	$ 43.685.251.03

DEBE —

Gastos de administración generales		$ 27.007.071.72
Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Fondo Retiro Bancario	$ 6.075.383.74	
Impuestos Fiscales	" 5.336.561.30	" 11.411.945.04
Amortizaciones y castigos		" 1.402.294.77
Subtotal		$ 40.041.311.53
Utilidades líquidas a distribuir		" 3.643.939.50
Total		$ 43.685.251.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir		$ 3.643.939.50
A deducir:		
10 o|o a Fondo de Reserva Legal	$ 364.393.95	
Fondo de provisión	" 245.965.91	" 610.359.86
Saldo líquido a distribuir		$ 3.033.579.64
A Presidente, Directorio y Síndico		$ 337.064.44
A Instituciones de Beneficencia y Culturales		" 54.659.10
A Unión Económica del Uruguay		" 18.219.70
A los señores Accionistas: Dividendo 13 o| anual		" 2.405.000.00
A Gerente y Personal del Banco		" 218.636.40
Total		$ 3.033.579.64

Jesús Rodríguez Villamil, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario. — Adolfo García Barredo, Director Gerente General. — Mario A. Perera, Contador General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Déjase constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Balances N.o 1, a folios 16, 17 y 18 y no han sido aún aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

$ 2.712.00. — 11096. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1965

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico (Vellón)	$ 5.245.23	
Encaje fiduciario	" 435.100.00	$ 440.345.23
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay — Sucursal San Ramón — Cuenta corriente		" 37.164.25
Suma del Encaje		$ 477.509.48
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 171.761.71	
Vales a plazo fijo	" 762.340.00	
Préstamos de amortización	" 948.055.72	
Valores descontados	" 5.500.00	
Deudores en gestión y mora	" 23.599.00	" 1.911.256.43
Inmovilizado:		
Muebles, útiles y alcancías		" 39.893.80
Cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 1.085.948.01
Suma del Débito — (Activo)		$ 3.514.607.72
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 665.40[illegible].00	
Varias cuentas deudoras	" 134.368.40	" 799.772.40
Suma total		$ 4.314.380.12

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 698.562.50	
Fondo de reserva	" 21.401.52	$ 719.964.02
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 292.437.87

Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$	435.880.95	
Depósitos a plazo fijo	"	767.651.96	" 1.203.532.91
Exigible:			
Acreedores varios	$	68.377.34	
Impuestos a pagar	"	20.006.67	
Dividendos a pagar	"	13.837.36	" 102.221.37
Cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 1.073.481.06
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades a distribuir			" 122.970.49
Suma del Crédito — (Pasivo)			$ 3.514.607.72
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores	$	665.404.00	
Varias cuentas acreedoras	"	134.368.40	" 799.772.40
Suma total			$ 4.314.380.12

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

DEBITOS

Gastos de administración (Sueldos, etc.)			$ 146.900.00
Impuestos :			
Gravámenes fiscales	$	70.732.76	
Leyes sociales	"	44.150.79	" 114.883.55
Amortizaciones:			
Sobre muebles y útiles	$	4.632.63	
Alcancías	"	400.00	
Material de oficina e impresos	"	3.616.42	" 8.649.05
Intereses a n|cargo sobre depósitos			" 36.955.90
Gastos generales varios			" 18.583.53
Alquileres			" 6.150.00
Seguros, sellados y estampillas			" 2.406.60
Previsión para pago impuestos			" 20.000.00
Utilidades líquidas del ejercicio			" 122.970.49
Total de los Débitos			$ 477.499.12

CREDITOS

Intereses y descuentos	$ 182.240.95
Comisiones	" 261.924.87
Beneficios y productos diversos	" 33.333.30
Total de los Créditos	$ 477.499.12

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los estatutos)

A considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de agosto de 1965

65 %	Accionistas y Fondo de Previsión	$ 79.930.82
3 %	Fondo de Reserva Especial	" 3.689.13
10 %	Reserva General (Legal)	" 12.296.05
1 ½ %	Presidente	" 1.844.56
10 %	Directorio	" 12.297.05
1 ½ %	Síndico	" 1.844.56
6 %	Gerente y Empleados	" 7.378.22
1 %	Unión Económica del Uruguay	" 1.229.70
2 %	Instituciones y Obras de carácter Social	" 2.459.40
100 %	Suma total	$ 122.970.49

Dr. Oscar Lenzi, Presidente. — Eulogio R. Barindelli, Gerente. — Pbro. José M. Berardi, Síndico. — José Muscio, Secretario.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Este Balance General, Balance de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, se encuentran copiados del folio 13 al folio 16 inclusive, en el libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, el 24 de mayo de 1962.

$ 2.352.00. — 1|pub. — 11173.

Juan Pomi e hijos S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y Bancos	$	87.390.19
Deudores varios	"	980.320.60
Mercaderías	"	1:258.824.63
Títulos y acciones	"	30.670.49
Propiedades	"	21.250.00
Máq. y vehículos	"	108.496.54
Gtos. constit. S. A.	"	8.856.60
Acciones a emitir	"	1:187.000.00
Depósitos en garantía	"	3.414.60
Cuentas de orden	"	14.170.00
	$	3:700.393.65

Pasivo

Acreedores varios	$	545.688.50
Amortizaciones	"	58.079.96
Capital integrado	"	1:313.000.00
Capital autorizado	"	1:187.000.00
Fondos de reserva	"	87.161.05
Utilidades a distrib.	"	493.399.79
Divid. próx. ejercicio	"	1.894.34
Cuentas de orden	"	14.170.00
	$	3:700.393.65

El presente estado fue aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 22 de abril de 1965.

El presente estado se halla copiado a fs. 111|112 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo 1962 y anotado con el Nº 2324 a fº 732 del Libro 10.

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	1:747.692.56

Pérdidas

Comisiones	$	124.559.00
Intereses y descuentos	"	154.865.25
Impto. entradas brutas	"	41.728.34
Aportes jubilatorios	"	131.850.90
Subsidio enfermedad	"	12.304.66
Gastos generales	"	298.902.61
Impto. ventas	"	95.786.51
Sueldos	"	144.000.00
Jornales	"	159.711.50
Sueldos personales	"	90.584.00
Utilidad del ejercicio	"	493.399.79
	$	1:747.692.56

El presente estado fue aprobado por la asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22|4|65.

El presente estado se halla copiado a fos. 113 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|marzo|1962 y anotado con el Nº 2324 a fº 732 del Lº 10.

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	493.399.79
Menos:		
Amort. propiedades	"	425.00
Amort. máquinas	"	1.095.84
Amort. vehículos	"	6.246.00
	$	485.632.95
Fondo de reserva 5%	"	24.669.98
	$	460.962.97
Saldo anterior	"	1.894.34
	$	462.857.31
Div. 35% s|1.313.000.00	"	459.550.00
	$	3.307.31

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22|4|65.

El presente estado se halla copiado a fos. 114 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|marzo|1962 y anotado con el Nº 2324 a fos. 732 del Lº 10.

$ 656.00 — 1 pub. — 10812

Kabivac S. A.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

Banco	$	221.01
Deudores varios	"	74.936.66
Inter. deveng. a cobrar	"	9.068.84
Bonos	"	220.000.00
Pérdida del ejercicio	"	2.064.48
	$	306.290.99

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	428.00
Impto. Ley 11.073	"	860.57
Capital integrado	"	300.000.00
Saldo del ejerc. anterior	"	5.002.42
	$	304.226.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1965

Ganancias

Entradas varias	$	43.96

Pérdidas

Gastos generales	"	204.31
Impuestos	"	1.904.13
Pérdidas del ejercicio	$	2.064.48

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de mayo de 1965.

Y se hallan copiados a folio 68 del Libro Copiador, certificado el 30 de diciembre de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 320.00 — 1 pub. — 10802

Rellim S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo

Inmuebles	1:530.010.75
Alambrados y molinos	195.638.75
Máquinas, herram., instalaciones muebles y rodados	476.692.59
Plantaciones forestal.	66.635.25
Hacienda	1:798.412.92
Frutos del país	922.106.33
Materiales en depósito	20.250.00
Caja	5.155.82
Deudores varios	357.50
Acciones de otras socied.	60.00
Seguros, patentes, impuestos a vencer	21.043.78
	5:036.363.69

Pasivo

Capital realizado	1:200.000.00
Reserva general	129.436.25
Bancos	751.024.14
Acreedores varios	1:151.655.57
Acreed. a largo plazo	1:372.172.16
Previsiones varias	105.000.00
Utilidad	327.075.57
	5:036.363.69

Ganancias y Pérdidas

Haber

Hacienda	547.341.26
Producción	1:428.366.07
	1:975.707.33

Debe

Esquila	31.321.50
Arado, siemb. y cosecha	355.814.98
Intereses y gtos. bancar.	314.414.31
Remunerac. y mant. personal	347.830.61
Impuestos	195.827.07
Administración	39.845.71
Reparac. y conserv.	56.160.09
Seguros	12.100.05
Fletes-gastos auto y camión	175.369.83
Amortizaciones	97.136.78
Gastos de hacienda	117.927.07
Combustible	26.514.25
Gastos varios	40.545.83
Utilidad del ejerc.	164.899.25
	1:975.707.33

Utilidad

Pasa a nuevo ejercicio.

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30 de junio de 1965.

Y se hallan copiados a fojas 26 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 19|5|1953.

$ 1.008.00 — 1 pub. — 10818

Industrializadora de la Madera Jacobo U. Cukierman S. A.
(I.N. M A. S. A.)

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	5.549.16
Ctas. y doc. a cobrar	347.327.89
Acciones en depósito	3.000.00
Mercaderías	478.225.50
Eq., mbl., út. e instalac.	73.578.98
Gtos. constitución	3.600.00
Resultados	31.466.90
	942.748.43

Pasivo

Ctas. y docum. a pagar	527.825.14
Deposit. de acciones	3.000.00
Capital integrado	405.000.00
Result. al 30|Dic.|1963	6.923.29
	942.748.43

Balance de Resultados

1º|1.1964 al 31|12|1964

Debe

Gastos generales	84.533.68
Gravámenes legales	167.758.67
Intereses y desc.	10.721.20
Sueldos y jornales	294.461.25
	557.474.80

Haber

Resultados brutos	526.007 90
Pérdidas líquidas	31.466.90
	557.474.80

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 30|6|1965.

Y copiados a fs. 11 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 13|10|60.

$ 336.00 — 1 pub. — 10821

Ferrere S. A.

Balance General al 31 diciembre 1964

Activo

Caja	$	4.710.95
Muebles y útiles	"	1.035.00
Constit. Socied. Anón.	"	2.400.00
	$	8.145.95

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Utilidades a distrib.	"	3.145.95
	$	8.145.95

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Honorarios	$	37.980.00
Varios	"	2.15
	$	37.982.15

Pérdidas

Amortizaciones	$	715.00
Alquileres	"	18.000.00
Gastos generales	"	7.880 80
Reparaciones y mejoras	"	6.600.00
Impresos y U. de E.	"	1.530.40
Impto. sust. del de her.	"	43.00
Impto. al patrimonio	"	67.00
	$	34.836.20
Utilidades a distribuir	"	3.145.95
	$	37.982.15

Distribución de Utilidades

Div. — 20% s|$ 5.000	$	1.000.00
Fondo de reserva	"	2.145.95
	$	3.145.95

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 8 963 y anotado con el Nº 5591 a fº 4 del Lº 14.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29 junio 1965.

$ 344.00 — 1 pub. — 10822

Playamar S. A.

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo

Terrenos	$	197.360.68
Edificio	"	449.704.00
Caja	"	9.469.30
Banco Comercial	"	41.253.31
Varios deudores	"	146.769.38
Promesas de venta	"	712.379.01
Deudores hipotecarios	"	8.265.71
Documentos a cobrar	"	20.000.00
Seguro de incendio adel.	"	182.81
Gtos. constitución S. A.	"	3.222.75
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	1:768.606.95

Pasivo

Capital autorizado	$	180.000.00
Capital integrado	"	570.000.00
Reserva general	"	31.686.41
Acreedores varios	"	172.021.14
Oblig. a pagar	"	15.000.00
Cuotas a cobrar	"	656.903.10
Utilid. del ejerc.	"	142.996.30
	$	1:768.606.95

Contabilizado a folios: 98 al 108 del Libro de Inventarios y aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1965.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1965

Haber

Cuotas a vencer cobradas y|o devengadas	$	199.410.10
Alquileres	"	47.869.00
Comisiones	"	1.609.17
	$	248.888.27

Debe

Contr. y sobret. inmob.	$	20.514.97
Sueldos	"	15.600.00
Imptos. y gtos. ventas	"	29.645.13
Intereses	"	10.206.38
Gtos. grales y jub.	"	28.851.24
Amort. gtos. const. S. A.	"	1.074.25
Utilidad del ejerc.	"	142.996.30
	$	248.888.27

Contabilizada a folios: 98 al 108 del Libro de Inventarios y aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1965.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del Ejerc. cerrado el 30 de abril de 1965

A reserva gral. fac.	$	36.121.30
A reserva general 5% s|106.875	"	5.343.75
A direct. 15% s|106.875	"	16.031.25
A divid. 80% s|106.875 en acciones	"	85.500.00
	$	142.996.30

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 24 de junio 1965.

Y copiado a folios 69 del Copiador de Cartas Certificado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 6 de diciembre de 1949.

$ 536.00 — 1 pub. — 10779

Thays Sociedad Anónima

Balance de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo

Inmuebles hipotecados	$	86.714.00
Caja y Bancos	"	17.697.79
Deudores varios	"	45.000.00
Gtos. de constitución	"	1.872.00
Pérdidas y ganancias	"	4.043.26
Acciones a emitir	"	25.000.00
	$	180.327.05

Pasivo

Caja Nacional de Ahorro Postal	$	80.000 00
Acreedores varios	"	327 05
Capital integrado	"	75:000 00
Capital autorizado	"	25.000.00
	$	180.327.05

Balance de Resultados

al 31 de marzo de 1965

Ganancias

Comisiones	$	5.400.00
Alquileres	”	9.900.00
	$	15.300.00

Pérdidas

Gastos	$	1.985.25
Intereses	”	8.011.00
Impuestos	”	3.939.14
Utilidad del ejercicio ..	”	1.364.61
	$	15.300.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se dejan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los precedentes Balances y Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria el día 28 de mayo de 1965.

Según libro de actas rubricado el 6 de junio de 1962 a folio 4; y se hallan copiados en libro Inventario certificado el día 6 de junio de 1962 a folio 7.

$ 384.00 — 1 pub. — 10829

Deban S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 5|5|65.

Activo

Caja	$	50.000.00
Accionistas	”	150.000.00
Gtos. de constitución .	”	9.900.00
Acciones (a suscribir) .	”	800.000.00
	$	1:009.900.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	9.900.00
Capital integrado	”	50.000.00
Capital suscripto	”	150.000.00
Capital autor. (a susc.)	”	800.000.00
	$	1:009.900.00

Se deja constancia que el presente balance se halla copiado a folio 2 del libro copiador de Balances, certificado el día 7|9|62 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 8367 al folio 115 del libro 13.

$ 240.00 — 1 pub. — 10830

Deban S. A.

Balance de Situación al 31 de julio de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 5|5|65.

Activo

Caja	$	140.000.00
Banco Cacilsa	”	2.500.74
Banco de Crédito	”	4.512.88
Banco Pan de Azúcar .	”	1.678.33
Inmuebles	”	605.953 09
Gastos constitución	”	7.920 00
Acciones	”	500.000.00
Total activo	$	1:262.565.04

Pasivo

Cuentas corrientes	$	259.149.41
Capital integrado	”	500.000.00
Utilidad ejer. 1963|1964	”	3.415 63
Capital autor. (a emitir)	”	500.000.00
Total pasivo	$	1:262.565.04

Cuentas de Resultados

al 31 de julio de 1964

Ganancias

Explot. de propiedades	$	10.894.23
	$	10.894.23

Pérdidas

Imptos. y contrib.	$	3.022.57
Honorarios profes.	”	651.00
Gastos varios	”	42.77
Intereses	”	1.782.26
Gastos constit. (20%) .	”	1.980.00
Utilidad ejer. 1963|1964	”	3.415.63
	$	10.894.23

Se deja constancia que el presente balance se halla copiado a folio 3-4 del libro copiador de Balances, certificado el día 7|9|62 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 8367 al folio 115 del libro 13.

Se deja constancia de que la utilidad del ejercicio se deja a rubro de Pérdidas y Ganancias.

$ 320.00 — 1 pub. — 10831

Visur S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1965

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 16 de junio de 1965.

Activo

Caja	$	9.852.00
Banco Territorial	”	56.485.00
Banco Transatlántico .	”	5.101.68
Pérdidas ej. 1964|65 ..	”	176 00
Total del activo	$	71.614.68

Pasivo

Capital integrado	$	71.000 00
Acreedores varios	”	614.68
Total del pasivo	$	71.614.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1965

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de junio de 1965.

Pérdidas

Gtos. de administración	$	28.00
Impto. sust. del de her.	”	148.00
Total pérdidas	$	176.00

El presente Estado de P. y Ganancias figura transcripta a fs. 12 del Libro Copiador inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 8134, al Fº 70 del libro Nº 14. Estado de Situación copiado a Fs. 11 del mencionado Libro.

$ 336.00 — 1 pub. — 10833

Besanzon S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	134.18
Inmuebles	”	53.368.62
Accionistas	”	10.000.00
Gtos. de constitución .	”	3.760 00
Dif. de cotización	”	4.126 74
Ganancias y pérdidas .	”	3.511 92
Acciones a emitir	”	50.000 00
Pérdidas ejerc. 1964 ...	”	2.897.84
	$	127.799.30

Pasivo

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital suscrito	”	10.000.00
Capital integrado	”	40.000.00
Bco. Hipotecario títulos	”	20.182.47
Bco. Hipotec. efectivo .	”	2.216.83
Cuentas a pagar	”	5.400.00
	$	127.799.30

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gastos constitución ...	$	940 00
Gastos generales	”	9.732.96
Aporte jubilatorio	”	826 00
Intereses hipotec.	”	2.275 88
Intereses	”	460.52
Impuestos varios	”	75.60
Contrib. inmobiliaria ..	”	586.88
	$	14.897.84

Ganancias

Arrendamientos	$	12.000.00
Pérdidas ejerc. 1964 ...	”	2.897.84
	$	14.897.84

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|12|64.

Y se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 3, inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 3583 al fº 29 del Libro Nº 12.

$ 360.00 — 1 pub. — 10834

Turbion S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	591.59
Inmuebles	”	104.823.03
Gtos. constitución	”	3.760.00
Dif. cotización	”	6.556.50
Ganancias y pérdidas ..	”	7.443.48
Acciones a emitir	”	20.000.00
	$	143.174.60

Pasivo

Cuentas a pagar	$	5.400.00
Capital autorizado	”	20.000.00
Capital integrado	”	80.000.00
Bco. Hipot. — títulos .	”	32.065.61
Bco. Hipot. — efectivo	”	3.533.65
Utilidad ejerc. 1964 ...	”	2.175.34
	$	143.174.60

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gtos. constitución	$	940.00
Gastos generales	”	13.878.92
Imptos. varios	”	81.40
Intereses	”	864.45
Contrib. inmobil.	”	1.243.52
Intereses hipotec.	”	3.617.27
Utilidad ej. 1964	”	2.175.34
	$	22.800.00

Ganancias

Arrendamientos	$	22.800.00

Las utilidades pasan a compensar pérdidas anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 28|12|1964.

Y se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6560 al fº 509 del libro 11.

$ 320.00 — 1 pub. — 10835

C. Y. A. S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964
(Segundo Ejercicio)

Activo

Caja y bancos	$	718.038.27
Deudores varios	”	837.215.57
Documentos a cobrar ..	”	244.983 88
Mercaderías	”	620.639 83
Envases, timbres, etc. .	”	2.777.80
Inmuebles	”	573.613.86
Muebles, y útiles e instalaciones	”	32.847.20
Maquinarias y material rodante	”	134.000 00
Gastos de constitución	”	21.685 97
Acciones a emitir	”	730.000.00
	$	3:915.802.38

Pasivo

Amortizaciones	$	38.215.82
Acreedores varios	”	1:276.238.40
Utilidades a distribuir .	”	223.595.16
Capital autorizado	”	730.000 00
Capital integrado	”	1:270.000 00
Reserva equ. productivo	”	377.753 60
	$	3:915.802.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	26.202 44
Cargas sociales	”	180.189.86
Gastos generales.......	”	174.977.69
Fletes, comb., etc.	”	944.703.10
Impuestos	”	736.895 56
Arrendamientos	”	82.203 05
Sueldos, comisiones ...	”	716.140 50
Ints. y gastos Banco .	”	27.241.20
Mercaderías	”	16:780.337 93
Utilidades	”	223.077 66
	$	19:891.963.39

Ganancias

Ingresos varios	$	1.957.35
Int. y descuentos	”	50.683.94
Ventas	”	19:839.327.10
	$	19:891.968.39

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones .	$	220.000.00
A cuenta nueva 62|63 ..	”	518.10
A cuenta nueva 63|64 .	”	3.077.06
	$	223.595 16

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 23 de abril de 1965.

Y se hallan copiados de Folios 16 a 22 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1962.

$ 984.00 — 1 pub. — 10843

Puntas de Juncal S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	12.370.12
Inmuebles	”	329.664.95
Gastos de constitución	”	4.500.00
Acciones a emitir	”	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	8.978.43
	$	555.513.50

Pasivo

Acreedores varios	$	255.513 50
Capital autorizado	”	200.000 00
Capital integrado	”	100.000.00
	$	555.513.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	1.857.25
Contribuciones inmob. .	”	3.594.80
Publicaciones	”	1.195 75
Inmuebles	”	12.850 30
Gastos de constitución	”	1.500.00
Pérdidas ej. 1963	”	6.180.33
	$	26.978.43

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00
Pérdidas ej. 1964	”	8.978.43
	$	26.978.43

El presente estado ha sido transcripto en el libro Copiador de Cartas a folio 4, libro anotado en el R. P. de C. con el Nº 7928 al folio 158.

Aprobado asamblea del día 15|6|65.

$ 296.00 — 1 pub. — 10849

Darma S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Muebles, útiles y vehíc.	$	101.751.50
Mercaderías	”	409.662.40
Cuentas corrientes	”	240.741 71
Efectos a cobrar	”	7.000.00
Caja y bancos	”	47.738 26
Acciones y valores	”	50.000 00
Gastos de constitución	”	3.844.80
Banco Atlántico, cuenta especial	”	133.990.80
	$	994.729.47

Pasivo

Capital realizado	$	400.000.00
Fondo de reserva legal	”	11.122.83
Acreedores varios	”	421.372.76
Documentos a pagar ...	”	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	82.233.88
	$	994.729.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Imptos. y contribuciones	$	230.143.33
Amortizaciones	”	14.432.13
Leyes sociales	”	52.982.49
Sueldos y jornales	”	169.238.00
Ints. y descuentos	”	16.704.00
Alquileres	”	42.000.00
Gastos generales	”	140.190.86
	$	665.695.81
Ganancia líquida	”	81.969.95
	$	747.665.76

Ganancias

Mercaderías	$	742.665.76
Dividendos	”	5.000.00
	$	747.665.76

Destino de las Utilidades

Fdo. de reserva legal: 5% s|$ 81.969.95	$	4.093.50
Fondo de previsión ...	”	78.135.38
	$	82.233.88

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965.

Habiendo sido copiados en folios 27 y 28 del Libro de Actas de Asambleas certificado el 24 de diciembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 400.00 — 1 pub. — 10851

Santa Amelia S. A.

Balance General y
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja	$	150.00
Banco Territorial	”	111.65
Acciones a emitir	”	240.000.00
Accionistas	”	45.000.00
Inmuebles	”	259.375.00
Gastos de constitución	”	9.016.00
	$	553.652.65

Pasivo

Capital suscripto	$	45.000.00
Capital integrado	”	15.000.00
Capital autorizado	”	240.000.00
Impuestos a pagar	”	2.850.00
Varios acreedores	”	246.499.20
Pérdidas y ganancias .	”	4.303.45
	$	553.652.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1965

Debe

Alquileres	$	68.340.00
	$	68.340.00

Haber

Gastos generales	$	23.046.00
Intereses	”	24.283.00
Impuestos	”	6.757.00
Pérdidas y ganancias .	”	4.254.00
	$	68.340.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva $ 4.254.00

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de junio de 1965.

Y pasado al folio 6 del libro Copiador de Cartas.

$ 320.00 — 1 pub. — 10852

Laboratorios Rosenbusch S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	116.392.29
Créd. por vtas. y varios	”	1:958.030.60
Materias primas y mat. en almacenes	”	494.043.48
Ganado y otros animales	”	3.820.00
Productos elaborados y en elaboración	”	602.340.98
Mercads. de reventa y en tránsito	”	54.319.02
Valores mobiliarios sin cotización	”	50.00
Activo fijo	”	1:110.042.72
Gastos adelantados	”	19.887.81
Depósitos de accs. en garantía	”	3.000.00
	$	4:361.926.90

Pasivo

Deudas comerciales ...	$	312.655.87
Deudas financieras ...	”	190.000.00
Deudas bancarias	”	41.739.33
Otras deudas	”	750.567.36
Prov. para impuestos .	”	63.922.14
Otras provisiones	”	603.262.79
Capital y reservas	”	2:173.237.80
Pérds. y gananc. (saldo anterior)	”	10.649.61
Utilidad del ejerc. 1964	”	212.892.00
Depositantes de accs. en garantía	”	3.000.00
	$	4:361.926.90

Cuadro Demostrativo de la
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1964

Debe

Gtos. de administración y ventas	$	2:266.277.34
Gastos financieros	”	41.743.56
Resultado: Utilidad del ejercicio	”	212.892.00
	$	2:520.912.90

Haber

Mercads. generales ..	$	2:520.912.90
	$	2:520.912.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo del ejerc. anterior	$	10.649.61
Utilidad del ejercicio .	”	212.892.00
Total de utilids. a distribuir	$	223.541.61
Distribución:		
A fdo. de reserva: 5% s|212.892.00	$	10.644.60
A dividendo: 10% s|2:128.800.00 ..	”	212.880.00
A nuevo ejercicio: Saldo	”	17.01
Total	$	223.541.61

Los presentes estados se hallan copiados a folios 169\|170 del Libro de Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3985 al Fº 82 del libro respectivo Número 8.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1965.

$ 1.056.00 — 1 pub. — 10840

Sarkis Azadian S. A.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

Caja y bancos	$	134.984.10
Ctas. y doc. a cobr. ...	”	900.116.90
Mercaderías	”	293.089.43
Máq., mbl., út. y vehíc.	”	524.366.26
Gtos. anticipados	”	3.250.50
	$	1:855.807.19

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	1:107.212.86
Reservas y amortiz. ..	”	102.522.92
Capital integrado	”	500.000.00
Result. al 31|1|964	”	37.760.06
Result. ejerc. 964|65 ..	”	108.310.45
	$	1:855.807.19

Balance de Resultados

1º|2|1964 al 31|1|1965

Debe

Gastos generales	$	158.429.09
Grav. legales	"	380.699.56
Intereses	"	76.303.59
Depreciaciones	"	16.676 37
Salarios	"	599.190 81
	$	1:231.299.42
Utilidad líquida	"	108.310.45
	$	1:339.609.87

Haber

Resultados brutos	$	1:339.609.87

Destino de las Utilidades

Reserva p. reinversiones	$	31.080.00
Fondo de reserva	"	77.230.45
	$	108.310.45

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 17|8|1962.

$ 360.00 — 1 pub. — 10867

Establecimientos Gráficos Centenario - Augusta S. en C.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

Máq., tipos, accesorios, muebles y útiles	$	696.644.47
Inmuebles	"	247.000.00
Mercads. generales	"	194.410.45
Caja y bancos	"	6.490.34
Cuentas corrientes	"	923.045.62
Efectos a cobrar	"	230.491.00
Títulos y acciones	"	55.361.62
Varias ctas. deuds. ...	"	112.400.68
Cuentas personales	"	814.782.62
Resul. ejerc. 1963|64 ..	"	80.688.72
	$	3:361.315.52

Pasivo

Capital integrado	$	1:050.000.00
Reservas varias y ctas. personales	"	219.055 60
Crédito prendario	"	206.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	19.051 01
Acreedores fiscales	"	851.800.69
Acreedores varios	"	423.483.46
Bancos	"	67.786.29
Efectos a pagar	"	120.039.00
Efectos descontados ...	"	175.491.00
Resultado ejerc. 1964|65	"	228.608.47
	$	3:361.315.52

Cuenta de Resultados al 31 de enero de 1965

Debe

Impuestos varios	$	235.501.77
Sueldos, gtos. de adm., propaganda, etc.	"	708.592.00
Gtos. generales produc.	"	271.107.04
Conserv. del equipo pr.	"	49.334.17
Amortizaciones varias .	"	74.278.02
Resultado del ejercicio 1964|65	"	228.608.47
	$	1:567.421.47

Haber

Utilids. brutas de gestión	$	1:537.428.63
Descuentos	"	26.892.84
Divids. por inversiones	"	3.100.00
	$	1:567.421.47

Distribución de Utilidades

Pérd. ejerc. 1963|64 ...	$	80.688.72
Retribución contractual del socio administrador	"	7.395.99
A reservas varias	"	140.523.76
	$	228.608.47

Estos Estados fueron aprobados por la Sociedad. El Contrato Social no exige la realización de Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 366 y 367 respectivamente del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1955 y anotado con el Nº 2697 a Fº 216 del Libro Nº 3.

$ 536.00 — 1 pub. — 10865

Arduino Hnos. S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	11.716.43
Deuds. p. inmueb. promet. en vta. Glo. Ramírez	"	2:039.450.00
Deud. p. inmueb. promet. en vta. Mercedes	"	765.964.66
Deud. p. inmueb. prom. en vta. Martín C. M.	"	145.000.00
Deud. p. inmueb. prom. en vta. Yaguarón ...	"	95.000.00
Inmueble Glo. Ramírez	"	111.521.11
Intereses a vencer	"	19.522.30
Comisiones banc. a vencer	"	19.516.37
Acciones en garantía ..	"	9.000.00
Inmueb. promet. en vta. Glo. Ramírez	"	2:873.450.00
Inmueb. promet. en vta. Mercedes	"	775.964.66
Inmuebles promet. en v. M. C. Martínez	"	165.000.00
Inmueb. promet. en vta. Yaguarón	"	110.000.00
	$	7:141.105.53

Pasivo

Banco de San José — arrendamientos	$	23.675.75
Bco. de San José — cta. cte.	"	11.690.47
Bco. de San José — v.	"	557.780.00
Portero Glo. Ramírez .	"	35.58
Caja de Jubilaciones ..	"	1.235.90
Caja de Asignaciones .	"	527.67
Utilidad vta. inmuebles futuros ejerc. Glo. R.	"	1:617.952.39
Utilidad vta. inmuebles fut. ejercs. Mercedes	"	219.000.20
Utilidad vta. inmuebles fut. ejercicios Martín C. Martínez	"	133.247.97
Utilidad vta. inmuebles fut. ejercs. Yaguarón	"	72.793.77
Capital	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	45.852.94
Utilidad ejercs. ants. ..	"	2.742.57
Utilidad del ejercicio .	"	121.155.86
Depositantes de accs. .	"	9.000.00
Prom. de venta Glo. Ramírez	"	2:873.450.00
Prom. de venta Mercedes	"	775.964.66
Prom. de venta M. C. Martínez	"	165.000.00
Prom. de venta Yaguarón	"	110.000.00
	$	7:141.105.53

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 2 de julio de 1965.

Y se encuentra copiado en el Libro Copiador Fº 155.

Estado de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1|1|64 — 31|12|64

Pérdidas

Gtos. de expl. Glo. Ramírez	$	36.856.24
Gtos. de expl. Mercedes	"	17.786.63
Gastos de explot. M. C. Martínez	"	219 64
Gtos. de expl. Yaguarón	"	2.292.45
Asignaciones Familiares	"	1.555.19
Aportes jubilatorios ...	"	5.714.04
Gastos generales	"	22.932 91
Ints. y descuentos	"	95.426.24
Imptos. Glo. Ramírez .	"	20.049.64
Impuestos Mercedes ..	"	16.647 50
Imptos. M. C. Martínez	"	1.167.05
Impuestos Yaguarón ..	"	950 80
Impuestos	"	16.086.44
Comisiones bancarias .	"	79.785.62
Sueldos Mercedes	"	13.844.20
Sueldos Glo. Ramírez .	"	14.152.10
Honor. profesionales ..	"	10.290.00
Reparac. y reposiciones	"	99.614.82
Seguros Mercedes	"	451 67
Sub-total	$	455.823.28
Utilidad del ejercicio .	"	121.155.86
	$	576.979.14

Ganancias

Intereses	$	94.786.74
Entr. por expl. G. Ramírez	"	36.413.04
Entr. por expl. Mercedes	"	76.981.67
Entr. por explot. M. C. Martínez	"	1.511.44
Entr. por expl. Yaguarón	"	3.150.00
Reintegro agua	"	7.713.21
Utilidad vta. inmueble G. Ramírez	"	326.550 26
Utilidad vta. inmueble M. C. Martínez	"	18.379.03
Utilidad vta. inmueble Yaguarón	"	11.493.75
	$	576.979.14

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1964

Utilidad ejercicio 1964	$	121.155.86
Fdo. de reserva 5% ...	"	6.057.79
	$	115.098.07
Div.: 28% s|$ 400.000.-	"	112.000.00
A cuenta nueva	$	3.098.07

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 2 de julio de 1965.

Y se encuentra copiado en el Libro Copiador Fº 156.

$ 2.160.00 — 1 pub. — 10863

Cabañas y Estancias Vicente Angulo Sociedad Anónima

Comprimido del Balance General, correspondiente al 17 Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965

Activo

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	522.000.00
Mbles. y útiles	"	150.833.32
Circulante:		
Haciendas generales .	"	305.916.00
Bosques artificiales .	"	7.496.54
Disponible:		
Caja	"	2.59
Realizable:		
Almacenes y depós. .	"	29.129.05
Exigible:		
Varios deudores	"	648.044 00
Suma del activo ..	$	1:663.421.50

Pasivo

No exigible:		
Cap. integrado	$	799.000.00
Fdo. de reservas	"	149.126 62
Fdo. de previsión ...	"	95.920.98
Exigible:		
Bancos	"	93.638.04
Acreedores varios ...	"	121.600.67
Transitorio:		
Ctas. transitorias var.	"	293.400.01
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad	"	110.735.18
Suma igual al activo	$	1:663.421.50

Comprimido de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	27.671.67
Sueldos y jornales ...	"	97.422.24
Imptos. fiscales	"	53.874.67
Gtos. en propiedades ..	"	4.003 85
Gtos. de administración	"	5.582.01
Comb. y reparaciones .	"	21.006.69
Amortizaciones	"	20.752.90
Alambr. y repuestos ..	"	9.839.19
Impuestos a pagar	"	180.000.00
Praderas	"	53.840.34
Cuentas a pagar	"	17.507.60
Utilidad del ejercicio .	"	110.735.18
Suma	$	601.786.34

Haber

Agricultura general ...	$	23.884.09
Haciendas generales ..	"	351.598.31
Lanas y cueros	"	223.027 02
Utilidad del ejerc. ant.	"	3.276.92
Suma	$	601.786.34

Proyecto de Distribución de Utilidades

del 17 Ejercicio cerrado el 31\|3\|1965

5% a fdo. de reservas .	$	5.536.76
7% a retrib. al directorio	"	7.751.46
1% a retrib. al síndico	"	1.107.35
A los accionistas: 12% de $ 799.000.00	"	95.880.00
Y pasar al ejerc. entr.	"	459.61
Utilidad total a distr.	$	110.735.18

Copiado a fojas 210, del libro Copiador de Cartas Nº 1, rubricado por el Juzgado Letrado Departamental de San José, el 20 de setiembre de 1948.

Todos los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 22 de mayo de 1965.

$ 1.320.00 — 1 pub. — 10868

Silocar S. A.

Inventario General

Al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	19.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	4.800.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.200.00
Total	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000 00
Capital autorizado	"	400.000 00
Total	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.200.00
Total de pérdidas ..	$	1.200.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1965.

Y se hallan copiados a fs. 2/3 del libro inventario certificado el 24 de mayo de 1963.

$ 240.00 — 1 pub. — 10869

Pilsen S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	4.439.80
Inmuebles	"	39.911.70
Gastos de constitución.	"	3.198.00
Pérdidas a amortizar .	"	1.384.50
Pérdidas del ejercicio .	"	1.365.00
	$	50.299.00

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	299.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	50.299.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1\|Set.\|63 — 31\|agosto\|64

Debe

Amortizaciones	$	1.066.00
Impuestos	"	123.00
Gastos generales	"	176.00
	$	1.365.00

Haber

De pérd. del ejercicio .	$	1.365.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29\|12\|61 y anotado con el Nº 11749 a fs. 672 del libro 10.

$ 296.00 — 1 pub. — 10870

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Vendome S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	1.838.94
Banco del Este	”	273.04
Acreedores varios	”	3.144.66
Inmuebles	”	132.621.55
Dif. cot. títulos	”	3.904.56
Pérdidas a liquidar	”	6.485.77
Acciones a emitir	”	5.000.00
	$	153.268.52

Pasivo

Impuestos a pagar	$	3.300.00
Banco Hipotecario	”	19.522.88
Arrendamientos a vencer	”	28.000.00
Utilidad del ejercicio	”	2.445.64
Capital integrado	”	95.000.00
Cap. autor. a suscribir	”	5.000.00
	$	153.268.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/8/63 — 31/7/64

Debe

Amortizaciones	$	2.076.64
Intereses	”	1.610.45
Impuestos	”	4.561.77
Gastos generales	”	1.805.50
Utilidad del ejercicio	”	2.445.64
	$	12.500.00

Haber

Arrendamientos	$	12.500.00

Las Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 9/11/64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|9|58 y anotado con el Nº 4790 a fs. 51 del libro 8.

$ 368.00 — 1 pub. — 10871

Los Incas Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	883.49
Moneda argentina	”	3.896.64
Pérdidas a amortizar	”	2.426.29
Acciones a emitir	”	5.000.00
	$	12.206.42

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	1.153.50
Utilidad del ejercicio	”	1.052.92
Capital integrado	”	5.000.00
Capital autorizado	”	5.000.00
	$	12.206.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/10/63 — 30/9/64

Debe

A amortizaciones	$	400.00
Gastos generales	”	456.00
Impuestos	”	7.72
Utilidad del ejercicio	”	1.052.92
	$	1.916.64

Haber

Diferencias de cambio	$	1.916.64

La utilidad pasa al rubro “Pérdidas a Amortizar”.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|11|58 y anotado con el Nº 7156 a fs. 12 del libro 9.

$ 320.00 — 1 pub. — 10872

Antártida S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	79.50
Banco del Este	”	120.35
Bco. del Este. cta. dól.	”	1.145.00
Pérdidas a amortizar	”	15.269.46
Acciones del exterior	”	57.800.00
Pérdidas del ejercicio	”	1.009.54
Acciones a emitir	”	35.000.00
	$	110.423.85

Pasivo

Cuentas corrientes	$	10.292.51
A.Y.A.S.A.	”	131.34
Capital integrado	”	65.000.00
Capital autorizado	”	35.000.00
	$	110.423.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/10/63 — 30/9/64

Debe

Impuestos	$	141.74
Gastos generales	”	867.80
	$	1.009.54

Haber

De pérdida del ejercicio	$	1.009.54

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|3|57 y anotado con el Nº 1297 a fs. 568 del libro 3.

$ 312.00 — 1 pub. — 10873

Financiera Vela S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	46.458.69
Dólares	”	368.800.00
A.Y.A.S.A.	”	681.63
Deudores del exterior	”	172.800.00
Gastos de constitución	”	960.00
Pérdidas a amortizar	”	33.350.08
	$	623.050.40

Pasivo

Acreedores	$	117.899.00
Utilidad del ejercicio	”	5.151.40
Capital integrado	”	500.000.00
	$	623.050.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/9/63 — 31/8/64

Debe

Amortizaciones	$	960.00
Gastos generales	”	2.671.50
Impuestos	”	1.329.95
Utilidad del ejercicio	”	5.151.40
	$	10.112.85

Haber

Intereses	$	10.112.85

La Utilidad pasa a Pérdidas a Amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|9|59 y anotado con el Nº 5996 a fs. 67 del libro 10.

$ 320.00 — 1 pub. — 10874

Foreing Inv. Corp. S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Dólares	u$s	1.679.76
Pérdidas a amortizar	”	341.41
Pérdidas del ejercicio	”	46.44
Acciones a emitir	”	3.000.00
	u$s	5.067.61

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	67.61
Capital integrado	”	2.000.00
Capital autorizado	”	3.000.00
	u$s	5.067.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/11/63 — 31/10/64

Debe

Amortizaciones	u$s	40.00
Gastos generales	"	2.91
Impuestos	"	3.53
	u$s	46.44

Haber

De pérd. del ejercicio .	u$s	46.44

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|12|58 y anotado con el Nº 8238 a fs. 30 del libro 9.

$ 296.00 — 1 pub. — 10875

Financiera Libra S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	1.711.73
Moneda argentina	"	75.530 94
Accionistas	"	150.000.00
Acciones del exterior .	"	1:247.048.50
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	2:274.291.17

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	4.932.77
Cuentas corrientes ...	"	878.824.11
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000 00
Cuenta nueva	"	318.018.33
Utilidad del ejercicio .	"	72.515.96
Capital autorizado ...	"	800.000.00
	$	2:274.291.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/2/63 — 30/11/64

Debe

Gastos generales	$	897.25
Impuestos	"	1.535.52
Utilidad del ejercicio .	"	72.515.96
	$	74.948.73

Haber

De cuentas diferenc.:		
Dividendos	$	74.948.73

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|58 y anotado con el Nº 6605 a fs. 3 del libro 9.

$ 352.00 — 1 pub. — 10876

Cía. Austral de Inv. y Finanzas Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	u$s	1.432.19
Bancos	"	678.123.37
Documentos a cobrar .	"	234.479.00
Deudores varios	"	108.432.99
Deud. con gtías. de acc.	"	30.136.43
Títulos y acciones	"	171.063.14
Acc. de otras socied. .	"	330.373.57
Inmuebles	"	14.393.70
Dividendos a cobrar .	"	47.000.00
Cuentas a liquidar ...	"	13.276.75
	$	1:628.716.14

Pasivo

Acreedores varios	u$s	214.838.93
Intereses a devengar .	"	35.586.95
Provisión impuestos ..	"	5.700.00
Provisiones varias ...	"	70.000.00
Capital social	"	780.000.00
Reserva facultativa ..	"	100.000.00
Cuenta nueva	"	212.275.54
Utilidad del ejercicio .	"	210.314.72
	$	1:628.716.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/11/63 — 31/10/64

Debe

Amortizaciones.	u$s	5.293.85
Honorarios	"	3.228.00
Impuestos	"	4.141.55
Intereses	"	5.565.75
Gastos generales	"	4.563.28
Utilidad del ejercicio ..	"	210.314.72
	$	233.107.15

Haber

Diferencias de cambio.	u$s	565.01
Intereses ganados	"	40.213.32
Dividendos	"	63.972.70
Comisiones	"	17.175.55
Asesoramientos	"	1.535.85
Ingresos varios	"	109.644.72
	u$s	233.107.15

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|7|59 y anotado con el Nº 4718 a fs. 2 del libro 11.

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	u$s	210.314.72
Saldo del ejerc. anter.	"	212.275.54
	u$s	422.590.26

Distribución:

Div. 12% acc. prefer. "C" de prim. pref.	u$s	24.000.00
Div. 12% acc. prefer. "D"	"	12.000.00
Div. 12% acc. ordin. "A" y "B" pari passu	"	36.000.00
Div. 12% acc. diferid. "E"	"	21.600.00
A cta. nueva	"	328.990.26
	u$s	422.590.26

Aprobados por la Asamblea realizada el 11|12|64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. de Balances certificado con el Registro Público y General de Comercio el 22|7|59 y anotado con el Nº 4718 a fs. 2 del libro 11.

$ 616.00 — 1 pub. — 10877

Miss Olfa S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Dólares	u$s	1.647.81
Inmueb. en el exterior	"	7.440 48
Pérdidas a amortizar .	"	92.91
Gastos de constitución.	"	876.29
Acciones a emitir	"	40.000.00
	u$s	50.057.49

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	9.18
Capital integrado	"	10.000 00
Utilidad del ejercicio .	"	48.31
Capital autorizado ...	"	40.000.00
	u$s	50.057.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	u$s	8.02
Gastos generales	"	184.29
Intereses	"	260.24
Utilidad del ejercicio .	"	48.31
	u$s	500.86

Haber

Difer. de cambio	u$s	500.86

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|4|62 y anotado con el Nº 3497 a fs. 726 del libro 11.

$ 336.00 — 1 pub. — 10878

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.
F.U.N.S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Caja y bancos	$	11:789.866.68
Deudores p|ventas en ctas. ctes.	"	73:873.448.60
Deudores por varios	"	4:651.879.29
Productos terminados	"	26:246.397.37
Productos en proceso	"	8:962.285.30
Materias primas y suministros	"	28:832.708.94
Materiales en transito y Aduana	"	6:419.273.45
Terrenos	"	2:078.526.11
Edificios	"	22:018.015.24
Máquinas y accesorios	"	29:392.041.20
Material móvil	"	421.583.02
Hormas, moldes y matrices	"	5:555.410.08
Muebles y útiles	"	2:744.329.60
Instalaciones y equipo c|incendio	"	2:448.261.15
Valores mobiliarios	"	4.400.00
Cargos diferidos	"	2:526.757.49
Efectos descontados	"	1:645.907.71
Total del activo	$	229:611.091.23
Cuentas de orden	"	18:712.001.38
	$	248:323.092.61

PASIVO Y CAPITAL

Acreedores varios	$	20:537.896.03
Efectos a pagar	"	13:876.067.00
Bancos por compras en el exterior	"	31:120.764.68
Prev. impuestos y obligaciones varias	"	12:860.088.70
Prev. legales y estatutarias	"	10:598.973.77
Saldo dividendo ejercicios anteriores	"	224.318.00
Deudas consolidadas con el Estado	"	7:102.306.40
Deudas varias	"	421.453.12
Obligaciones circulantes	"	6:041.300.00
Bancos efectos descontados	"	1:645.907.71
Dividendo ejercicio 1963|64	"	9:400.000.00
Capital integrado	"	62:273.400.00
Fondo reserva estatutaria	"	4:421.191.43
Reservas varias	"	16:475.517.24
Reservas por revaluación	"	32:611.907.15
Total del pasivo y capital	$	229:611.091.23
Cuentas de orden	"	18:712.001.38
	$	248:323.092.61

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1964

Comercial e Industrial		
Ventas netas de mercaderías	$ 231:836.030.81	
Menos: Costo mercaderías vendidas	" 125:189.450.54	
Por exportación y venta de productos		$ 106:646.580.27
Menos:		
Gastos de administración	$ 3:063.709.05	
Gastos de venta y propaganda	" 24:283.651.30	
Impuestos y cargas fiscales	" 30:181.760.41	
Cargas sociales	" 19:199.787.31	
Sueldo anual complementario	" 3:438.016.12	
Gastos financieros	" 1:976.501.62	
Amortizaciones	" 5:343.046.48	
Sub-total		" 87:486.472.29
Utilidades a distribuir		$ 19:160.107.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo según estado anterior		$ 19:160.107.98
Distribución:		
Previsión directorio y síndico	$ 1:559.508.17	
Previsión impuestos s/capital y renta	" 2:215.000.00	
Retribución asesoramiento técnico	" 1:479.106.73	
Reserva estatutaria	" 494.736.00	
Dividendo 15% 63/64	" 9:400.000.00	
Saldo reservas varias	" 4:011.757.08	
	$ 19:160.107.98	$ 19:160.107.98

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 4 de setiembre de 1964 y se hallan copiados a Fs. 9 a 12 del Libro de Actas de Asamblea, certificado el 24 de julio de 1964.

$ 1.544.00 1|pub. — 10892.

CIA. DE OMNIBUS CANELONES – STA. LUCIA S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 1965

A C T I V O

Acciones en cartera		$ 927.800.00
Inmuebles		" 747.776.63
Equipo oficina, talleres y trpte. auxilio		" 303.531.36
Material rodante		" 7:140.189.91
Caja y Bancos		" 220.126.42
Mercaderías		" 2:259.894.84
Acciones y valores		" 36.297.64
Deudores varios		" 760.746.54
Garantías recibidas		" 150.000.00
		$ 12:816.363.34

P A S I V O

Capital autorizado		$ 3:000.000.00
Capital integrado	$ 2:068.087.96	
Capital a integrar	" 4.112.04	
Capital a suscribir	" 927.800.00	
Fondo de reserva y provisiones		" 1:701.744.56
Amortizaciones activo fijo		" 2:141.658.26
Acreedores varios		" 5:539.960.52
Fiadores personales		" 150.000.00
Resultado del ejercicio		" 283.000.00
		$ 12:816.363.34

El presente Balance se halla copiado en foja Nº 62 del libro correspondiente, rubricado el 18 de abril de 1951.

BALANCE GENERAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1964

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 1965

G A N A N C I A S

Recaudación	$ 12:372.392.73
Ajustes varios	" 13.836.18
Resultados varios	" 142.360.96
	$ 12:528.589.87

P E R D I D A S

Uniformes	$ 67.022.36
Gastos de explotación	" 8:414.717.92
Pérdidas y ganancias (Ej. 1963)	" 192.029.87
Gastos de administración	" 1:787.012.18
Taller y garage	" 1:164.895.90
Multas	" 258.00
Seguros material rodante	" 42.754.00
Intereses y descuentos	" 193.522.69
Reserva para incobrables	" 20.000.00
Amortización de inmuebles	" 25.000.00
Amortización de equipo oficina	" 6.475.37
Amortización de equipo talleres	" 21.861.24
Amortización de material rodante	" 302.885.34
Amortización de equipo trpte. auxilio	" 7.155.00
Utilidades a distribuir	" 283.000.00
	$ 12:528.589.87

El presente Balance se halla copiado en foja Nº 63 del libro correspondiente, rubricado el 18 de abril de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1964

Aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 1965

Art. 71 Inc. B) 12% s/$ 283.000.00		$ 33.960.00
3% al Presidente	$ 8.490.00	
2% al Secretario	" 5.660.00	
2% al Tesorero	" 5.660.00	
5% al Vice-Presidente, Pro-Secretario, Síndico y Gerente	" 14.150.00	
Art. 71 Inc. C)		
12% Dividendos accionistas		" 248.170.55
Remanente de gestión		" 869.45
		$ 283.000.00

El presente Proyecto se halla copiado en foja Nº 64 del libro correspondiente, rubricado el 18 de abril de 1951.

$ 1.728.00 1|pub. — 11118.

RECONSTRUCTORA AMERICANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/Jun./965)

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 1.651.68	Adelantos bancarios corrientes	$ 170.795.91
Deudores por ventas	" 853.980.43	Adelantos bancarios por prenda industrial	" 27.000.00
Cuentas varias a cobrar	" 5.749.71	Deuda hipotecaria, corto plazo	" 10.256.10
Documentos a cobrar	" 357.162.33	Proveedores	" 721.205.61
Adelantos al personal	" 82.386.97	Efectos a pagar	" 722.839.59
Depósitos en garantía	" 2.750.00	Impuestos y leyes sociales	" 92.404.65
Mercaderías para la venta	" 288.099.35	Previsiones, impuestos y despidos	" 30.938.75
Materias primas	" 38.387.90	Largo plazo:	
Materiales varios	" 29.181.91	Obligaciones 12% 5 años	" 17.300.00
Varios gastos anticipados	" 22.029.86	Deuda hipotecaria	" 77.950.56
Fijo:		Deuda consolidada ley 13296	" 87.879.31
Terrenos y edificios	" 226.324.46	Capital integrado	" 524.465.48
Maquinarias y equipos fábrica	" 357.292.07	Reservas estatutarias	" 8.462.78
Instalaciones varias	" 104.252.60	Utilidades anteriores	" 2.571.65
Muebles, útiles y equipos oficinas	" 27.648.14	Utilidades del ejercicio	" 90.301.79
Rodados	" 312.459.44		
Menos: depreciación	" 167.776.11		$ 2:584.372.18
Obras en construcción	" 16.348.63		
Nominal:			
Gastos de organización, neto	" 26.442.81		
	$ 2:584.372.18		

Dejamos constancia que este documento se halla copiado en el libro de Inventarios folio 150 y 151, certificado el 8 de febrero de 1962 por el juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964
(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/Jun./965)

DEBE

Amortizaciones:		
s/Edificios y mejoras	$ 2.338.08	
s/Maq. y equipos fábrica	" 36.415.44	
s/Muebles, útiles y equip. oficinas	" 2.160.84	
s/Rodados	" 39.247.92	
s/Gastos de organización	" 8.834.64	
Total amortizaciones	$ 88.996.92	
Gastos generales	" 547.243.45	
Interés y gastos financieros	" 129.732.29	
Impuestos y cargas sociales	" 152.311.76	
Utilidades del ejercicio	" 90.301.79	
	$ 1:008.586.21	

H A B E R

Resultado de explotación	$	963.658.94
Ventas de activo fijo	"	44.927.27
	$	1:008.586.21

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades acumuladas al 31/Dic./64			$	92.873.44
A distribuir:				
15% Dietas de Directores	$	13.545.27		
1% Síndico	"	903.02		
5% Fondo de reserva estatutaria	"	4.515.09		
14% Dividendo s/acciones	"	73.402.00	"	92.365.38
Saldo a cuenta nueva			$	508.06

Dejamos constancia que los estados precedentes se hallan copiados a folio 151 del libro de Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores el 8 de febrero de 1962.

$ 1.320.00 1|pub. — 11129.

SOCIEDAD ANONIMA REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

(Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/Jun./965)

A C T I V O

Caja y bancos	$	60.032.64
Deudores por ventas	"	2:990.113.85
Varios deudores	"	131.309.66
Previsión para quebrantos	"	190.000.00
Documentos a cobrar	"	375.111.19
Depósitos en garantía	"	7.973.50
Pagos anticipados por gastos	"	230.196.15
Mercaderías para ventas	"	943.352.95
Materiales varios	"	279.898.83
Trabajos en proceso	"	22.770.58
Inversiones:		
Acciones	"	2.750.00
Fijo:		
Maquinarias y equipos fábrica	"	607.021.16
Equipos varios de fábrica	"	54.406.95
Instalaciones varias	"	40.307.11
Muebles, útiles, equipos oficinas	"	145.320.75
Rodados	"	508.340.37
Menos: depreciación	"	626.902.27
Adelantos para compras AF.	"	60.000.00
Nominal:		
Gastos de organización, neto	"	8.681.21
	$	5:650.684.63

P A S I V O

Adelantos bancarios	$	248.942.58
Adelantos bancarios prendarios	"	118.230.00
Proveedores	"	1:299.309.20
Cuentas varias a pagar	"	46.478.96
Efectos a pagar	"	1:202.205.78
Impuestos y leyes sociales	"	187.953.47
Previsiones impuestos y despidos	"	133.009.38
Cuentas de directores	"	252.001.15
Largo plazo:		
Oblig. a pagar a partir Ene. 66	"	561.646.64
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reserva estatutaria	"	40.724.28
Reserva reval. activo fijo	"	353.467.79
Utilidades anteriores	"	9.147.00
Utilidades del ejercicio	"	198.468.40
	$	5:650.684.63
Cuentas de orden:		
Acciones garantía directores	$	40.000.00
Efectos descontados	"	193.544.09
	$	233.544.09

El presente estado se halla copiado a folio 427 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, el 16 de marzo de 1959.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

(Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/Jun./965)

D E B E

Amortizaciones:

s/Maq. y equipos fábrica	$	66.146.70
s/Instalaciones varias	"	4.397.32
s/Muebles, útiles eq. oficinas	"	14.153.79
s/Rodados	"	43.538.69
s/Gastos de organización	"	1.700.00
	$	130.006.50
Gastos generales	"	1:195.299.89
Interés y descuentos	"	140.807.92
Impuestos y cargas sociales	"	451.502.40
Utilidades del ejercicio	"	198.463.40
	$	2:116.085.11

H A B E R

Resultado explotación	$	2:073.251.78
Ventas de activo fijo	"	42.833.33
	$	2:116.085.11

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo utilidades al 31/Dic./64			$	207.615.40
A distribuir:				
10% Dietas Directores	$	19.846.84		
1% Síndico	"	1.984.68		
5% Fondo reserva estatutaria	"	9.923.42		
17% Dividendos a Accionistas	"	170.000.00	"	201.754.94
Saldo a cuenta nueva			$	5.860.46

Los presentes estados se hallan copiados a folio 428 del libro Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, el 16 de marzo de 1959.

$ 1.320.00 1|pub. — 11130.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Manuel Coira S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	13.961.34
Acciones a emitir	"	240.000.00
Muebles y útiles	"	33.768.06
Alberto Coira C|cte.	"	4.968.85
Gastos constitución	"	9.317.70
Mercaderías	"	443.322 57
	$	745.338.52

Pasivo

Carlos Coira C|cte.	$	450.00
Banco Mercantil C|c.	"	10.070.64
Banco Territorial C|c.	"	6.457.43
Bco. Transatlántico C|c.	"	2.987.02
Banco Italo Americano C|c.	"	1.930.83
Banco Francés e Italiano C|c.	"	3.995 76
Caja de Jubilaciones	"	20.566.70
Caja de Asignaciones	"	7.798.98
Obligaciones a pagar	"	20.000 00
Imp. Entradas Brutas	"	4.775.00
	$	79.030 83
Utilidades a distribuir	"	106.614.05
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
Utilidad del ejercicio	"	59.694.11
	$	745.338.52

Balance de Resultados

del 1/1/64 al 31/12/64

Pérdidas

Gastos generales	$	45.031.32
Intereses	"	11.122.02
Sueldos y jornales	"	76.532.10
Seguros	"	1.790.75
Imp. Sust. Patente	"	6.650.00
Imp. Sust. del de Her.	"	2.232.00
Impuesto al Patrimonio	"	3.492.00
Gravámenes legales	"	30.812.78
Amortizaciones	"	5.256.21
	$	182.919.23
Utilidad del ejercicio	"	59.694.11
	$	242.613.39

Ganancias

Mercaderías	$	239.511.50
Descuentos	"	3.101.89
	$	242.613.39

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de junio de 1965.

Y fueron transcriptos al libro copiador de Cartas rubricado el 18 de abril de 1963, a fojas 5 y 6.

$ 512.00 — 1 pub. — 10893

Soto Export S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	2.568.95
Bancos moneda extranjera	1:069.571.20
Bancos moneda nacional	96.58
Deudores moneda extranjera	276.959 62
Cuentas por pagar	168.985.37
Muebles y útiles	7.732.36
Acciones y valores	2.051 00
Gastos constitución	4.755.64
	1:532.720.72

Pasivo

Acreedores moneda extranjera	236.500.61
Acreedores fiscales	53.177.13
Cuentas a cobrar	210.860.91
Utilidades a distribuir	330.000 00
Cuentas pendientes	6.751.97
Capital integrado	50.000 00
Reserva de capital	54.243.48
Utilidad del ejercicio	591.186.62
	1:532.720.72

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas

Gravámenes fiscales	51.718.20
Leyes sociales	24.185 47
Gastos generales	17.473.91
Gastos promoción ventas	91.063 82
Gastos exportación	1:372.902.06
Gastos financieros	71.981.88
Remuneraciones personales	92.945.26
Mermas y diferencias	179.393.96
Amortizaciones	1.852.95
	1:903.517 51
Utilidad del ejercicio	591.186 62
	2:494.704.13

Ganancias

Lanas	1:761.208.94
Cueros	115.954.15
Tops	82.191.86
Descuentos obtenidos	1.920.65
Diferencia de cambio	533.428.53
	2:494.704.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	590.000.00
Reserva de capital	1.186.62
Utilidad del ejercicio	591.186.62

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de junio de 1965.

Se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6582 al fº 123 del libro 12.

$ 584.00 — 1 pub. — 10898

"Litoral Agropecuaria S. A."

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	38.264.82
Inmuebles	260.756 52
Gastos de constitución	1.00
Capital emitido	50.000.00
	349.022.34

Pasivo

Varios acreedores	141.218.16
Impuestos a pagar	15.594 65
Capital realizado	100.000.00
Previsión para gastos	8.275.81
Pérdidas y ganancias	33.933.72
Capital autorizado	50.000.00
	349.022.34

Copia fiel del folio 12 del Libro Copiador "Inventarios", certificado en el Juzgado Letrado Primera Instancia de 2º Turno de Paysandú, el día 25 de noviembre de 1957.

Aprobado en la Asamblea realizada el día 2 de abril de 1965.

No hubo Reparto de Utilidades.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 junio 1964

Pérdidas

Impuestos y contribuc.	15.594.65
Amortización gastos de constitución	574.20
Resultado del ejercicio	82.469.40
	98.638.25

Ganancias

Arrendamientos	30.364.58
Explotación en medianería	68.273.67
	98.638.25

Copia fiel del folio 13 del Libro Copiador "Inventarios" certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Paysandú, el día 25 de noviembre de 1957.

Aprobado en la Asamblea realizada el día 2 de abril de 1965.

No hubo Reparto de Utilidades.

$ 416.00 — 1 pub. — 10885

Nomis S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1965

Activo

Disponible:		
Caja	$	457.60
Exigible:		
Acciones	"	20.000.00
Fijo:		
Inmuebles	"	94.009.45
Nominal:		
Pérdida del ejercicio	"	213.80
Pérdidas a amortizar	"	319.15
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	275.000.00

Pasivo

Exigible:		
Obligaciones	$	75.000.00
Transitorio:		
Capital suscrito	"	20.000.00
No exigible:		
Capital integrado	"	20.000.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	275.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1965

Debe

Intereses	$	6.000.00
Impuestos	"	1.472.80
Gastos generales	"	3.541.00
	$	11.013.80

Haber

Alquileres	$	10.800.00
Pérdida del ejercicio	"	213.80
	$	11.013.80

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|7'64 y anotado con el Número 4375 a fs. 220 del libro 15.

$ 376.00 — 1 pub. — 10910

Carbone & Alvarez Hnos. S. A.

Balance Sintético al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	$	60.388.70
Clientes documentados	"	1:441.257.00
Deudores varios	"	531.097.46
Mercaderías	"	4:649.100.00
Títulos y acciones	"	4.000.00
Instalaciones y muebl. y útiles	"	117.257.89
Material rodante	"	61.507.81
Doc. descontados	"	727.187.33
	$	7:591.796.19

Pasivo

Impuestos a pagar	$	1:059.569.36
Caja de Jubilaciones	"	27.958.76
Caja de Asignaciones	"	12.581.71
Bancos	"	66.262.43
Documentos a pagar	"	2:862.846.93
Acreedores	"	383.807.79
Obligaciones	"	1:305.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades	"	146.581.88
Acreedores doc. desc.	"	727.187.33
	$	7:591.796.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Mercaderías	$	6:962.813.01
Cargas sociales	"	63.320.63
Ints. y comisiones	"	1:486.889.63
Gravámenes fiscales	"	601.948.37
Gastos generales	"	178.740.93
Sueldos y comisiones	"	316.787.19
Amortizaciones y seguros	"	143.868.10
Diferencia de cambio	"	601.461.34
Result. del ejercicio	"	9.044.54
	$	10:364.873.74

Ganancias

Ventas y comisiones	$	5:715.773.74
Stock de mercaderías	"	4:649.100.00
	$	10:364.873.74

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Se deja constancia que los presentes Estados, se hallan copiados a Folios 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de mayo de 1950.

Balance aprobado por Asamblea realizada el 15 de febrero de 1965.

$ 816.00 — 1 pub. — 10911

Manetchska Soc. Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	132.000.00
Muebles	"	8.161.20
Caja	"	3.744.54
Banco Comercial Cordón	"	7.500.00
Acciones a emitir	"	80.500.00
Gastos de constitución	"	19.352.25
Gastos de escritura	"	2.101.80
	$	253.359.79

Pasivo

Capital integrado	$	69.500.00
Capital autorizado	"	80.500.00
Cuentas particulares	"	32.164.87
Hipotecas	"	55.850.50
Ganancias y pérdidas	"	15.344.42
	$	253.359.79

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Alquileres	$	19.800.00
Gastos generales y comunes	$	4.455.58
Utilidad del año 1964	"	15.344.42
	$	19.800.00

Las utilidades no se distribuyen, quedando en cuenta Ganancias y Pérdidas.

Estados aprobados por la Asamblea Ordinaria del 8 de abril de 1965.

Y copiados al folio 2 y 3 del libro copiador.

$ 280.00 — 1 pub. — 10900

Porto Alegre S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Banco	$	127.42
Caja	"	597.40
Acciones de Compañías Uruguayas	"	463.000.00
Resultado febrero a octubre de 1964	"	297.29
	$	464.022.11

Pasivo

Capital integrado	$	430.000.00
Acreedores varios	"	19.812.12
Resultado ejerc. anteriores	"	13.913.99
Publicaciones a pagar	"	296.00
	$	464.022.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Débitos

Impuestos	$	1.29
Gastos generales	"	296.00
	$	297.29

Créditos

Pérdidas del ejercicio	$	297.29
	$	297.29

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y se encuentran copiados al folio 8 del libro rubricado "Inventario" anotado con el Nº 5423 al Fº 292 del libro respectivo Nº 11 del 28 de setiembre de 1960 (La Asamblea se realizó el 30 de junio de 1965).

$ 272.00 — 1 pub. — 10909